

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Quincuagésima primera serie de reuniones
Ginebra, 23 de septiembre a 2 de octubre de 2013

INFORME GENERAL

aprobado por las Asambleas

ÍNDICE

Párrafos

INTRODUCCIÓN 1 a 6

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

PUNTO 1: APERTURA DE LA SESIÓN 7 a 8

PUNTO 2: ELECCIÓN DE LAS MESAS 9 a 13

PUNTO 3: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 14 a 15

PUNTO 4: DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL 16

PUNTO 5: DECLARACIONES GENERALES 17 a 148

ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES

PUNTO 6:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES	149 a 164
PUNTO 7:	APROBACIÓN DE ACUERDOS.....	165
PUNTO 8:	NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL EN 2014	166 a 172
PUNTO 9:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS AD HOC DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI.....	173 a 174
PUNTO 10:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO.....	175

EXAMEN DEL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y CUESTIONES FINANCIERAS

PUNTO 11:	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.....	176 a 182
PUNTO 12:	EXAMEN DE CUESTIONES FINANCIERAS:.....	183 a 192
PUNTO 13:	INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA EFICACIA EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS	193 a 197

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PUNTO 14:	PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2014/15	198 a 225
PUNTO 15:	PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA.....	226 a 230
PUNTO 16:	PROCESO PRESUPUESTARIO APLICADO A LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR EL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELLECTUAL (CDIP) PARA DAR APLICACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO.....	231 a 235
PUNTO 17:	LA FINANCIACIÓN DE LOS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS EN LA OMPI.....	236 a 238
PUNTO 18:	DEFINICIÓN PROPUESTA DE “GASTOS DESTINADOS A DESARROLLO” EN EL CONTEXTO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	239

INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS Y CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

PUNTO 19:	INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN DE UN SISTEMA GLOBAL E INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES (PRI)	240 a 244
PUNTO 20:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA DE CONFERENCIAS Y DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO	245 a 249
PUNTO 21:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI	250 a 253
PUNTO 22:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE CAPITAL FIJO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	254 a 257
PUNTO 23:	INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA OMPI.....	258 a 265
PUNTO 24:	INFORME FINAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA OMPI DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	266

AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

PUNTO 25:	INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)	267
PUNTO 26:	RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS	268
PUNTO 27:	RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS	269
PUNTO 28:	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	270
PUNTO 29:	INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE LA OMPI.....	271
PUNTO 30:	GOBERNANZA DE LA OMPI	272

COMITÉS DE LA OMPI Y MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

PUNTO 31:	INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA DE MARRAKECH SOBRE LA CONCLUSIÓN DE UN TRATADO QUE FACILITE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y A LAS PERSONAS CON DIFICULTAD PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS	273
PUNTO 32:	INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO.....	274
PUNTO 33:	EXAMEN DE LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS.....	275
PUNTO 34:	INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS.....	276
PUNTO 35:	ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG).....	277
PUNTO 36:	INFORMES SOBRE LOS DEMÁS COMITÉS DE LA OMPI	278

SISTEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE ALCANCE MUNDIAL

PUNTO 37:	SISTEMA DEL PCT.....	279
PUNTO 38:	SISTEMA DE MADRID.....	280
PUNTO 39:	SISTEMA DE LA HAYA.....	281
PUNTO 40:	SISTEMA DE LISBOA.....	282
PUNTO 41:	CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO.....	283

OTROS TRATADOS Y ASAMBLEAS

PUNTO 42:	COOPERACIÓN A TENOR DE LAS DECLARACIONES CONCERTADAS POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA RELATIVAS AL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT).....	284
PUNTO 43:	ASAMBLEA DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)...	285
PUNTO 44:	ASAMBLEA DEL TRATADO DE SINGAPUR (STLT)	286

ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

PUNTO 45:	INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS	287
PUNTO 46:	REVISIÓN DEL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL.....	288

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

PUNTO 47:	APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES	289
PUNTO 48:	CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES	289 a 322

INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 20 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI que figuran a continuación:

- 1) Asamblea General de la OMPI, cuadragésimo tercer período de sesiones (21° ordinario)
- 2) Conferencia de la OMPI, trigésimo tercer período de sesiones (21° ordinario)
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, sexagésimo séptimo período de sesiones (44° ordinario)
- 4) Asamblea de la Unión de París, cuadragésimo sexto período de sesiones (21° ordinario)
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo segundo período de sesiones (49° ordinario)
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo período de sesiones (21° ordinario)
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, quincuagésimo octavo período de sesiones (44° ordinario)
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, cuadragésimo sexto período de sesiones (20° ordinario)
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo segundo período de sesiones (19° ordinario)
- 10) Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo segundo período de sesiones (21° ordinario)
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, vigésimo noveno período de sesiones (20° ordinario)
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo segundo período de sesiones (20° ordinario)
- 13) Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo tercer período de sesiones (19 ordinario)
- 14) Asamblea de la Unión PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes] cuadragésimo cuarto período de sesiones (19 ordinario)
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, vigésimo noveno período de sesiones (17° ordinario)
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, vigésimo quinto período de sesiones (17° ordinario)
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], duodécimo período de sesiones (6° ordinario)
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], duodécimo período de sesiones (6° ordinario)
- 19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], undécimo período de sesiones (5° ordinario)
- 20) Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], quinto período de sesiones (3° ordinario)

que se reunieron en Ginebra del 23 de septiembre al 2 de octubre de 2013, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente informe general, se han elaborado informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/43/22), la Conferencia de la OMPI (WO/CF/33/1), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/67/4), la Asamblea de la Unión de París (P/A/46/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/52/1), la Asamblea de la Unión de Berna (B/A/40/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/58/1), la Asamblea de la

Unión de Madrid (MM/A/46/3), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/32/3), la Asamblea de la Unión de Niza (N/A/32/1), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/29/2), la Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/32/1), la Asamblea de la Unión CIP (IPC/A/33/1), la Asamblea de la Unión PCT (PCT/A/44/5), la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/29/1 Prov.), la Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/25/1), la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT/A/12/1), la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación y Ejecución y Fonogramas (WPPT/A/12/1), la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT/A/11/2) y la Asamblea del Tratado de Singapur (STLT/A/5/2).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como de los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 23 de septiembre de 2013, figura en el documento A/51/INF/1 Rev.

4. Las reuniones en las que se abordaron de los siguientes puntos del orden del día (documento A/51/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1 y 2	Embajador Uglješa Ugi Zvekić (Serbia), Presidente saliente de la Asamblea General de la OMPI
Puntos 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 44 y 45	Embajadora Päivi Kairamo (Finlandia), Presidenta electa de la Asamblea General de la OMPI, y en su ausencia, los Vicepresidentes Embajador Mikhail Khvostov (Belarús) y Sr. Mokhtar Warida (Egipto)
Puntos 7, 45 y 46	Embajador Fodé Seck (Senegal), Presidente del Comité de Coordinación
Punto 37	Sra. Susanne Sivborg (Suecia), Presidenta de la Asamblea de la Unión PCT
Punto 38	Sra. Grace Issahaque (Ghana), Presidenta de la Asamblea de la Unión de Madrid
Punto 39	Sra. Sarnai Ganbayar (Mongolia), Presidenta de la Asamblea de la Unión de La Haya
Punto 40	Sr. Tiberio Schmidlin (Italia), Presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa
Punto 43	Sr. Emil Žatkuliak (Eslovaquia), Presidente de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes
Punto 44	Sr. Ľuboš Knoth, Presidente de la Asamblea del Tratado de Singapur

5. Como Anexo de la versión definitiva del presente Informe, se incluirá un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figurarán en los documentos A/51/1 y A/51/INF/3 respectivamente.

6. El Informe del Director General consta en un Anexo del presente informe.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APERTURA DE LA SESIÓN

7. La quincuagésima primera serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue convocada por el Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry (a quien en adelante se le denominará “el Director General”).

8. La serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 20 Asambleas y demás órganos por el Embajador Uglješa Zvekić (Serbia), Presidente de la Asamblea General, quien pronunció las siguientes palabras:

“Excelentísimos Señores Ministros, Excelentísimos Señores, Señor Director General, distinguidos delegados, señoras y señores:

Es para mí un gran honor darles la más cordial bienvenida a la apertura de la quincuagésima primera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). En calidad de Presidente saliente de la Asamblea General, presidiré el proceso de selección de mi sucesor.

Antes de ceder la palabra al Consejero Jurídico en el marco del punto 2 del orden del día, “Elección de las mesas”, deseo aprovechar la oportunidad para formular algunas observaciones sobre mi experiencia como Presidente de la Asamblea General.

Considero que he tenido la gran fortuna de desempeñar esta función en un período excepcionalmente interesante y activo de la historia de la OMPI. De hecho, los cambios de los que he sido testigo, y en los cuales he participado en estos dos últimos años, pueden calificarse de excepcionales.

He tenido el privilegio, el honor y la responsabilidad de presidir dos series de reuniones de las Asambleas, un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (diciembre de 2012) y varias consultas informales y reuniones periódicas con los coordinadores regionales. Asimismo, he tenido el privilegio de ser testigo y participante en la inauguración del nuevo edificio y en la colocación de la primera piedra de la nueva sala de conferencias. Ha sido sin duda una experiencia intensa pero muy gratificante.

El *Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales* de 2012 fue el primer tratado que se logró adoptar en la OMPI desde hacía varios años y, como tal, anunció que se había reavivado el importante aspecto normativo de la labor de la Organización. El *Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso*, adoptado el presente año, ha dado continuidad a ese impulso importante.

Estos tratados aportarán importantes beneficios a los artistas intérpretes y ejecutantes, las personas ciegas, con discapacidad visual y con otras dificultades para acceder al texto impreso. Dichos instrumentos constituyen un logro colectivo y nuestra contribución al futuro. Uno de los aspectos más gratificantes de mi experiencia como Presidente ha sido el haber sido testigo y participante de este espíritu vivo de compromiso y de voluntad de progreso. Desearía extender mis felicitaciones a todas las delegaciones por haber hecho posible esa realidad. Espero sinceramente que este espíritu impregne otros procesos que se están desarrollando actualmente en el curso de las negociaciones entre los Estados miembros.

Asimismo, considero importante no perder de vista las circunstancias en las que han tenido lugar estos acontecimientos. El período transcurrido desde 2011 ha sido testigo

de los efectos prolongados de la mayor crisis financiera sufrida desde el decenio de 1930. El hecho de que la OMPI no sólo haya capeado el temporal, sino que haya logrado también aumentar su base de ingresos es sumamente encomiable.

Al mismo tiempo, tengo el agrado de observar que la OMPI es una institución que ha continuado abrazando las reformas necesarias para satisfacer los desafíos futuros. No hay un ejemplo más claro de ello que el Programa de Alineación Estratégica (PAE) puesto en marcha por el Director General en 2009. He sido testigo en persona de los cambios que el PAE ha ocasionado en los procesos y en la cultura de trabajo de la Organización, gracias a las numerosas interacciones que he mantenido con el personal a todos los niveles. Se trata sin duda de una buena señal.

De cara al futuro, permítanme subrayar que, en mi opinión, la OMPI constituye un símbolo de la modernización gracias a la búsqueda imperiosa de la promoción armoniosa y equilibrada de la innovación, la protección de los derechos de P.I. y la puesta a disposición de todas las personas de los frutos del progreso a escala mundial, de manera que sean utilizados por todos de forma equitativa. Este es, en mi opinión, el signo distintivo de la OMPI en la actualidad y así lo será en el futuro.

Igualmente, creo que un desafío esencial que se plantea de manera constante a todas las organizaciones intergubernamentales es la gestión de sus relaciones con los Estados miembros. A mi juicio, el elemento esencial a ese respecto es la transparencia. En ese sentido, desearía rendir homenaje a la amplia y estrecha relación que han mantenido el Director General y la Secretaría con los Estados miembros durante el período en el que he desempeñado la función de Presidente. El Director General ha fomentado un clima de apertura, sensibilidad y accesibilidad que ha sido la piedra angular del buen hacer registrado en tantos sectores distintos. De hecho, la OMPI sirve de ejemplo a ese respecto para la comunidad internacional de Ginebra. Desearía subrayar que en mi experiencia de Presidente, la transparencia y el deseo de cooperar que han mostrado tanto los Estados miembros como la Secretaría son las razones fundamentales de que la Organización sea responsable y sensible a las necesidades de los sectores interesados.

Un elemento necesario de la transparencia viene dado por el establecimiento de una sólida base de auditoría, supervisión y principios de ética profesional para el personal. En mi opinión, la estructura de auditoría y supervisión de la OMPI sigue siendo sólida, y el Director General y la Secretaría mantienen una relación constante y constructiva con ella. Asimismo, he tenido el placer de observar los avances notables que ha hecho la Organización a la hora de completar su estructura de ética profesional, gracias al establecimiento de un código de ética profesional y una política de denuncia de irregularidades. A ese respecto, insto a la Organización a que siga avanzando en ese terreno y consolide esas novedades tan positivas.

Por último, desearía dar las gracias a todo el personal de la OMPI, a los directores y a todo el equipo directivo superior por la cooperación prestada durante este período de dos años que ha sido sumamente dinámica, eficaz y placentera. Deseo dar las gracias especialmente a los Sres. Naresh Prasad y Sergio Balibrea.

No habría podido ejecutar las tareas que me fueron asignadas sin la ingente cooperación de los representantes de todos los Estados miembros y, especialmente, la de los coordinadores regionales. Hemos trabajado ardua y satisfactoriamente. Hemos logrado numerosos objetivos y estoy seguro de que determinadas cuestiones, como la de los criterios de elección de los integrantes de las Mesas, incluido el cargo de Presidente de la Asamblea General, se resolverán prontamente con la ayuda de mi sucesor. Gracias a todos. Por supuesto, doy las gracias especialmente a mi grupo regional, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.

He gozado de la cooperación magnífica, eficaz y amistosa del primer Vicepresidente, S. E. Embajador Alfredo Suescum de Panamá. Asimismo, doy las gracias al segundo Vicepresidente, Consejero Makiese Kinkela de Angola.

Señor Director General: Durante los dos últimos años, he gozado de unos vínculos muy estrechos y productivos con usted al ejecutar las responsabilidades que me había encomendado la Asamblea General. De hecho, nuestra colaboración ha sido el elemento fundamental a la hora de facilitar mi tarea y poder relacionarme eficazmente con la Organización. De manera más general, desearía reconocer su liderazgo, visión y ardua labor en calidad de Jefe Ejecutivo de la OMPI. Estoy convencido de que todo ello ha sido vital, no solamente para proteger nuestra Organización en estos tiempos difíciles, sino también para sentar unas bases estables en las que ésta ha seguido creciendo y desarrollándose. Señor Director General, le transmito mis mejores deseos para sus futuros empeños en la OMPI.

Agradeciéndoles su atención, reciban mis mejores deseos para las deliberaciones que siguen.”

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ELECCIÓN DE LAS MESAS

9. Los debates se basaron en el documento A/51/INF/1 Rev.
10. En la introducción del punto 2 del orden del día sobre la elección de los integrantes de las Mesas, el Consejero Jurídico dijo que se han realizado consultas officiosas con los coordinadores de grupos y que tiene el agrado de comunicar que se ha alcanzado un acuerdo con respecto a las Mesas de la Asamblea General y el Comité de Coordinación. Declaró que se propone, para su aprobación por los Estados miembros, que la Presidencia de la Asamblea General recaiga en S.E. Sra. Päivi Kairamo, Embajadora y Representante Permanente de Finlandia ante la Oficina de las Naciones Unidas (NN.UU.) en Ginebra. Con respecto a la Vicepresidencia de la Asamblea General, se propone que el primer Vicepresidente sea S.E. Sr. Mikhail Khvostov, Embajador y Representante Permanente de Belarús ante las NN.UU. en Ginebra, y que el segundo Vicepresidente sea el Sr. Mokhtar Warida, Consejero, Misión Permanente de la República Árabe de Egipto ante las NN.UU. en Ginebra. Con respecto al Comité de Coordinación, se propone que la Presidencia recaiga en S.E. Sr. Fodé Seck, Embajador y Representante Permanente del Senegal ante las NN.UU. en Ginebra, y que el primer Vicepresidente sea S.E. Sra. Virág Krisztina Halgand, Representante Permanente Adjunta de Hungría ante las NN.UU. en Ginebra, y el segundo Vicepresidente sea la Sra. Alexandra Grazioli, Consejera, Misión Permanente de Suiza ante las NN.UU. en Ginebra.
11. Las Asambleas de los Estados miembros eligieron Presidenta de la Asamblea General a la Embajadora Päivi Kairamo (Finlandia), y Vicepresidentes a los Sres. Mikhail Khvostov (Belarús) y Mokhtar Warida (Egipto). También eligieron Presidente del Comité de Coordinación al Embajador Fodé Seck, y Vicepresidentas a la Embajadora Virág Krisztina Halgand (Hungría) y la Sra. Alexandra Grazioli (Suiza) el 23 de septiembre de 2013.
12. La Presidenta electa hizo la declaración siguiente:

“Permítanme agradecerles, así como a toda la Asamblea, la confianza que han depositado en mí y en mi país, Finlandia. Les aseguro que, en tanto que Presidenta de la Asamblea General, siempre estaré a vuestra entera disposición, y espero con gran interés poder cooperar con todas las delegaciones a fin de asegurar un examen del orden del día sin altibajos aunque, me imagino, las Asambleas estarán muy, pero muy

ocupadas. Les agradezco nuevamente la confianza que me han demostrado y espero poder trabajar estrechamente con todos vosotros.”

13. Tras las consultas oficiosas celebradas entre los coordinadores de grupos, el 25 de septiembre de 2013 fueron elegidos los integrantes de las Mesas de las Asambleas y demás órganos, según constan en el documento A/51/INF/4.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

14. Los debates se basaron en el documento A/51/1.

15. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día según consta en el documento A/51/1 (al que en lo sucesivo se denominará el “orden del día consolidado” tanto en el presente documento como en los documentos enumerados en el párrafo 2).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL

16. A continuación consta el discurso del Director General:

“Su Excelencia, Embajadora Päivi Kairamo, Presidenta de la Asamblea General de la OMPI, Excelentísimos Señores Ministros, Excelentísimos Señores Representantes Permanentes y Embajadores, Distinguidos Delegados:

Me complace dar a todas las delegaciones una cálida bienvenida a esta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Estoy profundamente agradecido a los Estados miembros por el compromiso que demuestran con la Organización, que resulta evidente en la presencia en esta sala de un número tan elevado de delegados, más de 1.000, a mi entender.

Para empezar, desearía dar las gracias al Presidente saliente de la Asamblea General, el Embajador Uglješa Zvekić, por su dedicación y por los servicios prestados durante los dos últimos años. El Embajador Zvekić se ha empeñado en trabajar por lograr el acuerdo entre los Estados miembros y ha resultado muy eficaz para conseguir ese objetivo. Estamos en deuda con él por su capacidad diplomática y profesionalismo.

Felicito por su elección a la nueva Presidenta de la Asamblea General, la Embajadora Päivi Kairamo, y estoy deseoso de trabajar con ella para fomentar la agenda multilateral en la OMPI en el período venidero.

Los 12 meses transcurridos desde las últimas Asambleas han traído consigo muchos resultados positivos para la Organización. Ya los he descrito detalladamente en un informe que se ha puesto a disposición esta mañana y, por lo tanto, me limitaré a mencionar a continuación algunos puntos extraídos de esos resultados.

La Organización se halla en una posición muy sólida desde el punto de vista financiero. La OMPI finalizó el ejercicio de 2012 con un superávit global de 15,7 millones de francos suizos. En consecuencia, al final de 2012 nuestras reservas ascendían a 178,2 millones de francos suizos, unos 58 millones de francos suizos por encima del nivel establecido por los Estados miembros como garantía prudente frente a las crisis económicas u otros efectos adversos que pudieran afectar a nuestros ingresos de explotación.

Como ya habrán observado, las obras de construcción de la nueva sala de conferencias están avanzando satisfactoriamente y estarán terminadas en abril o mayo del año que viene, lo que nos permitirá celebrar las Asambleas de 2014 en las nuevas instalaciones. Asimismo, está previsto que el proyecto se finalice dentro de lo presupuestado.

Nuestros sistemas mundiales de propiedad intelectual (P.I.), el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y el Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, siguen experimentando niveles de crecimiento superiores a los de la economía mundial. Además, se observa una expansión firme y constante de la cobertura geográfica de los sistemas, especialmente los sistemas de Madrid y de La Haya. Esos tres sistemas, que cuentan con 148 miembros (PCT), 91 miembros (Madrid), y 60 miembros (La Haya), respectivamente, se hallan en camino de adquirir un alcance verdaderamente mundial, aun cuando sea a diferentes velocidades.

Se ha avanzado enormemente en varios aspectos de la infraestructura técnica en la que se basa el funcionamiento del sistema de P.I. en todo el mundo. Esta infraestructura hace posible la comunicación entre las oficinas de P.I. y sus usuarios; conecta las Oficinas de P.I. de los Estados miembros entre sí y con los sistemas mundiales de P.I. administrados por la OMPI, y sirve de ventana al público para que tenga acceso a las ricas colecciones de datos generados por el sistema de P.I., que cada vez con más frecuencia constituyen fuentes importantes de tecnología pasiva e información empresarial y económica.

Los programas que ejecutamos en este ámbito tienen un carácter amplio y despiertan enorme interés dentro de los Estados miembros, los usuarios del sistema de P.I. y el público en general. Se trata de una esfera en la que estamos experimentando la mayor demanda de cooperación técnica de los países en desarrollo y los países menos adelantados. El número de Oficinas que utilizan los sistemas que ofrece la OMPI ha pasado de 61 a 72 y hay una larga lista de peticiones por atender a ese respecto. Igualmente, hay una elevada demanda de asistencia para la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), que ofrecen la posibilidad de ampliar el acceso a la tecnología a lo largo de toda la comunidad. Se han puesto en marcha 36 proyectos en esa esfera, que abarcan 320 CATI en todo el mundo.

No obstante, el hecho más destacado del año ha sido la adopción de un nuevo tratado multilateral, el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. A ese respecto, deseo dar las gracias al Gobierno del Reino de Marruecos por las extraordinarias disposiciones que tomó para la organización de la Conferencia Diplomática y por la cálida y generosa hospitalidad que el Gobierno y el pueblo de Marruecos ofrecieron a todos los delegados. Deseo también felicitar al Gobierno de Marruecos y al Presidente de la Conferencia, S. E. Sr. Mustafa Jalfi, Ministro de Comunicaciones de Marruecos, por el éxito con que concluyó la Conferencia Diplomática.

Los buenos resultados de Marrakech son fruto del extraordinario grado de compromiso y determinación de los Estados miembros. Cinco reuniones y consultas abiertas se organizaron en los seis meses anteriores a la Conferencia Diplomática, así como un sinnúmero de reuniones informales. Los negociadores trabajaron día y noche para lograr lo que constituye un resultado extraordinario para las personas con discapacidad visual, para la propiedad intelectual, para la capacidad de la comunidad internacional de alcanzar un consenso en torno a una solución eficaz a una necesidad clara, y para la Organización.

El Tratado de Marrakech fue una continuación del éxito cosechado en 2012 con el Tratado de Beijing. En Marrakech, todas las delegaciones expresaron su confianza en

que la constructiva cooperación que ha hecho posible tan buenos resultados en ambos casos se refleje en el futuro programa normativo de la OMPI. A ese respecto, en el orden del día de las reuniones en curso debemos ocuparnos de dos puntos principales.

En primer lugar, de la propuesta de tratado sobre el Derecho de los diseños industriales, acerca del cual la labor está prácticamente finalizada y que permitiría instaurar procedimientos simplificados y más accesibles para proteger los diseños industriales. El Gobierno de la Federación de Rusia se ha ofrecido generosamente para ser anfitrión de la conferencia diplomática. Se confía mucho en que pueda seguir avanzándose en ese proyecto y se culmine con una decisión positiva fundamentada en lo que ya se logró en Beijing y Marrakech.

En segundo lugar, nos incumbe encontrar la forma de avanzar en el objetivo compartido de proteger los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y la propiedad intelectual relativa a los recursos genéticos. Llevar esa labor a buen puerto reviste una importancia crucial. Ha sido un camino largo y arduo y se tiene esperanza de que los Estados miembros encuentren la forma de que todos puedan hacer suyo el nuevo mandato del Comité Intergubernamental. Una de las prioridades del próximo año será encaminar la labor hacia un resultado satisfactorio.

Pero más allá de la labor que nos incumbe ahora mismo, se sigue observando claramente que la propiedad intelectual sigue desplazándose desde la periferia para estar en el centro de la economía. El mayor valor que revisten hoy el capital intelectual y los activos intangibles, el reconocimiento de la función económica y social fundamental que desempeña la innovación y la ubicuidad de Internet, de los mecanismos para el acceso a Internet y, por ende, de las obras recreativas y creativas contribuyen por igual a esa tendencia. En años anteriores me he referido a la dimensión de innovación que tiene esa tendencia. Permítanme que hoy me refiera brevemente a la creatividad y al contenido creativo.

En los estudios que hemos realizado en 40 países con economías en desarrollo, en transición y maduras se observa que, en término medio, las industrias creativas representan en torno al 5,2% del PIB y en torno al 5,3% del empleo global. En algunos casos, esas cifras llegan a ser del 11%. Las industrias creativas generan un valor económico enorme, que viene a añadirse a la contribución que realizan a nivel cultural y social.

Los últimos 20 años se han caracterizado por el progresivo paso de las obras creativas, del formato analógico y la distribución física a la tecnología digital y la distribución por Internet. Se trata de un proceso clásico de destrucción creativa y una parte normal de ese tipo de procesos es un cambio de valores. Pero lo que ha sido alarmante en esa transición del formato analógico al digital ha sido la pérdida sin duda evitable e inapropiada de valor para los creadores, los artistas intérpretes y ejecutantes y el sector creativo. Son muchos los estudios que se han realizado para evaluar exactamente las dimensiones del fenómeno y no faltan los debates ni los argumentos en cuanto a la forma de proceder frente a esos hechos y la magnitud del problema. No obstante, lo que está claro es que las descargas ilegales que se llevan a cabo por Internet tienen repercusiones considerables y perjudiciales, y aun cuando han ido aumentando en valor las ventas digitales, no han aumentado al mismo ritmo que han disminuido las ventas de contenido analógico y eso significa una pérdida de valor.

Esta pérdida es motivo de enorme inquietud para los gobiernos y las industrias creativas de todo el mundo. La solución del problema es esquiva. No obstante, se reconoce cada vez más que una gran parte de la solución estriba en el establecimiento de un mercado digital integrado a escala mundial. El poder de la tecnología ya ha instaurado un mercado digital mundialmente integrado, pero se trata de un mercado ilegal. Ahora la

tarea consiste en crear un mercado digital integrado mundial y legal. Y la obtención de contenidos legalmente debería ser tan fácil como lo es su obtención ilegal.

El establecimiento de dicho mercado es un proceso sumamente delicado y complejo, en buena medida porque incumbe al sector empresarial, y no al público, poner en marcha la mayoría de los componentes. No obstante, en comparación con diez años atrás, existen razones para afirmar con optimismo que ese proceso está en curso, aunque sea lentamente.

El mercado digital mundial integrado funcionará con datos y, más concretamente, con metadatos. Los datos conectarán a los usuarios y a las obras creativas mediante una gran variedad de plataformas tras las cuales se pondrán en marcha mecanismos encaminados a la concesión de derechos para el uso de esas obras y el correspondiente pago.

Esta coyuntura ofrece una oportunidad sin precedentes para que los países en desarrollo y menos adelantados comiencen a formar parte del mercado digital mundial. Tradicionalmente el mundo en desarrollo ha sido rico en contenidos y pobre en materia de distribución. Aunque éste es el hogar de algunos de los más eximios creadores y artistas intérpretes y ejecutantes del mundo, las posibilidades de que sus obras, interpretaciones y ejecuciones trasciendan a los mercados mundiales han sido limitadas. Hoy en día Internet es un escenario mundial. El récord mundial del número de visitas en YouTube, por ejemplo, le corresponde al músico coreano Psy por su canción "Gangnam Style", cuyo videoclip ha sido visto y escuchado 1.800 millones de veces. Hay en el mundo 2.700 millones de personas conectadas a Internet. En el mundo en desarrollo, la tasa de penetración de Internet ascenderá al 31% a fines de 2013. Además, va en continuo aumento el número de contenidos que se transmiten por plataformas móviles y, según la Unión Mundial de Telecomunicaciones (UIT), el total mundial de abonados al servicio móvil es de 6.800 millones, de los cuales 5.200 millones corresponden al mundo en desarrollo.

Para sacar provecho de este mundo emergente, hemos concebido dos proyectos que, a nuestro juicio, facilitarán el proceso de conexión de creadores y artistas intérpretes y ejecutantes del mundo en desarrollo con el mercado digital mundial en ciernes. Ambos proyectos guardan relación con la gestión de datos en su sentido lato, puesto que los datos serán la base del mercado de obras creativas. El primer proyecto está encaminado al establecimiento de una norma de garantía de calidad, de aplicación voluntaria, destinada a organizaciones de gestión colectiva, es decir entidades que almacenan datos sobre obras creativas con miras a gestionar esas obras. La finalidad es proporcionar orientación y respaldo a las organizaciones de gestión colectiva para que éstas alcancen en su desempeño altos niveles de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza, en beneficio de los titulares de derechos que representan. El segundo proyecto apunta a perfeccionar el sistema de tecnologías de la información (TI) con vistas a la gestión de datos por las organizaciones de gestión colectiva, para que estén en condiciones de incorporarse en el mercado mundial de obras creativas. Estos proyectos brindan una perspectiva estimulante para contribuir a un mercado mundial de obras creativas dinámico y auténticamente mundial, así como para ayudar al mundo en desarrollo a convertir su acervo cultural y creativo en un patrimonio comercial en ese mercado.

Para que la Organización deje su impronta y aporte su contribución al mundo cada vez más complejo y sofisticado en el que evoluciona la propiedad intelectual, se necesita un personal de primera clase. Permítanme expresar mi gratitud a las funcionarias y funcionarios de la Oficina Internacional que tanto han contribuido al éxito de la Organización en los últimos doce meses. Quisiera asimismo expresar mi agradecimiento a los Estados miembros por su dedicación, compromiso y apoyo constantes."

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

DECLARACIONES GENERALES

17. Las Delegaciones y los Representantes de los siguientes 117 Estados, una organización intergubernamental y cuatro organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con el punto 5 del orden del día: Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Lao (República Democrática Popular), Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mónaco, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe, *Federation of Indian Chamber of Commerce and Industry (FICCI)*, *International Video Federation (IVF)*, *Knowledge Ecology International (KEI)*, Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y Red del Tercer Mundo (TWN).

18. Todos los oradores felicitaron a la Presidenta por su elección. Agradecieron también al Director General su trabajo y los esfuerzos desplegados por la causa de la propiedad intelectual, así como a la Secretaría por la excelente documentación preparada para la serie de reuniones de las Asambleas.

19. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), señaló que reconoce las ventajas que ofrece el propuesto Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT) a todos los países, y respalda el proceso de negociación conducente a su adopción. El tratado deberá contener un artículo que aborde la cuestión de la asistencia técnica para que resulte positivo para los miembros del GRULAC. La inclusión efectiva de tal artículo permitirá un mayor fortalecimiento de las capacidades de los usuarios de la región y beneficiarse así ampliamente del nuevo sistema. Asimismo, destacó la importancia que reviste el CIG para los miembros del GRULAC. En la reunión del CIG celebrada en julio de 2013, el GRULAC presentó una propuesta de hoja de ruta respecto a la labor futura del comité. El Grupo expresó el deseo de que se establezca un mandato más amplio y mejorado para el CIG, e hizo un llamamiento a los presentes para que apoyen la convocación una conferencia diplomática sobre el CIG durante el bienio 2014/15. A ese respecto, la Delegación solicitó a las Asambleas que aprueben la convocación de una reunión de embajadores la semana anterior a la vigésima sexta sesión del CIG que se celebrará en 2014, con miras a definir el tono político de los futuros debates que se mantendrán en el CIG y evitar planteamientos recurrentes como en el pasado. La Delegación anunció que el procedimiento adoptado respecto al establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior ha despertado toda la atención del GRULAC, y el Grupo espera que se logre una conclusión positiva acerca de esa cuestión durante las presentes Asambleas. La Delegación reiteró la expectativa legítima de la región de figurar entre las cinco nuevas oficinas propuestas para el bienio 2014/15. El dinamismo de América Latina y del Caribe respecto a la propiedad intelectual y la innovación, que genera el 30% de la demanda del sistema mundial de P.I., merece que se establezca una oficina en la región sin más demora. Hizo un llamamiento a las Asambleas para que se establezca un grupo de trabajo abierto a todos los Estados miembros, encargado de proponer un marco para el establecimiento de las futuras oficinas de la OMPI en

el exterior. La Delegación considera que la contribución de la Academia de la OMPI es esencial en los esfuerzos de modelar las estrategias de desarrollo nacionales de los miembros del GRULAC. De hecho, confía en que los miembros del GRULAC reciban la asistencia solicitada con el fin de mejorar los programas educativos y de formación de la Academia respecto a las cuestiones relacionadas con los derechos de P.I. La Delegación expresó el deseo de que la Academia prosiga su labor centrada en el enriquecimiento de los conocimientos en materia de P.I. en la región. Asimismo felicitó a la OMPI por el apoyo brindado a la aplicación de las 45 recomendaciones previstas en el marco de la A.D., y destacó el valor de los proyectos del CDIP. Pese a las numerosas peticiones del GRULAC relativas a cuestiones relacionadas con la distribución geográfica del personal de la OMPI, el Grupo considera que la estrategia propuesta por el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos no ha resuelto adecuadamente la cuestión, y estima que no se ha hecho nada para cambiar las cosas a ese respecto. Como consecuencia, el GRULAC sigue presentando una desventaja nada envidiable. El GRULAC concede asimismo gran importancia a las pymes, y considera que existe un claro vínculo entre éstas y el nivel de innovación. El Grupo expresó el deseo de que se establezca un programa general en la OMPI sobre las pymes y la aplicación de un sistema que dé seguimiento y fortalezca de forma eficaz dicho programa durante el bienio 20014/15. El GRULAC también es favorable a la idea de un Coordinador Regional en la Oficina de Cooperación para América Latina y el Caribe. Deben asignarse suficientes fondos en el presupuesto de la OMPI para cubrir tal puesto. La Delegación instó a todos los grupos a participar más ampliamente en los debates sobre la manera de mejorar el funcionamiento y los mecanismos de la OMPI, en particular el nombramiento y rotación de los cargos en las mesas de las Asambleas. Considera asimismo muy importante el proceso de selección del Director General y expresó confianza en la transparencia y el carácter inclusivo del próximo proceso. Respecto a la cuestión de los gastos destinados a desarrollo, el GRULAC preconizó un índice eficaz para evaluar los esfuerzos realizados por la OMPI con miras a colmar la brecha de conocimientos y tecnología entre los países desarrollados y en desarrollo. Respecto al programa sobre la P.I. y los desafíos mundiales, la Delegación estima que para que sea eficaz, es necesario que sus actividades se presenten a los Estados miembros en el marco del comité adecuado, como el CDIP, para promover la participación de los países. La Delegación estima que dado el volumen de trabajo del que deben ocuparse las Asambleas, el Foro de la OMPI de 2013 no tendría que insumir mucho tiempo.

20. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que acoge con agrado el éxito de la Conferencia Diplomática en la que se adoptó el Tratado de Marrakech. El Grupo asigna gran importancia al equilibrio y la eficacia del sistema internacional de P.I. y considera que la P.I. es un instrumento importante para el crecimiento sostenible y la creación de riqueza. Es preciso adaptar la asistencia que proporciona la OMPI a las necesidades de los países que se encuentran en diferentes niveles de desarrollo económico y tienen diferentes necesidades en materia de P.I. Tras la crisis económica y financiera, numerosos países de la región han considerado que la P.I. es esencial para su recuperación y ello ha conducido a la adopción de un enfoque más sistemático en materia de P.I., por lo cual se seguirá intensificando la demanda de estrategias nacionales de P.I. En la región, las pymes están comenzando a suministrar bienes y servicios en sectores industriales con gran intensidad de P.I. Ésta es la razón por la cual las iniciativas normativas de la OMPI facilitarán la actividad económica y crearán nuevas oportunidades para esas pymes. El diseño industrial, en particular, es una forma de protección accesible para todos los países, independientemente de su situación económica. Resulta particularmente útil el establecimiento de procedimientos armonizados para la normativa de diseños industriales en el seno del SCT. La adopción de un tratado sobre el derecho de los diseños redundaría en beneficio de los países en todas las etapas de su desarrollo económico. El Grupo dijo que considera que el proyecto de texto del tratado ya se encuentra en una fase madura y que se puede convocar una conferencia diplomática en 2014. La Delegación se mostró satisfecha con la oferta de la Federación de Rusia de actuar como huésped de la Conferencia. En el curso de los dos años anteriores, se adoptaron dos tratados sobre derecho de autor, y en el futuro la labor del SCCR debe apuntar a la formulación de una propuesta de tratado sobre la protección

de los organismos de radiodifusión, con miras a convocar una conferencia diplomática sobre ese tema. Varios países de la región asignan gran importancia a la protección de las indicaciones geográficas. La Delegación dijo que encomia al Grupo de Trabajo sobre el desarrollo del sistema de Lisboa (denominaciones de origen) por aprobar la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de una versión revisada del Arreglo de Lisboa en 2015. Es necesario aumentar el respeto por la P.I., y espera con interés los resultados de la labor del ACE. El Grupo indicó que reconoce la importancia de la labor del CIG, y espera con entusiasmo examinar el presupuesto por programas correspondiente al bienio 2014/15.

21. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que la evolución en el ámbito científico y tecnológico y las innovaciones que ella supone repercuten sin duda con fuerza en toda la comunidad internacional. A la luz de ello, el Grupo sigue sin perder de vista tres exigencias que se desprenden del mandato de la OMPI. La primera es la particular importancia que revisten para el Grupo el fomento y la adopción de políticas públicas en materia de P.I. La segunda prioridad para el Grupo, en el marco del interés común en fortalecer las capacidades, es el fomento de nuevas normas que propicien la cooperación y el desarrollo en beneficio mutuo y que permitan compartir ampliamente los avances logrados. La tercera expectativa del Grupo se refiere a la asistencia técnica para hacer frente, progresivamente y con espíritu solidario, a los efectos negativos de los distintos niveles de desarrollo de los países del Grupo. Si esta exigencia triple se ve satisfecha de manera seria y sincera por cada uno de los miembros, ello no podrá más que ejercer una influencia positiva sobre todas las negociaciones llevadas a cabo bajo la égida de la OMPI. Por otra parte, ese espíritu ha posibilitado el entendimiento en Marrakech sobre los elementos fundamentales de los objetivos fijados para las excepciones y limitaciones en favor de las personas con discapacidad visual. Complace al Grupo la adopción del Tratado de Marrakech. Espera que los logros de la Conferencia de Marrakech inspiren las negociaciones futuras, en particular, las que se llevan a cabo en el CIG para la protección del folclore, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Además de alegrarse por los avances logrados durante el año, el Grupo desea que la OMPI esté en condiciones de convocar una conferencia diplomática con miras a la adopción de uno o más instrumentos jurídicos internacionales sobre esas cuestiones, que revisten un interés particular para el continente africano. Es comprensible que preocupe al Grupo la falta de voluntad política de algunos de sus pares en el sentido de avanzar con el fin de completar la labor del CIG. La Asamblea General se prepara a renovar el mandato del Comité para el bienio 2014/15 y cabe destacar la necesidad de lograr, al final de ese mandato, la adopción de uno o más instrumentos jurídicamente vinculantes destinados a proteger con eficacia los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Los tres textos que surgieron de las sesiones temáticas del CIG deben servir de base a la prosecución y la conclusión de las negociaciones. Con el fin de acelerar y completar ese trabajo, el Grupo recomienda que se adopte un mandato claramente definido, junto con una fecha límite para la convocación de una conferencia diplomática en el transcurso del bienio 2014/15. Por lo que atañe al programa de trabajo relativo a las excepciones y limitaciones, adoptado en la vigésima cuarta sesión del SCCR, complace al Grupo ver que los esfuerzos realizados han llevado a establecer un programa de trabajo ambicioso para las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos, al igual que de las instituciones educativas y de investigación, con miras a definir uno o más instrumentos jurídicos internacionales. A la luz de esa notable evolución, el Grupo exhorta a los Estados miembros a demostrar la firme decisión de llevar a buen puerto las negociaciones. Por último, en lo que atañe al ámbito de los diseños industriales, el Grupo recordó el compromiso que manifestó durante la sesión anterior del SCT en pos del avance de las negociaciones respecto de un proyecto de tratado sobre el registro internacional de los diseños industriales, mediante la presentación de una propuesta de texto destinada a equilibrar ese proyecto. En opinión del Grupo, ese equilibrio se logrará articulando, en el marco del instrumento propuesto, las disposiciones jurídicas relativas al suministro de asistencia técnica destinada a contener los costos de aplicación del tratado y a reforzar las capacidades del continente africano en el ámbito de los diseños industriales. El Grupo está dispuesto a trabajar con todas las delegaciones para encontrar ese equilibrio y lograr el consenso sobre la adopción

del proyecto de tratado en cuestión. En cuanto al presupuesto por programas de 2014/15, la Delegación instó a los Estados miembros de la OMPI a adoptar la propuesta de la Secretaría de abrir dos oficinas de la OMPI en África durante el bienio 2014/15. África es el único continente que no cuenta con representación de la Organización; necesita, como mínimo, dos oficinas de la OMPI para fomentar su innovación y su creatividad y responder a las necesidades y aspiraciones en materia de P.I. Una vez aprobada la apertura de esas dos oficinas, el Grupo emprenderá consultas internas para determinar su ubicación. Considera que la OMPI debería proseguir sus esfuerzos por integrar el desarrollo en todos sus programas y actividades, reformando y aumentando al mismo tiempo la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades para los países africanos. El Grupo desea asimismo ver una mejor asignación de los recursos presupuestarios en favor de las actividades de desarrollo, aclarando que la forma de mejorarla sería mediante una nueva definición, más precisa, de gastos destinados a desarrollo, como la que propuso el Presidente del PBC. Debe continuarse la labor de seguimiento de la decisión de la Asamblea General de 2009 acerca del mecanismo de coordinación, para mejorar la calidad de los informes presentados y velar por que el PBC y el CWS contribuyan a aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo considera importante intensificar las consultas de los Estados miembros sobre la cuestión de la gobernanza. A ese respecto, recuerda la propuesta presentada en la última sesión del PBC acerca de la forma de mejorar la gobernanza en la OMPI y desea que la Asamblea General la examine para iniciar un proceso formal de debate de todas las propuestas formuladas por los Estados miembros en materia de gobernanza y presentar un informe a la Asamblea General en 2014. Por otra parte, es necesario elaborar una estrategia más eficaz en materia de recursos humanos para velar por una representación regional equilibrada y equitativa. En conclusión, el Grupo se felicita por los resultados obtenidos por la Organización en lo que va del año, debidos en gran medida al mejoramiento de los canales de comunicación entre los Estados miembros. Los esfuerzos desplegados por el Director General de la OMPI van en el mismo sentido, a saber, la instauración de un diálogo particularmente fructífero fundado en el respeto, la confianza y el espíritu constructivo.

22. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, felicitó a todos los participantes en la adopción, en junio de 2013, del Tratado de Marrakech, que supone la continuación satisfactoria del Tratado de Beijing, y dijo que confía en que comience en breve a ser aplicado. La Delegación explicó que la región otorga gran importancia a la P.I. en tanto que elemento importante que contribuye al crecimiento socioeconómico y al desarrollo tecnológico. Está aumentando en la región el número de solicitudes PCT presentadas, y dos miembros del Grupo, la Arabia Saudita y la República Islámica del Irán, se han adherido al sistema del PCT en 2013, mientras que la India se ha adherido al Protocolo de Madrid. La Delegación subrayó el objetivo de lograr un mayor equilibrio en la P.I. salvaguardando los derechos de los innovadores así como las necesidades de los usuarios. Dijo que aprecia las medidas adoptadas por la OMPI para fomentar la orientación al desarrollo en la labor de la Organización e incorporar la Agenda para el Desarrollo en sus actividades, subrayando la importancia de contextualizar los derechos de P.I. en el marco más amplio del desarrollo para velar por que se adapten adecuadamente los regímenes de P.I. de distintos países con miras al desarrollo socioeconómico. La Delegación dijo estar satisfecha con la sólida situación financiera de la OMPI al final de 2012 y tomó nota de los informes de la DASI, la CCIS y el Auditor Externo, esperando con interés que se tomen medidas sobre sus respectivas recomendaciones. Instó a que se finalice rápidamente la revisión de la definición de "gastos destinados a desarrollo" y a que se tome una decisión sobre los debates de la gobernanza de la OMPI. Subrayó la importancia que tiene para los países en desarrollo la labor emprendida por la OMPI en el marco del programa 18 sobre la P.I. y los desafíos mundiales, haciendo hincapié en la salud, la seguridad alimentaria y el cambio climático, y pidió que se lleve a cabo un debate pertinente en uno de los comités de la OMPI para mantener informados a los Estados miembros sobre esa labor, de manera que orienten al programa cuando sea necesario y se beneficien de los resultados del programa en los contextos nacionales cuando sea posible. En cuanto a la cuestión de las oficinas de la OMPI en el exterior, la Delegación señaló que el Grupo presta atención al debate en curso y que varios

Estados miembros, como Bangladesh, la India, la República Islámica del Irán, Jordania y la República de Corea, han manifestado interés al respecto. En cuanto a la correspondiente propuesta de la Secretaría para el bienio siguiente, la Delegación se mostró preocupada por la falta de transparencia en el proceso de selección y dijo que el resultado de los debates celebrados en el PBC pone de manifiesto la necesidad de contar con un proceso impulsado por los Estados miembros para elaborar directrices a la hora de establecer nuevas oficinas en el exterior. Teniendo esto presente, el Grupo está dispuesto a colaborar constructivamente con todas las partes para resolver la cuestión. Al examinar la agenda normativa, la Delegación aplaudió los considerables avances realizados en los tres textos sobre RR.GG., CC.TT. y ECT, señalando al mismo tiempo que todavía es necesario proseguir la labor, al apoyar la renovación del mandato del CIG para el bienio 2014/15 con el fin de terminar de elaborar el texto de un instrumento jurídico internacional que ofrezca protección en esos ámbitos. A raíz de la adopción del Tratado de Marrakech, la Delegación espera con interés los debates sobre limitaciones y excepciones en favor de las instituciones educativas, de investigación y docentes, y las personas con otras discapacidades así como para las bibliotecas y archivos. La Delegación ve asimismo con aliento los avances realizados en el tratado sobre los organismos de radiodifusión y confía en que se lleven a buen puerto las negociaciones sobre la base del mandato de la Asamblea General de 2007 para la protección de los organismos de radiodifusión mediante un enfoque basado en la señal. La Delegación tomó nota de los avances realizados en las negociaciones para un proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños, pero a su entender sigue siendo necesario proseguir la labor de redacción de los artículos y de disposiciones en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad, y dijo que está dispuesta a participar constructivamente en dicha tarea.

23. La Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, alabó la labor de la Organización sobre el Tratado de Marrakech para facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para acceder al Texto Impreso y dijo que reconoce los logros del Programa de Alineación Estratégica (PAE) y que valora positivamente los informes periódicos recibidos por los Estados miembros en esa esfera. La OMPI es distinta de la mayoría de las entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas. Como aproximadamente el 93% de los ingresos de la OMPI proceden de tasas abonadas por empresas que desean proteger su P.I., dichas empresas deben tener una mayor participación en las actividades de la Organización. La reunión celebrada con varios pioneros de la innovación durante las presentes Asambleas debe considerarse el primer paso hacia un enfoque de mayor amplitud con respecto al sector privado en el marco de la OMPI. El Grupo B valora positivamente el informe y la estrategia de recursos humanos. Los recursos humanos son importantes para la Organización no solamente en lo que atañe a los costos sino también en tanto que agente necesario para seguir mejorando las actividades normativas y técnicas de la OMPI. Sería interesante escuchar las opiniones del personal a ese respecto. Aunque le ha decepcionado el hecho de que no se hayan celebrado consultas sobre la propuesta de la OMPI para la creación de nuevas oficinas en el exterior, el Grupo B apoya la creación de un grupo de trabajo y está dispuesto a colaborar con otros Estados miembros sobre la base de principios claros y un sólido estudio de viabilidad. La Delegación dijo que está satisfecha con los programas aprobados para 2014/15 durante las dos últimas sesiones del PBC y espera con interés que se adopten nuevas medidas de eficacia en función de los costos, pero observó con preocupación que ha aumentado considerablemente el importe establecido en el proyecto de presupuesto. El Grupo B otorga gran importancia a las actividades de los órganos de supervisión de la OMPI y reconoce la satisfactoria cooperación existente entre esos órganos y la Secretaría. La Delegación dijo que espera con interés la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños y aprecia los avances realizados en el contexto del CIG.

24. La Delegación de China hizo una breve exposición de los avances realizados por su país en el desarrollo de la P.I. durante el año anterior. Señaló que este es el quinto año desde que se promulgó y se comenzó a aplicar la estrategia nacional de P.I., y añadió que durante estos años no ha cesado de aumentar la capacidad de su país para crear, usar, proteger y gestionar

la P.I. Afirmó que su país está haciendo acopio de la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas durante estos años, con el objetivo de sentar unas bases sólidas para la labor futura. En el ámbito de la legislación de P.I., se están modificando de nuevo tanto la Ley de patentes como la Ley de derecho de autor, y se acaba de revisar la Ley de marcas. Informó de que durante los primeros ocho meses de 2013 se presentaron más de 449.000 solicitudes de patente, lo que supone un aumento del 23,3% con respecto al mismo período de 2012; se recibieron un total de 13.800 solicitudes PCT, un 13,8% más. En los primeros siete meses de 2013 se presentaron alrededor de 1.016.000 solicitudes de registro de marcas, un aumento del 7,1%. Informó además de que el número de obras protegidas por derecho de autor registradas en 2012 alcanzó las 688.000, es decir, un 49% más que en 2011. Estas cifras son un reflejo de que la P.I. está atravesando un período de crecimiento rápido en China, razón por la cual su país espera poder acoger la oficina de la OMPI en el exterior. Mostró disposición a prestar todo el apoyo que sea necesario a tal efecto. Además, está abierta a que la OMPI, si las circunstancias lo permiten, sopesa la posibilidad de crear oficinas en el exterior en países que hayan mostrado interés en hacerlo. La Delegación dijo que acoge con gran agrado el discurso realizado por el Director General, destacando los notables logros obtenidos por la Organización durante el año anterior. Felicita además a la Organización por la adopción con éxito, en junio de 2013, del Tratado de Marrakech, así como por los grandes avances acaecidos en las negociaciones relativas al Tratado sobre el Derecho de los Diseños y a los instrumentos jurídicos internacionales para la protección de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore. Tomó nota de la mención realizada por el Director General en su discurso a la oferta de la Federación de Rusia para acoger la conferencia diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de los Diseños, y se mostró a favor de dicha posibilidad. Informó de que durante el año anterior se intensificó la cooperación constante entre su país y la OMPI. Al respecto, señaló que en 2013 los esfuerzos conjuntos realizados por ambas partes permitieron acelerar el proceso de adhesión de China al Arreglo de La Haya. Asimismo, recordó los actos importantes organizados de forma conjunta, entre los que se incluyen el seminario itinerante sobre la protección de los diseños industriales, el seminario itinerante avanzado sobre el PCT, y la mesa redonda de la OMPI sobre el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas. Aprovechó la oportunidad para expresar su sincero agradecimiento a la OMPI por el cálido apoyo y la asistencia prestados a su país a lo largo de los años, y reiteró el compromiso de seguir ampliando e intensificando su cooperación con la OMPI en el futuro. A continuación, compartió su opinión en relación con tres asuntos importantes relacionados con la OMPI. En primer lugar, subrayó la necesidad de permitir que el PCT se desarrolle plenamente y que se amplíe la importante función que desempeña como sistema disponible en la actualidad para la presentación de solicitudes de patente internacionales, así como la necesidad de mejorar la eficacia del sistema, prestando debida atención a las necesidades de las microempresas y las pymes. Pidió que se preste toda la atención asimismo a las preocupaciones expresadas por los países en desarrollo en relación con la A.D. y destacó la necesidad de contar con recursos financieros y humanos permanentes y adecuados a fin de velar por la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Resaltó además que es necesario que avance la labor del CIG y añadió que espera que se continúe creando el consenso necesario a fin de adoptar con prontitud instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes. Antes de finalizar, la Delegación afirmó que su país, en tanto que país en desarrollo y responsable, seguirá apoyando la labor que llevan a cabo la Asamblea General y los demás comités de la OMPI, e intensificando la cooperación con otros países y con la OMPI, contribuyendo de esta forma a mejorar el desarrollo del sistema internacional de P.I. En lo que respecta a la Región Administrativa Especial de Hong Kong (China), anunció que, con el objetivo de fomentar plenamente el comercio de P.I., su país creó en marzo de 2013 un grupo de trabajo encargado de formular medidas y políticas pertinentes y de comenzar a trabajar en relación con los aspectos normativos del comercio internacional de P.I. La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) y el Departamento de Propiedad Intelectual de Hong Kong (China) están trabajando conjuntamente a fin de fomentar el comercio de P.I. Mencionó un foro celebrado en 2012 en Hong Kong (China) que trató sobre las tendencias de desarrollo a nivel internacional del comercio de P.I., al que asistieron más de 1.400 profesionales y empresarios

destacados de todo el mundo. Para finalizar, la Delegación invitó a los presentes a la edición de 2013 del foro, que se celebrará los días 5 y 6 de diciembre en Hong Kong (China).

25. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dijo que el Grupo aprecia los decididos esfuerzos desplegados por la OMPI con miras al establecimiento de un sistema de protección de los derechos de P.I. Las actividades de la OMPI ayudan a poner en marcha mecanismos modernos destinados al fortalecimiento de las capacidades y las aptitudes de las oficinas nacionales de patentes. A este respecto, el Grupo coopera activamente con la OMPI y las oficinas de patentes de países pertenecientes a otros grupos regionales. Insta a la Secretaría a continuar haciendo especial hincapié en los programas de fortalecimiento de las capacidades, pues estos son una parte esencial del desarrollo general. Recalca que las actividades de la OMPI en el ámbito del desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades deberían ser equilibradas y, sobre todo, deberían responder a las necesidades y los requisitos de los países de economías emergentes; tener como finalidad modernizar las infraestructuras y superar las brechas en materia de conocimientos y tecnología; y ayudar a facilitar el acceso a las bases de datos especializadas. El Grupo destaca que en los últimos años la OMPI ha ejecutado una gran variedad de proyectos que han dado buenos resultados, a fin de prestar asistencia técnica a países del Grupo. El Grupo valora estos proyectos y espera que la cooperación fructífera en este ámbito se prolongue en el tiempo. El SCT ha realizado avances significativos en la elaboración de un proyecto de Tratado sobre el Derecho de los Diseños con el fin de simplificar los procedimientos de registro. Ante los avances obtenidos, el Grupo apoya la propuesta de convocar una conferencia diplomática en 2014 para adoptar un Tratado sobre el Derecho de los Diseños. En relación con ello, recalca que uno de sus miembros, la Federación de Rusia, se ha ofrecido a acoger la conferencia. El Grupo valora en gran medida la labor del ACE como foro en el que intercambiar información sobre la observancia de los derechos de P.I. entre países de distintas regiones. La cooperación y los esfuerzos coordinados, sobre todo entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley a nivel nacional, regional e internacional, son de gran importancia a fin de hacer frente a este fenómeno de alcance mundial. La continuación de la labor en este ámbito mediante mecanismos tales como misiones de expertos, visitas, seminarios y formación práctica resulta útil y adecuada a la vez. Asimismo, el Grupo reconoce la labor del SCCR y acoge con agrado la adopción del Tratado de Marrakech. El mecanismo para el intercambio transfronterizo de obras publicadas en formatos accesibles que se incluye en dicho Tratado permitirá armonizar las limitaciones y excepciones e incrementar el número total de obras accesibles al eliminar la duplicación del trabajo y permitir que el intercambio sea más eficaz. El Grupo apoya asimismo que se siga trabajando en el proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, a fin de que pronto se esté en disposición de tomar una decisión respecto de la celebración de una conferencia diplomática para adoptar el tratado. Acoge con agrado la labor del SCP y espera que el Comité siga realizando su labor mediante un programa equilibrado que persiga continuar desarrollando el sistema internacional de patentes en beneficio de todos los Estados miembros. El Grupo da las gracias asimismo al CDIP por su labor. El Grupo apoya la labor del CIG y valora positivamente los esfuerzos realizados por la Secretaría a fin de elaborar documentos internacionales para la consideración de este. En cuanto a los desafíos a los que se enfrenta la OMPI de forma inmediata, el Grupo recalca la importancia de abrir nuevas oficinas en el exterior, con inclusión de una en Moscú, a fin de mejorar la eficacia de la labor que desarrolla la Organización. Asimismo, apoya la propuesta formulada por Ucrania en el sentido de que se conceda al Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania la condición de Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y del examen preliminar internacional (IPEA) en el contexto del PCT. Para finalizar, la Delegación dio las gracias al Director General y a la Secretaría por la excelente cooperación que han mantenido con el Grupo así como por su continua predisposición para ofrecer ayuda y la dedicación que prestan en general a la protección de la P.I. Dijo que espera que en los próximos años se pueda desarrollar una cooperación activa bajo los auspicios de la OMPI.

26. El Representante de la ASEAN dijo que la P.I. y la innovación son una parte integral de la economía de los países que integran la ASEAN, ya que estos han aumentado su compromiso con el desarrollo de actividades de valor añadido y continúan avanzando en materia de creatividad e innovación, tal como queda reflejado en el Índice Mundial de Innovación de 2013. La ASEAN ha sido uno de los mercados en los que se ha registrado un crecimiento más rápido en los últimos tres años. Estos logros no habrían sido posibles sin la ayuda de la OMPI para dar forma a un programa de P.I. mundial equilibrado, y los programas de fortalecimiento de las capacidades de la Oficina de la OMPI en Singapur. La ASEAN reconoce la importancia que tienen los tratados que administra la OMPI a la hora de ayudar a las empresas y a los titulares de derechos a obtener protección de P.I. sin perder de vista las dimensiones sociales y de desarrollo que tienen los derechos de P.I. Tras la adhesión de Brunei Darussalam y de Filipinas al PCT y al Protocolo de Madrid, respectivamente, en la ASEAN figuran ocho Estados Contratantes del PCT y tres del Protocolo de Madrid. Los Estados miembros de la ASEAN están comprometidos a adherirse a los tratados que administra la OMPI dentro del plan de acción de la ASEAN sobre derechos de P.I. Brunei Darussalam depositará pronto su instrumento de adhesión al Arreglo de La Haya, con lo que será el segundo Estado miembro en hacerlo, después de Singapur. La República Democrática Popular Lao se comprometió asimismo a suscribir el Acuerdo sobre los ADPIC cuando se adhirió a la OMC. Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia y Tailandia están trabajando con vistas a adherirse al Protocolo de Madrid en 2015. Los Estados miembros de la ASEAN están orgullosos de haber participado en la Conferencia de Marrakech, en la que se adoptó el Tratado para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso. Los Estados miembros se felicitan por la adopción del Tratado, que sienta las bases de su compromiso con las personas con discapacidad y proporciona un marco para ofrecer información a los ciudadanos más marginados del mundo en la era digital. Dentro de la ASEAN, las excepciones y limitaciones para las personas con discapacidad visual y personas con otras discapacidades representan un tema fundamental para el Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre Cooperación en materia de Propiedad Intelectual (AWGIPC). Indonesia va a suscribir el Tratado durante las presentes Asambleas de la OMPI. Los Estados miembros de la ASEAN esperan que se ratifique el Tratado de Marrakech. La primera reunión entre el AWGIPC y la OMPI se celebró con ocasión de las Asambleas de 2012. En ella se debatieron varios aspectos prioritarios en el compromiso de la OMPI con la ASEAN y diversas actividades enmarcadas en el plan de acción de la ASEAN sobre derechos de P.I. para el período 2011/15. La OMPI ha colaborado con el AWGIPC y acogió junto a Tailandia el Simposio Mundial sobre Indicaciones Geográficas. La OMPI está trabajando con el AWGIPC a fin de ayudar a los Estados miembros de la ASEAN en la modernización de las infraestructuras de T.I. Elogió el apoyo que ha prestado la OMPI a Filipinas en la puesta en funcionamiento de un sistema informático para la automatización de la propiedad industrial (IPAS) respecto de las patentes y las marcas. Asimismo, la OMPI ha prestado apoyo a la Iniciativa de Cooperación para el Examen de Patentes de la ASEAN (ASPEC), un acuerdo de distribución de trabajo de ámbito regional. Los Estados miembros de la ASEAN han acordado sumarse al sistema de Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen (WIPO CASE). En el ámbito del fortalecimiento de las capacidades, la Oficina de la OMPI en Singapur tiene en marcha más de 50 programas destinados a formar y preparar a profesionales de la P.I. procedentes de más de 23 países, en materia de gestión y protección de la P.I., con inclusión de programas sobre excepciones y limitaciones al derecho de autor para las personas con discapacidad visual, y de gestión de los organismos de gestión colectiva. La ASEAN tiene previsto desarrollar más actividades en colaboración con la Oficina de la OMPI en Singapur así como con el Sector de Marcas y Diseños. En la cuadragésima primera reunión del AWGIPC, la OMPI ofreció un conjunto de servicios en ámbitos como el fortalecimiento de las capacidades para los examinadores de marcas y patentes, centros de comercialización de la tecnología, y sensibilización y educación en materia de P.I. La ASEAN destacó que, además del apoyo prestado a nivel regional, la OMPI también está llevando a cabo programas bilaterales específicos en algunos países de la región. Además, la OMPI ha ayudado a los Estados miembros a elaborar estrategias y

políticas nacionales de P.I. El Director General visitó Myanmar con el objetivo de debatir acerca de nuevos ámbitos de la P.I. en los que se puede cooperar, y estuvo asimismo en Tailandia para asistir a la Asamblea General de la Unión Mundial de Ciegos y al Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Discapacidad Visual. La OMPI prestó ayuda para implantar en Indonesia el sistema IPAS. El Director General visitó también Singapur para pronunciar un discurso en el Foro Mundial sobre P.I., celebrado durante la Semana de la P.I. en Singapur. En Viet Nam se organizaron asimismo talleres y un Concurso sobre Tecnologías Apropriadas. La OMPI y la ASEAN celebraron recientemente varias reuniones y la ASEAN seguirá colaborando con gusto con la OMPI, cambiando impresiones todos los años en el marco de las reuniones del AWGIPC. Desde las últimas Asambleas se ha avanzado mucho, y la ASEAN reiteró su apoyo a la labor que desarrolla la OMPI a fin de mejorar los sistemas de P.I. de los países en desarrollo.

27. La Delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE, dijo que los Estados miembros de la UE representan más de una tercera parte de los ingresos de la OMPI por concepto de solicitudes y que asigna gran importancia a la creación, el mantenimiento y la mejora de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. El establecimiento de un marco de P.I. armonioso a escala mundial redundaría en beneficio de la economía, pues conduce al aumento y mantenimiento de la innovación, la creatividad, el crecimiento y el empleo, así como a la creación de un entorno seguro para la inversión en actividades de investigación científica e industrial y al fomento de servicios y productos innovadores. Por consiguiente, la UE reitera su apoyo a la OMPI en el cumplimiento de su misión mundial de promoción de la creatividad en todos los países. Asimismo, celebra reunirse durante la Asamblea General con innovadores capaces de cambiar las reglas del juego, lo que ayudará a definir más claramente los objetivos. La UE alienta a la Secretaría a propiciar una mayor interacción con los innovadores y creadores en las actividades de la OMPI, pues ello serviría para reflejar la estructura de financiación y el carácter único de la Organización. La Delegación indicó que la UE reafirma el apoyo de sus Estados miembros a la aplicación adecuada de las recomendaciones formuladas en la Agenda para el Desarrollo y toma nota de que, en aras de un óptimo valor añadido, las actividades de la OMPI de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en la esfera de la cooperación para el desarrollo deben estar basadas en la transparencia, la buena gobernanza y las prácticas óptimas. Revisten gran importancia para la UE las negociaciones relativas a la protección de las organizaciones de radiodifusión, y si bien aún queda mucho por hacer antes de poder convocar una conferencia diplomática, los progresos obtenidos con los debates entablados en abril de 2013 son alentadores, y se deberían lograr nuevos avances como resultado de la adopción satisfactoria del Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso. La UE es partidaria de intercambiar ideas y prácticas óptimas que todos los Estados miembros de la OMPI puedan tener en cuenta al estipular limitaciones y excepciones en su legislación nacional. La Delegación estima que es necesario comenzar a abordar el futuro programa de trabajo del SCCR, pues en algunos de sus temas la OMPI puede desempeñar una función directriz. Por lo que se refiere al SCT, la Delegación señaló que acoge con agrado la labor relativa a los proyectos de disposiciones sobre legislación y prácticas en materia de diseños industriales. Estima que cabe considerar la elaboración de un tratado sobre formalidades en la esfera del Derecho de los diseños, pues ya ha habido tiempo suficiente para su examen y se han realizado estudios de incidencia. Se reconoce ampliamente la necesidad de facilitar la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo y PMA con miras a la aplicación con éxito de un tratado sobre formalidades en la esfera del Derecho de los diseños y, en respuesta a varias solicitudes, la Unión Europea y sus Estados miembros han sometido a debate un proyecto de artículo y han retirado su propuesta de resolución sobre el asunto. Es evidente que las cuestiones de importancia secundaria restantes sólo podrán resolverse con el impulso proporcionado por un calendario y que ha llegado el momento de fijar una fecha para la celebración de una conferencia diplomática en 2014 con el cometido de elaborar un tratado sobre formalidades en la esfera del Derecho de los diseños. La UE y sus Estados miembros reconocen la importancia de la labor realizada por el CIG y siguen estando comprometidos en las negociaciones sobre

las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. La Delegación indicó que espera con interés el establecimiento de un programa de trabajo razonable y pragmático, pero que es necesario tener en cuenta las repercusiones financieras que entraña la celebración de reuniones adicionales, al igual que el objetivo de gestionar las reuniones de manera más eficaz. Reitera su opinión de que ningún instrumento internacional que pueda crearse ha de tener carácter jurídicamente vinculante, y debe ser flexible y suficientemente claro. Pone de relieve el hecho de que no se ha llegado a ninguna decisión sobre la naturaleza de los instrumentos que se han de adoptar, y que dicha naturaleza sólo podrá determinarse una vez que el CIG haya elaborado textos claros y consolidados. La Delegación acogió con agrado el acuerdo sobre la labor futura al que se llegó en la 19ª sesión del SCP y dijo que la UE sigue estando muy interesada en avanzar la labor del Comité, para proseguir la armonización del derecho internacional de patentes. En cuanto al Grupo de Trabajo del PCT, la UE y sus Estados miembros apoyan firmemente su útil labor, que redundará en beneficio de todos los usuarios, y acogen con beneplácito los resultados de su sexta reunión. Se pueden seguir simplificando los procedimientos del sistema del PCT, y la delegación destacó que el Grupo de Trabajo debería centrarse en el funcionamiento más eficaz del sistema del PCT, para que éste pueda producir resultados concretos que satisfagan las necesidades de los solicitantes, las Oficinas y terceros en todos los Estados Contratantes, a efectos de facilitar la innovación. La UE y sus Estados miembros aprecian en gran medida la labor del ACE y esperan con entusiasmo la novena sesión del Comité. La intensificación de los esfuerzos permitirá al Comité llegar a un entendimiento compartido de los efectos y repercusiones de la infracción de los derechos de P.I. y a los Estados miembros adoptar estrategias de prevención y observancia eficaces. Habida cuenta de la magnitud y el alcance de las actividades de falsificación y piratería, debería ser posible mantener un intercambio fructífero de información y opiniones con el fin de combatir este fenómeno. La Delegación concluyó su intervención declarando que la UE y sus Estados miembros confían en que es posible obtener resultados positivos y equilibrados en relación con todas las cuestiones abordadas en las Asambleas, e hizo un llamamiento a todos los Estados miembros de la OMPI para que asuman en las reuniones una actitud igualmente positiva.

28. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), dijo que los 19 países que constituyen dicho Grupo consideran prioritaria la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Tras seis años de estudios y debates, se sigue urgiendo, en virtud de la recomendación 18 de la Agenda para el Desarrollo, a los Estados miembros a que aceleren el proceso en curso en el CIG. Es preciso tomar una decisión durante las presentes reuniones de las Asambleas para impulsar el proceso que desembocará en una conferencia diplomática. Añadió que los debates sobre la gobernanza de la OMPI son recurrentes en el orden del día del PBC, si bien han sido infructuosos. En sesiones anteriores del PBC, el Grupo Africano ha presentado una propuesta a debate que podría constituir la base de un proceso de consulta formal sobre el tema y la Delegación instó a las demás delegaciones a que emprendan un proceso de consulta formal para elaborar una política con vistas a que las actividades de la OMPI sean más eficientes, participativas y transparentes. Recordó que, al ser un organismo especializado de las Naciones Unidas, es preciso que la OMPI tenga presente su orientación hacia los miembros. Sin embargo, los Estados miembros solo cuentan con tres minutos para hacer declaraciones generales, mientras que los debates se van a paralizar durante dos horas al celebrarse un acto paralelo. Considera que, aunque esos actos son importantes, no deben afectar a los debates sustantivos entre los Estados miembros sin que se llegue a una decisión sobre el tema. Las cuestiones de gobernanza no solo están relacionadas con las Asambleas, sino con otras áreas como la aplicación del Programa de Alineación Estratégica, que no han encomendado los Estados miembros. Los Estados miembros tienen que recordar a la OMPI que los servicios que presta deben estar orientados a atender las demandas de los primeros. Es preciso que el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH) vuelva a formular su estrategia de modo que fomente la diversidad, ya que más del 50% del personal de la OMPI proviene de la misma región y actualmente no hay ninguna estrategia destinada a reducir la brecha existente. En cuanto a la decisión sobre el Programa 18, sobre la P.I. y los desafíos

mundiales, la Delegación instó a los Estados miembros a que aprueben un mecanismo de presentación de informes al CDIP para informar y permitir a los países que brinden asesoramiento en relación con el Programa y sus actividades. Esto contribuiría no solo a aumentar la transparencia de la iniciativa, sino a involucrar a los Estados miembros en su ejecución. La Delegación se refirió a una nueva definición de “gastos destinados a desarrollo” en el contexto del presupuesto por programas y destacó la importancia para los Estados miembros de usar una indicación apropiada para identificar las asignaciones presupuestarias destinadas a colmar la brecha de los conocimientos entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En lo relativo a la realización del mandato del CDIP, dijo que lamenta que el mecanismo de coordinación no tenga poder de supervisión sobre el CWS ni el PBC. La dimensión de desarrollo forma parte de los debates sobre las normas técnicas y el presupuesto. Algunas delegaciones siguen entorpeciendo la ejecución plena del mandato del CDIP en lo relativo al debate sobre P.I. y desarrollo. En lo concerniente a las discusiones acerca de un tratado sobre el Derecho de los diseños, la Delegación reiteró su opinión de que es preciso abordar de forma adecuada el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación técnica en un artículo que se incluya en el instrumento.

29. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA), observó con satisfacción que la OMPI ha adoptado importantes medidas en la consecución de los nobles objetivos de su Programa de Alineación Estratégica, lo que le ha permitido, entre otras cosas, realizar apreciables progresos en la ejecución del mismo, tal como se indica a continuación: utilización más estratégica de las tecnologías de la información; modernización del marco de reglamentación de los recursos humanos y el fortalecimiento de las capacidades, así como el intercambio de conocimientos en el seno del personal; establecimiento de sistemas mejorados; realce de su presencia en las redes sociales; y movilización de las oficinas en el exterior para garantizar una prestación de servicios más adecuada. La Delegación dijo que el Grupo aprecia en su justo valor la repercusión de esas medidas en el desarrollo. Celebra las actividades de cooperación entre la OMPI y los PMA, las cuales han conducido al establecimiento de CATI en estos países, al reforzamiento de la competencia técnica de las entidades de los sectores público y privado, a la prestación de asistencia jurídica con miras a la elaboración de políticas y estrategias en el ámbito de la P.I. y de la innovación, a la facilitación del acceso a las actividades de investigación y desarrollo, así como a la información especializada en materia de patentes, el desarrollo de marcas y la comercialización de productos que revisten interés para los PMA. El Grupo es favorable a la adopción del presupuesto por programas para el bienio 2014/15; en dicho presupuesto las cuestiones relativas al desarrollo representan el 21% y permitirían ejecutar importantes proyectos en los principales ámbitos de actividad de la OMPI en favor de los PMA, según se indicó en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA celebrada en Estambul en 2011. La Delegación indicó que el Grupo felicita al Director General por todas las iniciativas emprendidas y los esfuerzos desplegados por la OMPI bajo su competente dirección. Lo insta, por un lado, a proseguir e intensificar las actividades en favor de los PMA, con miras a aumentar su participación en la economía internacional del conocimiento y, por otro lado, a alentar a los inventores, los investigadores, los empresarios y demás innovadores de esos países a obtener soluciones adecuadas para los problemas científicos y técnicos con los cuales se tropieza a escala internacional. Por lo que se refiere al derecho de autor, dijo que el Grupo recuerda los importantes resultados obtenidos en la Conferencia Diplomática de Marrakech sobre el Tratado para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Alienta a los Estados miembros y a la Secretaría de la OMPI a no escatimar esfuerzos por acelerar la entrada en vigor y la aplicación efectiva de dicho tratado. El Grupo ha subrayado la importancia de los trabajos realizados en el seno del SCCR relativos a la protección de los organismos de radiodifusión y a las limitaciones y excepciones en favor de la promoción de la enseñanza y la investigación. Aprecia el enfoque constructivo adoptado por las diferentes delegaciones en el seno del CIG, que ha permitido realizar notables avances. Esas consultas revisten gran interés para los PMA, que alientan a la Asamblea a conferir al CIG el mandato de acelerar sus trabajos con vistas a la adopción de uno o varios instrumentos jurídicos

internacionales que garanticen una protección eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. En lo tocante a los diseños industriales, la Delegación dijo que, a juicio del Grupo, se ha llegado a un grado considerable de consenso sobre el proyecto de artículos y éste es partidario de la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado. También está a favor de que se abran oficinas en el exterior, cuyas actividades permitirían reforzar el uso de la P.I., intensificar la cooperación para el desarrollo, y potenciar la visibilidad de las actividades de la OMPI. Concluyó su intervención haciendo un llamamiento al espíritu de compromiso de todas las delegaciones para que los trabajos de la Asamblea se vean coronados por el éxito.

30. La Delegación de Ghana dijo que respalda la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Elogió a la OMPI por su labor en lo relativo al desarrollo y la creación de empleo y reconoció sus esfuerzos por priorizar las actividades de desarrollo admitiendo que el papel de la ciencia, la innovación y la tecnología es clave para la mejora de la competitividad y el crecimiento económico. Su país ha seguido con gran atención los debates sobre el papel del sistema de P.I. en las economías de los países en desarrollo y los PMA y valora el interés manifestado en lo concerniente al desarrollo como fin último del sistema mundial de P.I. En cuanto al presupuesto por programas de la OMPI para el bienio 2014/15, también se felicita por los pasos que se han dado para mejorar la transparencia y la participación de los Estados miembros. Los grandes esfuerzos han hecho posibles el éxito de la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado de Marrakech y la firma de dicho Tratado. Ghana otorga una gran importancia a la labor que están efectuando varios comités permanentes, en particular el SCP, y espera que se prosiga esta tarea, según un programa de trabajo que tenga en cuenta las necesidades de todas las partes interesadas y apoye los objetivos de la Agenda para el Desarrollo. Es fundamental seguir mejorando el sistema de marcas y diseños industriales y que en el proceso se resuelvan cuestiones relativas a la protección de los nombres de países y aspectos conexos del sistema internacional de nombres de dominios. Los progresos del CIG han desembocado en la elaboración de un proyecto de texto jurídico y la Delegación se mostró convencida de que el mandato del CIG se prolongará y logrará concluir su labor con éxito, lo cual cabe esperar que lleve a la celebración de una conferencia diplomática y a la adopción de un instrumento jurídico internacional. Ghana fomenta activamente un clima favorable a la innovación y, en este sentido, lanzará su política de P.I. en noviembre de 2014. Asimismo, el país ha modificado su Ley de Marcas y su Ley de Diseños Industriales, con vistas a incorporar disposiciones específicas sobre falsificación. Ghana se ha beneficiado de diversas actividades y programas de asistencia técnica y el país está animado por el impacto de las actividades de la OMPI para el fortalecimiento de las capacidades a escala nacional, incluidas sus actividades de cooperación con socios del ámbito del desarrollo. A este respecto, la Delegación afirmó que su país está deseando reforzar sus actividades de cooperación con el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual y extendió su agradecimiento a otros Estados miembros, y en particular al Canadá y la República de Corea, por su apoyo y asistencia.

31. La Delegación del Japón se refirió con suma satisfacción al histórico éxito que representa la adopción, en junio de 2013, del Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual, siguiendo los pasos del Tratado de Beijing, adoptado en 2012. La Delegación señaló que la creación, la protección y la utilización de activos de P.I. constituye actualmente un motor decisivo de la economía mundial y la sociedad global. Los sistemas mundiales de solicitud y registro de la OMPI, como el del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y el de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, constituyen la columna vertebral de las actividades de la OMPI además de ser un importante instrumento para todos los innovadores. A pesar de la difícil situación económica que se atraviesa hoy, el número de solicitudes presentadas en el Japón en lo que respecta al PCT y al Arreglo de Madrid ha aumentado en un 12,7% y en un 37,5%, respectivamente, en comparación con el año anterior. Ese mero hecho es prueba de que, además de la mundialización de las actividades de las empresas japonesas en el ámbito de la P.I., la Oficina de la OMPI en el Japón está logrando positivos resultados con sus

actividades de divulgación. Por otro lado, las actividades que lleva a cabo la OMPI en el campo de las normas internacionales reviste mucho interés para ciudadanos, empresas y círculos académicos de todo el mundo, en particular, en relación con la mejora de los sistemas de P.I. A ese respecto, la Delegación encomió los progresos tangibles que ha realizado la OMPI en la elaboración de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales que tiene por finalidad armonizar los procedimientos en ese ámbito. Dijo que está firmemente convencida de que el establecimiento de un marco reglamentario que salvaguarde el valor económico de los diseños industriales irá en beneficio no sólo de las grandes empresas de los países desarrollados sino de las pymes y todos los creadores individuales e independientes de todo el mundo. La Delegación dijo que desea aprovechar la oportunidad para informar acerca de las actividades de cooperación realizadas por el Japón en colaboración con la OMPI. Por conducto del fondo fiduciario depositado en la OMPI, el Japón ha contribuido y sigue contribuyendo al perfeccionamiento del sistema de P.I. en la región de Asia y el Pacífico, en África y en otras regiones en las que se ubican países en desarrollo. En lo que se refiere a la formación, la Delegación dijo que el Japón ha recibido a 4.000 examinadores pasantes de otros países. En relación con África, en marzo de 2013 se organizó una conferencia en la República Unida de Tanzania en cuyo marco, los ministros africanos debatieron la importancia de las políticas de P.I. para el desarrollo del continente africano. Durante el año en curso, el Gobierno del Japón aumentará sustancialmente el importe de sus fondos fiduciarios en la OMPI, concretamente, en cerca de 5,9 millones de francos suizos. En lo relativo a las actividades de la OMPI en el ámbito de las tecnologías de la información, la Delegación dijo que considera que, habida cuenta de que el número de solicitudes de patente presentadas está aumentando de forma significativa, hoy es vital dar con una solución a lo que constituye un desafío común en todo el mundo y llevar a cabo exámenes de forma eficaz tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. A ese respecto, la Delegación dijo que acoge con suma satisfacción los esfuerzos realizados por la OMPI para la aplicación de la plataforma tecnológica “WIPO-CASE” que permitirá que las pequeñas y medianas oficinas de P.I. obtengan resultados al realizar búsquedas y exámenes. La Oficina de Patentes del Japón ha creado el sistema “One Portal Dossier”, que permite a las cinco oficinas de P.I. más grandes del mundo, conocidas como las “IP5” (Oficinas de la Cooperación Pentalateral) obtener resultados en esos ámbitos. En la actualidad, dichas oficinas colaboran con la OMPI en el desarrollo del “Global Dossier”, que pasará a ser la base informática que sustente todos los sistemas internacionales de P.I. La Delegación dijo que el Japón tiene también previsto participar activamente en los debates sobre la calidad de los productos y los resultados relativos al PCT y que desea contribuir a esa mejora. La Delegación concluyó su intervención mencionando la estrategia de desarrollo de su país que lleva por nombre “Abenomics”. El año 2013 ha traído consigo un nuevo impulso para la política de su país en materia de P.I. En la reunión del Consejo de Ministros de su país de junio de 2013, el Gobierno del Japón adoptó la llamada “Estrategia de revitalización del Japón: El Japón está de vuelta”. La finalidad es que, aprovechando al máximo la flexibilidad y la creatividad del pueblo japonés, el Gobierno está resuelto a realizar un esfuerzo general para responder a los cuatro desafíos siguientes: la aplicación de un sistema de P.I. encaminado a mejorar la competitividad industrial del Japón; el suministro de apoyo a las pymes y nuevas empresas a fin de gestionar mejor la P.I.; mejora del entorno de la P.I. a los fines de adaptarse a la red digital inteligente; y fortalecimiento de la creatividad. Con miras a hacer frente a esos cuatro desafíos, el Comisionado de la Oficina Japonesa de Patentes ha dicho que está determinado a reforzar el sistema de examen, en particular, el sistema de gestión de la calidad, a perfeccionar el marco de la investigación del estado de la técnica en el extranjero, y definir un nuevo objetivo de menos de “20 meses” para adoptar la decisión final, a efectos de convertirse en la oficina con el más alto nivel de calidad del mundo cuyos exámenes sean los más rápidos.

32. La Delegación de la India se mostró complacida por la adopción en 2013 del Tratado de Marrakech, e informó que la adhesión de la India al Protocolo de Madrid el 8 de abril de 2013 entró en vigor en julio de ese mismo año. Esta evolución positiva pone de relieve la firme decisión de su país de crear un entorno favorable a la inversión mediante la reducción de los costos de tramitación para las entidades que tratan de obtener la protección de marcas. La

Delegación dijo que a partir del 15 de octubre de 2013 su país se encargará de la búsqueda internacional y el examen preliminar en el marco del PCT, y solicitó a los Estados miembros que utilicen las instalaciones de la Oficina de Patentes de la India. Confirma la voluntad de su país de firmar el Tratado de Marrakech tan pronto como se haya dado término a las formalidades internas. Tras observar que su país dispone de un marco legislativo, administrativo y jurídico desarrollado para la salvaguardia de los derechos de P.I. que cumple con sus obligaciones internacionales, al tiempo que aprovecha la flexibilidad del régimen internacional para atender sus inquietudes de desarrollo, la Delegación dijo que en su país el régimen de P.I. evoluciona continuamente para subvenir a las necesidades de una economía dinámica. Su país ha declarado al decenio 2010/20 Decenio de la Innovación, y se ha creado un Consejo Nacional de Innovación con el cometido de formular y llevar a la práctica intervenciones de política adecuadas con miras a estimular la innovación, mientras que el Fondo de Innovación Integrador de la India, establecido con la cooperación del Gobierno, apunta a incentivar la innovación. Con miras a alentar las actividades de I+D en la esfera industrial mediante la cooperación internacional, se ha creado la Alianza Mundial para la Tecnología y la Innovación (GITA), y también se ha establecido la Fundación Internacional para la Innovación, con el cometido de explorar y respaldar las innovaciones a nivel comunitario para transformar a su país en una sociedad innovadora y creativa. Tras señalar que el objetivo del Acuerdo sobre los ADPIC es lograr que la protección y la observancia de los derechos de P.I. contribuyan a la difusión y la transferencia de tecnología, la Delegación observó que, si bien los Estados están obligados a proteger la P.I., en el sector industrial la transferencia de tecnología se encuentra en gran medida exenta de reglamentación. Por lo tanto, es conveniente poner en marcha un mecanismo de establecimiento de normas sobre transferencia de tecnología para proporcionar una estructura y permitir una mejor gobernanza de las transferencias tecnológicas entre las partes. Recomienda que la OMPI, en el marco de su mandato consistente en fomentar la P.I. como medio para lograr el desarrollo económico, incluya esta cuestión en su programa destinado al establecimiento de normas. La Delegación opinó que, puesto que el sector manufacturero ha de estar cada vez más basado en la innovación, es necesario conceder incentivos a las patentes de alta tecnología, y por ende el régimen de patentes debe centrarse en auténticas actividades de investigación y desarrollo y no en los litigios y las adquisiciones de patentes con fines preventivos. Confirma que su país es partidario de elaborar un instrumento jurídico internacional para la protección eficaz de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, y de convocar una conferencia diplomática en el bienio 2014/15. Instó a los Estados miembros a participar activamente en los debates sobre esta cuestión y llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo en consonancia con el mandato otorgado al CIG por la Asamblea General en 2009 y 2011. Informó que en enero de 2013 su país ha actuado como anfitrión de una conferencia internacional de expertos que participan en el proceso del CIG y que, gracias a las iniciativas similares que se están adoptando en otros países, ese mecanismo está ayudando a identificar y analizar las inquietudes de las diferentes partes interesadas, además de propiciar un proceso de negociación general. La Delegación observó asimismo los progresos logrados en el SCT en lo que respecta al Tratado sobre el Derecho de los Diseños y, pese a estimar que la flexibilidad a nivel nacional es indispensable y debe fomentarse, se mostró dispuesta a participar en el examen de la cuestión con una mentalidad abierta. Por lo que se refiere a las oficinas en el exterior, considera que la formulación de unas directrices claras que rijan su establecimiento garantizará la transparencia en el proceso de selección, y reiteró el interés de su país en acoger una de esas oficinas.

33. La Delegación de Chile afirmó que el año transcurrido desde las pasadas Asambleas ha sido muy positivo para la OMPI, e igualmente para su país. El mayor éxito para la OMPI y todos sus Estados miembros ha sido la conclusión del Tratado de Marrakech, acuerdo que marca un antes y un después en las negociaciones multilaterales sobre P.I., y es un punto de inflexión en la relación balanceada que debe existir entre el sistema de P.I. y los derechos fundamentales de los ciudadanos, en este caso, el acceso a la información y la cultura. Declaró que se trata del ejemplo más concreto de cómo la OMPI ha incorporado la dimensión del desarrollo en su quehacer, y dijo que el rol central que diversas delegaciones jugaron desde

el inicio de la negociación es algo que la enorgullece. Expresó satisfacción por el hecho de que su país haya contribuido mediante la presentación de una propuesta sobre excepciones y limitaciones para personas con discapacidad, bibliotecas y fines educacionales en 2004. Añadió que el hecho de que el tratado haya sido adoptado apenas un año después del Tratado de Beijing demuestra que cuando hay voluntad es posible lograr acuerdos en el entorno multilateral, aun en temas complejos como la P.I. La Delegación felicitó a la OMPI por esos logros. En el ámbito nacional, dijo que su país ha declarado el año 2013 como el Año de la Innovación y, en ese contexto, se han continuado realizando importantes esfuerzos en materia de P.I., tanto en el ámbito administrativo como legal, y de fortalecimiento de capacidades. A modo de ejemplo, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) ha consolidado la plataforma de servicios en línea como canal de comunicación con los usuarios, y a sólo un año de haberse lanzado la plataforma en internet, más del 60% de las solicitudes y escritos relativos a marcas y patentes se reciben en línea. Se ha continuado fortaleciendo la plataforma INAPI Proyecta, iniciativa de difusión y transferencia del conocimiento que busca generar oportunidades para emprender, innovar y crear mediante el uso y la gestión de la propiedad industrial. Con la colaboración de la OMPI, se está tratando de que ese proyecto sea implementado también en otros países latinoamericanos. Se está trabajando además en un proyecto de ley que reemplazará la Ley de propiedad industrial, y contemplará procedimientos más simples, baratos y cortos, modernizando el sistema y mejorando también aspectos sobre observancia. En el plano multilateral, la Delegación señaló que, sin perjuicio de todo lo avanzado en los últimos años, existe un apetito de propiedad intelectual que nos enfrenta durante este período de sesiones a grandes desafíos. En primer lugar, hay que lograr un acuerdo sobre el presupuesto bienal 2014/15. Una solución equitativa para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior es clave para lograr ese objetivo. En segundo lugar, en materia de diseños industriales, hay que confirmar la convocación de una conferencia diplomática en 2014. El DLT no busca modificar aspectos sustantivos de P.I. y, por tanto, un consenso en la materia no debería ser controvertido. Finalmente, hay que avanzar de forma decidida para contar próximamente con un instrumento jurídico internacional que asegure la protección efectiva de los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y las ECT. A juicio de la Delegación, los desafíos señalados deben ser abordados de conformidad con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que debe continuar siendo el faro que guíe la labor en todas las áreas sustantivas de la OMPI. Por último, la Delegación hizo referencia al nombramiento del INAPI, en 2012, como Administración encargada de la Búsqueda y el Examen Preliminar Internacional (ISA/IPEA) a tenor del PCT, y agradeció nuevamente la confianza depositada en su país y en el INAPI. Se han realizado importantes avances en materia de documentación mínima, sistemas de control de calidad y en cuanto a capacidad y número de examinadores. El INAPI se ha tomado muy en serio su compromiso, y comenzará a operar como ISA/IPEA en octubre de 2014.

34. La Delegación de Etiopía hizo suyas las declaraciones pronunciadas por Argelia, en nombre del Grupo Africano, y Benin, en nombre de los PMA. A su juicio, el Tratado de Marrakech representa un avance apreciable en el establecimiento de normas internacionales y espera que su espíritu impregne el resto de las actividades normativas de la OMPI, y en particular la protección internacional de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Informó a la reunión que el Plan de Crecimiento y Transformación de su país está destinado a intensificar la competitividad económica nacional, con la cooperación de la OMPI, y contiene medidas encaminadas al establecimiento de sistemas de innovación, así como a la transferencia de tecnología y al desarrollo y fortalecimiento del sistema de P.I. La Delegación dijo que acoge con agrado las actividades de la OMPI y el respaldo proporcionado a su país en años anteriores con miras al establecimiento de una infraestructura de P.I., el fortalecimiento de las capacidades, la elaboración de una política nacional en materia de P.I., la creación de un CATI y la automatización del sistema de P.I. Aprecia asimismo las actividades de la Academia de la OMPI en general, y en particular las actividades de cooperación para el desarrollo realizadas por la División de los PMA. Su país espera con interés ampliar el alcance de la cooperación con la OMPI para incluir la ejecución de proyectos sobre transferencia de tecnologías adecuadas. La elaboración de un instrumento internacional sobre P.I. y RR.GG., CC.TT. y

folclore es una gran prioridad para la OMPI. La Delegación elogió los generosos esfuerzos desplegados por el CIG con el fin de llegar a un consenso al respecto, e instó a los Estados miembros a redoblar sus esfuerzos puesto que se necesita el decidido compromiso de todas las partes. A su entender, debe convocarse una conferencia diplomática en el bienio 2014/15 y renovarse el mandato del CIG.

35. La Delegación de la República Islámica del Irán suscribió lo declarado por las Delegaciones del Brasil, en nombre del DAG, y de la India en nombre del Grupo Asiático, y manifestó su convicción de que la innovación y la creatividad humana, gracias a la función constructiva que desempeñan en el desarrollo económico, mejoran la calidad de vida y, por consiguiente, merecen recibir la protección de la normativa de P.I. La Delegación dijo que estima que debe considerarse la distribución justa y equitativa de los beneficios inherentes a los derechos de P.I. y su utilización para colmar la brecha tecnológica existente entre los países desarrollados y en desarrollo, y señaló que su país es partidario de adoptar un enfoque evolutivo para el sistema de P.I., pues estima que el acceso equitativo de los países a las invenciones y los logros dimanantes de la P.I. puede propiciar una sociedad mundial creativa. Mencionó la función activa que ha desempeñado su país en la adopción del Tratado de Marrakech y declaró que, en consonancia con la política pública de los países y las limitaciones y excepciones del sistema de P.I., el Tratado constituye un importante ejemplo del establecimiento de normas orientado hacia el desarrollo. Espera que el espíritu de cooperación esté presente en los trabajos sustantivos sobre derecho de autor y derechos conexos, que incluyen limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, así como para las instituciones educativas y de investigación. La Delegación indicó que, si bien acoge con agrado los progresos logrados, estima firmemente que debe asignarse alta prioridad al establecimiento de normas orientado hacia el desarrollo y no a las actividades del Comité, y que por consiguiente es sumamente importante instaurar un mecanismo de coordinación. Con respecto a la revisión del Arreglo de Lisboa, declaró estar de acuerdo con que se introduzcan modificaciones de procedimiento sustantivas en el Arreglo, a efectos de que éste resulte más atractivo para los países, y celebra la adopción de un solo instrumento que abarque tanto las denominaciones de origen como las indicaciones geográficas, además de brindar el mismo alto nivel de protección a ambas. Su país espera que se convoque a la brevedad una conferencia diplomática. Por lo que se refiere al CIG, considera que tras 13 años de negociaciones e investigaciones, que han supuesto una considerable inversión de tiempo, energía y dinero, ha llegado el momento de finalizar los instrumentos jurídicamente vinculantes y convocar una conferencia diplomática. La Delegación dijo que estima que el Grupo de Trabajo del PCT y el SCP también deben asignar elevada prioridad a la Agenda para el Desarrollo en todos sus aspectos, y en ese contexto señaló que su país ha pasado a ser parte en el PCT y considera que su aplicación cabal realzará el sistema de patentes nacional, creando asimismo incentivos conducentes a un crecimiento cualitativo y cuantitativo de las patentes. La Delegación destacó que es evidente que la utilización óptima del sistema depende de la disponibilidad a nivel nacional de formación científica y técnica, así como de las capacidades y la infraestructura necesarias para la aplicación. A este respecto, el suministro por la OMPI de asistencia técnica y destinada al fortalecimiento de las capacidades para la transferencia de la experiencia de los Estados miembros, según se estipula en el PCT, puede ser de gran utilidad. En lo que respecta al proyecto de texto del Tratado sobre el Derecho de los Diseños, la Delegación estimó que sería prematuro convocar una conferencia diplomática antes de haber hecho progresos en cuanto al suministro de asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades, así como en la solución de las cuestiones pendientes. La Delegación informó además que su país ha adoptado medidas eficaces para reforzar el sistema de P.I., a saber: revisión de los procesos para el registro de la propiedad industrial; ampliación del suministro de servicios a los solicitantes; mejora de la infraestructura para la presentación electrónica de solicitudes y utilización de medios electrónicos para todos los registros de propiedad industrial; organización de varios cursos de formación y seminarios nacionales sobre diferentes temas; organización de talleres de formación sobre derechos de propiedad industrial para diversos países vecinos, con inclusión de uno que todavía está pendiente en respuesta a una reciente solicitud. En cuanto a la cuestión de las oficinas en el exterior considerada como un importante asunto de

política, la Delegación estima que su establecimiento debe basarse en los principios de no discriminación y transparencia y, por consiguiente, teniendo en cuenta la capacidad científica y de P.I. de su país, propone que se cree una oficina de la OMPI en Teherán.

36. La Delegación de los Estados Unidos de América se manifestó a favor de la declaración de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. Dijo que la adopción del Tratado de Marrakech facilitará el acceso a las obras protegidas por derecho de autor a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso de todo el mundo. Añadió que, en abril de 2012, el Presidente Obama manifestó la adhesión de los Estados Unidos de América a un tratado que “asegura que el derecho de autor no constituya un obstáculo al acceso, en igualdad de condiciones, a la información, la cultura y la educación de las personas con dificultades para acceder al texto impreso”. Y señaló que el feliz resultado de la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado de Marrakech ha supuesto un avance fundamental en el logro de ese objetivo. Dijo que su país, que actualmente se ocupa de la aplicación del Tratado, espera con interés que entre en vigor lo antes posible. Si bien los Estados miembros han logrado resolver importantes diferencias gracias a una firme voluntad de colaboración, facilitando así la adopción del Tratado de Marrakech, lamentablemente no puede decirse lo mismo de las deliberaciones del CIG. La Delegación confirmó su voluntad de proseguir los debates, pero señaló que antes habrá que determinar los principios y objetivos que podrían ser comunes a todos los Estados miembros. Pese a los diligentes esfuerzos del CIG, los Estados miembros están lejos de alcanzar un acuerdo en las disposiciones más fundamentales de los textos. Solo tras haber llegado a un acuerdo en los objetivos, principios y disposiciones fundamentales de los textos podrá darse paso al examen de otros asuntos complicados, como la administración de intereses, las excepciones y limitaciones, la defensa de los intereses, las medidas transitorias y la coherencia con el marco jurídico en general. Dijo que todavía es pronto para considerar la convocación de una conferencia diplomática, y señaló la oposición de su país a toda decisión que se adopte en las Asambleas con relación a un plazo o fecha específicos para la celebración de una conferencia diplomática sobre cualquiera de los tres proyectos de textos que se están examinando en el CIG. La Delegación alentó a la Secretaría a que el Foro de la OMPI se convierta en una actividad anual. Dijo que, el 18 de diciembre de 2012, el Presidente Obama promulgó la Ley “Patent Law Treaties Implementation Act of 2012”, relativa a la aplicación del PLT y del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Y el 18 de septiembre de 2013 se depositó el instrumento de ratificación del PLT. Dijo que el 18 de diciembre de 2013 entrarán en vigor las disposiciones sobre el PLT de la Ley “Patent Law Treaties Implementation Act of 2012” y su país pasará a ser miembro del PLT, de suerte que el número de Partes Contratantes ascenderá a 36. El Tratado no solo resultará ventajoso para los solicitantes y titulares de patentes estadounidenses, sino también para los solicitantes de todas las Partes Contratantes en el PLT que deseen proteger sus invenciones de forma eficiente y barata. La Delegación señaló los notables avances registrados en el proceso de aplicación y en el proyecto de reglamento de la USPTO en lo que respecta a la adhesión de los Estados Unidos de América al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Dijo que confía en que los instrumentos de ratificación se depositen ante el Director General a principios de 2014. Las disposiciones del “primer inventor solicitante” de la Ley “Leahy-Smith America Invents Act” (AIA) entraron en vigor el 16 de marzo de 2013. La aplicación de tales disposiciones supuso el principal componente de la reforma establecida en la AIA. Dijo que lamenta que en la reciente reunión del PBC no se lograra recomendar la aprobación del presupuesto por programas de 2014/15. La formulación de dicha recomendación se topó con diferentes obstáculos: un debate muy politizado sobre las nuevas oficinas en el exterior y la propuesta de la Secretaría de suprimir el programa 30, relativo a las pymes y la innovación. Y añadió que, lamentablemente, la propuesta se presentó como un hecho consumado. Dijo que, no obstante, su país mantiene el empeño de trabajar intensamente con todos los Estados miembros para resolver las cuestiones pendientes y lograr el consenso en el presupuesto por programas.

37. La Delegación de Sri Lanka suscribió los comentarios realizados por las Delegaciones de la India en nombre del Grupo Asiático, y del Brasil en nombre del DAG, y señaló el interés de su país en ratificar los tratados de Beijing y Marrakech y de respaldar el Programa de

Alineación Estratégica. La Delegación observó que la elaboración estratégica de políticas de P.I. contribuye en gran medida al crecimiento socioeconómico de los Estados miembros y convino en que instaurar mecanismos bien administrados de protección de los derechos de P.I. es una medida crucial para el desarrollo de una nación. Opina que ha llegado el momento de mirar más allá de 2015 y adoptar una amplia agenda para el desarrollo en la que la P.I. ocupe un lugar central como medio de enriquecer la vida de los sectores vulnerables de la sociedad y crear mayores oportunidades de crecimiento y prosperidad. La Delegación añadió que su país se esfuerza por hacer realidad su potencial económico y tiene siempre presente la necesidad de un desarrollo justo y sostenible que vaya en beneficio de todos. Considera que, como instrumento de innovación y creatividad, la P.I. constituye un catalizador importante de la potenciación económica y social de gran parte de la población. De ahí que Sri Lanka aguarde con impaciencia la posibilidad de beneficiarse de políticas como WIPO Re:Search y WIPO Green para responder a la necesidad nacional de desarrollo justo y sostenible. La Delegación subrayó la importancia de la labor que realiza el CIG y los esfuerzos de este último para formalizar instrumentos jurídicos internacionales que ofrezcan protección a los recursos humanos y naturales, lo que puede ser sumamente benéfico para el pueblo del mundo en desarrollo. A ese respecto, respaldó el llamamiento en favor de una conferencia diplomática que permita culminar las negociaciones del CIG y exhortó a los Estados miembros a tomar conciencia de la urgencia de llegar a un resultado positivo. La Delegación añadió que las últimas modificaciones propuestas en relación con la Ley de P.I. de Sri Lanka permitirán instaurar un sistema de depósito voluntario para los titulares de obras protegidas por derecho de autor. Sri Lanka ha tomado también medidas positivas para introducir nuevas disposiciones en leyes nacionales sobre indicaciones geográficas de protección de productos como el té y la canela de Ceilán, que vendrán a añadirse a la protección que ya se otorga mediante las marcas de certificación. La Delegación dijo que aprecia la asistencia que ha recibido de la OMPI para organizar sesiones de información y para enviar misiones de expertos a su país en 2012 y 2013, tras las cuales se ha establecido un comité a los fines de proponer nuevas medidas y examinar la posibilidad de adhesión al Arreglo de Lisboa durante 2014. En lo que respecta a los diseños industriales, la Delegación dijo que Sri Lanka se atiene a la Clasificación de Locarno y consideraría la posibilidad de introducir nuevas disposiciones en su legislación nacional para aceptar las solicitudes de registro de modelos de utilidad. La Delegación anunció con satisfacción que Sri Lanka ha empezado a ejecutar el proyecto relativo a los CATI, como se recomienda en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, y que el país está actualizando su normativa para proteger las indicaciones geográficas con arreglo al marco jurídico vigente de P.I. a los fines de mejorar la protección de los productos de exportación.

38. La Delegación del Reino Unido dijo que desea que se fije una fecha para celebrar una conferencia diplomática con el fin de aprobar un tratado sobre formalidades de registro de diseños industriales en 2014, ya que cree que este tratado aportaría beneficios reales a las empresas de los Estados miembros que desean tener actividad en el extranjero. Los costos y la burocracia que acarrea la exportación podrían reducirse considerablemente si se simplificasen y adaptasen los procedimientos de solicitud de registro, lo que aumentaría la eficacia del sistema de La Haya. Valora favorablemente el compromiso formulado en el SCCR de continuar trabajando en pos de un tratado exhaustivo sobre derechos de radiodifusión y espera que se avance en el marco del nuevo mandato del CIG. La Delegación cree firmemente que se debe decidir si un tratado está listo para una conferencia diplomática según la madurez de su proyecto de texto, y no desea que se aluda a los progresos de comités que no estén relacionados. No pueden ignorarse los regímenes internacionales que están en vigor. Se alegra por los avances realizados en términos de mejora del PCT, ya que se trata de un campo en el que se podría lograr un amplio impacto sobre el sistema mundial de patentes con relativa rapidez. El acuerdo que se ha alcanzado recientemente relativo a la aplicación de una serie de propuestas de mejora del PCT es una buena noticia, así como el hecho de que las enmiendas correspondientes vayan a presentarse ante la Asamblea del PCT esta semana. Cabe esperar que se siga progresando el año próximo en otras áreas prioritarias, incluidas las búsquedas colaborativas. La Delegación dijo que le complace el continuo crecimiento de la adhesión a los sistemas clave de la OMPI en los últimos 12 meses y que el Reino Unido tiene

la intención de contribuir a dicho crecimiento. Si bien el Reino Unido firmó el Arreglo de La Haya como miembro de la Unión Europea, el proyecto de ley de P.I. que está examinando el Parlamento en la actualidad contiene una disposición según la cual el país podrá ser miembro por derecho propio. En opinión de la Delegación, ese enfoque permitirá que las empresas nacionales muestren una mayor flexibilidad en su país y en el extranjero a la hora de elegir la protección de los derechos de los diseños industriales y las estrategias empresariales adecuadas. En cuanto a las empresas y la innovación, acogió con agrado la idea de celebrar el Foro de la OMPI de 2013, ya que es el momento de aportar otro punto de vista, el de los usuarios del sistema de P.I., a la OMPI. Cabe esperar que el Foro fomente un mayor compromiso por parte de las empresas de los países, sea cual sea su grado de desarrollo, para que la OMPI pueda adaptar su enfoque y tener así el mayor impacto posible. Los delegados presentes representan a los usuarios y consumidores del sistema mundial de P.I. y el hecho de obtener mayores aportaciones de estos sectores interesados recordaría a los delegados la importante labor que han realizado los comités al crear y revisar los regímenes y acuerdos relativos a la P.I. Resulta imperativo que se permita a estos comités trabajar sobre cuestiones sustantivas de una manera constructiva. Las oficinas en el exterior han sido objeto de muchos debates en los últimos años y, a juicio de la Delegación, constituyen una cuestión relevante. Es esencial que haya unos principios rectores claros y transparentes en relación con ese tema. Una red de oficinas en el exterior, diseñada estratégicamente, podría desempeñar un papel en el fortalecimiento de las capacidades y la sensibilización sobre los servicios mundiales que presta la OMPI en materia de P.I. La Delegación indicó que espera que este ámbito avance considerablemente durante esta semana en un grupo de trabajo. La Delegación se refirió al asunto de las finanzas y se mostró animada por una serie de resultados favorables. Es preciso abordar los futuros retos financieros, en particular la financiación a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio. Animó a la Secretaría a continuar buscando medios para poder calcular y gestionar ese pasivo, al tiempo que examina estrategias de inversión para mejorar los beneficios de los activos disponibles. La planificación, y el uso de previsiones de flujos de caja y estimaciones del balance son esenciales para la gestión a largo plazo del pasivo, así como para una buena administración financiera. La Delegación dijo que acoge con satisfacción el Plan maestro de mejoras de infraestructura como primer paso, e instó a que la Secretaría se plantee pasar a una presupuestación de acumulación (o devengo), mejorando de este modo la gobernanza financiera al facilitar la comparación con resultados reales, y a tal efecto, su país está dispuesto a apoyar. La Delegación señaló que es preciso explorar la posibilidad de mejorar la situación financiera gracias a la eficiencia, el ahorro y el análisis y la adopción de las mejores prácticas de gestión financiera que se están aplicando en la actualidad en todo el sistema de las Naciones Unidas.

39. La Delegación del Brasil señaló que la OMPI ha obtenido resultados concretos y positivos en los últimos años, en particular la reciente adopción del Tratado de Marrakech. El nuevo Tratado representa un hito histórico, no sólo para la OMPI sino para la comunidad internacional en su conjunto. Gracias al Tratado de Marrakech, los Estados miembros de la OMPI han logrado establecer un foro de carácter comercial para aportar una solución eficaz al problema del "hambre de lectura". Los Estados miembros también han sentado bases sólidas que permitirán a las personas con discapacidad visual acceder al material impreso en igualdad de condiciones, y ejercer su derecho a la cultura, el trabajo, los conocimientos, la información y la educación. Con la adopción del Tratado se ha iniciado una nueva etapa que quizás sea más difícil pero también más importante. Los Estados miembros deben empezar ahora a aplicar el Tratado y satisfacer las expectativas y necesidades de los beneficiarios. Tres tareas esenciales deben acometerse con carácter prioritario: promover, en los más breves plazos, la entrada en vigor del instrumento; asignar los recursos humanos y presupuestarios adecuados para la aplicación del Tratado; y facilitar la cooperación internacional con el fin de garantizar el intercambio transfronterizo eficaz de ejemplares en formato accesible. Por otro lado, la aplicación eficaz e intersectorial de la A.D. debe ser un objetivo común de todos los miembros de la OMPI. Los esfuerzos encaminados a fortalecer el sistema internacional de protección de la P.I. y aumentar su legitimidad y eficacia dependen de la integración de la dimensión de desarrollo en la labor de la OMPI. A ese respecto, la Delegación expresó preocupación por las

dificultades que actualmente plantea el proceso de aplicación de la A.D., en particular respecto al funcionamiento del mecanismo de coordinación aprobado por la Asamblea General en 2010. Los Estados miembros deben renovar su compromiso con ese proceso, a fin de evitar el aplazamiento de decisiones fundamentales para la aplicación de la A.D. y garantizar el respeto de los mandatos aprobados. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los Estados miembros y su adecuada aplicación son esenciales para reforzar el clima de confianza de modo que contribuya al avance de la labor de la OMPI, en particular en esferas distintas a la aplicación de la A.D. Entre las cuestiones importantes que deben tratarse figura la renovación del mandato del CIG y la adopción del presupuesto por programas para el bienio 2014/15. El CIG viene debatiendo las cuestiones pertinentes a su mandato desde 2001. Existe una necesidad clara y urgente de establecer reglas para proteger los RR.GG., los CC.TT. y las ECT contra la apropiación indebida. Es preciso acelerar los trabajos encaminados a cumplir eficazmente el mandato confiado al CIG por la Asamblea General y la recomendación 18 de la A.D. Ello exigirá un compromiso constructivo por parte de los Estados miembros, que pondrá a prueba la renovación del mandato del CIG durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Ha llegado el momento de reafirmar el compromiso con los objetivos del CIG y las exigencias de los principales beneficiarios, a saber, los pueblos indígenas y las comunidades locales y tradicionales. Las negociaciones de los Estados miembros deben culminar en el establecimiento de un sólido mandato que refleje la preocupación de la OMPI por el grave problema que supone el robo y la apropiación indebida de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En lo que atañe al presupuesto por programas para el bienio 2014/15, debe prestarse especial atención a las cuestiones que siguen pendientes en el proyecto examinado durante las últimas sesiones del PBC. Es preciso buscar una solución equilibrada que tenga en cuenta las preocupaciones e intereses de todos, y que respete al mismo tiempo las decisiones adoptadas y las reglas en vigor. La Delegación destacó las preocupaciones, expresadas por varias delegaciones en relación con el actual método de trabajo del programa 18, en el sentido de que la modalidad empleada para la presentación de informes a los Estados miembros no es satisfactoria ni conforme a los mandatos aprobados por estos últimos.

40. La Delegación de Argelia dijo que, en un mundo en plena transformación, en el que la economía de la información y el conocimiento está suplantando a la de los bienes materiales y en el que la P.I. se está convirtiendo en el factor impulsor del crecimiento y desarrollo, la OMPI se impone como la plataforma central del sistema económico. Dijo que la P.I. será el vector del progreso y desarrollo socioeconómico mientras la dimensión de desarrollo sea la prioridad estratégica de la OMPI. A ese respecto, señaló que su país ha desplegado grandes esfuerzos para consolidar su plataforma institucional y el marco jurídico de P.I., de suerte que, mediante la potenciación del desarrollo, la innovación y la investigación se potencie asimismo el crecimiento económico nacional. Tales esfuerzos se articulan en torno a los siguientes elementos: la elaboración de una estrategia nacional de P.I. fundada en las prioridades de Argelia en materia de propiedad industrial, enseñanza superior, salud pública y protección del patrimonio cultural; la creación de varios CATI y la constitución, próximamente, de una academia nacional de P.I.; la celebración de la segunda reunión regional de consulta sobre P.I. y transferencia de tecnología, cuyas recomendaciones resultantes orientarán a la OMPI en las decisiones que tome sobre transferencia de tecnología en África, y, por último, la reciente ratificación del WCT y el WPPT, con lo que su país demuestra, una vez más, su compromiso en la lucha contra la falsificación y la piratería en todas sus formas. La Delegación aplaudió la adopción del Tratado de Marrakech y el clima de compromiso que prevaleció a lo largo de la conferencia. Dijo que su país, en tanto que Coordinador del Grupo Africano, ha desempeñado una función primordial en el éxito de la conferencia, en la que no escatimó esfuerzos para lograr el consenso en la eliminación de los obstáculos al acceso al conocimiento, a la información y al desarrollo económico y social de una parte importante de la población mundial. En ese sentido, dijo que la positiva y constructiva actitud que prevaleció en las reuniones, gracias a la cual pudo adoptarse el Tratado, debería guiar los trabajos de la OMPI, asegurando así que, al examinarlas, todas las cuestiones reciban el mismo trato, en particular, las excepciones y limitaciones en favor de las instituciones docentes y de investigación, las

bibliotecas y los archivos. Esa misma actitud debería prevalecer también en el marco de los trabajos del CIG, para lograr obtener progresos similares en los instrumentos relativos a los RR.GG, los CC.TT. y el folclore. La Delegación encomió los avances del SCT, y dijo que espera que las labores de ese comité concluyan con prontitud en un instrumento internacional equilibrado y equitativo que responda a las expectativas de todos los Estados miembros, en especial las de los países en desarrollo. Dijo que ha tomado nota de los avances logrados en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, esto es, la adaptación de las actividades de la OMPI, lo que ha permitido que se tengan en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros de la OMPI. Dijo que, a partir de ahora, la Organización debe mostrar más ambición y compromiso en materia de desarrollo, por ejemplo, incitando a los órganos de la OMPI a que presenten informes sobre su contribución a la ejecución de la Agenda para el Desarrollo, como prevé el mecanismo de coordinación que aprobó la Asamblea General en 2010, o instaurando en el seno de tales órganos procedimientos de trabajo más integradores y transparentes, a fin de garantizar una buena gestión y que la OMPI siga siendo una organización especializada del sistema de las Naciones Unidas dirigida por sus Estados miembros. Para concluir, la Delegación recordó que su país concede enorme importancia a la creación de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior en África, objetivo que figura en el proyecto de presupuesto por programas de 2014/15, en el entendimiento de que la OMPI podría prever la creación ulterior de otras oficinas en la región. A este respecto, reafirmó la voluntad de su país por acoger una de las dos oficinas, con las que se ayudará a los países africanos a colmar la brecha tecnológica de toda una región y se fomentará la P.I.

41. La Delegación de Filipinas dijo que la OMPI ha sido un socio fiable desde la adhesión de su país en 1980. La OMPI ha prestado un apoyo especial en los ámbitos del fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica. Ha llegado el momento de reforzar la asociación habida cuenta del rápido crecimiento de la economía filipina, que es una de las dos economías asiáticas que más deprisa crecen. El mayor reto consiste en usar el sistema de P.I. para reforzar y mantener el rendimiento económico y fomentar el desarrollo sociocultural. La Oficina de P.I. de Filipinas es la primera de Asia en usar la última versión del IPAS, que mejora la tramitación de las solicitudes de patente y registro de marcas. Esto resulta oportuno dada la reciente adhesión de Filipinas al Protocolo de Madrid. El número de instituciones educativas y de investigación a las que respaldan las Oficinas de Apoyo a la Innovación Tecnológica (OATI), una versión local de los CATI, ha aumentado en 67, acercando así el sistema de patentes a los usuarios. Se ha modificado y actualizado la legislación en materia de derecho de autor del Código de P.I. de Filipinas, y se ha creado un Departamento de Derecho de Autor en la Oficina de P.I. La modificación ha afectado a disposiciones sobre la responsabilidad accesoria, la protección tecnológica y la gestión de derechos que se ajustan al WCT y el WPPT. La Oficina de P.I. de Filipinas ha adquirido una función en materia de observancia, convirtiéndose en la primera de las oficinas de P.I. del Sudeste Asiático en asumir esta responsabilidad. Se han fomentado mecanismos de solución extrajudicial de controversias como alternativa a litigios largos y costosos. La Oficina de P.I. de Filipinas es la única de Asia que ofrece mecanismos de solución extrajudicial de controversias, en particular mediación y arbitraje. Habida cuenta de su experiencia en materia de observancia de derechos de P.I., solución extrajudicial de controversias y gestión de la P.I., la Oficina de P.I. de Filipinas está preparada para ofrecer asistencia a otros Estados miembros de la región del Sudeste Asiático. Esta Oficina está examinando productos y servicios que pueden obtener protección en virtud de los regímenes por los que se rigen las indicaciones geográficas y los conocimientos tradicionales, y tiene previsto crear un sistema de registro para indicaciones geográficas. La Delegación indicó que su país alberga una flora y una fauna muy diversas y una tradición y artesanía únicas, y puede desempeñar un papel relevante en esas esferas en auge.

42. La Delegación del Pakistán dijo que respalda lo declarado por las Delegaciones del Brasil, en nombre del DAG, y de la India en nombre del Grupo Asiático, y elogió los avances obtenidos por la OMPI en el año 2013, en el que, aprovechando el espíritu de Beijing, se ha conseguido adoptar con éxito el Tratado de Marrakech. Afirmó que su país tiene un interés permanente por el desarrollo de un sistema internacional de P.I. flexible y equilibrado, que

atienda las necesidades diversas de Estados miembros con distintos niveles de desarrollo y que fomente a su vez la innovación y el acceso a los conocimientos. Informó de que su país sigue mejorando su sistema nacional de P.I. mediante la introducción de nuevas mejoras en el funcionamiento en sus oficinas de P.I. y la ampliación de la protección en materia de P.I., y añadió que le gustaría que la OMPI le preste la asistencia necesaria para el desarrollo de conocimientos especializados y de un programa sobre P.I. Considera que la A.D. es de vital importancia y animó a la OMPI a que, a fin de que conserve esa importancia, busque en particular la cooperación de los países desarrollados, lo cual, ante el espíritu de compromiso y cooperación mostrado recientemente, es muy probable que suceda. Por lo tanto, se lamentó por el aplazamiento de la conferencia internacional sobre P.I. y desarrollo. Observó que, para que todos los Estados miembros puedan beneficiarse del sistema de P.I., es indispensable que la OMPI ponga sobre la mesa al más alto nivel los aspectos de la P.I. relacionados con el desarrollo, para así obtener asesoramiento de expertos a nivel mundial y encontrar fórmulas que permitan ampliar la acción de la P.I. como herramienta eficaz de desarrollo. Por consiguiente, la Delegación instó a la OMPI a acelerar la labor encaminada a identificar las flexibilidades propias del Acuerdo OMPI-OMC y de las recomendaciones de la A.D. pertinentes, y añadió que la OMPI tiene el mandato de prestar esa asistencia a los países en desarrollo. Tras haber seguido el debate mantenido en el PBC en relación con la creación de oficinas en el exterior, instó a los Estados miembros a analizar los criterios, el mandato y la eficacia en función de los costos de dichas oficinas, dentro de un proceso transparente, inclusivo e impulsado por ellos mismos, con el objetivo de formular una política coherente. Las oficinas en el exterior deberían seguir prestando asistencia técnica, en lugar de centrarse exclusivamente en la promoción de los servicios que presta la OMPI, pero su país, aun cuando los servicios que demanda se atienden mejor desde la sede de la OMPI en Ginebra, se reserva el derecho de aspirar a acoger una oficina de la OMPI en el futuro. Dio las gracias a la Secretaría por explicar la representación geográfica del personal de la OMPI y pidió a la Organización que redoble los esfuerzos a fin de mejorar el equilibrio y salvaguardar los principios de las Naciones Unidas a este respecto, y que facilite una lista actualizada de las mejoras realizadas. Se mostró a favor de que los debates del CIG se finalicen con prontitud y se convoque una conferencia diplomática, ya que se trata de un ámbito de suma importancia para los países en desarrollo. La pronta culminación de una conferencia diplomática generaría buena voluntad y fortalecería la confianza de los países en el sistema de P.I. que se está desarrollando. La Delegación reafirmó el compromiso constructivo de su país para con la OMPI que, en su opinión, está caminando en la dirección correcta, y pidió a los Estados miembros que mantengan el espíritu de cooperación actual.

43. La Delegación de Mónaco hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B e indicó que los últimos doce meses han sido intensos en la OMPI y han caracterizado por la adopción del tratado que facilitará el acceso de las personas ciegas o con discapacidad visual a las obras impresas. Otros temas seguirán siendo objeto de atención de los Estados miembros en las próximas semanas, en particular, el proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, que es objeto de examen desde hace más de un decenio y que se desea llevar rápidamente a buen puerto. Del mismo modo, los proyectos relativos a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y a la legislación y la práctica en materia de diseños industriales, hacen necesario el empeño de todos con ánimo constructivo. El año próximo también será determinante, y su punto álgido será el proceso de selección de un nuevo Director General, que es siempre una etapa muy particular y a menudo decisiva. Para hacer frente con serenidad a todos esos acontecimientos, incumbe a todos poner el máximo empeño en lograr que las Asambleas en curso resulten exitosas. A ese respecto, la Delegación espera que en estas Asambleas se dé solución favorable a las cuestiones que no pudieron ser resueltas en la última sesión del PBC, y que se logre aprobar el presupuesto por programas para el próximo bienio. Al referirse al plano nacional, la Delegación señaló que Mónaco acaba de consolidar su sistema de gestión de títulos de propiedad industrial. A partir de ahora, la Oficina monegasca dispone de un programa informático de gran capacidad que permite la gestión simultánea de los diseños industriales, las marcas y las patentes. Concebido y elaborado desde su origen para tener en cuenta las limitaciones de una

oficina pequeña, ese nuevo sistema simplifica la compilación y el tratamiento de la información sobre los títulos de propiedad industrial, lo que permite a los funcionarios dedicar mayor cantidad de tiempo a perfeccionar las tareas de recepción y evacuación de las consultas de los usuarios. Por ser propietario de los códigos fuente, Mónaco está en plenas condiciones de difundir el programa informático o adaptarlo a nuevas necesidades. Además de consolidar su herramienta de gestión, el Gobierno ha puesto en marcha un proceso de modernización de sus instrumentos jurídicos. Así pues, en diciembre de 2012, se presentó ante el Consejo Nacional un proyecto de ley de marcas. Ese proyecto, en gran parte, está en sintonía con las normas internacionales en la materia. Se están estudiando los futuros reglamentos de aplicación y, en breve, se creará un grupo de trabajo que centrará su reflexión en el Derecho de patentes. Por último, con miras a fomentar la propiedad industrial, difundir información y simplificar los procedimientos de búsqueda, registro o inscripción, se está elaborando un sitio web, que se inaugurará a fines de 2014, dedicado expresamente al mundo de lo intangible.

44. La Delegación de la República de Corea declaró que, a la luz del bajo índice de empleo y del crecimiento económico estancado, es prioritario fijar el rumbo hacia una economía creativa, con la mira puesta en mejorar el entorno económico gracias a la creatividad y la innovación, agilizando el establecimiento de empresas emergentes y creando nuevos mercados y puestos de trabajo. La República de Corea considera que el ecosistema de la P.I. es un instrumento de política que permite dar ese viraje económico y que es preciso consolidarlo para mejorar la cadena de valor que va desde la idea hasta la actividad comercial. La Oficina Surcoreana de la Propiedad Intelectual (KIPO) ha adaptado sus pautas de examen, que ahora giran en torno a mejorar la calidad del examen y acortar los períodos de tramitación. Con miras a facilitar la concesión de derechos de P.I. de alta calidad, la República de Corea procura elevar la calidad general de todos los procesos de administración de los derechos de P.I., desde la etapa de solicitud hasta el registro, pasando por el examen, y ha dotado a la KIPO de un moderno sistema de búsqueda, fortaleciendo el diálogo con los solicitantes y simplificando los procedimientos de corrección. La aplicación de un plan de mediano plazo destinado a acortar, en 2015, el período de examen de las patentes, llevándolo a 10 meses, y a tres meses para las marcas, permitió perfeccionar la capacidad de examen mediante la contratación de nuevos examinadores, mejorar la capacitación en P.I. y actualizar el sistema de patentes. También se ha intensificado la participación en actividades de distribución de trabajo, como el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PCT-PPH), y la búsqueda y el examen en colaboración en el marco del PCT. Para fortalecer la comercialización de derechos de P.I. y acelerar el establecimiento de empresas emergentes, la República de Corea ha puesto en marcha un sistema de apoyo financiero para facilitar la financiación de las empresas que tienen derechos de P.I. en trámite, y la Delegación sugirió que los Estados miembros mancomunaran esfuerzos para elaborar un método de evaluación de la P.I. como paso previo a la financiación de la P.I. La Delegación elogió a la OMPI por las actividades realizadas en el marco del Programa de Alineación Estratégica y estuvo de acuerdo en que la apertura de nuevas oficinas en el exterior es importante para todos los Estados miembros. La Delegación declaró que espera que esa cuestión se trate en la Asamblea General de manera constructiva y manifestó la disposición de su país a seguir haciendo aportaciones en esa esfera. En cuanto al establecimiento de normas, la Delegación dijo que espera que la cooperación puesta en evidencia en los recientes tratados sobre Derecho de autor se manifieste en los debates acerca del Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT) y el Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT), que siguen estando en un punto muerto a pesar de los beneficios que podrían reportar para los distintos sectores de la industria. Los servicios mundiales de P.I. de la OMPI deberían responder a los usuarios, y la OMPI debería establecer un mecanismo para dar cabida a los grupos de usuarios en la formulación de políticas en esa esfera. Con miras a zanjar la brecha en materia de P.I. entre los Estados miembros, la República de Corea seguirá apoyando la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, en particular mediante los proyectos realizados en el marco de los fondos fiduciarios surcoreanos en la OMPI.

45. La Delegación de Colombia alabó el dedicado y eficiente trabajo que realiza el Director General, y ante todo, su compromiso con las políticas de protección y promoción de la P.I.

Destacó el nuevo éxito diplomático para la Organización y los Estados miembros que representa la adopción reciente del Tratado de Marrakech, el cual responde a una deuda que era inaplazable para un importante sector de la población. En relación con la labor del CIG, la Delegación reiteró el pedido del GRULAC de renovar el mandato del Comité para poder continuar con la negociación que conduzca a la adopción de instrumentos jurídicos vinculantes que aseguren la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. No obstante, dijo que ve con preocupación que una sensación de frustración se haya apoderado de las recientes deliberaciones y negociaciones, que ya llevan más de una década, tiempo que considera suficiente para el intercambio de opiniones y visiones. A juicio de la Delegación, ya ha llegado el momento para dar, con la voluntad política requerida, el paso definitivo que permita conciliar la divergencia de posiciones y así poder concretar las medidas adecuadas de protección. La Delegación reconoce que es una obligación de los Estados miembros seguir avanzando en las discusiones de todos los temas en cada uno de los diferentes comités, y que, pese a las posturas divergentes que puedan darse, es necesario perseverar en la búsqueda de soluciones concertadas, a través del diálogo constructivo, y que temas de cooperación y asistencia técnica deben ser siempre considerados. En relación con el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, que entró en vigor para Colombia hace ya un poco más de un año, la Delegación agradeció el acompañamiento y la cooperación recibidos de la OMPI para la adecuada y efectiva implementación del Protocolo, y resaltó el impacto positivo que han tenido las actividades de difusión conjuntas. Expresó reconocimiento también por los valiosos aportes con que la OMPI ha contribuido a la Oficina de Propiedad Industrial en la definición de estrategias para el fortalecimiento de los servicios que presta en la materia, tanto en sus procesos y modernización tecnológica como en la administración de tratados. En ese contexto, la Delegación alentó a la OMPI a seguir obrando para mejorar los servicios de los tratados que administra, habida cuenta de que el adecuado funcionamiento de los servicios es fundamental para incrementar su uso en los países en desarrollo. Dijo que considera oportuno que se sigan adelantando estrategias para incentivar el uso de los sistemas del PCT y Madrid por parte de las empresas. La Delegación señaló que el orden del día de la serie de reuniones de las Asambleas contiene asuntos pendientes de gran impacto y trascendencia, como la aprobación del presupuesto por programas del próximo bienio, el cual, como es lógico, tiene un efecto transversal en todas las actividades de la OMPI así como implicaciones para el desarrollo de los diferentes mandatos de los comités y grupos de trabajo. Tras reconocer los esfuerzos realizados por la Organización en la planificación del presupuesto por programas, instó a que se tomen en consideración los diferentes pedidos transmitidos por el GRULAC y que sean incorporados.

46. La Delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre cooperación en materia de P.I., aplaudió la contribución de la Oficina de la OMPI en Singapur y de su Centro de Arbitraje y Mediación a la expansión de un dinámico ecosistema de P.I. en la región de la ASEAN y de Asia y el Pacífico, y señaló que, el año anterior, la Oficina de la OMPI en Singapur prestó asistencia a 23 países mediante programas y seminarios de asistencia técnica y servicios de asesoramiento. Dijo que, por su parte, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI en Singapur ha atendido numerosas demandas interpuestas en diferentes jurisdicciones y ha fomentado un entorno en el que se propicie la solución de controversias de P.I. mediante mecanismos extrajudiciales. Dijo que, como miembro de la comunidad internacional de P.I. que es capaz de cumplir sus obligaciones, su país desempeña un papel de facilitador a ese respecto y, en 2013, invitó a la comunidad global de P.I. a la semana de la P.I. Explicó que la semana de la P.I. se celebra en colaboración con socios internacionales como la Oficina de la OMPI en Singapur, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia (INPI), la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la Oficina Europea de Patentes (OEP), y añadió que en ella se acogió a más de 1.000 delegados procedentes de 36 países. Dijo que la diversidad de cuestiones examinadas reafirma la importante función de la P.I. como motor de la innovación en una economía basada en el conocimiento. Señaló que, siendo un país pequeño y con recursos naturales limitados, para Singapur es fundamental reconocer el

valor de las ideas, los activos intangibles y la innovación, y añadió que para incrementar las actividades de P.I. en Asia y otras regiones es necesario disponer de una infraestructura y capacidades de P.I. sólidas. Dijo que, en el curso del año pasado, tuvieron lugar en Singapur tres hechos destacables: se cooperó con más de 10 oficinas de P.I. en todo el mundo y con organizaciones internacionales, como la Asociación Internacional de Marcas (INTA), lo que dio lugar a la firma de memorandos de entendimiento para fomentar la interoperabilidad con otras oficinas regionales e internacionales de P.I.; en mayo de 2013, se introdujeron mejoras en la oficina de examen de patentes de Singapur al tiempo que se pasó de un sistema de autoevaluación a un sistema de concesión de patentes objetivo, con el que se espera aumentar la calidad de las patentes concedidas en Singapur y reducir el tiempo y los costos que las empresas invierten en la presentación de solicitudes de patente en dicha oficina y, por último, se emprendieron iniciativas para introducir esquemas de financiación de la P.I. que ayudarán a las empresas a valorar y rentabilizar económicamente la P.I. y mejorarán el acceso al capital, puesto que, en el marco de la economía del conocimiento, se espera que las empresas posean un mayor volumen de activos intangibles. La Delegación señaló que la colaboración con la OMPI aporta valiosísimos frutos y confirmó la voluntad de su país de participar activamente en el debate intelectual al más alto nivel sobre la P.I. y de fomentar un ecosistema de P.I. que favorezca la actividad empresarial y esté orientado a potenciar el crecimiento.

47. La Delegación de Tailandia hizo suyas las declaraciones formuladas por la India en nombre del Grupo Asiático y Singapur en nombre de la ASEAN, y observó que, aunque la P.I. ha sido considerada desde hace mucho tiempo una herramienta útil para el fomento de los intereses económicos, también puede tener una incidencia enorme en aspectos relacionados con el desarrollo y de interés público, que pueden abarcar desde la biodiversidad hasta la salud pública o la educación. Por lo tanto, la OMPI debería alcanzar el equilibrio entre esos intereses de manera que los titulares de derechos y los usuarios puedan disfrutar por igual de los beneficios de la creatividad y la innovación. Alabó los esfuerzos realizados por la Secretaría a fin de poner en práctica la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y transformar así el funcionamiento de la Organización, ajustándolo mejor a los objetivos de desarrollo más amplios del sistema de las Naciones Unidas y haciendo que sea un proceso más inclusivo, transparente y responsable y que esté más impulsado por los Estados miembros. Señaló que se debería seguir integrando la A.D. en todas las actividades que lleva a cabo la OMPI y que espera con impaciencia la revisión durante las Asambleas de los informes de los órganos de la OMPI en relación con la aplicación de la Agenda. La adopción del Tratado de Marrakech subraya la función de foro normativo y de debate sobre la P.I. que desempeña la OMPI. Destacó la necesidad de que los Estados miembros lo ratifiquen a tiempo y que se preste asistencia tanto a los Estados miembros como a las partes interesadas a fin de que garanticen su aplicación en previsión de que la inercia positiva que se hizo evidente en Marrakech pueda facilitar el avance también en otros aspectos de la agenda. Su país otorga mucha importancia a la labor del CIG y organizó una reunión informal en Bangkok con el objetivo de facilitar las negociaciones en estos ámbitos, pero los Estados miembros deberían participar en el CIG con espíritu constructivo a fin de culminar la elaboración del texto y que se pueda convocar una conferencia diplomática durante el bienio próximo. Con respecto a la gobernanza de la OMPI, dijo que apoya la revisión en curso destinada a mejorar la eficacia de las estructuras actuales, intensificar la supervisión de los Estados miembros y aumentar la transparencia y la equidad. La Delegación apoya las propuestas formuladas por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano y espera que se siga debatiendo al respecto. Dio las gracias a la OMPI por el apoyo prestado en el desarrollo del sistema de P.I. de su país, incluidos los preparativos para la adhesión al Protocolo de Madrid y al sistema de La Haya, y por la colaboración en la organización del Simposio Mundial sobre Indicaciones Geográficas.

48. La Delegación de Italia hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Lituania, en nombre de la UE, y de la Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B. La Delegación dijo que su país está muy satisfecho con los resultados relativos a las solicitudes presentadas en 2012 en las oficinas nacionales de P.I., en el marco del sistema de la OMPI. Observó que, en su opinión, dicha tendencia confirma que la innovación y la creatividad son un factor

principal para lograr la competitividad, el crecimiento económico y el progreso social. El crecimiento económico y el progreso social y la P.I. siguen siendo elementos centrales en las políticas de los gobiernos y las estrategias de las empresas. No obstante, la innovación no puede fomentarse si no se protegen los derechos de P.I. De ahí que la OMPI tenga una función principal en las campañas de sensibilización sobre las ventajas de la P.I., en el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas internacionales de P.I. y en la prestación de servicios básicos a la comunidad empresarial. La Delegación se sumó a los demás Estados miembros para transmitir los elogios que merece para su país la gestión del Director General y el resto del personal, y por las iniciativas tomadas para mantener a la Organización en la posición que le corresponde en tanto que autoridad mundial de P.I., como la adopción del Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual y el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales así como la adopción de importantes reformas internas por conducto del programa de alineación estratégica. La Delegación dijo que aspira a que la OMPI sea una organización rica, sensible a las necesidades de sus miembros y eficaz, y señaló que ha tomado nota con aprobación de la intención de la Secretaría de realizar una gestión racional, transparente y responsable y ofrecer servicios orientados al cliente. La Delegación dijo que Italia concede gran importancia a las reformas de gestión de los recursos humanos y confía en que la nueva estrategia que en ese ámbito se adopte para 2013/2015 desempeñe un papel fundamental en los esfuerzos de la Secretaría para ofrecer las aptitudes y competencias necesarias teniendo presente los considerables apremios de costos y la necesidad de reducir costos de personal. La Delegación dejó constancia de aprecio tanto por el compromiso de que ha dado prueba la Secretaría para adoptar medidas eficaces en función de los costos como por la fructífera colaboración instaurada entre los órganos de supervisión de la OMPI, la Secretaría y los Estados miembros. De cara al bienio 2014/15, Italia reitera su apoyo a las actividades y los esfuerzos de la OMPI para incrementar la utilización de los derechos de P.I. por las pymes, que son fuente de innovación y un motor del crecimiento económico y la generación de empleo. A ese respecto, la Delegación dijo que su país ha acogido con beneplácito que vuelva a introducirse en la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15 un programa especializado para las pymes y la innovación. La Delegación dijo que su país está a favor de que se llegue a un consenso en los debates sobre la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior y que no está en contra de que la OMPI mantenga una pequeña red, a condición de que dichas oficinas sirvan realmente para lograr los objetivos estratégicos de la Organización. El proceso por el que ha optado la Secretaría ha dejado muy poco tiempo para que los Estados miembros puedan ofrecer orientaciones a ese respecto. Son necesarios más esfuerzos, por lo que está a favor de que se establezca un grupo de trabajo que defina un marco orientador. La Delegación dio las gracias al Director General por haber ofrecido garantías en el sentido de que la apertura de nuevas oficinas en el exterior será un asunto tratado de forma separada de la cuestión de la "capacidad de intervención" de la OMPI. La adopción de los Tratados de Marrakech y Beijing ha restablecido la confianza en el proceso multilateral y ha puesto de manifiesto la capacidad que tienen los miembros de la OMPI de resolver cuestiones pendientes en el marco normativo internacional de P.I. La Delegación dijo que Italia confía realmente en que pueda llegarse a un acuerdo sobre la armonización y simplificación de los trámites y procedimientos de registro de los diseños industriales y acerca de la protección de los organismos de radiodifusión y considera que la adopción de un tratado que facilite y haga menos caro el registro de los diseños industriales sería ventajoso para todos los miembros de la OMPI. Los diseños industriales son un motor del progreso económico y cambio social, y ejemplo de ello es la exposición de diseños innovadores de Italia, que se ha organizado en el nuevo edificio de la OMPI. La Delegación dio las gracias al Director General por respaldar la iniciativa e invitó a las delegaciones a asistir a la inauguración de la exposición. Italia confía en que los debates acerca de la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT se lleven a cabo de forma sensata y constructiva y hagan posible llegar a la solución tan esperada acerca de esas cuestiones. La Delegación dijo que su país considera que la revisión del sistema de Lisboa de registro internacional de las denominaciones de origen puede llevarse a cabo y que espera que la Asamblea de la Unión de Lisboa apruebe la convocación de una conferencia diplomática

para la adopción de un arreglo revisado de Lisboa el próximo bienio. La Delegación dijo que dicho proceso de revisión representa una oportunidad sin igual para que las organizaciones internacionales se adhieran a la Unión así como para que el sistema de Lisboa sea más atractivo para los productores tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo que utilizan las indicaciones geográficas para ser más competitivos y explotar sus conocimientos tradicionales. De ahí que Italia promueva una solución ambiciosa en ese ámbito, que no iría en detrimento del actual nivel de protección que se ofrece a las denominaciones de origen, antes bien, se aplicaría a todas las demás indicaciones geográficas. Hace falta un acuerdo en relación con la organización y simplificación de los procedimientos relativos a los diseños industriales. La Delegación dijo que la adopción de un tratado que facilite y reduzca el costo de los procedimientos en materia de diseños industriales iría en beneficio de todos los Estados miembros. Los diseños industriales son importantes para el cambio social.

49. La Delegación de la Argentina se asoció a lo declarado por las Delegaciones de Trinidad y Tabago, en nombre del GRULAC, y del Brasil en nombre del DAG. Expresó satisfacción por la exitosa conclusión del Tratado de Marrakech que, sumado al Tratado de Beijing adoptado en 2012, contribuye a mantener la confianza en la OMPI como foro privilegiado para las cuestiones de P.I. La Delegación afirmó que continuará trabajando para fortalecer la Organización y hacer avances en materia normativa de modo de establecer un sistema equilibrado de P.I. a nivel internacional que estimule la innovación, la creatividad, la inversión y la transferencia de tecnología, contribuyendo así al desarrollo económico y a la salvaguardia del interés público. Añadió que para ello las necesidades específicas de los países en desarrollo, y los desafíos que enfrentan, deben ubicarse en primer plano. De allí la importancia que su país otorga a la Agenda para el Desarrollo que, a través de 45 recomendaciones, incorpora la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI. La Delegación dijo que reconoce el esfuerzo realizado en la implementación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, aunque aún resta mucho por hacer para que el desarrollo sea un aspecto transversal de la OMPI. Ve con satisfacción el excelente trabajo realizado con la Academia de la OMPI y la Oficina Regional de América Latina en materia de cooperación y asistencia técnica, y en particular el apoyo que brindan a diversas iniciativas en su región. En tal sentido, resaltó que en abril de 2013 comenzó la primera edición de la maestría regional en propiedad intelectual, ofrecida conjuntamente por la Universidad Austral, la OMPI y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de la Argentina. Ese curso de maestría reviste gran importancia para la formación de recursos humanos en P.I., no sólo de la Argentina, sino de toda la región latinoamericana gracias a que el sistema de becas de la OMPI y del INPI permite la participación de candidatos de América Latina. La Delegación espera que esa iniciativa continúe y se fortalezca en los próximos años. Para concluir, confirmó la disposición de su país a trabajar con la OMPI y los Estados miembros para superar los desafíos que atañen al sistema internacional de P.I.

50. La Delegación de Georgia dijo que aprecia los esfuerzos constantes que se realizan para consolidar el sistema de P.I. La Delegación añadió que Georgia colabora activamente con la OMPI y con las oficinas de patentes de varios Estados miembros. Se felicita por los progresos realizados en el ámbito del desarrollo. Son muchos los proyectos de asistencia técnica que se han ejecutado en los últimos años. La Delegación dijo que respalda las actividades en curso de la OMPI en el ámbito del desarrollo y que tienen por finalidad reducir la brecha de conocimientos y fomentar la creación de capacidad, la modernización de infraestructuras y el acceso a bases de datos especializadas. La Delegación se refirió al examen en curso, por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa (Denominaciones de Origen), del proyecto de Arreglo de Lisboa revisado y del correspondiente proyecto de reglamento, de modo que constituya un instrumento en el que se contemple la misma protección para las denominaciones de origen que para las indicaciones geográficas. La Delegación dijo que aplaude la revisión del Sistema de Lisboa de modo que sea un sistema más atractivo para los usuarios y Estados miembros, y señaló que está a favor de la convocación de una conferencia diplomática en 2015 para adoptar el Arreglo de Lisboa revisado. La Delegación puso de relieve

la labor sustantiva que ha llevado a cabo el SCT, en particular, sus actividades para armonizar y simplificar los procedimientos de registro de diseños y elaborar un texto equilibrado sobre los diseños industriales en el que se incorporen disposiciones sobre asistencia técnica. La Delegación dijo que sigue siendo flexible en lo que respecta a la ubicación de toda oficina en el exterior que se establezca en virtud de la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15 pero le preocupa la falta de claridad de los documentos de la Secretaría en cuanto al mandato y alcance territorial de las oficinas potenciales. Como parte de su cooperación con la OMPI, Georgia ha organizado varios eventos nacionales e internacionales de P.I.

51. La Delegación de Nueva Zelanda destacó la participación activa de su país en la labor de la OMPI y reconoció la importancia que tiene la innovación como catalizadora del crecimiento económico. Dentro del plan de fomento económico denominado Business Growth Agenda, su país está comprometido con el programa de trabajo para el fortalecimiento de la innovación, que se centra en mejorar el ecosistema de innovación. Recalcó que la P.I. es una parte esencial del ecosistema de innovación, ya que supone un incentivo para las empresas, y explicó que en su país se están estableciendo contextos eficaces de P.I. a fin de dar lugar a un entorno en el que las empresas puedan crear, gestionar, utilizar y comercializar la P.I. La Ley de Patentes de 2013 modernizará el régimen de patentes mediante la introducción del examen de la actividad inventiva y la novedad absoluta y lo acercará tanto a los principales socios comerciales del país como a las normas vigentes en el plano internacional. La mejora del servicio de examen es una aportación fundamental para el Business Growth Agenda y representará una plataforma con la cual obtener los derechos correspondientes en el mercado internacional por medio del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y del PCT. En la actualidad se está redactando el Reglamento de Patentes a fin de ofrecer un régimen normativo eficaz respecto de las invenciones patentables. En diciembre de 2012, su país puso en práctica el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo de Madrid), que ayudará a incrementar las exportaciones, en línea con el Business Growth Agenda, al permitir que sea más fácil proteger las marcas en los mercados exteriores y reducir los costos para las empresas extranjeras en Nueva Zelanda. Señaló que los beneficios de la utilización del sistema internacional de marcas se hacen ya patentes en la utilización del sistema por parte de empresas, y dio las gracias a la OMPI por el apoyo permanente y la asistencia técnica prestados. El Reglamento de Marcas se ha actualizado con el objetivo de aplicar el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza), lo que ha conducido a una mejora del entorno normativo y ha reducido los costos de aplicación que han de afrontar las empresas al permitir a los solicitantes y a los titulares de P.I. proteger sus marcas y tramitar procedimientos judiciales por medio de la Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelanda (IPONZ). La Delegación dijo que acoge con agrado el apoyo prestado por la OMPI en el marco del programa de trabajo del acuerdo de libre comercio entre la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Australia y Nueva Zelanda. Dos de los programas de trabajo más importantes desarrollados en 2013 han sido la reunión inaugural y el taller de elaboración de estrategias de la Comunidad de Prácticas sobre Educación y Sensibilización del Público en materia de P.I., celebrado en Tailandia en mayo, y la sesión de intercambio de ideas sobre el modelo ideal de la formación en examen de patentes, que se celebró en Malasia en agosto. La Delegación añadió que las instituciones dependientes del Gobierno de Nueva Zelanda seguirán trabajando con los miembros de la OMPI y de la ASEAN con el objetivo de ampliar la cooperación en la región de Asia y el Pacífico, y confirmó la predisposición de su país a trabajar con la OMPI y los Estados miembros para aprovechar las oportunidades y hacer frente a los desafíos propios del sistema internacional de P.I. y fomentar la innovación y el desarrollo en todas las economías.

52. La Delegación de Panamá expresó reconocimiento a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe por su continuo apoyo, e hizo suyo lo declarado por la Delegación de Trinidad y Tabago en nombre del GRULAC. Afirmó que en Panamá la P.I. se ha convertido en un tema prioritario en todas las esferas, lo que explica el gran interés que reviste para su país

implementar con apoyo de la OMPI la estrategia nacional de modo que puedan coordinarse todos los esfuerzos y recursos con miras a que la promoción de la protección de los derechos de P.I. y puedan concretizarse proyectos que fomenten las creaciones e innovaciones en nuestros centros de enseñanza, empresas y centros de investigación y desarrollo. En la esfera de derecho de autor, la Delegación dijo que celebra la adopción del Tratado de Marrakech por cuanto cumple con objetivos de gran importancia para su país. Además, dio las gracias a la OMPI por su apoyo en la organización anual en Panamá de la Feria del Libro, que tiene gran éxito entre autores nacionales e internacionales y entre los lectores. A finales de 2013 se inaugurarán dos centros de apoyo a la tecnología y a la innovación, y se están haciendo las gestiones necesarias para establecer otro centro en universidades del interior del país. Como consecuencia de la entrada en vigor del PCT en su país, acaban de recibirse las dos primeras solicitudes PCT cursadas por solicitantes nacionales. La Delegación añadió que en su país se han introducido las modificaciones necesarias en la Ley de Propiedad Intelectual y las disposiciones relativas al Tratado sobre el Derecho de Marcas. Además, se ha presentado ante los productores nacionales el Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, cuya adhesión se está estudiando. Sobre el tema del presupuesto y las oficinas en el exterior, la Delegación subrayó su gran decepción por la forma en que se ha abordado la creación de esas oficinas y, a ese respecto, señaló que su país envió formalmente en 2006 una solicitud para la creación de una oficina regional la cual hasta la fecha no ha sido atendida pero sí se han tomado en cuenta otras solicitudes posteriores. La Delegación reiteró el interés de su país de ser sede de una oficina de la OMPI en el exterior dadas las grandes ventajas que ofrece Panamá como centro de negocios y plataforma logística y de las Naciones Unidas, sin olvidar la ventajosa posición geográfica que ofrece y que permitiría una coordinación eficiente en la región. Su país está dispuesto a participar en un verdadero proceso de consultas donde su solicitud sea tratada en pie de igualdad con otras solicitudes. La Delegación reiteró el compromiso de Panamá de fortalecer y apoyar las iniciativas estratégicas de la OMPI.

53. La Delegación de Israel hizo suyas las declaraciones realizadas por los miembros del Grupo B y señaló que, en tanto que principales partes interesadas de la OMPI que representan la mayoría de los usuarios de sus servicios, debe prestarse particular atención al punto de vista de los miembros de dicho grupo. La Delegación dijo que, aunque su país tiene una población relativamente pequeña, en lo que respecta al número de solicitudes PCT cursadas por país de origen, en 2012 Israel se situó en 16º puesto del ranking mundial y en el 19º puesto en la Oficina Europea de Patentes (OEP), lo que representa un aumento del 4% en las solicitudes procedentes de Israel presentadas ante dicha oficina. Tan amplio uso del sistema del PCT es señal de la innovación tecnológica del mercado. En el Índice Mundial de Innovación, Israel figura en primer lugar de la región y en 14º lugar a nivel mundial; eso quiere decir que ha mantenido la posición que ocupaba en años anteriores en cuanto a la innovación en el mundo. La Delegación dijo que la Oficina de Patentes de Israel se atribuye en parte ese éxito por considerar que ha facilitado el sistema de P.I. y fomentado una mayor utilización del mismo. Ejemplo de lo que antecede es el comienzo de las actividades de dicha oficina, el 1 de junio de 2012, en tanto que Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en virtud del PCT. La Delegación señaló que la mayoría de los solicitantes israelíes aprecian la eficacia de la oficina nacional de patentes y señal de ello es el hecho de haber designado a esta última en tanto que Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional por encima de otras opciones. Añadió que tan gran uso del sistema de P.I. no habría sido posible sin el apoyo constante que ha recibido de la OMPI y de sus Estados miembros. La Delegación reiteró la importancia que otorga a la mancomunación de esfuerzos que promueve la OMPI en los comités permanentes y a las medidas instauradas para mejorar, innovar y simplificar la infraestructura y las normas, lo que viene a añadirse al extraordinario impulso del marco normativo, del que son ejemplo los Tratados de Beijing y Marrakech. La Delegación concluyó su intervención diciendo que como parte de su colaboración con la OMPI y sus Estados miembros, Israel tiene intención de dar a conocer la experiencia que ha

adquirido en los últimos tiempos, intercambiándola con otras oficinas y administraciones, en el marco de la Agenda para el Desarrollo u otras iniciativas.

54. La Delegación de Australia anunció que el Gobierno de su país ha designado al Director General para un segundo mandato y observó que éste cuenta con un excelente historial de aplicación de reformas institucionales; mejora de los resultados concretos obtenidos con los sistemas mundiales de la OMPI; y revitalización de las actividades normativas. El Tratado de Beijing de 2012 y el Tratado de Marrakech de 2013 muestran que el sistema multilateral puede ofrecer soluciones a escala internacional, con el apoyo de los Estados miembros y de una organización que funciona satisfactoriamente. Su país acoge con agrado las mejoras de la capacidad interna en la OMPI. La reforma en curso y las mejoras en la esfera de la gobernanza están dando frutos. El Programa de alineación estratégica ha puesto de relieve la cultura de la Organización y potenciado la eficiencia y la alineación estructural. La Delegación indicó que espera con interés nuevos avances de la normativa sobre diseño, una mayor protección de los organismos de radiodifusión y la labor del CIG. Asimismo, se han registrado progresos en lo tocante a la infraestructura de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), entre los que cabe mencionar el sistema de acceso centralizado a la búsqueda y el examen (WIPO-CASE). La Delegación se mostró complacida por el continuo crecimiento de los sistemas internacionales de registro de la OMPI, a pesar de la fragilidad de la economía mundial, y elogió el resultado presupuestario positivo de 15,7 millones de francos suizos. Sigue siendo importante la asistencia que se proporciona a los países en desarrollo y los PMA en el marco de estrategias de P.I. orientadas hacia los países. El Gobierno de su país, la OMPI y los Estados miembros beneficiarios han trabajado de consuno por conducto de los Fondos Fiduciarios de Australia. Su país ha respaldado iniciativas tales como “WIPO Re:Search” sobre investigaciones en la esfera de las enfermedades tropicales. Con el apoyo de la ASEAN y la OMPI, su país ha colaborado con el programa experimental de formación en examen de patentes a escala regional en Asia-Pacífico y África. En el plano nacional, la Ley de 2012 sobre la revisión de las leyes relativas a la propiedad intelectual (Raising the Bar – Poner el listón más alto) ha sido la principal reforma del sistema de P.I. realizado en su país en los últimos 20 años.

55. La Delegación del Paraguay declaró que para su país el presente período de sesiones tiene un significado particular ya que en julio de 2013 los Estados miembros de la OMPI lograron un resultado histórico mediante la conclusión del Tratado de Marrakech. A juicio de la Delegación, el éxito de esas negociaciones confirma que el objetivo de la OMPI es el de promover el desarrollo económico, social y cultural de todos los países, mediante un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. Con la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, 300 millones de ciegos y personas con discapacidad visual, la mayoría en países en desarrollo, tendrán la oportunidad de acceder de manera más simple y efectiva a los libros, es decir que tendrán mayores oportunidades de educación, formación y diversión. Así como en Marrakech se pudo llegar al objetivo, es necesario destacar el camino recorrido, los obstáculos, la voluntad de todos, países desarrollados y en desarrollo, para que ese logro sirva de ejemplo a la comunidad internacional. La Delegación dijo que su país renueva una vez más su firme compromiso con el Tratado de Marrakech, con la Unión Mundial de Ciegos y con la OMPI, para que en un futuro próximo se puedan notar los beneficios concretos de esa iniciativa que su país presentó y apoyó desde el inicio. El impulso que se trae de Marrakech debe servir para avanzar en otras áreas de la OMPI, como la Agenda para el Desarrollo o las negociaciones sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore. En opinión de la Delegación, esos son temas prioritarios y dijo que valora el esfuerzo de todas las delegaciones para avanzar en los diferentes temas. Señaló que podrán vislumbrar resultados concretos y adaptados a sus necesidades una vez que avancen las negociaciones a nivel técnico. Una función de la OMPI que complementa las negociaciones y los tratados alcanzados es el eficiente trabajo de la Secretaría, ya que los Estados miembros pueden nutrirse de los conocimientos de un personal calificado para dar seguimiento a los proyectos de cooperación y capacitación técnica que provee la OMPI. Su país valora el apoyo recibido en los últimos años en cuanto a la estrategia nacional de P.I., el sistema informático de la OMPI para la

automatización de la P.I., así como la asistencia legislativa en proyectos específicos. La Delegación dijo que su país tiene nuevas autoridades desde agosto del presente año y que cuenta con la nueva Dirección Nacional de Propiedad Intelectual. Añadió que el impulso político y la creación de una institución especializada son reveladores de la importancia que otorga su país a la P.I.

56. La Delegación de Grecia declaró, respecto de la Agenda para el Desarrollo, que para su país es importante que el suministro de asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades se realicen en condiciones equitativas y transparentes, y observó que en el marco de la gobernanza y las prácticas óptimas se permitiría un mecanismo de control con el fin de lograr las metas adecuadas que hayan sido prefijadas. La Delegación destacó que la necesidad de brindar asistencia técnica y fortalecer las capacidades no debería entorpecer los esfuerzos destinados a mejorar el sistema de P.I. e indicó que el proyecto de texto de un tratado sobre formalidades en la esfera del Derecho de los diseños ha alcanzado una etapa de desarrollo que permite someterlo a una conferencia diplomática en 2014. La Delegación dijo asimismo que si bien se ha logrado avanzar en el CIG, aún quedan por resolver cuestiones y es necesario seguir examinando los textos elaborados. Con ese fin, la Delegación respaldó el establecimiento de un programa realista de trabajo para el próximo bienio, teniendo en cuenta el costo de las reuniones. Añadió que Grecia respalda enérgicamente la armonización internacional de las normas sobre patentes y espera que sigan manteniéndose debates en el SCP a partir del programa de trabajo acordado. La Delegación dijo que apoya también la labor del Grupo de Trabajo del PCT, pues es necesario introducir continuamente mejoras para responder a las cambiantes necesidades de todos los usuarios. La Delegación informó que Grecia ha seguido las recientes sesiones del PBC, y ha expresado inquietud acerca de muchas cuestiones no resueltas. Por lo tanto, espera con interés los debates sobre las cuestiones del orden del día, con la disposición a trabajar en un clima de cooperación en pos de soluciones equitativas que redunden en beneficio de todos.

57. La Delegación de Trinidad y Tabago hizo suya la declaración que ella misma ha efectuado en tanto que Coordinadora del GRULAC. Tras los éxitos cosechados en los dos últimos años en el ámbito de la P.I., la comunidad internacional ha entrado en una era de esperanza. Se puede llegar a una convergencia en ese entorno y se confía en que las próximas negociaciones que tengan lugar en el CIG y en torno al SPLT culminen con éxito. La Delegación dijo que en su país la prioridad sigue siendo el fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la P.I., prioridad corroborada por un estudio realizado por la OMPI tras una auditoría de P.I., y la adopción de una estrategia de P.I. en el plano nacional. Aumentar las actividades de divulgación contribuirá a fomentar una mayor sensibilización del público a la vez que la creación de capacidad así como otros sistemas de apoyo a las actividades fomentarían una utilización y una gestión estratégicas de los activos basados en los conocimientos. La Delegación dijo que su país agradece el apoyo que ha recibido de la OMPI para consolidar su estrategia de P.I. Aprecia también la asistencia y la orientación que ha recibido de la Academia de la OMPI para establecer una academia nacional de P.I. Uno de los ejes de la labor de su oficina de P.I. es un proyecto de fomento del respeto de la P.I. En 2014, su país se adherirá tanto al Protocolo de Madrid como al Arreglo de La Haya. Para facilitar dicha adhesión, pronto se presentarán al Parlamento una nueva ley y un nuevo reglamento en el ámbito de las marcas. La gran variedad de iniciativas y necesidades nacionales que se observan en la región del Caribe apuntan a la necesidad de que la oficina que se ocupa del Caribe en la OMPI sea reforzada para poder ofrecer orientación estratégica. Habida cuenta de la función vital que desempeñan las oficinas de la OMPI en el exterior, la Delegación exhortó a que se lleven a cabo más debates acerca del establecimiento de otra oficina regional en América Latina y el Caribe. La Delegación dijo que el CIG ha realizado ya grandes avances y, habida cuenta de la importancia que reviste su labor para los países en desarrollo, habría que renovar su mandato y sentar así los cimientos de una conferencia diplomática para el año 2015.

58. La Delegación de Alemania hizo suya la declaración de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B y la de la Delegación de Lituania en nombre de la Unión Europea (UE). La

Delegación dijo que su país apoya la idea de una red limitada de oficinas de la OMPI en el exterior, estratégicamente situadas y representativas desde el punto de vista geográfico, que aporten un verdadero valor añadido a la labor de la Organización. La Delegación dijo que hubiera sido preferible disponer de un procedimiento más transparente e incluyente para la creación de nuevas oficinas. No obstante, proseguirán los debates sobre la creación de cinco nuevas oficinas, según lo previsto en el presupuesto por programas del bienio 2014/15. Redunda en interés común de la Organización y de sus Estados miembros establecer una serie clara de criterios y mecanismos procedimentales para la posible ampliación de esa red en el futuro. La Delegación está a favor de un proceso transparente, incluyente y basado en normas para la adopción de decisiones. Cualquier ampliación de la red de oficinas en el exterior deberá emprenderse únicamente tras celebrar consultas con todos los grupos regionales y una vez decidan los órganos competentes de la OMPI la ubicación de esas oficinas. La Delegación dijo que el Gobierno de su país considera que los derechos de P.I. suponen activos económicos esenciales para las empresas. Esos derechos constituyen una cuestión compleja que es objeto de un apasionado debate y de una amplia cobertura mediática en todo el mundo. La OMPI afronta el reto de ofrecer una respuesta adecuada a ese respecto y, además, de cumplir la misión de promover y proteger la P.I. eficazmente a fin de crear desarrollo y riqueza sostenibles. Una tarea importante y delicada consiste en refutar las alegaciones de que la OMPI favorece a determinados grupos, así como seguir demostrando que la Organización siempre trabaja por hallar el equilibrio óptimo entre los titulares de los derechos y distintos segmentos de la sociedad, incluido el ámbito de la salud y el medioambiente. La Delegación dijo que el Gobierno de su país es partidario de un marco internacional de P.I. sólido y apropiado que equilibre distintos intereses y preocupaciones, fomente la innovación y el desarrollo y la transferencia de tecnología. Los sectores interesados, entre los que figuran las oficinas de P.I., se beneficiarán de un marco internacional más simple y armonizado, incluidas las disposiciones sustantivas, sobre cuestiones como la legislación de derecho de autor, la de patentes y la de marcas. En tanto que custodio de las prácticas mundiales armonizadas en materia de legislación, la OMPI debe mantener en su agenda esa labor de armonización de conceptos jurídicos. Como demuestran las deliberaciones del SCCR, la armonización internacional de conceptos jurídicos en el ámbito en cuestión es una tarea compleja que exige el tiempo y la dedicación de todas las partes. Sin embargo, si los Estados miembros trabajan conjuntamente en un espíritu de consenso y con la firme intención de lograr el equilibrio adecuado entre todos los intereses en juego, la OMPI seguirá proporcionando el marco en el que puedan lograrse resultados positivos. La Delegación dijo que su país toma nota del éxito de la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas. La OMPI, inspirada por ese éxito, debe mantener en el orden del día otros ámbitos relativos a la armonización internacional de conceptos jurídicos. La Delegación dijo que su país tiene el compromiso de mejorar la protección de los organismos de radiodifusión y alcanzar el consenso sobre un tratado internacional. Tiene que actualizarse la protección que se ofrece actualmente y deben examinarse las cuestiones tecnológicas existentes y las nuevas cuestiones con tanta urgencia como la otorgada a las cuestiones que afectan a los autores y a otros titulares de derechos ya protegidos por tratados internacionales. Por lo tanto, su país apoya activamente el trabajo del SCCR a fin de avanzar en la labor basada en textos sobre un tratado internacional para la protección de los organismos de radiodifusión. Desde el inicio de la cooperación internacional en materia de P.I. y la fundación de la OMPI en tanto que organismo internacional dedicado a la P.I., el Derecho de patentes ha revestido una importancia esencial desde el punto de vista teórico y práctico. Los usuarios del sistema de patentes de todo el mundo piden que se siga desarrollando y mejorando el sistema de patentes, petición que debe ser atendida por la OMPI y por el SCP. La Delegación dijo que su país reconoce con satisfacción la constante labor del SCP sobre importantes cuestiones. Sin embargo, el Comité debe permanecer fiel al principio de una agenda equilibrada, a fin de reflejar adecuadamente las distintas peticiones sobre los debates que han de llevarse a cabo. La Delegación dijo que su país está especialmente ansioso por continuar con la labor relativa a la cuestión de la calidad de las patentes, sin soslayar los sistemas de oposición y la

confidencialidad de las comunicaciones. Proseguir la labor en ese ámbito será beneficioso para todos los países independientemente de su nivel de desarrollo, puesto que de esa manera se fomentará la credibilidad, fiabilidad y estabilidad del sistema internacional de P.I. Al trabajar en el seno del SCP, su país ha prestado atención igualmente al tema de las patentes y la salud y seguirá haciéndolo. Sin embargo, deben reconocerse igualmente las iniciativas y actividades emprendidas en ese contexto por otros comités de la OMPI y otras organizaciones internacionales radicadas en Ginebra. También reviste importancia la cuestión de las excepciones y limitaciones de los derechos de patente, aunque debe mantenerse a ese respecto el equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de derechos y los del público en general. Por último, en el futuro, el SCP deberá evitar debates prolijos sobre el orden del día y cuestiones de procedimiento a fin de centrarse en asuntos de fondo. Las cifras más recientes sobre la evolución del número de solicitudes presentadas en virtud del PCT ponen de manifiesto la importancia esencial del sistema del PCT con respecto a la innovación y la creación de riqueza. El PCT sigue siendo la herramienta más importante en las iniciativas destinadas a promover un sistema de patentes funcional en un mundo cada vez más globalizado. En tanto que Estado que desarrolla un alto grado de actividad en el ámbito de las patentes tanto a nivel nacional como internacional, su país se congratula de disponer de un sistema del PCT que funciona correctamente. En 2012, la Oficina de Patentes y Marcas de Alemania (DPMA) ha tramitado 4.491 solicitudes internacionales (un aumento de más del 50% en comparación con 2011), el 80% de las cuales han sido presentadas por solicitantes procedentes de otros países. Por lo tanto, su país se compromete a seguir avanzando en todo lo necesario en relación con el sistema del PCT y alienta a todos los Estados miembros a sacar partido de ese sistema. En opinión de la Delegación, el Grupo de Trabajo del PCT ha avanzado recientemente de manera satisfactoria al ocuparse de los ajustes necesarios en el Reglamento del PCT. Asimismo, su país ve con agrado la recomendación de examinar los criterios y procedimientos necesarios para el nombramiento de una Oficina en calidad de Administración Encargada de la Búsqueda Internacional y Administración Encargada del Examen Preliminar Internacional en virtud del PCT. La Delegación agradece los avances realizados en el SCT en relación con el proyecto de artículos y de reglamento sobre la legislación y la práctica en materia de diseños industriales con el fin de armonizar y simplificar las formalidades y procedimientos de registro de los diseños. Un acuerdo multilateral consolidará la protección de los diseños, fortaleciendo la innovación y la creatividad y contribuyendo al orden de los mercados en todo el mundo. El estudio sobre la posible incidencia de la labor del SCT relativa a la legislación y la práctica en materia de diseños industriales se considera suficiente, por lo que debe darse por concluido. Por lo tanto, la Delegación apoya la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el derecho de los diseños en 2014. En caso de que no se alcance el acuerdo a ese respecto, la Delegación está a favor de aplazar las reuniones ulteriores del SCT. Antes de los debates venideros, su país desea observar que las decisiones que han de adoptarse no deben de ninguna manera estar interconectadas. En concreto, las decisiones relativas a la labor futura del SCT y del CIG deben adoptarse por separado, ya que cualquier vínculo entre ellas podría ralentizar o incluso aplazar los debates y negociaciones. La protección de los diseños está siendo cada vez más importante para las empresas creativas en mercados altamente competitivos. Es esencial que las empresas que comercian a escala internacional en la era de la globalización logren una protección suficiente para sus productos por medio del registro sencillo y eficaz en función de los costos de los diseños industriales en virtud del sistema de La Haya. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales ha llevado a cabo una gran labor para simplificar aún más el sistema. La Delegación espera con interés que prosigan las iniciativas de modernización del sistema de La Haya, incluido el debate sobre las maneras de centrarse únicamente en el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales. La Delegación señaló el amplio consenso existente entre los Estados miembros en relación con la continuación de la labor del CIG. Por lo tanto, su país apoya la renovación del mandato del CIG y la continuación de la labor sobre negociaciones basadas en textos a fin de lograr el consenso respecto de un instrumento

jurídico sui generis de carácter no vinculante que tenga en cuenta los intereses creados de los poseedores de conocimientos tradicionales, recursos genéticos y expresiones culturales tradicionales. Sin embargo, dicho instrumento no debe perjudicar el funcionamiento del sistema internacional de P.I. y quizá quede bastante camino por recorrer a ese respecto. La Delegación dijo que su país pide a todos los presentes que se comprometan a participar de manera eficaz y precisa en las futuras sesiones a fin de cooperar con un espíritu constructivo y transparente y hacer uso de los resultados del proceso de los facilitadores. No obstante, es mucho más importante la calidad a la hora de elaborar un futuro instrumento (o instrumentos) jurídico sui generis con carácter no vinculante que la mera rapidez de los preparativos. Las cuestiones que se hallan en juego en el CIG son demasiado importantes como para pedir resultados rápidos en lugar de una solución estudiada detenidamente. Todavía no es hora de quemar etapas y aún no se ha llegado al punto de considerar seriamente la adopción de un instrumento jurídico. La Delegación dijo que su país sigue comprometido plenamente a seguir avanzando en el ámbito del desarrollo y acoge con agrado la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo de manera equilibrada y guiada por el consenso. Durante el año precedente se ha avanzado en relación con varios proyectos dirigidos por el CDIP. La DPMA ha seguido cooperando satisfactoriamente con otras oficinas de P.I. y organizaciones relacionadas con la P.I. y sigue manteniendo en funcionamiento programas pilotos de procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patentes (PCT-PPH) con las seis oficinas siguientes de P.I.: la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO), la Oficina Canadiense de la Propiedad Intelectual (CIPO), la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK-IPO) y la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO). El PCT-PPH tiene como fin mejorar la eficacia del procedimiento de examen de patentes compartiendo los resultados de la labor. En 2013, se han prorrogado por dos años más dos de los programas piloto del PCT-PPH. Además, la DPMA ha recibido otras peticiones de oficinas de P.I. a fin de iniciar nuevos programas piloto del PCT-PPH. La DPMA ha mantenido su tradición de intercambios de examinadores de patentes con las oficinas asociadas del Japón, la República de Corea, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Brasil, Australia y el Reino Unido. La DPMA y la SIPO han suscrito un acuerdo de intercambio de datos para mejorar y fomentar las actividades de búsqueda de sus respectivos examinadores de patentes y dar acceso al público a información de P.I. de ambas oficinas. Asimismo, se están manteniendo conversaciones sobre la aplicación de un acuerdo de cooperación con la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS). Además, la DPMA tiene previsto organizar varias actividades a lo largo de 2013, entre las que figuran un curso de formación avanzado sobre búsqueda y examen de patentes en el ámbito de la biotecnología y una mesa redonda sobre certificados complementarios de protección. La Delegación dijo que su país apoya la aprobación de los estados financieros de 2012 recomendados por el PBC. La auditoría de los estados financieros de 2012 confirma la sólida posición financiera de la OMPI. La aplicación del presupuesto por programas del bienio 2012/13 demuestra que se han materializado en mayor o menor medida las elevadas expectativas de ingresos de la OMPI, y que existen perspectivas positivas para el resto del bienio. La Delegación ve con buenos ojos la interacción productiva de la Secretaría de la OMPI con la CCIS y los Estados miembros, así como la transparencia de los informes de auditoría y evaluación. Su país está dispuesto a seguir con los debates relativos a la gobernanza y la definición de gastos asignados a desarrollo, con el fin de lograr soluciones duraderas aceptables. Asimismo, acoge con agrado el exhaustivo informe anual sobre recursos humanos, ya que fomenta aún más la transparencia a ese respecto, y confía en que la Secretaría tome las medidas adecuadas con respecto a las preocupaciones existentes por el aumento de los costos de personal y su efecto a largo plazo en la sostenibilidad financiera de la Organización.

59. La Delegación de Costa Rica dijo que es un enorme privilegio ser seleccionado como país anfitrión de la Tercera Conferencia Ministerial de la Región Centroamericana sobre Gestión de la P.I., de la creatividad y la innovación, a realizarse en San José en octubre de 2013, y agradeció la colaboración dispensada por la OMPI. Los ejes temáticos que serán

abordados son la implementación de Estrategias Nacionales de Propiedad Intelectual, el desarrollo de los CATI, el establecimiento de un programa centroamericano de formación de capacitadores en materia de P.I. y, por último, generar la colaboración necesaria a nivel subregional para incentivar el uso de la P.I. por las pequeñas y medianas empresas centroamericanas. La Delegación dio las gracias al Director General de la OMPI por participar en tan importante evento, lo cual es reflejo del compromiso de la OMPI en colaborar activamente en el fortalecimiento de los mecanismos de observancia y de divulgación de la P.I. en la región. Con ocasión de la Tercera Reunión Ministerial, se realizarán dos eventos adicionales: un Seminario sobre el Fomento del Respeto por la P.I. en América Central, en el que se abordará la falsificación y la piratería, su impacto socioeconómico, y los mecanismos para repelerlos, y que, gracias al apoyo de la OMPI, contará con la participación de expertos en la materia. La segunda actividad es la Feria de Innovación y Emprendedurismo Centroamericano, en la que participarán inventores y empresarios de la región para mostrar sus productos innovadores y deliberar sobre la importancia de la P.I. como incentivo para el crecimiento de los sectores económicamente activos. La Delegación destacó el esfuerzo de su Gobierno por establecer una coordinación entre las instituciones públicas y privadas para lograr una implementación efectiva de la Estrategia de P.I. aprobada en 2012, para lo que se han creado comisiones encargadas de temas concretos como, entre otros, la observancia y las medidas cautelares en sede administrativa. En ese marco, se contó con la colaboración de una experta de la División de Observancia de la OMPI, quien trabajó con colaboradores costarricenses en el ámbito de la difusión para lograr una comunicación eficaz. Hizo referencia a la labor de la Academia Costarricense de Propiedad Intelectual, la cual ha realizado importantes foros y seminarios en los que se han abordado temas de importancia en materia de P.I., consolidándose como un importante centro de acopio y difusión de cultura en esa materia. La Delegación expresó el compromiso de su Gobierno en continuar facilitando acceso al conocimiento y la cultura, sin distinciones, razón por la cual se están realizando esfuerzos para ratificar el Tratado de Marrakech en el menor plazo posible, e instó a los Estados miembros de la OMPI a hacer lo mismo. Manifestó interés en continuar participando activamente en los diversos comités de la OMPI, dado que los frutos obtenidos de participar en ellos se han traducido en beneficios para la gestión de las diferentes instituciones nacionales vinculadas con la P.I. La Delegación reiteró el compromiso de su país en seguir creciendo con el apoyo de la OMPI en los campos de la innovación, la creatividad y la protección de los derechos de P.I.

60. La Delegación de Belarús expresó satisfacción por los esfuerzos que realiza la OMPI para mantener y fortalecer la posición de la Organización como autoridad mundial en P.I. y agradeció la cooperación con su país para plasmar un sistema nacional de P.I. eficaz. La Delegación dijo que, desde que Belarús ha priorizado el desarrollo de la innovación, ha aumentado la importancia del papel que reviste la P.I. en el desarrollo técnico, comercial, industrial y sociocultural. Durante el período sobre el que se informa, el Gobierno de Belarús realizó esfuerzos significativos para mejorar el sistema nacional de P.I., en particular: se sancionó y entró en vigor la Ley de Secretos Comerciales; está por finalizar la labor relativa al nuevo proyecto de Ley de Patentes de Plantas; comenzó la labor relativa al nuevo proyecto de Ley de Marcas de Productos y de Servicios; y se elaboró una propuesta para mejorar la legislación sobre la protección de los derechos de autor y los derechos conexos en Internet. Como medida preliminar, el Gobierno está aplicando, y aplicará hasta 2020, la estrategia nacional sobre P.I. elaborada en cooperación con la OMPI, y cuyo fin es integrar el sistema de P.I. en la economía nacional. El objetivo de todo ese trabajo es velar por el equilibrio entre los derechos y las obligaciones de todos los sectores interesados en la utilización de recursos intelectuales. Con miras a utilizar de manera más eficaz el sistema internacional de P.I. y fijar normas más elevadas de protección en Belarús, se está considerando la adhesión al Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Para demostrar el éxito del fortalecimiento de la capacidad de Belarús en materia de P.I., la Delegación proporcionó los breves datos siguientes: en los cinco años anteriores, aumentó un 50% el número de solicitudes de protección de invenciones presentadas cada año por solicitantes nacionales, se duplicó el número de marcas protegidas en Belarús por solicitantes locales, se multiplicó por

ocho el número de solicitudes de protección de marcas en el exterior presentadas por solicitantes belarusos en virtud de procedimientos internacionales, y aumentó en más del doble el número de transacciones registradas en relación con la P.I. La Delegación valora la asistencia brindada por la OMPI para poner en funcionamiento el Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS) en el ámbito de las marcas, que permitió optimizar los procedimientos técnicos de tramitación de solicitudes de registro, redujo el plazo de examen y simplificó el procedimiento de intercambio de datos con la OMPI. En el marco de la aplicación de la estrategia nacional de P.I. para 2012/2020, y de los esfuerzos realizados para facilitar la utilización del sistema de P.I., se prevé organizar y realizar actividades en Belarús en los próximos años. En particular, reuniones sobre transferencia de tecnología y capacitación en P.I., seminarios para las pymes y seminarios sobre el procedimiento de presentación de solicitudes en virtud del PCT, con el fin de fomentar un aumento en el número de solicitudes presentadas por solicitantes nacionales en virtud de ese procedimiento. En conclusión, la Delegación agradeció al Director General y a la Secretaría la excelente labor realizada y dijo que confía en que los puntos del orden del día de la corriente serie de reuniones ayudarán a hacer frente con eficacia a los desafíos que se plantean a las oficinas nacionales de P.I.

61. La Delegación de Guatemala hizo suyo lo declarado por la Delegación de Trinidad y Tabago en nombre del GRULAC y dijo que reconoce el importante papel que desempeña la P.I. en el desarrollo económico de los países. La Delegación considera que es de vital importancia darle continuidad a los procesos iniciados en formular e implementar estrategias nacionales, que conlleven al uso de los sistemas de P.I. Añadió que valora la labor normativa de la OMPI, al establecer foros de negociación multilateral, con miras a la creación e implementación de instrumentos jurídicos que complementen las preocupaciones y satisfagan las necesidades de los Estados, respecto a nuevos temas en esta materia, como el Tratado de Marrakech concluido el pasado mes de junio. La Delegación agradeció a la OMPI, a través de su Director General, el apoyo y la cooperación en la creación de capacidades técnicas, formulación de proyectos y formación continua a la Oficina Nacional de P.I., así como a los sectores nacionales involucrados en los diversos tópicos de la P.I. Reiteró su disposición a continuar obrando por la consecución de los objetivos y metas trazadas por la OMPI para el próximo bienio. La Delegación dijo que aguarda con interés la continuación de los debates de las Asambleas, y confía en poder contribuir constructivamente a fin de llegar a acuerdos concretos que beneficien a millones de personas que creen y confían en la P.I.

62. La Delegación de Antigua y Barbuda agradeció a la OMPI la coordinación de varias reuniones y talleres llevados a cabo el año pasado y el excelente apoyo administrativo y técnico brindado, que garantizaron el éxito en todos los niveles. Dijo que su país espera que la OMPI siga apoyando sus esfuerzos y su empeño por crear un registro de propiedad industrial moderno y que responda a los sectores interesados. Antigua y Barbuda es consciente de la importancia de fomentar la P.I. para cumplir con las metas y aspiraciones, y por ello la Oficina de Propiedad Intelectual y Comercio de ese país ha crecido y se ha expandido el año pasado. En particular, la mayor automatización de su Registro revolucionará la forma de trabajar y atraerá a distintos sectores hacia el ámbito del comercio electrónico y el gobierno electrónico. Se espera que en el segundo trimestre de 2014 el Registro esté totalmente automatizado. Por tratarse de una pequeña nación en desarrollo, Antigua y Barbuda siente particular orgullo por ese logro y espera que, con la asistencia de la OMPI, estará en condiciones de instalar todas las unidades necesarias. Las comisiones multidisciplinarias de Antigua y Barbuda mantienen abierto el diálogo con los sectores interesados, para que la P.I. sea valorada y comprendida mejor en todos los sectores, en particular, en las cuestiones relativas a la observancia (un enfoque de particular importancia para la marca colectiva "black pineapple"). Para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2013, la Oficina de Propiedad Intelectual y Comercio de Antigua y Barbuda y el Ministerio de Educación organizaron un exitoso concurso de ensayo en las escuelas primarias y secundarias, junto con el principal patrocinador institucional de la Oficina, Scotiabank. La Delegación declaró que, si bien la naturaleza creativa y artística del pueblo caribeño es muy conocida y está ampliamente documentada, en el pasado, sus derechos de P.I. no han recibido el tipo de protección que merecen, y ello se debe en gran

medida al escaso conocimiento acerca de la protección. A juzgar por el amplio alcance de las iniciativas nacionales y del desarrollo de la P.I. en la región del Caribe, queda claro que la región se ha tomado muy en serio las cuestiones relacionadas con la P.I. La Delegación agradeció la sensibilidad y la comprensión que la OMPI manifiesta al reconocer las necesidades de desarrollo del pueblo caribeño, que desea consolidar sus activos de P.I. Sin embargo, el apoyo de la OMPI a los esfuerzos que se realizan en la región ha pasado a ser vital y sería necesario aumentar los recursos técnicos y de personal del Grupo que se encarga del Caribe en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, con el fin de velar por que pueda seguir respaldando las aspiraciones crecientes de los Estados miembros en cuestión. Además, la Delegación destacó la importancia de que los Estados del Caribe asistan a las reuniones regionales de alto nivel y participen en ellas. Señaló que, según se desprende de la Agenda para el Desarrollo, la labor de la OMPI debe tener en cuenta las necesidades del mundo en desarrollo si se quiere alcanzar un acuerdo sobre los amplios parámetros empleados para tratar las cuestiones de P.I. Por lo tanto, instó a adoptar lo antes posible las recomendaciones relativas a la aplicación, en particular, en los campos de la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades, la transferencia de tecnología y el establecimiento de normas, esferas todas en las que el mundo en desarrollo necesita asistencia imperativamente. La Delegación elogió la labor del SCCR, el SCP, el SCT y el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas.

63. La Delegación de Nepal hizo suyas las declaraciones efectuadas con anterioridad por la India en nombre del Grupo Asiático y Benin en nombre de los PMA. Agradeció la iniciativa emprendida por la OMPI de adaptar la innovación y el sistema de P.I. a las necesidades de desarrollo de los países y las personas más necesitadas de ayuda. Para que PMA como el suyo puedan obtener beneficios de la gran riqueza en materia de P.I. de que disponen, es necesario fortalecer las capacidades humanas e institucionales y llevar a cabo una transformación en el ámbito tecnológico. Las necesidades y preocupaciones de esos países están cada vez más presentes en las actividades de la OMPI. Las iniciativas llevadas a cabo recientemente por la OMPI en cuanto a la creación de CATI, la formación de recursos humanos con atención especial al desarrollo de las capacidades técnicas, la creación de instituciones nacionales de P.I. y la modernización de las existentes, la transformación del sector informal y el desarrollo de las empresas, han sido de suma importancia para los PMA. El Gobierno de su país ha terminado de elaborar un proyecto de política nacional de P.I. cuyo objetivo es la protección de todos los derechos de P.I. Asimismo, se están llevando a cabo esfuerzos encaminados a modernizar las infraestructuras y marcos legislativos de P.I. El Gobierno está trabajando a fin de crear una oficina nacional de protección de la P.I. Con el apoyo de la OMPI, se van a crear seis CATI en el país y se espera seguir contando con la asistencia de la OMPI también en lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad productiva, el desarrollo humano y social, la agricultura, y el comercio y la tecnología, haciendo especial hincapié en ofrecer oportunidades de empleo a los jóvenes. Las medidas de apoyo deberían ir más allá de un enfoque basado en los proyectos para abordar las debilidades estructurales más profundas, en el caso de Nepal, particularmente mediante el apoyo y la digitalización de sus CC.TT., sus RR.GG. y su folclore y otras formas de expresión cultural, y mediante el desarrollo de las marcas de productos. Hay espacio para el establecimiento de asociaciones de estrecha colaboración entre la OMPI y las organizaciones regionales a las que pertenece su país. La Delegación alabó la adopción de varios instrumentos importantes en materia de P.I., entre ellos el Tratado de Marrakech, y pidió que finalicen pronto las negociaciones del texto relativo a los CC.TT., los RR.GG. y el folclore. La Delegación confía en que en la Asamblea se amplíe el mandato del CIG, a fin de que se puedan intensificar las negociaciones y se facilite la adopción de un tratado vinculante.

64. La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las declaraciones del Grupo Africano y del DAG, y celebró los progresos logrados para aportar una solución al desequilibrio entre los intereses privados y públicos. En su opinión, la P.I. tiene una gran incidencia en los países en desarrollo y el desarrollo sostenible, y alentó a la OMPI a tomar medidas más firmes para incorporar la dimensión de desarrollo en sus actividades en sintonía con las recomendaciones de la A.D.,

con miras a acelerar el desarrollo social, cultural y económico de determinados países. Señaló que la adopción de la A.D. marcó un hito e instó a seguir trabajando en esa esfera, destacando la necesidad de asignar mayores recursos a las actividades de desarrollo para permitir la participación de los Estados miembros en los programas. Se felicitó por la adopción del Tratado de Marrakech y dijo que confía en que el espíritu de Marrakech se traslade a otras negociaciones, en particular en el marco del CIG, a fin de lograr mayores progresos para poder concluir los debates y convocar una conferencia diplomática en 2014/15. Destacó que se han realizado progresos sustantivos en favor de las negociaciones basadas en textos para tal conferencia según la propuesta del Grupo Africano. La Delegación expresó su profundo interés en el proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, que se examina en el SCCR, e instó a los Estados miembros a trabajar en pro de la rápida convocación de una conferencia diplomática. Añadió que respalda plenamente las flexibilidades que ofrece el sistema de P.I., en particular respecto a las excepciones y limitaciones. Asimismo, manifestó su decidido apoyo al establecimiento de oficinas de la OMPI en África y a la propuesta de la Secretaría. Destacó que África es la región que ha registrado el más rápido crecimiento en el mundo y la única que no cuenta con una oficina, y que de ello se deriva su necesidad de actividades de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para participar mejor en el sistema mundial de P.I. Por otra parte, está convencida de que una mejor gobernanza en la OMPI permitirá aumentar la eficacia, la previsibilidad y la transparencia. Por último, dijo que valora la equitativa representación geográfica y de género entre el personal de la OMPI, y pidió que se realicen mayores esfuerzos para garantizar un equilibrio con inclusión y representación de todos los Estados miembros.

65. La Delegación de El Salvador hizo suyo lo declarado por la Delegación de Trinidad y Tabago, en nombre del GRULAC, y manifestó interés en el mantenimiento, expansión y autosostenibilidad de los Programas de Desarrollo, que se han fortalecido con la inclusión de programas que benefician a los Estados miembros y complementan los planes nacionales encaminados a fortalecer el sistema de P.I., los cuales, en el caso de su país, se han traducido en proyectos y programas desarrollados de manera estratégica en cumplimiento de la agenda nacional. La Delegación manifestó beneplácito por el compromiso del Director General de la OMPI para con los países centroamericanos, al haber participado en la Segunda Reunión Ministerial Centroamericana sobre Propiedad Intelectual, Innovación y Desarrollo Económico de países Centroamericanos y el Foro del Segmento de Alto Nivel, celebrado en 2012 en San Salvador, así como en la Tercera Reunión Ministerial y segmento de Alto Nivel a celebrarse en San José (Costa Rica) en octubre de 2013. Esos eventos han servido de marco para que los ministros responsables de la P.I. propicien el establecimiento de un “espacio” para la discusión de temas relativos a las estrategias nacionales en materia de P.I. así como la implementación de nuevos servicios de P.I. que contribuyan a la innovación y el desarrollo económico. Añadió que su país trata de incorporar los beneficios de los sistemas de P.I. que administra la OMPI en las dinámicas de las pequeñas y medianas empresas salvadoreñas (Mipymes), sector que goza de un nuevo impulso derivado de las cadenas de valor de los sectores productivos nacionales, lo cual les ha permitido mejorar la calidad de la oferta de productos y servicios a través del uso efectivo de las herramientas de política pública en materia de P.I. Señaló que su país continúa realizando una labor permanente, vinculando a todas las instituciones responsables y comprometidas con los derechos de P.I., así como fortaleciendo la Oficina especializada de Propiedad Intelectual del Centro Nacional de Registro (CNR). La Delegación considera que la OMPI puede representar un importante papel para contrarrestar los efectos de la crisis económica y financiera mundial, a través del desarrollo y fomento de una plataforma que permitan la transferencia de tecnología y la innovación. Por esa razón, su país ha pasado a formar parte del proyecto sobre el Establecimiento de una Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), centros que se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional, ofrecen a los beneficiarios una asistencia técnica personalizada para la creación, protección, ejercicio y gestión de la titularidad de sus derechos de P.I., y propician el fortalecimiento y la promoción de la transferencia de tecnología. La Dirección de Innovación y Calidad (DICA) del Ministerio de Economía se desempeña como el CATI que coordina la Red Nacional, y sirve de base para la comunicación y cooperación entre las instituciones

participantes. Con respecto a la labor normativa de la OMPI, la Delegación felicitó a los Estados miembros y al Director General, así como a su destacado equipo, por la adopción del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, en junio del presente año. Indicó que la adopción del Tratado es un hito histórico pues se logró llegar a un acuerdo de carácter internacional para favorecer la calidad de vida de las personas ciegas y con discapacidad visual de todo el mundo, que ahora podrán ejercitar el derecho humano a gozar de una mayor disponibilidad del acervo cultural literario gracias al acceso a los conocimientos a través de los libros. En lo que respecta al CIG, la Delegación dijo que la mayoría de los Estados miembros coinciden en la necesidad de que en este período de sesiones se tome la decisión de renovar el mandato del CIG para el bienio siguiente y, a su juicio, dicha decisión debe abarcar lo siguiente: el contenido del mandato; el calendario de reuniones temáticas a celebrarse y el nivel técnico o político que es conveniente que tengan; si es preferible o no que haya reuniones entre sesiones; los documentos de trabajo y acordar la convocación de una conferencia diplomática “en tiempos reales”. La Delegación señaló que, en la medida en que se requiera la presencia y participación activa de sus expertos, pidió que se asignen fondos suficientes para asegurar la participación de los expertos de capital. En lo que respecta al CDIP, reiteró su complacencia por los avances realizados e invitó a todos los grupos regionales a continuar obrando conjuntamente para avanzar en el programa de desarrollo de la OMPI. En lo que a la labor del Grupo de Trabajo del PCT se refiere, indicó que cuando se procede a incorporar las modificaciones del Reglamento del PCT en las legislaciones nacionales, los Estados miembros deben reflexionar sobre lo que se ha alcanzado hasta la fecha conforme a los lineamientos de la hoja de ruta para la mejora del PCT, y considerar que antes dar los pasos siguientes es preciso que se tenga en cuenta el nivel de desarrollo de cada Estado miembro del PCT. Sobre la labor en el SCT en torno a un tratado para la protección para los diseños industriales, la Delegación volvió a dejar constancia del compromiso de su país con esa labor, y dijo que apoya la recomendación de que la Asamblea General convoque una conferencia diplomática en la que se adopte el Tratado para la Protección de los Diseños Industriales (DLT) en 2014. No obstante ello y el nivel de madurez del proyecto de DLT, manifestó que el trabajo en materia de asistencia técnica y creación de capacidad aún no ha sido completado, razón por la cual instó a que se expida un mandato para finalizar esa labor. Expresó reconocimiento a las Presidencias de los comités y grupos de trabajo de la OMPI por el compromiso y el liderazgo que han asumido a fin de alcanzar los objetivos concretos trazados por los Estados miembros. Finalmente, la Delegación dio las gracias al Director General, a la Secretaría de la OMPI y a las Divisiones correspondientes por el empeño demostrado en acompañar, apoyar y coordinar las actividades y proyectos impulsados por el Gobierno de su país, y expresó confianza en la labor emprendida por el Director General, quien ha conducido exitosamente a esta organización, como proveedor de servicios a la economía mundial y administrador de tratados internacionales de P.I., posicionándola como un organismo especializado de las Naciones Unidas en temas de desarrollo sobre la P.I.

66. La Delegación de Benin dijo que suscribe las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Africano y el Grupo de Países Menos Adelantados (PMA). Elogió los concluyentes resultados obtenidos por el Director General y la Secretaría, en particular en materia de cooperación para el desarrollo. Esa cooperación, muy fructuosa, ha permitido a su país beneficiarse de las actividades organizadas por la OMPI en el marco de la asistencia técnica, financiera y jurídica que brinda; las más recientes de las cuales han sido el Taller Nacional sobre la P.I., la Investigación Científica y la Innovación como Herramientas para el Desarrollo Tecnológico y el Taller de Formación sobre la Creación de una Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), que se impartieron en Cotonou del 29 al 31 de julio de 2013 con vistas a facilitar la utilización de las herramientas de P.I. con fines de investigación, invención e innovación. Se congratula por ese apoyo y desea fervientemente que se refuerce la cooperación entre su país y la Organización, dado el notable papel que desempeña la P.I. en el desarrollo socioeconómico de Benin y de África en general. En este sentido, resaltó la necesidad de abrir dos oficinas en el exterior en África a lo largo del bienio 2014/15. África dispone de considerables atractivos naturales y cuenta con numerosos

investigadores e innovadores, que necesitan tener acceso a información pertinente y a una tecnología mejorada para poder fomentar los productos locales, crear riqueza y contribuir eficazmente al desarrollo económico del continente. Por otra parte, la Delegación dijo que acoge con agrado el éxito de la Conferencia Diplomática de Marrakech y que desea que las delegaciones se muestren asimismo flexibles durante los trabajos en curso en el SCCR y el CIG. La Delegación concluyó reiterando su agradecimiento al Director General por su evidente buena disposición a emprender y apoyar acciones concretas a favor del desarrollo y lo animó a perseverar con el fin de integrar en mayor grado la cuestión del desarrollo en el programa de trabajo de la Organización.

67. La Delegación de Marruecos hizo suya la declaración de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Dijo que 2013 marcará una etapa importante en la historia de la OMPI, por la firma del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Con este tratado histórico, la OMPI se erige cada vez con mayor firmeza en organización normativa y confirma su autoridad en el ámbito de la P.I. El Tratado de Marrakech transmite “una señal clara y firme de justicia al mundo entero, en particular a las personas con discapacidad visual”, como había manifestado en su mensaje Su Majestad el Rey Mohammed VI, para quien, además, la adopción de dicho tratado “marcará uno de los hitos más importantes de la historia de la OMPI, no sólo porque representa una nueva legislación, más adelantada desde el punto de vista social, sino también por la nobleza de su alcance humano, que refleja claramente nuestra voluntad común de priorizar los valores auténticos de cooperación y solidaridad humanas”. El tratado constituye, en los anales de la Organización, el primer documento internacional que prevé excepciones y limitaciones del derecho de autor, de suerte que las personas ciegas y con discapacidad visual pueden descubrir, explorar y explotar en todo el mundo las obras escritas protegidas por derecho de autor. La Conferencia Diplomática de Marrakech, de una importancia fundamental para la comunidad internacional y la familia de la OMPI, no habría podido llevar a término sus trabajos sin la fuerte determinación y la contribución constructiva de todas las delegaciones, y sobre todo, sin el esfuerzo ejemplar del Director General y de su equipo. Dicha determinación en pro de la comunidad de personas ciegas y con discapacidad visual debe materializarse ahora en la aceleración del proceso necesario para que el Tratado de Marrakech entre en vigor y que dicha comunidad pueda aprovechar las innumerables ventajas que le ofrece. La Delegación dijo que, como en años anteriores, en 2013 su país ha proseguido y consolidado su cooperación con la Organización en diversos ámbitos, gracias a la política de cooperación de la OMPI y al activo seguimiento y a la asistencia técnica de diferentes órganos, como la Oficina Regional para los Países Árabes, la División de Derecho de Autor y Derechos Conexos, el Sector de Marcas y Diseños, el Sector de Infraestructura Mundial y el Sector de Innovación y Tecnología. En el empeño por mejorar su sistema de P.I. y situarlo en el nivel de los principales estándares internacionales, su país ha emprendido la reforma del marco legislativo en ese ámbito. Así, ha adoptado el proyecto de ley relativo al derecho de autor y los derechos conexos, que prevé la preservación y la protección de los intereses de los autores de obras literarias y artísticas y rige el derecho a remuneración por las copias privadas. Añadió que su país ha adoptado igualmente el proyecto de modificación de la ley de protección de la propiedad industrial, que prevé la reforma del sistema nacional de marcas y de diseños industriales, así como el proyecto de ley que instituye a la Oficina de la Propiedad Industrial Marroquí como entidad autónoma. En el ámbito internacional, señaló que Marruecos ha adoptado este año un conjunto de tratados internacionales, como el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes y el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. En lo que respecta a la ejecución de actividades, su país ha dado curso, en estrecha colaboración con la OMPI, a diversos proyectos, a saber: el establecimiento del sistema IPAS para la gestión de patentes de invención y la automatización y la gestión de marcas internacionales, el fomento de la innovación y de la información tecnológica y la potenciación de actividades de formación y de centros de apoyo a la tecnología y la innovación. Reiteró el compromiso de su país con las tareas normativas que se están llevando a cabo en diferentes

órganos de la Organización, en particular las encaminadas a establecer un sistema de propiedad industrial equilibrado y que favorezca el desarrollo económico, tecnológico y social. Y añadió que ese es el planteamiento desde el cual su país es partidario de que prosigan las negociaciones relativas al proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños industriales. Manifestó la satisfacción de su país con los avances logrados en el SCCR con miras a la suscripción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Dijo que su país confía en que las negociaciones sobre limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas, los archivos, las instituciones docentes y de investigación concluyan con resultados satisfactorios para todos. Habiendo seguido con gran interés las negociaciones del CIG, reafirmó el apoyo de su país a la iniciativa del Grupo Africano, que propone que se renueve el mandato del CIG, se programen nuevas sesiones temáticas y se convoque eventualmente una conferencia diplomática en el curso del bienio 2014/15. Su país ha tomado nota con satisfacción de que la OMPI sigue ejerciendo una función principal en contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las ventajas del sistema internacional de P.I. Transmitió el llamamiento de su país a que la Organización mantenga su política de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en favor de esos países, de suerte que la potenciación del desarrollo forme parte integrante de sus actividades. Para concluir, dijo que su país aplaude el compromiso constructivo de la OMPI con la ejecución de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo con miras a una mejor integración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Y que valora positivamente los recursos financieros destinados a potenciar el desarrollo en el proyecto de presupuesto para el bienio 2014/15.

68. La Delegación de Zambia solicitó que, en el cumplimiento de sus mandatos, los distintos comités velen por aplicar un enfoque equilibrado respecto del establecimiento de normas, para garantizar que la labor de la Organización siga siendo pertinente a los intereses de todos, especialmente los PMA. Gracias al apoyo de la OMPI, Zambia ha podido revisar su legislación sobre P.I. y ha elaborado una política nacional sobre P.I. que ya se está aplicando. El país ha seguido beneficiándose de los programas de asistencia técnica, entre otros, los de capacitación del personal y de automatización de la Oficina de Patentes. Tras el mejoramiento del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS), ha aumentado la eficiencia de la Oficina de Patentes en la tramitación de las solicitudes de marca y en las respuestas a las consultas recibidas. Se espera que el sistema de gestión electrónica de documentos permita seguir agilizando el flujo de trabajo. Otro hecho destacado ha sido el establecimiento en la Oficina de Patentes del primer CATI. Cuenta con modernos equipos electrónicos y se prevé que entre en pleno funcionamiento en un futuro próximo. La Delegación agradeció la capacitación que la OMPI ha impartido al personal del Organismo de Registro de Patentes y Empresas (PACRA), añadiendo que Zambia ha sacado gran provecho del programa sobre transferencia de tecnologías apropiadas, en cuyo marco se han puesto en marcha dos proyectos destinados a resolver el problema del suministro de agua potable y de riego en zonas áridas de Zambia. Añadió que su país ha sido seleccionado, entre otros, para llevar a cabo el concurso sobre tecnología e innovación organizado por la OMPI en colaboración con la Oficina Surcoreana de la Propiedad Intelectual (KIPO). La Oficina Internacional organizó una sesión de capacitación sobre derechos de reproducción, que ha despertado gran interés entre los sectores interesados, en particular, las editoriales y los autores. La Delegación instó a la Secretaría a que siga esforzándose para fortalecer las capacidades en la esfera del Derecho de autor, especialmente en los PMA, para que esas economías obtengan beneficios tangibles en materia de desarrollo, a partir de la protección y la observancia del Derecho de autor. Anunció que el Gobierno de Zambia ha introducido distintos instrumentos en el plano nacional. Una de las principales iniciativas emprendidas en el campo del Derecho de autor ha sido aplicar hologramas como medida de seguridad en todas las obras sonoras y visuales, con el fin de poner freno a la piratería. Destacó la importancia de acelerar las negociaciones del CIG basadas en textos, con miras a adoptar un instrumento jurídicamente vinculante para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La Delegación ve con agrado que la OMPI siga centrando la atención en consolidar y fortalecer los programas destinados a asistir a los países en desarrollo y PMA

para que utilicen mejor la P.I. como instrumento de desarrollo. En particular, se alegra por el cambio en el modelo operativo de la OMPI, que centra en mayor medida el interés en prestar servicios mediante las tecnologías de la información y la comunicación, consolidar la Academia de la OMPI y agilizar los esfuerzos destinados a fortalecer las capacidades para las micro, pequeñas y medianas empresas (pymes). Mencionó los esfuerzos de la Oficina Internacional por aplicar medidas destinadas a lograr la eficacia en función de los costos, según lo dispuesto por la Asamblea General, y alentó a la Secretaría a seguir en esa dirección, sin concesiones en cuanto a la ejecución ni la calidad de los programas de base de la Organización. Reconoció la labor del CDIP y elogió a la Secretaría por los progresos logrados en la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en respaldo de los países en desarrollo y PMA. Añadió que espera que se intensifiquen los esfuerzos en esa esfera. Dijo que su país sigue firmemente decidido a dar pleno apoyo para lograr los objetivos de la Agenda para el Desarrollo y espera que la Asamblea General adopte las recomendaciones hechas por el PBC, en lo que atañe a la labor del Comité. La Delegación concluyó declarando que los Estados miembros deben sostener el equilibrio logrado en la labor del SCP y velar por que se obtengan progresos tangibles en el ámbito de las patentes y la salud pública, la transferencia de tecnología y las excepciones y limitaciones.

69. La Delegación de Mozambique elogió el informe del Director General, que refleja el empeño de la OMPI en fomentar la innovación y la creatividad en un sistema de P.I. equilibrado y efectivo. En el informe se exponen claramente las actividades de la OMPI, encaminadas a cumplir las metas estratégicas de la Organización. También se destacan, entre otras cosas, la importancia de que el marco normativo internacional se elabore equilibradamente; la aplicación de la P.I. a la potenciación del desarrollo; una infraestructura mundial de P.I.; una fuente internacional de información sobre P.I., y la protección de los derechos de P.I. La Delegación señaló el feliz resultado de la Conferencia Diplomática de Marrakech, que concluyó en la adopción del Tratado de Marrakech. La Delegación dijo que, en opinión de su país, el establecimiento de dicho instrumento internacional reviste enorme importancia. Su país ha firmado el Tratado de Marrakech y actualmente está preparando su ratificación. Mozambique depositó su instrumento de ratificación del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas en agosto de 2012. Dijo que, como parte de la cooperación entre su país y la OMPI, cabe señalar la implantación del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS) en la Oficina de P.I. de Mozambique, y que actualmente su país recibe la visita de una misión técnica de la OMPI. Cada vez son más las universidades y otras instituciones de enseñanza superior que incluyen cursos sobre P.I. en sus programas. Y añadió que Mozambique tiene previsto constituir una Academia de P.I. con el apoyo de la OMPI. En el marco de los programas de formación conjunta sobre derechos de P.I., Mozambique fue el país anfitrión de un simposio patrocinado por la OMPI y la ARIPO en 2012. Las actividades de cooperación de la OMPI en su país tienen por objeto ayudar a la sociedad a alcanzar niveles aceptables de desarrollo económico, social y cultural movilizandando las posibilidades que ofrecen la innovación y la P.I. La Delegación señaló la especial importancia que atribuye a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, aprobada en 2007 a fin de integrar la dimensión de desarrollo en todas las áreas de trabajo de la OMPI. Encomió el papel que desempeña la OMPI en velar por que sus actividades contribuyan positivamente a impulsar las iniciativas de desarrollo de las Naciones Unidas, sin olvidar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Destacó asimismo la importancia de la propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano acerca de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación y el desarrollo. La Delegación encomió también los avances logrados hasta ahora en el examen de la P.I. y los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, y señaló la importancia que a su juicio reviste la convocación de una conferencia diplomática para garantizar la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore y fomentar el desarrollo de las comunidades.

70. La Delegación de Côte d'Ivoire felicitó al Director General por la lucidez de su visión y por la nueva dinámica que imprimió a la OMPI mediante la aplicación del Programa de Alineación Estratégica que contribuye, en particular, a ampliar el sistema de P.I. y reducir la brecha de los conocimientos, especialmente en beneficio de los países en desarrollo y menos adelantados,

para permitirles aprovechar las ventajas de la innovación y la economía de los conocimientos. La Delegación apoyó la declaración hecha por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Indicó que, a pesar de los desafíos urgentes a los que hace frente la P.I. en el siglo XXI, el Gobierno de Côte d'Ivoire se alegra de constatar que 2013 es un año favorable para la OMPI con la conclusión de tres tratados multilaterales. De esos tratados, cabe destacar el Tratado de Marrakech celebrado en junio. Se trata de un acontecimiento fundamental de alcance histórico con el que la OMPI demostró, con notable destreza, que el multilateralismo puede dar un rostro humano a la mundialización y devolver la esperanza a una franja importante de la sociedad que, de ahora en más, puede disfrutar de los derechos y las libertades que corresponden a todos. La Delegación reiteró el agradecimiento al Gobierno de Marruecos por su hospitalidad generosa y su organización irreprochable. Recalcó que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI le permiten reafirmar que Côte d'Ivoire abraza los ideales de igualdad, intercambio y equidad que la OMPI defiende para reforzar la P.I. en el plano internacional, estimulando la innovación y la creatividad. La Delegación exhortó a todas las demás a hacer gala de determinación y de una firme voluntad de cooperación en las negociaciones en curso sobre las principales prioridades de la OMPI, para lograr resultados satisfactorios y contemplar la posibilidad de convocar otras conferencias diplomáticas en 2014, por ejemplo, en el ámbito de los diseños industriales. Por lo que respecta a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, cuya protección contribuirá a ampliar el radio de aplicación de la P.I., cabe reconocer algunos avances significativos logrados en estos 13 años de negociaciones intensas, aunque aún quedan muchas divergencias por limar antes de llegar en un plazo razonable a un texto consensuado. La Delegación se refirió también a otras preocupaciones específicas de los países en desarrollo y menos adelantados en lo que atañe a la ayuda para fortalecer su capacidad de participar en el sistema de P.I. y utilizarlo, por ejemplo, que se reduzca la brecha digital y se tengan en cuenta las necesidades de las pymes al definir las actividades de cooperación para el desarrollo. Sin duda alguna, el sistema de P.I. posibilita el desarrollo tecnológico de los países. En ese sentido, desde hace varios años, Côte d'Ivoire viene introduciendo reformas institucionales ambiciosas para aprovechar mejor las enormes capacidades que el sector puede ofrecer. Asimismo, el Ministerio de Industria y Minería ha aprobado un plan nacional de desarrollo de la propiedad industrial que supone la adopción de distintas medidas. En ese contexto, se están ejecutando proyectos innovadores. Entre otras cosas, la instalación de más de un CATI y de un Comité Nacional de Indicaciones Geográficas y Marcas Colectivas para permitir a Côte d'Ivoire la utilización de modernos instrumentos destinados a mejorar la comercialización de sus productos, en particular, el cacao, del que es el primer productor mundial. Por otra parte, con la mira puesta en que Côte d'Ivoire pase a ser un país de economía emergente en 2020, el Gobierno está dando impulso a un sector industrial de gran rendimiento, a saber, el sector manufacturero, que es el único que está en condiciones de introducir las modificaciones estructurales necesarias para crear la riqueza y los empleos que el país necesita. El Ministerio de Cultura y Francofonía dio inicio a un proceso de reglamentación del sector de las artes y la cultura para promover una verdadera industria cultural en Côte d'Ivoire. Ya se han ejecutado importantes proyectos y otros están en curso, para luchar contra el fraude y la piratería de las obras culturales, fomentar la creatividad y crear riqueza (por ejemplo, el proyecto de instalación de 2.000 centros de venta de productos y servicios culturales en el territorio nacional). Por otra parte, la Delegación destacó que la Oficina de Derecho de Autor de Côte d'Ivoire, que está en fase de reestructuración, trabaja activamente para elaborar herramientas de gestión y capacitar a su personal y sus miembros tanto en derechos de autor como en derechos conexos, gracias al importante e invaluable apoyo de la OMPI. La P.I. está en el centro de las decisiones estratégicas sobre desarrollo del Gobierno de Côte d'Ivoire, que no desaprovecha ninguna oportunidad para respaldar las medidas de fomento de ese valioso instrumento de desarrollo. Sin embargo, esas medidas, por atinadas que parezcan, no pueden ser eficaces sin la asistencia y el acompañamiento de la OMPI. La Delegación aprovechó la oportunidad para transmitir, en nombre del Gobierno de Côte d'Ivoire, el profundo reconocimiento y agradecimiento a los directivos y la Secretaría de la OMPI por la cooperación ejemplar mantenida y por haber elegido a Côte d'Ivoire para acoger

en Abidján, del 4 al 6 de diciembre de 2013, la Reunión de Ministros de Cultura de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y de Mauritania. Ese encuentro, con el que se pretende, entre otras cosas, promover la ratificación de dos tratados recientemente adoptados por la OMPI, a saber, el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech, constituirá una buena ocasión para que los responsables políticos de la CEDEAO tomen conciencia de la relevancia de incluir la P.I. en la estrategia de desarrollo económico, cultural y social de sus países. Para concluir, la Delegación indicó que complace a Côte d'Ivoire la confianza depositada en el país, que se compromete a hacer todo lo posible para garantizar una perfecta organización de esa reunión, con el anhelo de un resultado exitoso, y reiteró su firme voluntad de promover la P.I. en todas las medidas destinadas al desarrollo, junto con la OMPI y la comunidad internacional.

71. La Delegación de Hungría hizo suyas la declaración realizada por la Delegación de Polonia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y la declaración realizada por la Delegación de Lituania, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La Delegación subrayó la importancia que revisten los esfuerzos que ha realizado la OMPI por cuanto inspiran a las oficinas nacionales y los gobiernos de los países para elaborar estrategias nacionales de P.I. y a ese respecto, anunció que en agosto del año en curso, el Gobierno de su país adoptó una estrategia sobre la protección de los derechos de P.I. para el período 2013-2016. Se trata de la primera estrategia global que se toma en Hungría que está centrada en la P.I. La Delegación dijo que confía en que la estrecha colaboración que mantiene la OMPI con Hungría se refuerce todavía más durante la fase de aplicación de dicha estrategia. La Delegación anunció que los próximos días 2 y 3 de octubre tendrá lugar una conferencia regional sobre diseños industriales en Budapest, organizada por la Oficina de Propiedad Intelectual de Hungría, en colaboración con la OMPI y con la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), en la que se abordará el fomento de la protección de los diseños como motor de innovación. En ella se examinará también el sistema normativo internacional de los diseños y la última actualidad a ese respecto. La Delegación reafirmó el firme compromiso que tiene con la labor del SCT y dijo que opina que los debates sobre el proyecto de DLT han llegado a una fase final e incumbe ahora a la Asamblea General decidir la convocación de una conferencia diplomática en 2014. La Delegación se congratuló por el consenso alcanzado por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Lisboa (denominaciones de origen) y su recomendación a la Asamblea de la Unión de Lisboa, en el sentido de aprobar la convocación de una conferencia diplomática en 2015 sobre la revisión del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. La Delegación dijo que confía en que con el arreglo revisado, el sistema de Lisboa será más fácil de utilizar y más atractivo para los países que no son miembros, además de proteger los intereses económicos tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, lo que se traduciría probablemente en un número mucho mayor de miembros del sistema. La Delegación se refirió también con satisfacción a la labor del Grupo de Trabajo del PCT, y señaló que la calidad de la labor que llevan a cabo las Administraciones internacionales es un elemento importante del sistema del PCT. La Delegación dijo que entiende la necesidad de pasar revista a los criterios existentes en materia de designación de Administraciones y al funcionamiento de estas últimas, indicando, no obstante, que una solución positiva a ese respecto sería aplicar con mayor eficacia los criterios ya vigentes en materia de designación. Opina que, aun cuando los Estados contratantes estén de acuerdo en que se proceda a una revisión de los criterios de designación, debe proseguirse la designación de nuevas Administraciones internacionales con arreglo a los requisitos y el procedimiento vigentes. La Delegación añadió que, en caso de adoptarse un nuevo conjunto de criterios de designación, con miras a evitar toda discriminación y velar por la prestación de servicios de alta calidad, dichos criterios deben aplicarse a las Administraciones internacionales existentes y futuras.

72. La Delegación de Burundi hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y la declaración pronunciada por Benín en nombre de los PMA. Se felicita por la adopción en Marrakech del Tratado para Facilitar el Acceso a las Obras

Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, y manifiesta el deseo de que se adopte un tratado similar en relación con la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. A este respecto, alienta al SCT a avanzar las negociaciones sobre el registro internacional de diseños y modelos industriales, y expresa el deseo de que la presente Asamblea pueda aprobar el presupuesto relativo a la convocación de una conferencia diplomática al respecto. La Delegación dijo que su país, beneficiario de la asistencia técnica y financiera de la OMPI para la modernización de la ley sobre la P.I. a efectos de ponerla en consonancia con el Acuerdo sobre los ADPIC, así como para la elaboración de textos jurídicos y el fortalecimiento de las capacidades de su personal directivo, ha firmado un acuerdo de prestación de servicios con la OMPI en el marco del proyecto CATI. Considera que sería conveniente reforzar esa cooperación en el marco de la elaboración de una política nacional sobre P.I., la prestación de asistencia técnica para la identificación de los productos agrícolas cuya exportación puede resultar más atractiva gracias a la utilización de una denominación de origen, y otros proyectos en curso de ejecución. Para poder alcanzar un nivel apreciable en materia de P.I., los países menos adelantados deben recibir una mayor cooperación y una asistencia técnica más adecuada, además de beneficiarse del fortalecimiento de las capacidades. La Delegación concluyó su intervención diciendo que por ese motivo sería conveniente que la presente Asamblea adopte la decisión de abrir dos oficinas en el exterior en África, con el fin de promover la innovación y la creatividad en dicho continente.

73. La Delegación del Senegal hizo suyas las declaraciones pronunciadas por Argelia, en nombre del Grupo Africano y por Benín, en nombre de los PMA, y señaló la satisfacción que reviste para su país el balance sumamente positivo que se ha registrado durante el ejercicio bienal 2012/13, refiriéndose particularmente a la sólida situación financiera de la OMPI y a la adopción de dos nuevos tratados que consolidan el alcance del sistema internacional de propiedad intelectual, a saber, el Tratado de Beijing, en 2012, y el de Marrakech, en 2013. La Delegación dijo que conviene también recordar la celebración de otras tantas conferencias, entre otras, la celebrada en Dakar acerca de la utilización estratégica de la P.I. para el fomento de la industria del deporte en África. Con el presupuesto de 2014/15 debería poder mantenerse esa dinámica de modo que puedan alcanzarse varios objetivos, entre otros, la celebración de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre los diseños industriales, en el que se tengan debidamente en cuenta las necesidades de los PMA en materia de asistencia técnica; la finalización de las negociaciones en el CIG para la adopción de entre 1 y 3 instrumentos jurídicos sobre los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales; la aceleración de la labor del SCCR en relación con los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones en favor de las instituciones docentes y de investigación y de las bibliotecas y archivos; la apertura de nuevas oficinas en el exterior, también en el continente africano, en el que todavía no hay ninguna; y el impulso de los CATI. Si el presupuesto por programas para 2014/15 integra todos esos elementos, gozará del apoyo del Senegal, sobre todo si la parte principal del 21% de fondos previstos en el presupuesto para el desarrollo se dedican realmente a actividades operacionales. A ese respecto, la Delegación subrayó la necesidad de que se defina concretamente lo que se entiende por gastos destinados a desarrollo y dijo que considera que la definición que ha dado el Presidente del PBC le parece adecuada. La Delegación concluyó su intervención subrayando que el Senegal, que mantiene desde siempre una cooperación fructífera con la OMPI, seguiría perfeccionando su estrategia de integración de la P.I. en su política de desarrollo. A título de ejemplo citó las reformas legislativas e institucionales que se han emprendido en el país para conferir una condición jurídica concreta a los artistas y crear un organismo privado de gestión colectiva. Esas medidas respaldarían las actividades de la *Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l'innovation technologique* (ASPIT), que promueven muy particularmente la innovación y la creación de tecnologías de base para mejorar considerablemente la vida de la población y fomentar una mayor participación del sector privado en el mercado digital. En aras de todo lo que antecede, el Senegal celebra haber sido elegido a la presidencia del Comité de Coordinación por considerar que se trata de

un órgano estratégico de la Organización y da las gracias a todas las delegaciones por la confianza depositada.

74. La Delegación de Camboya hizo suyas las declaraciones realizadas por Singapur, en nombre de la ASEAN, y por Benin, en nombre de los PMA. La Delegación dijo que está a favor de que se encomiende un mandato al CIG en 2014 y 2015 y de que se convoque una conferencia diplomática como etapa final hacia un instrumento jurídico internacional de protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. La Delegación dijo que aprecia el apoyo que ha venido recibiendo de la OMPI para elaborar una estrategia nacional de P.I.; establecer un centro de información sobre P.I.; prestar asistencia y asesoramiento en relación con el sistema de Madrid; establecer programas de gestión de activos de P.I.; organizar visitas de estudio de funcionarios camboyanos a otros países; organizar una misión de expertos de la OMPI sobre el examen en el ámbito de las marcas; prestar servicios de traducción; elaborar un documento en khmer e inglés; y prestar asesoramiento jurídico sobre la P.I. en Camboya. La Delegación dio las gracias a la ASEAN por su respaldo y cooperación en esos asuntos. Alentó a la OMPI a seguir apoyando la estrategia de P.I. de su país en aras de los objetivos de desarrollo y crecimiento económico. La Delegación concluyó su intervención diciendo que su país aguarda con interés la adopción de un instrumento internacional de protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore y la instauración de un sistema de creación de capacidad en lo que se refiere a los conocimientos derivados de la innovación y la consolidación de la P.I., que sirva de herramienta fundamental para fomentar el desarrollo tecnológico y económico a largo plazo. La Delegación dijo que su país sigue estando determinado a colaborar estrechamente con todos los Estados miembros.

75. La Delegación de Indonesia hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Asiático y del DAG, y manifestó su interés en compartir su experiencia de cooperación con la OMPI. Dijo que el crecimiento económico solo logrará potenciarse si los derechos de P.I. se ejercen a escala local, por ello, el Gobierno de su país está preparando su adhesión a los tratados de derecho de autor y al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, prevista en 2015. Espera que el sistema IPAS no se limite a la propiedad industrial sino que abarque también el derecho de autor. Con objeto de fomentar el conocimiento sobre la P.I., su país celebrará por primera vez, el 22 de noviembre de 2013, el Día Nacional de la P.I., y señaló que la OMPI podría priorizar las iniciativas de sensibilización pública mediante la traducción de diversos documentos técnicos. La Delegación anunció que su país firmará el Tratado de Marrakech en el curso de las Asambleas. Aun cuando en la anterior sesión del CIG, celebrada en julio de 2013, no se llegó a un acuerdo sobre la futura labor ni la renovación del mandato del Comité en el bienio 2014/15, su país celebró una reunión de consulta en Bali a ese respecto, en la que se concluyó que debería celebrarse una reunión de alto nivel para impartir orientación de política en relación con la labor del Comité. La Delegación dijo que es muy importante que en las Asambleas se acuerden las modalidades de los diferentes mandatos. Dijo que su país sigue apoyando a la OMPI en el trabajo relativo a la Agenda para el Desarrollo, y añadió que también considera necesario que en el orden del día del CDIP se mantenga un punto sobre la P.I. y el desarrollo.

76. La Delegación de Turquía dijo que acoge favorablemente el logro que constituye el Tratado de Marrakech e indicó que su país lo firmará una vez que se hayan finalizado las formalidades internas, y asimismo apoya los recientes progresos realizados respecto de los textos que se están elaborando en el CIG. La Delegación resaltó el continuo compromiso político del Gobierno turco de consagrar una protección eficaz mediante derechos de P.I. en su plan de acción, e indicó que se han elaborado dos nuevos proyectos de ley sobre derechos de propiedad industrial y derecho de autor. La Junta de Coordinación de P.I. de Turquía ha redactado un documento de estrategia nacional sobre derechos de P.I., que deberá concluirse a finales de 2013, mientras que el Consejo del Diseño de Turquía ha finalizado y lanzado una estrategia nacional sobre diseños industriales. La Delegación de Turquía dijo que su país valora los esfuerzos por celebrar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños. En cuanto a la cuestión de la observancia, la policía, las

aduanas y el poder judicial de Turquía han aumentado su capacidad institucional, como se ha demostrado durante el Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería que se ha organizado en Estambul en cooperación con la OMPI, la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas (OMA). En lo relativo al fomento de la P.I., la Delegación informó de que su país ha asignado a las universidades un papel mayor en materia de innovación, y se refirió a un decreto del Consejo Superior de Turquía para la Ciencia y la Tecnología sobre la creación de instrumentos de política para estimular la innovación y el espíritu empresarial en las universidades, y al proyecto de ley de P.I. que prevé nuevas herramientas para comercializar sus invenciones. Asimismo, indicó que se ha lanzado un proyecto para la divulgación de conocimientos en materia de P.I. en las universidades, además de una campaña de sensibilización sobre P.I. En lo concerniente a las estadísticas, la Delegación señaló que la demanda de servicios de registro aumenta sin cesar en Turquía, donde las solicitudes de patente y de registro de diseños industriales siguen aumentando por encima de la media mundial, mientras que las solicitudes de registro de marcas encabezan la lista. El mayor volumen de trabajo que esto acarrea se ha asumido gracias a una reorganización institucional, un perfeccionamiento de la infraestructura de T.I. y nuevos modelos operativos. Las herramientas electrónicas complementarias de la OMPI han sido determinantes y la integración del Gestor de Productos y Servicios de Madrid se ha llevado a cabo con éxito, al tiempo que la introducción del proyecto TMview de la OAMI ha extendido los servicios de Turquía a toda Europa, de acuerdo con los objetivos de un acceso más fácil a los conocimientos sobre P.I. y una mayor divulgación de los mismos establecidos en su plan estratégico institucional. Turquía ha seguido buscando nuevas asociaciones con oficinas nacionales como las de China, España, Francia y Suecia, y llevando a cabo al mismo tiempo sus propios proyectos a escala internacional, por ejemplo, con la Organización de la Conferencia Islámica. La Delegación señaló que, entre las futuras prioridades, se encuentran la sensibilización y la formación en materia de P.I., ámbitos en los que la región necesita realmente cooperación internacional y para los que Turquía ha emprendido dos programas de cooperación con la OMPI, para establecer una academia nacional de P.I. y lanzar un programa de grado en una universidad turca. La Delegación dijo que cree que, si se da un nuevo impulso a estas iniciativas, la región será testigo de un aumento decisivo de la sensibilización y el respeto a la P.I. A su país le agradecería albergar una oficina en el exterior y cree que para que se haga un uso óptimo y eficaz de los recursos, la OMPI y los Estados miembros deben establecer un proceso transparente con directrices precisas para la selección de los futuros centros.

77. La Delegación de Burkina Faso felicitó a la Presidenta por su elección y por su forma de conducir los debates. Agradeció también al Director General el interés particular que atribuye a la utilización de la P.I. como instrumento de desarrollo socioeconómico y cultural, así como sus múltiples esfuerzos por lograr que los Estados miembros en general, y los países africanos en particular, aprovechen las ventajas del sistema de P.I. Asimismo, agradeció a la Secretaría de la OMPI los loables esfuerzos dedicados a la preparación de los numerosos documentos presentados a la Asamblea General, así como a todo el trabajo realizado durante el año. Burkina Faso confía desde ahora en que las reuniones serán constructivas, eficaces y fructíferas. La Delegación hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Las autoridades de Burkina Faso ya se han esforzado por desarrollar la P.I. con el apoyo de distintos asociados, pero aún quedan numerosos desafíos por vencer. Por ello, solicita el apoyo de la OMPI para acompañar a su país en la elaboración de su estrategia de desarrollo de la P.I. y en el establecimiento de un CATI. En el contexto de la economía de los conocimientos, dominada por la utilización masiva de las tecnologías de la información y la comunicación, es importante y necesario que la OMPI intensifique sus programas de modernización de las oficinas de P.I. y de mejora del acceso a la informática. Con miras a zanjar la brecha digital en los países en desarrollo, Burkina Faso espera que prosiga el suministro de equipos informáticos a los Estados, iniciado por el Director General de la OMPI en el marco del establecimiento de los CATI. En ese contexto, Burkina Faso valora los esfuerzos desplegados por la OMPI para integrar en sus planes y actividades el fomento del desarrollo, el acceso a los conocimientos, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología. Por otra parte, la Delegación reiteró que alienta al Director General a apoyar a los países en

desarrollo y proseguir las actividades de cooperación de la OMPI con África, invitándolo a acelerar la apertura de nuevas oficinas de la Organización en el exterior. Burkina Faso se alegra por la adopción del Tratado de Marrakech y por el enfoque constructivo adoptado por los Estados miembros, que ha permitido avanzar en la elaboración de normas en el ámbito de los conocimientos tradicionales. Por otra parte, a la luz de la importancia de la creatividad en el mundo actual que no conoce fronteras, su país apoya la celebración de una conferencia diplomática sobre los diseños industriales. La Delegación se dijo convencida de la posibilidad de lograr esos resultados positivos y equilibrados durante las Asambleas. En conclusión, reafirmó su determinación a contribuir a una reflexión común encaminada a producir resultados tangibles. Para ello, espera poder contar con un enfoque participativo e integrador, condición indispensable para aprovechar la diversidad de posturas.

78. La Delegación de la Santa Sede mencionó los esfuerzos realizados por el Director General y la Secretaría para que la OMPI siga siendo una autoridad mundial en el campo de la P.I., y destacó el nuevo Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Las negociaciones y la voluntad política de acercarse a las personas con discapacidad visual han demostrado que el camino de la comunidad internacional es el de la solidaridad hacia las personas con discapacidades y la aceptación de su plena participación en la vida de la sociedad. Al examinar las prioridades de desarrollo previstas para después de 2015, cabe tomar en consideración válido el enfoque que considera a la humanidad como una familia y que coloca a los más necesitados en el centro de los planes y los programas. Los indicadores económicos demuestran que en los últimos 20 años los principales factores de productividad han dejado de ser la tierra y el capital, es decir, la riqueza de las naciones industrializadas, para pasar a ser la tecnología, los conocimientos y las cualificaciones. El Papa Juan Pablo II, en su documento “En el centenario de la Rerum Novarum – carta encíclica Centesimus Annus”, declaró que muchas personas, quizá la gran mayoría, no tienen posibilidad de adquirir los conocimientos básicos que les ayuden a expresar su creatividad y desarrollar sus capacidades y no tienen acceso a la red de conocimientos y comunicaciones en las que podrían apreciarse y utilizarse sus cualidades. Si bien los conocimientos y la innovación han sido vitales para el desarrollo a lo largo de toda la historia, en los decenios recientes la revolución tecnológica ha visto surgir los conocimientos como motor principal de la competitividad, que ha remodelado desde lo más profundo las pautas del crecimiento y la actividad económica mundial. Un sistema de P.I. bien concebido ha de equilibrar los derechos privados de los inventores con las necesidades públicas de la sociedad, según quedó reflejado en los objetivos del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), en el que se declara que la protección y la observancia de los derechos de P.I. deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios, de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones. La Delegación destacó que la meta principal de la P.I. no es lograr una economía eficiente en cuanto a distribución, sino respaldar una cultura democrática, como declaró Pablo VI en su carta encíclica “Sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos” (Populorum Progressio), a saber, que un ser humano no es verdaderamente humano sino en la medida en que, dueño de sus acciones y juez de su valor, se hace él mismo autor de su progreso.

79. La Delegación de Zimbabwe hizo suyas las declaraciones pronunciadas por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y la Delegación de Brasil, en nombre del DAG. Anunció su intención de firmar el Tratado de Marrakech. Aunque dicho Tratado demuestra lo que los Estados miembros pueden lograr gracias a la voluntad política y el coraje de mejorar la vida de sus habitantes, en particular de los más vulnerables, la Delegación se mostró preocupada por la lentitud de los progresos y la falta de voluntad política demostrada por ciertas partes respecto de la concertación de tratados de interés para los países en desarrollo en ámbitos tales como los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Agregó que su país viene pidiendo desde hace muchos años a los correspondientes comités –incluido el CIG– que

aceleren su labor, y por consiguiente insta a los Estados miembros a hacer acopio de la voluntad política necesaria para llevar a buen término las negociaciones y abonar el terreno con miras a la celebración de una conferencia diplomática durante el bienio 2014/15. La Delegación de Zimbabwe se mostró totalmente partidaria de adoptar enfoques innovadores, tales como la convocación de reuniones intersectoriales de alto nivel, con miras a acelerar las negociaciones en ese ámbito. En lo tocante al presupuesto por programas, la Delegación dijo que apoya firmemente la propuesta de crear dos oficinas de la OMPI en África. Reafirmó la función cardinal que desempeña la OMPI en velar por que todos los países puedan beneficiarse de la P.I. utilizándola para el desarrollo económico, social y cultural, y observó que el establecimiento de por los menos dos oficinas de la OMPI en África fortalecería los compromisos del continente en materia de P.I. Espera con interés la aprobación de esta iniciativa y el suministro de los recursos financieros necesarios. Tras hacer hincapié en la importancia de reforzar los lazos existentes entre la OMPI, la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) en beneficio de África, la Delegación declaró que sigue apreciando la asistencia técnica proporcionada por la OMPI y diversas instituciones de P.I. en su país en el marco de programas bilaterales, reconociendo en particular el sólido apoyo de la OMPI para el programa de maestría en propiedad intelectual en la Universidad de África. Ese título sigue inspirando respeto a nivel internacional y su demanda en el continente africano va en aumento. La Delegación cuenta con el apoyo constante de la OMPI para ese programa, que es esencial para el progreso de la educación y la innovación en materia de P.I. en el continente. Instó a que se aumente el volumen de recursos para que la Academia de la OMPI pueda dar cumplimiento a su mandato.

80. La Delegación de España dijo que apoya lo declarado por las Delegaciones de Lituania en nombre de la UE, y de Bélgica en nombre del Grupo B. También felicitó a la Secretaría, al Director General y a todos los Estados miembros de la OMPI por los éxitos comunes cosechados en el último año, en especial la adopción del Tratado de Marrakech. Espera que el llamado “espíritu de Beijing”, unido al “espíritu de Marrakech”, presida el trabajo en las Asambleas y permita, entre otras cosas, acordar la convocación de una conferencia diplomática sobre diseños industriales. Los tres temas tratados en la declaración hecha por la Delegación el año pasado, a saber, multilingüismo, eficiencia y prudencia presupuestaria, siguen siendo plenamente vigentes. La Delegación se refirió a esos temas en detalle y dijo que el multilingüismo es un aspecto capital del sistema de las NN.UU. Agradeció los esfuerzos de la Secretaría para garantizar su aplicación y seguir mejorándolo, y espera que las Asambleas aprueben la revisión de la política lingüística, que prevé la paulatina extensión del multilingüismo al resto de los grupos de trabajo. La eficiencia y la prudencia presupuestaria son dos conceptos estrechamente unidos y de importancia capital, especialmente en la situación actual de incertidumbre económica mundial. La OMPI, consciente de esa situación, está haciendo esfuerzos importantes para mejorar su eficiencia y productividad, esfuerzos que deberían extenderse a todas las esferas de la OMPI y que incluyan también una reflexión sobre la forma de gestionar las numerosas y extensas reuniones de la Organización, y que guíen también el proceso de apertura de nuevas oficinas en el exterior. En opinión de la Delegación, la prudencia presupuestaria sigue siendo un elemento clave, a pesar del reciente aumento de los ingresos, del que todos deben felicitar. Pese a ese incremento de los ingresos, la propuesta de presupuesto implica un aumento muy significativo de los gastos de la Organización. Si se tiene en cuenta la reducción del gasto por las eficiencias conseguidas en el bienio en curso, y la propuesta de utilizar reservas, el nivel de gastos del próximo bienio supone un aumento de más del 6,7% con respecto al bienio anterior, cifra ligeramente superior al aumento de los ingresos. La Delegación confía en que la Secretaría, a la que alienta en ese sentido, realizará los esfuerzos necesarios para contener los gastos, lo cual, además, permitirá reducir o evitar el uso de las reservas. Ese uso debería limitarse únicamente a ocasiones excepcionales y, a lo sumo, podría recurrirse a las reservas en un hipotético caso de descenso importante de los ingresos. Por último, la Delegación apeló al espíritu de los recientes acuerdos para que guíe las reuniones y permita lograr acuerdos importantes para el buen funcionamiento de la Organización.

81. La Delegación de México se sumó a la intervención del GRULAC. Dijo que el Presidente de su país reconoce la gran importancia de la innovación y el desarrollo de la P.I. como un motor para el crecimiento económico. Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 destinará al campo de la ciencia y la tecnología el 1% del Producto Interno Bruto, duplicando el presupuesto anterior para este rubro, a fin de promover el otorgamiento de patentes. Como ha subrayado el GRULAC, es fundamental la apertura de una oficina de la OMPI en América Latina y el Caribe, región que tiene un gran potencial en materia de innovación y utilización del sistema de P.I., hecho que debe ser reconocido y apoyado. Con esa nueva oficina se logrará una mayor penetración de los servicios de la OMPI promoviendo la innovación y el dinamismo regional. La Delegación confía en que las discusiones que se lleven a cabo durante esta semana sean constructivas y ayuden a tender puentes entre los Estados miembros, de manera que la creación de nuevas oficinas en el exterior obedezca a un proceso transparente e incluyente, en igualdad de condiciones, de todas las regiones representadas en la Organización. Es importante que la OMPI intensifique la cooperación con los países en desarrollo y los PMA, prestando especial atención a la modernización de sus sistemas de P.I., de acuerdo con sus prioridades. La Delegación dijo que el Gobierno de su país se congratula por la adopción del Tratado de Marrakech que contribuirá también al cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Visual. La adopción de este tratado así como el de Beijing es claro ejemplo de voluntad política. La Delegación hace votos para que este espíritu continúe imperando. Espera que pronto la Asamblea General convoque a una conferencia diplomática para la adopción de un tratado que permita la protección de organismos de radiodifusión contra la piratería de señales. Dijo que su país reitera su compromiso con las negociaciones sobre el tema de las limitaciones y excepciones para las bibliotecas, archivos, instituciones educativas y de investigación y personas con otras discapacidades. La Delegación espera también lograr avances para convocar una conferencia diplomática en el próximo bienio sobre expresiones culturales tradicionales. Su país apoya ampliamente como observador a la organización no gubernamental mexicana "Asociación Nacional de Denominaciones de Origen" (ANDO) así como la agenda multilateral de la OMPI, consciente de que la P.I. constituye una valiosa herramienta para el desarrollo económico, social y cultural de los países. La Delegación agradeció el hecho de que acabara de convocarse a consultas informales sobre el tema de las oficinas en el exterior, ya que no es secreto que tanto para México como para América Latina y el Caribe sea ese un tema prioritario y del que además depende la capacidad de llegar a acuerdos en otros temas. Expresó el deseo de que esas consultas se inicien lo antes posible para que el tema quede zanjado en el correr de la semana en curso.

82. La Delegación de Uganda hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Benin en nombre de los PMA. Gracias a la asistencia técnica de la OMPI, su país se está preparando para adherirse al sistema de Madrid. La Delegación aplaudió la adopción del Tratado de Marrakech. Su país ha firmado el Acta final y el Tratado. Asimismo, su país requiere una atención especial en sus esfuerzos por mejorar el nivel de vida de su pueblo y la OMPI ha apoyado el desarrollo de la capacidad de Uganda en el ámbito de la P.I. Su país tiene por fin transformarse de una sociedad agrícola en una sociedad moderna y próspera en un plazo de 30 años y no es posible lograr ese objetivo sin el sistema mundial P.I. Entre los esfuerzos del Gobierno por cumplir las obligaciones regionales e internacionales figura la promulgación de una nueva ley de propiedad industrial, una ley de indicaciones geográficas y una ley de marcas. La Delegación elogió a la OMPI y a las naciones que han orientado a su país durante los estudios de análisis comparativo. Entre las iniciativas de apoyo de la OMPI figuran el proyecto de la A.D. sobre la P.I. y el desarrollo de marcas de producto, en el que Uganda ha sido uno de los países piloto; el establecimiento de CATI; el desarrollo de recursos institucionales y humanos; y la instalación del IPAS en la Oficina de Servicios de Registro de Uganda. La OMPI ha proporcionado asimismo apoyo técnico y orientación para elaborar una política de P.I. La Delegación extendió la invitación al Director General y a los Estados miembros de la ARIPO, a los observadores y a otros sectores interesados para que estén presentes en el Consejo de

Ministros y el Consejo Administrativo de la ARIPO que tendrán lugar en Uganda en noviembre de 2013.

83. La Delegación del Togo hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y de la Delegación de Benin en nombre de los países menos adelantados (PMA). Agradeció al Director General el mantenimiento de la cooperación de la OMPI con el Togo en particular, y con los PMA en general, y la organización del taller de formación sobre estrategias y técnicas de búsqueda de información en el ámbito de las patentes, celebrado en Lomé del 16 al 18 de agosto de 2012 en el marco de la creación de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación. El Centro entró en funcionamiento al término de dicho taller. La Delegación señaló que, gracias al apoyo de la OMPI, pudo ponerse en marcha además un plan de desarrollo de la P.I. en el Togo. Alentó al Director General a que prosiga tales actividades de cooperación técnica con todos los Estados miembros, en especial con los PMA, entre los que se cuenta su país. Felicitó al Director General por la adopción, en junio de 2013, del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Dicho tratado se inscribe en la estela del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, suscrito en 2012. La Delegación se manifestó a favor de la celebración de una conferencia diplomática sobre los diseños industriales, que son un instrumento de progreso para los Estados miembros y sobre todo para los PMA. Aplaudió el enfoque adoptado por los Estados miembros, que ha permitido positivos avances en el ámbito de los RR.GG, los CC.TT. y el folclore, y manifestó su vivo interés por que se renueve el mandato del CIG. Para concluir, señaló su apoyo a la creación de dos oficinas de la OMPI en África e invitó a los Estados miembros a que tomen una decisión rápidamente a ese respecto. Dichas oficinas serán muy importantes en la promoción de la P.I., que sigue siendo un instrumento fundamental para el desarrollo económico y social del continente africano.

84. La Delegación del Uruguay hizo suyo lo declarado por las Delegaciones de Trinidad y Tabago, en nombre del GRULAC, y del Brasil, en nombre del DAG. Destacó la extraordinaria contribución a la sociedad civil y a los objetivos de política pública que ha significado la conclusión del Tratado de Marrakech, al contemplar limitaciones y excepciones a los derechos de autor. Declaró que es una manifestación del trabajo constructivo y la flexibilidad de los Estados miembros. La Delegación dijo que su país asigna mucha importancia a los debates que tienen lugar en la OMPI y espera que a través del trabajo colaborativo y pragmático de los Estados miembros se llegue al consenso en temas vitales para los países en desarrollo, cuya resolución equilibrada los beneficiará a todos así como a la gobernanza de la Organización. La Delegación se mostró satisfecha con las decisiones adoptadas en la vigésima primera sesión del PBC, y expresó el compromiso de encontrar soluciones a los temas que han sido trasladados a las sesiones en curso. Confía en que el espíritu que logró plasmarse en el Tratado de Marrakech oriente a los Estados miembros en la búsqueda de soluciones. La Delegación sigue con atención la integración de la dimensión de desarrollo, en particular, en las actividades de asistencia técnica y en el avance de proyectos específicos. Es por ello que entiende que es preciso arribar a una definición consensuada sobre el concepto de “gasto destinado a desarrollo”, considerando los aportes de las delegaciones y los exámenes independientes sobre la asistencia técnica que brinda la OMPI. La Delegación valora ampliamente la asistencia técnica que recibe de la OMPI y destacó los resultados de la ejecución del proyecto sobre CATI para promover la innovación y desarrollar servicios de P.I. con valor agregado en beneficio del Sistema Nacional de Innovación y de las pymes. Mencionó que ha sido sustancial el apoyo recibido de la Academia de la OMPI para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos nacionales de formación de una masa crítica de P.I. Dada su importancia, la Delegación manifestó inquietud ante el futuro de la Academia y pidió que se ponga en su conocimiento la totalidad del estudio independiente realizado, recordando que uno de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo es lograr que el equilibrio y transparencia permeen a toda la OMPI. Sin perjuicio de ello, felicitó a los Estados miembros por la reintroducción del programa 30, Pymes e innovación, decisión que valora dada la gran importancia que ese sector tiene en las economías de los países en desarrollo. La orientación

al desarrollo, como meta estratégica de la Organización, es un componente esencial para que el sistema de P.I. contribuya al desarrollo y a la resolución de problemas comunes, por lo que exhortó a los Estados miembros a mantener el mismo nivel de compromiso con respecto a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación reiteró la importancia de la aplicación del mecanismo de coordinación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de la Agenda para el Desarrollo, adoptado por la Asamblea General, y que abarca a todos los órganos de la OMPI de manera transversal. Para concluir, destacó que la Conferencia Diplomática de Marrakech demostró que llegar a acuerdos no es imposible, razón por la cual, la Delegación alentó a los Estados miembros a actuar con semejante determinación en la búsqueda de soluciones equilibradas, en beneficio de todos.

85. La Delegación de Viet Nam dijo que las actividades de la OMPI no sólo contribuyen al fomento de la innovación y la creatividad, así como a la protección de la P.I. en favor de todos los Estados miembros, sino que también ayudan a hacer frente a cuestiones emergentes de alcance mundial, confirmando así la importante función que desempeña la Organización en la comunidad internacional. Tras hacer hincapié en el apoyo de su país a la labor de la OMPI en la consecución de los objetivos estipulados en el programa de alineación estratégica, la Delegación mencionó con agrado la adopción del Tratado de Marrakech en el marco de la labor del SCCR, así como los progresos logrados por el CIG en lo que respecta al fomento de la protección en esos ámbitos. A ese respecto, su país apoya la propuesta de que la Federación de Rusia actúe como anfitrión de una conferencia diplomática sobre el propuesto tratado sobre el derecho de los diseños en 2014. Se observan asimismo resultados positivos en lo que atañe a la ejecución de proyectos que figuran en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en beneficio de los países en desarrollo y los PMA miembros de la Organización. La Delegación indicó que refrenda el concepto de cooperación Sur-Sur entre Estados miembros y alienta a la OMPI a concebir proyectos que resulten provechosos para los Estados miembros interesados, subrayando que su país está firmemente decidido a participar activamente en ese proceso, en aras del bien común. La cooperación entre su país y la OMPI ha ido cambiando con el correr del tiempo. En el curso del año pasado, su país se benefició de la ejecución de numerosos proyectos en el marco de la Agenda para el Desarrollo, con inclusión del programa de enseñanza a distancia, las bases de datos especializadas y, en particular, la formulación de una estrategia nacional en materia de P.I. La Delegación dijo que agradece a la OMPI su continuo apoyo y la asistencia proporcionada a su país, y espera seguir intensificando su cooperación con la Organización. Concluyó su intervención reafirmando su compromiso de colaborar con la OMPI en el establecimiento de un sistema de P.I. que redunde en beneficio de todos.

86. La Delegación del Ecuador dijo que apoya lo señalado por la Delegación de Trinidad y Tabago en nombre del GRULAC. Respecto al tema del Derecho de patentes, la Delegación considera que deben ser incluidas las actividades destinadas a apoyar a los Estados miembros en estrategias de innovación y transferencia de tecnología. En ese sentido, la cooperación es fundamental para que los países en desarrollo y los países menos adelantados puedan desarrollar programas de mejora a nivel interno y consolidar sus estructuras técnicas, fortaleciendo sus legislaciones en el área de la P.I. Otro factor de enorme trascendencia que la Delegación apoya es la ejecución de las actividades previstas para la realización del programa del Centro de Arbitraje y Mediación, toda vez que la asistencia técnica que pueda brindar la OMPI a los países en esa materia será de enorme importancia en sus objetivos de crear centros nacionales de arbitraje y mediación. Por otro lado, la Delegación declaró que su país otorga especial importancia a la Academia de la OMPI, ya que considera que es el principal proveedor de educación y formación para el desarrollo. Añadió que hay que tener en cuenta que la Academia de la OMPI representa una de las pocas fuentes de capacitación técnica a la que pueden acceder los países en desarrollo y los países menos adelantados en materia de P.I., con lo que si se decide retirar el apoyo que da la Academia a esos países, éstos no tendrían la posibilidad de impartir maestrías en P.I. En la propuesta de presupuesto se expresa que en el bienio siguiente la Academia ejercerá un papel de catalizador a través del establecimiento de una red virtual de universidades que impartan formación en P.I. y en

cuestiones conexas, y que además se negociarán tasas reducidas con las universidades de países desarrollados para participantes de países en desarrollo. La Delegación considera que es necesario fortalecer las capacidades en esos países para que sean sus universidades las que impartan esas maestrías en P.I., teniendo en cuenta que en América Latina y el Caribe son muy pocas las universidades que imparten maestrías en P.I. El Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual retomará su participación como beneficiario en el marco del proyecto piloto de la OMPI de creación de academias nacionales de P.I. La Delegación confirmó su apoyo a las soluciones operativas y al trabajo que lleva a cabo la OMPI para proveer a las oficinas de P.I. de plataformas para desarrollar las tecnologías de la comunicación (TIC). Destacó que entre los objetivos de la propuesta de presupuesto está el lograr que las oficinas de P.I. orienten sus actividades hacia la prestación de servicios. Por ello, su país insistirá en la solicitud presentada a la OMPI de implementar la plataforma informática IPAS en el Perú. Por último, sobre el tema de las oficinas en el exterior, la Delegación señaló que el entendimiento al que se había llegado por medio de consultas informales era que solo se establecerían oficinas en el exterior si ello resultara financieramente viable para la OMPI. A ese respecto, la Delegación apoya decididamente la creación de una oficina en la región de América Latina y el Caribe en el bienio 2014/15.

87. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que espera que, gracias a los esfuerzos combinados y la búsqueda de un compromiso en las Asambleas, se logre obtener resultados favorables y aceptables para todas las partes. Habida cuenta de la creciente mundialización, la influencia mutua entre las economías y el mayor papel de las actividades de innovación, es preciso tener presente que las actividades de cada oficina nacional de patentes, independientemente de su capacidad y sus recursos, resultan insuficientes y no pueden garantizar de forma plena y eficaz el grado apropiado de protección de la P.I. ni satisfacer las necesidades de todos los solicitantes y titulares de derechos. La OMPI es la única que tiene la capacidad, como organismo internacional, de mejorar y gestionar el sistema internacional de protección de la P.I. El debilitamiento del liderazgo de este organismo en lo relativo a la reglamentación del sistema internacional de P.I. sería inaceptable, ya que, en la situación de las economías contemporáneas en las que se da la innovación, llevaría inevitablemente a una pérdida en el grado de protección de la P.I., que a su vez acarrearía un impacto negativo sobre la eficacia de la protección para los resultados de la actividad intelectual y, a final de cuentas, podría tener una repercusión desfavorable sobre la economía de los Estados y del mundo. La Delegación dijo que otorga una gran importancia a la cooperación con la OMPI y, dada la creciente mundialización, reconoce que sería conveniente establecer un sistema efectivo para gestionar la P.I. y crear un mercado de derechos intelectuales en la Federación de Rusia con el objeto de mejorar la competitividad y la modernización tecnológica de la economía nacional. En virtud de un memorando de entendimiento que firmaron Rospatent y la OMPI, se ha ejecutado satisfactoriamente un proyecto para crear centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). En poco tiempo, se han creado y puesto en funcionamiento 82 CATI en 56 regiones de la Federación de Rusia, donde ofrecen a las empresas innovadoras y los inventores acceso gratuito a las bases de datos especializadas y otros recursos de información de alta calidad relativos a la P.I. La Federación de Rusia desea que se prosiga con la ejecución del proyecto. La Delegación suscribió la postura del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental acerca de las oficinas de la OMPI en el exterior y dijo que apoya plenamente la labor de la Secretaría en ese ámbito. La creación de nuevas oficinas en el exterior (una en China, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia y dos en África) acercaría la Organización a los usuarios del sistema internacional de registro de la OMPI, propiciaría un aumento de las solicitudes y permitiría a la OMPI cumplir su misión de una manera más apropiada y eficaz. La apertura de una oficina en la Federación de Rusia reviste una importancia especial, dado el avance de los procesos de integración en la región, empezando por el Acuerdo sobre la Unión Aduanera y la Zona Económica Única entre la Federación de Rusia, Belarús y Kazajstán, y la aplicación de los procesos de armonización de los sistemas nacionales y de aplicación de las políticas de P.I. acordadas por los tres países. La Delegación dijo que confía en que la apertura de una oficina de la OMPI en su país impulsaría las relaciones multilaterales en la región y contribuiría al desarrollo de la actividad de

innovación en todas las zonas de habla rusa y al fomento de la creatividad. En los últimos dos años, los principales comités y órganos de la OMPI han realizado progresos notables. La Conferencia Diplomática que ha tenido lugar en Marrakech en 2013, y en la que se ha adoptado un tratado que facilita el acceso a las obras publicadas a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso, constituye un buen ejemplo de cooperación constructiva entre los Estados miembros. La Delegación se congratuló por el éxito logrado por la Secretaría y todos los Estados miembros y expresó la certeza de que los ánimos positivos de Beijing y Marrakech se mantendrán en otros comités en los que se están tratando algunos de los proyectos de instrumentos internacionales más importantes, como los que abordan el derecho de autor o los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. La labor del SCT en lo relativo al proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños industriales, que simplificará los procedimientos de registro, ha avanzado de manera significativa. Dados los recientes progresos realizados por el Comité y que el proyecto de tratado está prácticamente listo, la Delegación reiteró su apoyo a la celebración de una conferencia diplomática en 2014 para adoptar dicho tratado. Instó a todos los países a secundar esta importante iniciativa, habida cuenta del grado de preparación de la cuestión y la necesidad de un tratado para gran cantidad de sectores interesados. Tras recordar que la Federación de Rusia se ha ofrecido anteriormente a ser anfitrión, la Delegación anunció la decisión del Gobierno de su país de proponer su capital, Moscú, como lugar de celebración de la conferencia diplomática y añadió que ya se ha mandado una nota a estos efectos al Director General de la OMPI. Si se aceptase su propuesta, el Gobierno de la Federación de Rusia se esforzaría al máximo por lograr que la conferencia diplomática se celebrase con éxito. La Delegación señaló que en el actual período de sesiones de la Asamblea General van a examinarse numerosas cuestiones de gran relevancia para las actividades de la OMPI, como la elección del Director General en 2014 y la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2014/15. La Delegación dijo que está abierta al debate y dispuesta a encontrar soluciones que tengan en cuenta los intereses de todos los Estados miembros de la OMPI.

88. La Delegación del Perú dijo que apoya lo expuesto por la Delegación de Trinidad y Tabago en nombre del GRULAC y agradeció al Director General el valioso apoyo técnico y financiero que la OMPI brinda a su país, el cual desea mantener su liderazgo en la región en materia de P.I. con proyectos como el Observatorio de promoción, protección y difusión de recursos genéticos y tradicionales que el Perú viene desarrollando de manera estrecha con la OMPI. La Delegación señaló que su país es considerado uno de los países megadiversos en el mundo y que por ello valora y apoya decididamente los importantes esfuerzos que han tenido lugar en el CIG para lograr textos jurídicos vinculantes que aseguren la protección de los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. El CIG ha realizado sustantivos avances y es sin duda necesario continuar las discusiones con miras a contar con un instrumento vinculante que permita una adecuada protección de recursos y conocimientos que son importantes, no sólo para su país y la región, sino para toda la humanidad. A tal fin es preciso renovar el mandato del Comité que incluya un segmento de alto nivel y la convocación, como lo han solicitado otras delegaciones, de una conferencia diplomática en el siguiente bienio. La Delegación dijo que su país ha sido uno de los grandes beneficiarios del proyecto de creación y fortalecimiento de una escuela de competencia y P.I., que le ha permitido formar recursos humanos en beneficio del país y de la región. Muestra de ello son los seminarios realizados sobre diferentes temas vinculados a la P.I. Dicha escuela se ha consolidado a nivel nacional y ha iniciado actividades regionales que le permiten contribuir a promover la cooperación Sur-Sur. En ese esfuerzo, el rol tanto del Instituto de Defensa del Consumidor y la Propiedad Intelectual como de la OMPI ha sido central. La participación de la Delegación en la labor de la OMPI va de la mano con la alta prioridad que le otorga a la protección de la P.I. como vector de desarrollo. Es por ello que reconoce la importancia de la formulación de políticas públicas de P.I. como una herramienta clave para el desarrollo económico de los pueblos. La Delegación indicó que su país se encuentra en la etapa final del proceso que culminará con una estrategia nacional de P.I. que le permitirá tener una visión integral de las prioridades que su país buscará consolidar en el corto, mediano y largo plazo.

Dicha estrategia ha de contribuir al esfuerzo nacional para ser parte de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, y en concordancia con la política nacional de inclusión social, su país ha dado un decidido apoyo a la conclusión del Tratado de Marrakech, el cual representa un hito en la medida en que favorece un mayor acceso a las publicaciones escritas por más de 285 millones de personas en el mundo. Ese Tratado nació de una iniciativa del GRULAC que se fue moldeando en intensas jornadas de negociación en el SCCR. La Delegación saludó la decisión adoptada en el marco del Comité de Observancia de la OMPI en diciembre de 2012, de aprobar una propuesta peruana que plantea la realización de estudios sobre el impacto económico de la piratería y la falsificación en los países, empleando parámetros objetivos e imparciales para su desarrollo, a fin de que la sociedad interiorice los daños que esas actividades producen. Ese esfuerzo constituye una muestra de la importancia del multilateralismo y el compromiso de su país para fortalecer la agenda de la OMPI a través de la inclusión de iniciativas tangibles. Para concluir, y tal como lo expresara la Delegación en la última sesión del PBC, el establecimiento de una nueva oficina externa en América Latina y el Caribe es un objetivo de mayor importancia para la región, por lo que reiteró el llamado de otros miembros del GRULAC para que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tomen una decisión favorable al respecto.

89. La Delegación de Rumania se manifestó a favor de las declaraciones de la Delegación de Lituania en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de Polonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y afirmó la suma importancia que concede a los temas prioritarios del programa de la OMPI, señalando, en particular, que el siguiente paso deberá ser la negociación del tratado sobre formalidades en la esfera del Derecho de los diseños, a raíz de la satisfactoria adopción de los Tratados de Beijing y de Marrakech. Dijo que la situación actual del proyecto de disposiciones sobre legislación y práctica de los diseños industriales es alentadora, y añadió que para avanzar hacia una conferencia diplomática será necesario hacer gala de voluntad política y establecer un enfoque consensuado. Dijo que la protección de los organismos de radiodifusión mediante un instrumento internacional jurídicamente vinculante es un importante objetivo para su país, y recalcó que en 2014 se logrará avanzar más si al asunto se le presta la debida atención. Señaló el interés de su país por que prosigan los debates del CIG a fin de establecer un programa de trabajo pragmático basado en un nuevo mandato para 2014/15. Señaló que para Rumania la observancia de los derechos de P.I. sigue siendo una cuestión de alta prioridad, tanto en la OMPI como a escala nacional. La Oficina Estatal de Invenciones y Marcas y la Oficina de Derecho de Autor de Rumania han llevado a cabo numerosas actividades para estrechar la colaboración con las autoridades nacionales de observancia. Dijo que en el programa nacional de P.I. siguen recibiendo especial atención cuestiones como la difusión de información y la sensibilización sobre P.I., y añadió que, en los centros públicos de enseñanza, los cursos sobre P.I. están abriendo un nuevo campo de acción. Su país comparte la opinión de que la creatividad tiene una función principal en el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad; por ello, está a favor de que exista un sistema internacional de P.I. eficaz al que puedan contribuir tanto la OMPI como sus Estados miembros. La Delegación añadió que el espíritu de cooperación entre los Estados miembros impulsará el avance en todos los temas y subrayó la importancia de que la OMPI ejerza una gobernanza transparente en todos los ámbitos.

90. La Delegación de Serbia suscribió la declaración formulada por la Delegación de Polonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La Delegación dijo que reconoce los esfuerzos de la OMPI por mejorar el sistema internacional de P.I., fomentar la cultura de la P.I. y fortalecer la capacidad en los Estados miembros, y alabó el logro histórico del Tratado de Marrakech. La Delegación apoya la propuesta de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un Tratado sobre el derecho de los diseños en 2014 y está interesada por lograr que el Arreglo de Lisboa sea más atractivo para los futuros miembros elaborando un nuevo instrumento de ese Arreglo. La labor del ACE contribuye a la lucha nacional y mundial contra la piratería y la falsificación. La Delegación dijo que su país ha proseguido los esfuerzos por establecer un sistema eficaz de protección de la P.I., mediante una nueva ley sobre la protección de topografías de semiconductores, modificaciones de la Ley

de Marcas y de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, y la promoción de la protección de las patentes para la labor de investigación y desarrollo. La Oficina de P.I. ha organizado más de 100 seminarios y actividades que han contribuido a aumentar en un 6% las solicitudes de patentes nacionales y en un 50% el de las solicitudes de patentes presentadas por instituciones y facultades. Se está finalizando el estudio “Contribución de los sectores basados en los derechos de P.I. a la economía serbia”, que contribuirá a comprender más adecuadamente la importancia de los derechos de P.I. y dará lugar a un mayor respeto de la P.I. en el país. El proyecto piloto de la OMPI “Integración de la P.I. en la política de innovación” tiene por fin descubrir la manera en que la P.I. ha estimulado la innovación en dicho país. La Delegación agradeció a la OMPI los esfuerzos por prestar servicios de fácil utilización, especialmente el Gestor de Productos y Servicios de Madrid.

91. La Delegación de Ucrania señaló que reconoce los notables progresos que la OMPI ha realizado en cuanto a la instauración de un sistema internacional de P.I. sostenible y accesible, reforzando el sistema mundial de protección jurídica de la P.I. y fomentando un uso eficaz de la P.I. en todo el mundo mediante una cooperación estable y bien equilibrada entre los diversos países y regiones. Supone un gran avance la tarea que ha llevado a cabo la OMPI para promover el desarrollo profesional de los empleados y mejorar el sistema existente. Además, no deja de aumentar el número de publicaciones de la OMPI que están disponibles en diversos idiomas. Se mostró muy satisfecha por el fruto de la labor de todos los comités de la OMPI y dijo que apoya la propuesta que ha presentado el SCCR acerca del debate sobre cuestiones importantes relacionadas con los temas siguientes: la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y difusión por cable; las limitaciones y excepciones a favor de las bibliotecas y los archivos; y el examen del texto del documento preparado con miras a la elaboración de un instrumento jurídico internacional apropiado sobre limitaciones y excepciones para las instituciones educativas, y de investigación y desarrollo. Indicó que la adopción del Tratado de Marrakech en junio del 2013 constituye un gran éxito. La adopción de dicho Tratado permitirá a un elevado número de personas con discapacidad acceder a la información impresa, así como tener la oportunidad de percibir el mundo a través de los libros publicados en ese formato. La OMPI tiene que elaborar folletos en papel y en formato electrónico que expliquen las ventajas de la adhesión al Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech. Dado que el ruso es uno de los idiomas oficiales de la OMPI, estos folletos pueden traducirse al ruso para distribuirlos durante el diálogo público que se seguirá entablando sobre la mejora de la protección de los derechos de los intérpretes y ejecutantes audiovisuales. La Delegación dijo que apoya la labor del CIG. Habida cuenta del hecho de que los conocimientos tradicionales son esenciales para el desarrollo económico de una serie de regiones de Europa, es preciso proseguir las actividades relacionadas con la elaboración de instrumentos internacionales que permitan que los RR.GG. y los CC.TT. se conviertan en elementos relevantes de las relaciones económicas. Además, dijo que espera que la labor en el CDIP siga siendo fructífera, de forma que se cuente con una plataforma para entablar debates mundiales y aplicar medidas sustantivas para el desarrollo equilibrado del sistema de P.I. Espera asimismo que la OMPI apoye la creación de instituciones nacionales relativas a la P.I. en países en desarrollo y países con economías en transición, con el propósito de establecer una asociación en pie de igualdad entre todos los Estados miembros de la OMPI. En este sentido, la Delegación expresó el agradecimiento de Ucrania por la asistencia brindada en la ejecución de las primeras etapas del proceso de elaboración de un proyecto de estrategia nacional sobre P.I. para el país. Dio las gracias a la OMPI por su ayuda en la organización de conferencias y seminarios conjuntos y elogió los Cursos de Verano de la OMPI sobre P.I. Indicó que Ucrania se ha centrado en cuestiones relacionadas con la mejora de la calidad de la formación en materia de P.I. y expresó la esperanza de que se respalden los esfuerzos por ejecutar una serie de programas educativos sobre P.I. Añadió que su país otorga gran relevancia a la designación en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional, ya que esto confirmaría que cuenta con recursos humanos cualificados y buenas capacidades técnicas, y servicios de búsqueda y examen de alta calidad. La Delegación dijo que respalda la creación de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, incluidas las que está previsto abrir en la

Federación de Rusia y China. Felicitó a la OMPI por sus actividades en lo concerniente a la instauración de un régimen mundial de observancia de la P.I. sólido y eficiente y a la creación y mantenimiento de una plataforma estable para una cooperación multilateral productiva.

92. La Delegación de Eslovaquia hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Polonia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y la Delegación de Lituania, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Señaló que su país atribuye gran importancia a la creación, el mantenimiento y la mejora del sistema de P.I., que ha de ser equilibrado y eficaz, y en cuyo marco la asistencia técnica de la OMPI, de alta calidad, combinada con mecanismos de supervisión, compensa las desventajas que suponen los distintos niveles de desarrollo socioeconómico. El Derecho de patentes ha sido siempre la piedra angular de la economía mundial de la innovación. Los usuarios del sistema de patentes han instado al SCP a seguir mejorando el sistema. La labor del SCP ha permitido a los Estados miembros comparar regímenes jurídicos y procedimientos administrativos, y reconocer las prácticas óptimas. El SCP debería velar por el equilibrio de su orden del día, que tendría que reflejar los distintos pedidos de debate formulados por los países desarrollados y en desarrollo. Con respecto a la sesión anterior del SCT, la Delegación manifestó la convicción de que se logrará zanjar las diferencias y que se alcanzará el consenso en lo que atañe a la asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad. Un acuerdo multilateral consolidaría la protección de los diseños y fortalecería la innovación y la creatividad. La Delegación dijo que apoya la convocación de una conferencia diplomática. Las cifras relativas a la presentación de solicitudes en el marco del PCT ponen de manifiesto que la economía mundial se está recuperando y que el sistema del PCT es vital para el funcionamiento del sistema mundial de patentes. El Grupo de Trabajo del PCT ha avanzado considerablemente en la tarea de ajustar las normas del PCT. La Delegación expresó el empeño de Eslovaquia por proseguir las negociaciones sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, añadiendo que espera con entusiasmo la prosecución de la labor del CDIP, así como el trabajo relativo a otros proyectos acordados en el seno de los distintos comités. Para Eslovaquia reviste gran importancia la labor del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa (Denominaciones de Origen). El país valora positivamente los importantes avances logrados y los resultados obtenidos el año pasado y respalda la convocación en 2015 de una conferencia diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre denominaciones de origen e indicaciones geográficas. La Delegación destacó la importancia de la cooperación con la OMPI, y aplaudió la asistencia prestada a la Oficina Eslovaca de Propiedad Industrial (IPO SR). Asimismo, expresó su gratitud por la presencia de un representante de la OMPI durante las celebraciones del vigésimo aniversario de la IPO SR, que contaron con una nutrida asistencia y beneficiaron de una buena cobertura política y mediática. Señaló que la IPO SR ha organizado numerosas actividades de educación y sensibilización en materia de P.I., en particular, un programa especialmente dirigido a las escuelas primarias, organizado con motivo del Día Mundial de la P.I., en el que participaron más de 600 estudiantes. Ha participado asimismo en el programa "Noche de los Investigadores", un gran acontecimiento anual a nivel europeo. En cooperación con la Facultad de Diseño de la Universidad Técnica de Zvolen, tuvo lugar una exposición de carteles sobre el tema del diseño en los locales de la IPO SR. Además, se han introducido nuevos planes de estudio centrados en la utilización de la P.I., y varios expertos han dictado conferencias sobre temas relacionados con la P.I. dirigidas a universitarios y profesionales. Por último, la IPO SR organizó una reunión bilateral con el Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación, en la que se determinaron ámbitos de interés común con miras a promover la cooperación en las esferas de la innovación, el apoyo y el sistema educativo. Asimismo, se ha ideado un proyecto de sensibilización del público acerca de la P.I., que incluye una campaña en los medios de comunicación, inaugurada recientemente.

93. La Delegación del Afganistán dijo que, en el pasado, en el Derecho mercantil de su país se recogían muy pocos derechos de P.I. y que el encargado de registrar las marcas era el Departamento de Marcas del Ministerio de Industria y Comercio, en colaboración con los tribunales mercantiles. La aplicación de un enfoque realista de la P.I. es una experiencia nueva

para su país y, como en la Constitución se garantizan los derechos de los autores y los inventores, el Afganistán pudo adherirse a la OMPI en 2005. El Consejo de la P.I. del Afganistán se creó en 2007 en el marco del Ministerio de Industria y Comercio, y en él se incluyó a representantes de diversos ministerios e instituciones. La OMPI organizó actividades como talleres, seminarios y visitas de estudio para funcionarios de P.I. y representantes del sector privado relacionados con la P.I., incluida una visita de estudio a las oficinas de P.I. de países de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC); así como un seminario nacional de sensibilización sobre P.I., que se celebró en Kabul en 2013. Dijo que es necesario hacer frente a varios desafíos, entre ellos la observancia de la legislación de P.I., la escasez de expertos en P.I. y la falta de sensibilización y de educación en materia de P.I. Afirmó que su país necesita el apoyo de la OMPI para la creación de un CATI en la Universidad de Kabul. Señaló que su país es firmante del Tratado de Marrakech y pidió que en el transcurso del bienio siguiente se convoque una conferencia diplomática sobre los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Para finalizar, añadió que acoge con agrado la propuesta de que el procedimiento y los criterios para el establecimiento de oficinas en el exterior sean transparentes.

94. La Delegación de Myanmar hizo suya la declaración formulada por Singapur en nombre de los países de la ASEAN. La Delegación se congratuló de la adopción del Tratado de Marrakech. Su país ha entrado en una nueva era desde la formación del nuevo gobierno hace ya 30 meses y ha aplicado numerosas reformas esenciales en corto tiempo. Con el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional, se alcanzarán rápidamente los objetivos de su país, consistentes en la transformación democrática, la creación de empleo, la generación de ingresos y la mitigación de la pobreza. La observancia de los derechos de P.I. fomentará la inversión extranjera directa y estimulará la creatividad y la innovación. En 2012 se promulgó la Ley sobre inversión extranjera directa y, a raíz de su entrada en vigor, el país está intensificando los esfuerzos para redactar una ley de patentes, una ley de diseños industriales, una ley de marcas y una ley de derecho de autor. La OMPI ha prestado asistencia en los procesos de redacción de legislación y en la creación de una oficina de P.I. en el país al enviar expertos y hacer posible la participación de funcionarios en actividades relativas a la P.I., entre las que figuran reuniones y cursos de formación en el extranjero.

95. La Delegación de Albania dijo que la P.I. tiene 100 años de historia en su país y que se han realizado avances notables en ese ámbito, lo que constituye un elemento muy importante para la competencia leal y para el desarrollo del país. Aunque su país es pequeño, cuenta con más de 5.000 marcas, casi todas obtenidas en virtud del Arreglo de Madrid, y más de 5.000 patentes protegidas. Asimismo, dispone de una estrategia de desarrollo de la P.I. a cinco años, que abarca el período 2010/15, y que se espera que permita alcanzar unos niveles de empleo equiparables a los de los países desarrollados. Destacó la asistencia que la OMPI ha prestado a su país, resaltando en especial la asistencia técnica para la introducción de un sistema automatizado de registro de la P.I. Durante el año anterior, el Director General había prestado asimismo asistencia a la Oficina de Albania y al desarrollo general de la P.I. en el país. Recalcó el serio enfoque adoptado en relación con acuerdos en los que su país es parte, y en relación con todas las iniciativas de la OMPI para el futuro.

96. La Delegación de Suiza dijo que, para la OMPI, el año 2013 ha estado marcado por el éxito, tanto en el ámbito institucional como normativo. En cuanto al primero de esos ámbitos, celebra los logros del Programa de Alineación Estratégica y se felicita por la reestructuración de la Secretaría, lo que le permitirá trabajar de manera más eficaz. A este respecto, da las gracias a la Secretaría por las reuniones de información y los informes periódicos, que le han permitido a su país seguir la evolución de este importante proyecto para la OMPI y su funcionamiento. Por lo que se refiere al ámbito normativo, la Delegación dijo que se felicita por la adopción del Tratado de Marrakech, que su país ha tenido el placer de firmar en junio durante la Conferencia Diplomática. Apenas un año después de la adopción del Tratado de Beijing sobre las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, el Tratado de Marrakech, aplaudido unánimemente, constituye un nuevo testimonio de la capacidad de la Organización para

encontrar soluciones por consenso a los problemas con los que se tropieza. Ese resultado era difícilmente concebible al inicio de la Conferencia. Sin duda el Tratado de Marrakech es el fruto de una colaboración satisfactoria entre las delegaciones, que no siempre comparten intereses pero desean concertarse en torno a un texto que aporte ventajas concretas a sus beneficiarios. Su país espera que ese éxito tendrá un efecto inspirador sobre otros trabajos en curso, pues es posible obtener otros resultados positivos si las delegaciones hacen gala del mismo espíritu. Entre esos trabajos y los retos que deben afrontar las delegaciones esta semana figura la convocación de una conferencia diplomática para la revisión del Arreglo de Lisboa. La Delegación dijo que ha participado activamente en calidad de Observador en las actividades del Grupo de trabajo y que acoge con agrado la orientación que ha tomado el proyecto de revisión, al introducir la noción de indicación geográfica además de la noción de denominación, ampliando de ese modo el campo de aplicación de este acuerdo al tiempo que sigue ofreciendo no sólo un sistema de registro internacional, sino también y sobre todo un sistema de protección eficaz de esos títulos de P.I. Evidentemente, esta evolución redundará en beneficio de los titulares de indicaciones geográficas y denominaciones de origen, que a menudo son los productores en pequeña escala de productos muy especializados y que con ese sistema intentan valorizar sus productos locales, los cuales con frecuencia son el resultado de conocimientos tradicionales ancestrales. Este objetivo de proporcionar un sistema de registro y de protección que resulte a la vez simple y eficaz debe ocupar un lugar central entre las preocupaciones del grupo de trabajo sobre la revisión del actual Arreglo y estimular a los miembros de la Unión de Lisboa a aprobar la convocación de una conferencia diplomática en 2015, de conformidad con la recomendación del grupo de trabajo. La Delegación dijo que sigue siendo firmemente partidaria de que esa semana se renueve el mandato del CIG, de modo de imprimir un auténtico dinamismo en los futuros trabajos y favorecer una mayor interacción de los Estados miembros para poder llevar finalmente esos trabajos a buen puerto, respondiendo así a las expectativas de numerosos miembros de la OMPI, y a la mayor brevedad posible. La Delegación dijo que apoya la convocación de una conferencia diplomática para la conclusión de un Tratado sobre el Derecho de los diseños. Los trabajos del SCT han avanzado apreciablemente y se encuentran en una fase que posibilita la convocación de esa conferencia. Un instrumento técnico y de procedimiento de esas características complementaría los instrumentos similares que ya existen en el ámbito de las patentes y las marcas. Esta semana las Asambleas también han de considerar la recomendación del PBC de aprobar la propuesta de presupuesto por programas del próximo bienio, recomendación con la cual su país está totalmente de acuerdo. Para la OMPI, en su calidad de Organización orientada hacia la prestación de servicios, es esencial que las Uniones de los sistemas de registro sigan funcionando de manera eficaz y respondan a las necesidades de los usuarios para ayudar a transformar la innovación y la creación en un factor de desarrollo económico. Así pues, para su país es particularmente importante que se asigne un volumen de recursos suficiente al programa relativo a las Uniones de los sistemas de registro. Por último, la Delegación dijo que es importante que en el curso de esta semana se tome una decisión respecto de la apertura de nuevas oficinas en el exterior y que le complace participar en los trabajos del grupo encaminados al establecimiento, antes del final de las Asambleas, de los criterios que deberían cumplir esas oficinas para permitir la apertura de algunas de ellas en el curso del próximo ejercicio bienal. Esos criterios deberían permitir llevar a la práctica la idea de dotar a la OMPI de una red limitada de oficinas ubicadas estratégicamente y con una representación geográfica regional. Su país considera que estas líneas directrices tienen una importancia cardinal para alcanzar los objetivos previstos, a saber, aportar un valor añadido proporcionando un apoyo político y logístico para alcanzar los objetivos estratégicos de la OMPI de una manera que no era viable exclusivamente con las actividades en la Sede de la Organización. A este respecto, la Delegación dijo que da las gracias al Director General por haber aclarado el hecho de que la cuestión de la creación de nuevas oficinas en el exterior es muy distinta a la cuestión inherente a los centros de continuidad con capacidad redundante. La Delegación concluyó su intervención reafirmando la voluntad de su país de contribuir a una terminación satisfactoria de las Asambleas.

97. La Delegación de Bangladesh dijo que apoya las declaraciones formuladas por la India en nombre del Grupo Asiático y por Benin en nombre de los PMA. Aunque en el informe presentado por el Director General a las Asambleas de la OMPI de 2013 se ha puesto de manifiesto que, a pesar de las dificultades económicas de la crisis financiera posterior a 2008, ha crecido considerablemente la P.I., ese crecimiento no ha sido uniforme en todas partes del mundo. Los países en desarrollo, y especialmente los PMA, no han podido beneficiarse de su verdadero potencial. A fin de hacer llegar los beneficios de la P.I. a todos los Estados miembros, el sistema de P.I. tiene que mantener el equilibrio entre los derechos y las responsabilidades, así como establecer la importancia de la innovación y la creatividad en favor de la transformación social, económica, cultural y tecnológica en los PMA. La Delegación se congratula de ver que los PMA y la OMPI combinan los esfuerzos para colmar la brecha digital y de conocimientos que prevalece actualmente. La cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA ha dado lugar a que la OMPI adopte varias medidas para fortalecer las bases de los conocimientos de los PMA y prestar asistencia a estos últimos en todas las etapas del proceso de ejecución. A fin de alcanzar los dos primeros objetivos, la OMPI proporciona asistencia a los PMA para que formulen estrategias y políticas de P.I. e innovación. Además, se han emprendido varias actividades nacionales, regionales e interregionales. Otras esferas en las que cabe observar avances importantes son las iniciativas sobre desarrollo de marcas, promoción y puesta a disposición de la tecnología apropiada. La OMPI ha introducido varios planes para poner a disposición de los PMA de manera gratuita importante información científica y técnica, y ayuda a estos países a formular políticas y estrategias de innovación, ofrecer formación en materia de recursos humanos y establecer CATI. La promoción de las marcas indígenas es otra esfera de gran importancia para los PMA. La OMPI colabora ampliamente con los PMA sobre la protección de los recursos, la cultura, los conocimientos y las tradiciones indígenas. Es necesario llegar a un entendimiento para aplicar el “mecanismo de coordinación” acordando una modalidad funcional permanente, según lo aprobado en el CDIP. Asimismo, la Delegación confía en que se llegue a un acuerdo en breve sobre la definición de “gastos destinados a desarrollo”. La Delegación aprecia la participación activa de la OMPI en varios proyectos iniciados en el marco de distintas recomendaciones de la A.D., y aplaude la adopción del Tratado de Beijing y del Tratado de Marrakech. La Delegación considera que la Secretaría debe iniciar preparativos basados en el consenso para la convocación de una conferencia diplomática para adoptar un tratado sobre el derecho de los diseños, evento que la Federación de Rusia está preparada para acoger. Debe extenderse el mandato del CIG según proceda de manera que se pueda convocar próximamente la propuesta conferencia diplomática sobre RR.GG., CC.TT. y folclore. La Delegación ve con agrado la decisión de abrir oficinas de la OMPI en distintas partes del mundo. Sin embargo, es consciente de que se tratará de un proceso continuo y confía en que la facilitación del desarrollo y la innovación y el fortalecimiento de la P.I. sean las principales consideraciones a la hora de crear nuevas oficinas.

98. La Delegación de Egipto se refirió con satisfacción a los logros recientes de la Organización, entre otros, la adopción del Tratado de Marrakech, la consolidación de sistemas mundiales de P.I. y la sólida situación financiera de la OMPI. En su calidad de Estado miembro de la OMPI a la vez que país en desarrollo, Egipto aguarda con interés los esfuerzos que seguirá haciendo la Organización para promover la creatividad y la innovación y establecer un sistema mundial de P.I. equilibrado y orientado hacia el desarrollo, que se caracterice por la utilización de instrumentos y políticas de P.I. para lograr objetivos generales de desarrollo económico y social. La Delegación dijo que confía en que la OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, tenga la capacidad, los recursos y la competencia necesarios para responder a las expectativas y aspiraciones de los países en desarrollo en lo que al progreso y la prosperidad se refiere. A lo largo del año, y en cooperación con la OMPI, Egipto ha emprendido varias actividades de modernización y desarrollo en el ámbito de la investigación científica, la promoción de la innovación, la transferencia de tecnología y la utilización de políticas de P.I. con fines de desarrollo. La Delegación elogió dicha cooperación, que está empezando a dar fruto, y mencionó en particular lo siguiente: los programas de fomento de la creatividad y la innovación realizados en todos los sectores de la sociedad, entre

otros, en las escuelas, las universidades y la industria; y los proyectos de P.I. e innovación, más centrados en las necesidades inmediatas de la sociedad, por ejemplo, las tecnologías modernas de energía solar, la desalinización del agua, las energías alternativas, la seguridad alimentaria y la salud pública. La Delegación señaló que las solicitudes nacionales de patente están aumentando a un ritmo firme y dijo que confía en que dicho número se duplique en el futuro, en particular, a partir de 2013, momento en el que la Oficina de Patentes de Egipto empezará a hacer las veces de Administración encargada de la búsqueda internacional y el examen preliminar internacional conforme al PCT. En cuanto al registro de marcas en virtud del sistema de Madrid, el aumento ha sido del 15%. Los programas de sensibilización han contribuido a un aumento del 10% en la presentación de solicitudes nacionales de registro. A esos programas vienen a añadirse los programas centrados en las pymes, que fomentan una sensibilización entre estas últimas acerca de la importancia del registro de sus marcas. Refiriéndose a un memorando de entendimiento firmado con la OMPI, la Delegación anunció que próximamente se publicará en el sitio web de la OMPI una serie de marcas egipcias. La Delegación dijo que confía en que el sistema de Madrid pase a estar disponible en árabe, y en particular, la Clasificación de Niza. La Delegación dijo que, al pasar revista a los acontecimientos del año, cabe ser optimista de cara al futuro. Egipto tiene mucho interés en el avance de las ciencias, la tecnología y la investigación en relación con la propiedad intelectual e industrial. Señal de ese interés es la reciente designación de un asesor especial de la Presidencia del Gobierno en relación con la investigación científica, las patentes y la innovación. La Delegación se refirió a los avances que se están realizando en la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades y los programas de la OMPI. Los avances a ese respecto exigen un mayor apoyo y cooperación en beneficio de todos. La Delegación dijo que sigue activamente y de cerca las negociaciones en relación con nuevos tratados, que están cobrando un impulso considerable. A ese respecto, dijo que confía en que esas negociaciones se centren más en la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. con miras a renovar el mandato del CIG y convocar una conferencia diplomática en 2015. Se refirió también al inicio de actividades de la OMPI de cooperación Sur-Sur en el ámbito de la P.I. y el desarrollo, y dijo que aguarda con impaciencia la realización de más actividades al mismo ritmo y con el mismo ánimo. La Delegación dijo que Egipto es consciente de la importancia de esas actividades para la OMPI, por lo que organizó, del 6 al 8 de mayo de 2013, la Segunda Reunión Interregional sobre la Cooperación Sur-Sur. La Delegación indicó que confía que la segunda fase del proyecto sea aprobada y se asignen los recursos necesarios para consolidar la cooperación Sur-Sur como parte fundamental de la labor de la OMPI. La Delegación dijo que ha tomado nota de la propuesta de la OMPI de crear cinco nuevas oficinas en el exterior en el próximo bienio, a saber, en China (1), Federación de Rusia (1), Estados Unidos (1) y África (2). A ese respecto, expresó la voluntad de Egipto de ser sede de una de las dos oficinas en el exterior y garantizar su buen funcionamiento. Para tomar una decisión sobre las nuevas oficinas en el exterior es menester establecer criterios objetivos, prácticos y adecuados. Se precisan también consultas para garantizar la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas de 2014/15. La Delegación concluyó su intervención respaldando las declaraciones realizadas por el Grupo Africano y el DAG.

99. La Delegación de la República Centroafricana aplaudió los esfuerzos realizados estos últimos años por los directivos de la OMPI para modernizar y dinamizar las actividades de fomento de la P.I. en todo el mundo. Agradeció al Director General su capacidad de conducción y las orientaciones estratégicas brindadas por la Oficina Regional para África y la Secretaría, y reconoció asimismo el profundo sentido del deber demostrado por el personal de la Organización. El Gobierno de la República Centroafricana se congratuló por el espíritu de consenso que prevaleció entre los Estados miembros y permitió alcanzar un logro sin precedentes en la Conferencia Diplomática de Marrakech, a saber, la adopción del Tratado de Marrakech; espera que ese dinamismo se mantenga en los demás proyectos de tratados e instrumentos jurídicos cuya adopción se está examinando. Consciente del interés que la P.I. reviste como motor del desarrollo económico, en los últimos años el Gobierno de la República Centroafricana ha tomado medidas valientes y ambiciosas destinadas a integrar la P.I. en sus distintas estrategias y políticas de desarrollo. Esas medidas son, entre otras, la creación del

Consejo Nacional de Propiedad Intelectual, encargado de coordinar distintas iniciativas y formular propuestas al Gobierno desde la perspectiva de una utilización óptima de los activos de P.I. a escala nacional. Entre esas iniciativas y propuestas cabe señalar, en particular, la creación de un Comité Nacional de Indicaciones Geográficas, cuya misión es determinar y poner en marcha el procedimiento de protección de los productos del territorio con miras a destacar su valor, y la organización de la Feria Nacional de Invención e Innovación Tecnológica, cuyo objetivo fundamental es alentar la creatividad y dar impulso a la cultura tecnológica. Por lo que atañe al Derecho de autor, se encuentra en etapa de aprobación un proyecto de ley que da aplicación a las principales disposiciones de los tratados internacionales en vigor en esa esfera, con el fin de que la propiedad literaria y artística pase a ser un elemento de desarrollo del país. Reconociendo la atención que los directivos de la OMPI le han dado en todo momento, el Gobierno de la República Centroafricana agradece la asistencia constante y sostenida de la que se beneficia no sólo en el campo del fortalecimiento de las capacidades humanas mediante las becas que la Organización otorga en el marco de la formación en P.I., de los seminarios interregionales y talleres, sino también en el campo de la información científica y técnica, mediante la creación del CATI, la asistencia técnica para la redacción de nueva legislación en materia de Derecho de autor y el Plan Nacional de desarrollo de la P.I. La República Centroafricana espera seguir recibiendo el apoyo continuo de la OMPI para preservar sus activos, con el fin de que la P.I. sea un instrumento fundamental de su desarrollo económico a pesar de las dificultades que se presentan desde hace algunos meses. En conclusión, la Delegación hizo suyas las declaraciones hechas por el Grupo Africano y por el Grupo de Países Menos Adelantados, y manifestó el deseo de que el trabajo de las Asambleas sea un verdadero éxito.

100. La Delegación de Malawi aplaudió la adopción del Tratado de Marrakech y dijo esperar que reine el mismo espíritu si se convoca una conferencia diplomática en 2014 para adoptar un tratado sobre el Derecho de los diseños. Su país reconoce que no puede progresar ni innovar con eficacia para alcanzar el crecimiento y aplicar su plan de desarrollo, si no cuenta con un sistema de P.I. amplio y definido. La Delegación expresó entusiasmo por las sesiones de capacitación en automatización de la P.I. que la OMPI realizará en Malawi en octubre de 2013 con el fin de evaluar el nivel actual de automatización, impartir capacitación y transferir conocimientos a la Oficina de P.I. La misión surge del pedido de asistencia técnica y financiera en esa esfera realizado por Malawi a la OMPI en 2011, y se espera también una misión de la OMPI a mediados de octubre para brindar asistencia financiera y técnica con el fin de respaldar la política sobre P.I. de Malawi. También con la ayuda de la OMPI, su país prevé inaugurar más de un CATI en 2013, lo cual confirma la determinación y el deseo de forjar una economía de ingresos medios orientada hacia el sector técnico, en la que las tecnologías de la información y la ciencia estén fundadas en un régimen de P.I. fuerte. La Delegación explicó que su país siempre ha sostenido que existe un vínculo inseparable entre los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos y añadió que apoya la declaración de Argelia en nombre del Grupo Africano en la que se recuerda que, en el marco de la recomendación 18, se solicita al CIG que acelere el proceso que dé lugar a la protección en esos ámbitos. La Delegación se congratuló de que la Asamblea tenga la oportunidad de evaluar los avances realizados respecto del texto de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, que el CIG le ha transmitido con miras a acordar el camino a seguir, especialmente en relación con la convocación de una conferencia diplomática. Al agradecer a la OMPI la asistencia continua brindada para plasmar la infraestructura de P.I. de su país y fortalecer los recursos humanos en sintonía con sus necesidades y prioridades de desarrollo, la Delegación confirmó el apoyo del Gobierno a la OMPI y dijo que espera seguir contando con la asistencia técnica de la OMPI para que su país pueda modernizar su legislación sobre P.I. y llevar a cabo con éxito programas sobre P.I. en pos de la innovación, el crecimiento y el desarrollo.

101. La Delegación de Nigeria hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y dejó constancia de su voluntad y determinación de participar con todas las partes interesadas para velar por que la serie de reuniones en curso se salde con

resultados positivos. La Delegación subrayó la importancia que revisten los avances que ha hecho la OMPI en el ámbito normativo, en particular, en las negociaciones en curso en el CIG, que son fundamentales para fomentar los conocimientos derivados de dichos recursos así como para su explotación y comercialización. La Delegación exhortó encarecidamente a los Estados miembros a tratar el asunto con carácter urgente y renovar, por ende, el mandato del CIG además de establecer un calendario para la convocación de una conferencia diplomática. La adopción en 2012 del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y la adopción histórica del Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso han puesto de relieve que los Estados miembros son capaces de tomar iniciativas audaces en aras del progreso de la humanidad, por lo que son dignos de elogio. El Tratado de Marrakech, en particular, no sólo es un tratado acerca del derecho de autor, antes bien, un tratado humanitario cuyos valores deben seguir teniéndose en cuenta en la OMPI. La Delegación se congratuló por las negociaciones en curso en el SCT y dijo que está a favor de la propuesta de Tratado sobre el Derecho de los Diseños, cuya finalidad es simplificar los procedimientos y recortar costos. La Delegación resaltó, no obstante, la necesidad de tener en cuenta hasta qué punto están listos los sistemas nacionales para cumplir los requisitos que impone el instrumento y, a ese respecto, reiteró su voluntad de organizar consultas y colaborar con otros Estados miembros para elaborar un plan de acción factible durante las reuniones de las Asambleas. La Delegación dijo que está de acuerdo, en principio, en ampliar los servicios de la OMPI, incluidos los servicios orientados a promover el desarrollo, para abarcar más Estados miembros y usuarios. Habida cuenta de la urgente necesidad que se acusa en África de iniciativas de fomento de una toma de conciencia acerca de la P.I. y de una cultura de la P.I., está a favor de la propuesta de abrir dos oficinas de la OMPI en África en el próximo bienio, refiriéndose a la gran riqueza que hay en ese continente y alentando a los Estados miembros a velar por que se realicen inversiones considerables que permitan consolidar los sistemas de P.I. en beneficio de todas las partes interesadas que están en África. La Delegación dijo que aprovecha la oportunidad para presentar la candidatura del Sr. Geoffrey Onyeama, actual Director General Adjunto encargado del Sector de Desarrollo, al cargo de Director General de la OMPI para el período que va de 2014 a 2020. Las aptitudes, la competencia profesional y el liderazgo del Sr. Onyeama en diversos cargos complejos que ha ocupado en la OMPI durante más de 28 años hacen de él un candidato idóneo para la expansión y competitividad de la OMPI y para la prestación de servicios a los Estados miembros. La Delegación dijo que el Sr. Onyeama cuenta con las cualidades personales y profesionales necesarias para garantizar la determinación y el compromiso de los Estados miembros de seguir avanzando, por lo que pide el apoyo de los Estados miembros a dicha candidatura.

102. La Delegación de Brunei Darussalam hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Singapur en nombre de la ASEAN. En lo que atañe a la P.I., 2013 ha sido un año exitoso y Singapur contribuye a la meta de Brunei Darussalam de establecer una oficina nacional de P.I. con la creación de la oficina de P.I. de Brunei Darussalam (BrulPO) en el marco del *Brunei Economic Development Board* y con el apoyo de la Oficina del Fiscal General. La BrulPO se fusionó recientemente con el Registro de Marcas, encargándose de las patentes, las marcas y los diseños industriales, y se prevé que administrará un sistema de protección de variedades vegetales a comienzos de 2014. La Delegación espera que al reorganizar la administración de la P.I., ésta logrará mejorar la coordinación de las políticas y aumentar la eficiencia, para que el país pueda utilizar la P.I. como instrumento de crecimiento económico. La Delegación observó que, en colaboración con la BrulPO, la OMPI ha organizado un taller y un seminario nacional de capacitación sobre el PCT, además de sesiones de formación práctica para los examinadores de patentes de la BrulPO. Asimismo, la OMPI envió una misión de seguimiento en relación con la gestión integrada de la administración de la P.I. y una misión preliminar sobre la elaboración de una estrategia nacional de P.I., dando asistencia al país en la aplicación de un sistema automatizado de propiedad industrial mediante el envío de una misión de evaluación técnica en relación con el IPAS. La Delegación anunció con satisfacción que la BrulPO ha automatizado sus procedimientos de trabajo en lo que hace a las patentes y los

diseños industriales tras la plena instalación del IPAS en septiembre de 2013. La BruIPO también colaboró con la OMPI para llevar a cabo un programa de formación de formadores sobre la utilización eficaz de la P.I. por la comunidad empresarial, con miras a dar asistencia para el desarrollo de las pymes en Brunei Darussalam mejorando sus conocimientos acerca de la utilización de la P.I. en las empresas. Esas misiones le permitieron alcanzar la meta de coordinar y elaborar la infraestructura mundial de P.I. Las oficinas encargadas de cuestiones de P.I. en Brunei Darussalam también desempeñan un papel importante a la hora de alcanzar la meta estratégica relativa a cultivar el respeto por la P.I. Con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2013, la BruIPO puso en marcha un programa nacional de difusión de información en las escuelas para promover la protección de los derechos de P.I. y organizó también, en colaboración con Telekom Brunei y la Embajada de los Estados Unidos de América en Brunei Darussalam, un exitoso concurso de material en video en el que los participantes debían destacar la importancia de las distintas formas de protección de la P.I. La Delegación anunció que en breve Brunei Darussalam se adherirá al Arreglo de La Haya, siendo el segundo Estado miembro de la ASEAN, después de Singapur, en adherirse a ese Arreglo.

103. La Delegación de Bhután observó que el orden del día de las Asambleas contiene cuestiones complejas y técnicas que vienen debatiéndose en varios organismos y comités permanentes en años anteriores. Se congratuló de los avances realizados en el CIG para elaborar un instrumento internacional que ofrezca protección contra el abuso y apropiación indebida de los conocimientos tradicionales y el folclore, y de los esfuerzos de otros comités, instándolos a que prosigan su labor. Dijo que su país se ha beneficiado de los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en virtud del marco bilateral de la OMPI y se están elaborando enmiendas a la Ley de Propiedad Industrial y Derecho de Autor que estarán redactadas a finales de 2013. Las enmiendas armonizarán la legislación del país con las disposiciones de los tratados y convenios internacionales. Confirmó que la política nacional de P.I. también estará terminada a finales de 2013 e instó a la OMPI a seguir creando programas que atiendan a las necesidades de desarrollo, en particular para los PMA de modo que puedan usar la P.I. de forma efectiva para crear riqueza y lograr un desarrollo económico. Informó de que Bhután ha celebrado recientemente sus segundas elecciones parlamentarias y se ha constituido un nuevo Gobierno. En 2008 se introdujo la democracia debido a la demanda popular, en la creencia de que el pueblo debe poder participar en los asuntos y el gobierno del país y de que la democracia es la mejor manera de servir sus intereses. La Delegación otorga gran importancia a los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, que considera como una oportunidad para que los países intercambien experiencias. A raíz de la Reunión de alto nivel sobre la felicidad y el bienestar, convocada por su país en la sede de las Naciones Unidas, aproximadamente 60 expertos universitarios de varios países han trabajado en los aspectos concretos de la agenda para el desarrollo y presentarán su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Delegación confía en que el informe y las recomendaciones contribuyan a los debates en curso y a la agenda para el desarrollo después de 2015.

104. La Delegación del Congo elogió la buena gestión realizada por la Organización y expresó satisfacción por la asistencia que la OMPI brinda sin cesar a su país de muchas formas. Hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Asimismo, destacó con satisfacción los esfuerzos realizados por la OMPI para que la P.I. sea no sólo un instrumento de desarrollo, sino también un medio eficaz para favorecer la innovación y la creatividad. Indicó que su Gobierno ha puesto en marcha un dispositivo de fomento de la propiedad industrial y de la innovación que incluye la creación de un fondo de ayuda a la invención, el establecimiento del premio del Presidente de la República a la mejor invención y la organización de la feria nacional de invenciones, productos de la industria y artesanía, cuya segunda edición se celebró en mayo de 2013. Por otra parte, está por finalizar un plan de desarrollo de la P.I., elaborado en colaboración con la OMPI, que constituye una estrategia destinada especialmente a reforzar el marco legislativo y reglamentario, así como las capacidades administrativas, y a fomentar y valorizar la creatividad y la innovación. Asimismo, gracias al apoyo de la OMPI, el 10 de mayo de 2013, el Congo estableció un CATI concebido

para responder a las necesidades de capacitación en materia de recursos humanos y en el ámbito de la I+D. La Delegación expresó el deseo de que se prosiga y refuerce la cooperación entre la OMPI y su país a los fines de validar el plan nacional de desarrollo de la P.I. Manifestó satisfacción por los significativos progresos observados en determinados comités, por ejemplo, el CIG, cuyas conclusiones, al final de las Asambleas en curso, será necesario examinar en detalle, en algunos aspectos. En cuanto a las propuestas de modificación de las disposiciones jurídicas relativas a los diseños industriales, instó a las demás delegaciones a hacer gala de un sólido espíritu constructivo, teniendo en cuenta los problemas políticos y técnicos expuestos por algunas de ellas. A ese respecto, las preocupaciones del Grupo Africano respecto de la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades merece atención continua. Por último, cabe destacar la importancia que revisten para el Congo, por una parte, las conclusiones de la Conferencia Africana sobre la importancia estratégica de las políticas de P.I. para favorecer la innovación, la creación de valor y la competitividad, celebrada en Dar es Salaam el 12 y el 13 de marzo de 2013 y, por la otra, los resultados de la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas, celebrada en Marrakech del 17 al 28 de junio de 2013. La firma de dicho tratado por el Congo demuestra ampliamente el agudo interés que el sistema de Derecho de autor reviste para el país.

105. La Delegación de la República Unida de Tanzania señaló que respalda las declaraciones formuladas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Benin en nombre de los PMA. La Delegación expresó su más sentido pésame al Gobierno y el pueblo de la República de Kenya por el atentado terrorista que ha afectado a uno de los centros comerciales de Nairobi, así como la solidaridad de la República Unida de Tanzania. La Delegación se congratuló por la conclusión satisfactoria del Tratado de Marrakech. Este logro demuestra que también puede llegarse a un acuerdo en el CIG, al que habría que dar más tiempo para que termine su labor de forma favorable. La ejecución de la Agenda para el Desarrollo ha desempeñado un papel fundamental en la mejora del sistema internacional de P.I. Acoge con agrado el respaldo brindado a los países en desarrollo, y en particular los PMA, de forma que puedan servirse de la P.I. para su desarrollo económico. La ciencia, la innovación y la tecnología son cruciales para la mejora de la competitividad y el crecimiento económico en África. La Delegación suscribió las declaraciones formuladas por el Grupo Africano a este respecto y dijo que reconoce el papel de la OMPI en el fomento del entendimiento y la adopción de las políticas y legislaciones relativas a la P.I. en Estados miembros con diferentes grados de desarrollo, así como en el refuerzo de la flexibilidad de las políticas públicas. La Conferencia africana sobre la importancia estratégica de las políticas de P.I. para fomentar la innovación, la creación de valor y la competitividad tuvo lugar en la República Unida de Tanzania con el copatrocinio del Gobierno del Japón, la OMPI y República Unida de Tanzania. La Conferencia reunió a ministros de países africanos, encargados de la adopción de políticas, investigadores y eminentes profesionales de la P.I. con el fin de dar a entender mejor la importancia de la P.I. para el desarrollo empresarial y la creación de riqueza. Se ha valorado el apoyo brindado mediante la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y en concreto la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades. La OMPI ha organizado una reunión sobre el proyecto de creación de CATI y el apoyo a la innovación mediante el acceso a los conocimientos tecnológicos, y un taller para cineastas. El programa de modernización de las oficinas ha proseguido con dos misiones para seguir aplicando el IPAS. El respaldo de las organizaciones internacionales, y en especial de la OMPI, secundará los esfuerzos nacionales en todos los ámbitos de la P.I. y fomentará en mayor grado la creatividad y la innovación.

106. La Delegación de Cuba dijo que el desarrollo de la estrategia cubana de propiedad industrial se expresa en los lineamientos de la política económica y social mediante el fortalecimiento de la política de protección de la propiedad industrial en Cuba y en los principales mercados externos. En la elaboración de la política nacional, que será aprobada por el Consejo de Ministros, participan los actores sociales del sistema nacional de propiedad

industrial entre los que están representados, en particular y con gran significación, el sector de la salud pública y la agricultura. El objetivo fundamental del desarrollo de una estrategia es fortalecer la inserción de la propiedad industrial y sus actividades consustanciales en los sistemas de ciencia e innovación tecnológica, de inversión nacional extranjera y en el de comercio exterior, fundamentalmente en la exportación de bienes y servicios. La Delegación afirmó que para su país es de gran importancia velar por el equilibrio entre la protección de los titulares de los derechos de propiedad industrial y el interés público. La política nacional de propiedad industrial encuentra expresión en la legislación nacional, que una vez más reafirma el respeto a los compromisos internacionales suscritos en la materia, contrarresta el ejercicio abusivo de los derechos que se adquieren y salvaguarda los derechos que le asisten a Cuba de adoptar las medidas necesarias para proteger la salud pública y, en particular, el derecho a promover el acceso a los medicamentos, garantizar la seguridad alimentaria y asumir los retos tecnológicos ante el cambio climático y otros objetivos fundamentales de política general pública. La Delegación resaltó el apoyo brindado por la OMPI, en particular por la Oficina de Cooperación para América Latina y el Caribe, en la creación de capacidades nacionales de los diferentes actores sociales del sistema nacional de propiedad industrial, así como el sector de infraestructura de las tecnologías de información en la implementación del servicio automatizado de propiedad industrial (IPAS) para la modalidad de patentes y marcas, incluyendo la gestión de las marcas internacionales en las que se designa a Cuba, añadiendo que, a su juicio, se trata de un proyecto que ha tenido un impacto en el desarrollo de la infraestructura tecnológica de las oficinas nacionales y que es preciso fortalecer y mejorar los plazos de respuesta a las necesidades de los países de una manera operativa, fortaleciendo las capacidades de los administradores nacionales del sistema automatizado. Por otra parte, la Delegación reiteró el interés de su país en participar en el programa “La propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación”, relacionado con la digitalización de los documentos de propiedad industrial. Declaró que la Agenda de la OMPI para el Desarrollo constituye uno de los pilares fundamentales de la Organización y de sus Estados miembros. Dijo que considera importante los resultados alcanzados en la implementación de algunas recomendaciones de la Agenda a través de proyectos. Destacó la importancia de resolver la aplicación del mecanismo de coordinación en las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes en la integración de la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la OMPI. De igual modo, la Delegación reconoce la necesidad de los Estados miembros de entrar en un diálogo sobre P.I. y desarrollo como parte del tercer pilar del CDIP, y considera necesario que se continúe contando con el presupuesto corriente de la Organización para la implementación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación felicitó a los Estados miembros por la adopción del Tratado de Marrakech, e indicó que la comunidad de naciones tiene el reto y la responsabilidad de implementarlo. Cabe esperar que en el futuro se logre un resultado final similar con respecto a las excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas y los archivos, la investigación, la educación y otros de personas discapacitadas. La renovación del mandato del CIG resulta de vital importancia para el logro de un instrumento internacional considerando la vinculación con el CDB y el Tratado de Nagoya. En ese caso, el acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados debe de ser de conformidad con el consentimiento fundamentado previo en los mecanismos de acceso y participación en los beneficios. Igualmente, la labor futura del SCP debe estar encaminada a continuar los estudios sobre las patentes en la salud así como las excepciones y limitaciones en el ámbito de la transferencia de tecnología, desde la perspectiva de mencionar los obstáculos que plantean las patentes a la transferencia de tecnología. Los estudios relacionados con las excepciones y limitaciones deben abordar las cuestiones relativas al desarrollo y las condiciones para su aplicación. Por último, la Delegación apoya lo expresado por las Delegaciones de Trinidad y Tabago, en nombre del GRULAC, y del Brasil en nombre del DAG.

107. La Delegación de Botswana dijo que se suma a la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y que desea añadir varios puntos. Se ha afirmado que la protección de los derechos de P.I. constituye uno de los factores clave del crecimiento socioeconómico, como ya se comprueba desde hace mucho en las economías

industrializadas, en las que se observa la positiva dinámica que ejerce la P.I. en el desarrollo. Los países en desarrollo todavía se encuentran en la fase de afianzar el sistema de P.I. y no utilizan debidamente el sistema internacional de P.I. Aun cuando se han hecho avances a ese respecto, todavía queda mucho por hacer para crear y aprovechar el potencial de P.I. en dichos países. Por consiguiente, es imperativo que, a todos los niveles, las políticas y las normativas de P.I. garanticen la participación de los países en desarrollo así como la contribución de la P.I. al desarrollo socioeconómico. La Delegación señaló que es esencial que los comités de la OMPI, incluidos los comités de elaboración de normas técnicas, apliquen las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Aunque los países en desarrollo toman cada vez más medidas para desarrollar sus sistemas de P.I., sería alentador que los asociados para el desarrollo tomen conciencia del déficit en desarrollo que se acusa. A ese respecto, cabe señalar que prosiguen en varios foros internacionales los debates sobre las cadenas de valor mundiales y su contribución al desarrollo. Se ha tomado conciencia de que la integración de los países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales podría contribuir al desarrollo económico y la creación de empleo que tanto se necesitan, y en particular, a la expansión de las pymes. La Delegación puso de relieve que la protección de la P.I. es necesaria para la integración de los países en desarrollo y que, a ese respecto, no se puede dejar de insistir en el apoyo de la OMPI. Por consiguiente, es esencial que vuelva a incorporarse en el presupuesto de 2014/15 el programa sobre las pymes y la innovación. La Delegación dijo que ve con buenos ojos la apertura de oficinas de la OMPI en África, que complementarían las disposiciones que ya se han tomado en este ámbito, y subrayó que es esencial seguir fortaleciendo las oficinas ya existentes de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). La positiva culminación de la Conferencia Diplomática de Marrakech podría servir de inspiración para la adopción de un tratado sobre las cuestiones pendientes relativas a las excepciones y limitaciones al derecho de autor. La Delegación exhortó a una participación más constructiva en las conversaciones en curso en el CIG acerca de la adopción de un instrumento internacional vinculante que proteja los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en el bienio 2014/15. La Delegación expresó también aprecio por la continua asistencia que ha recibido de la OMPI para consolidar su sistema de P.I. y que permite que el país emprenda la modernización de su oficina de propiedad industrial, lo que entraña la actualización del sistema de automatización de la propiedad industrial (IPAS) para adoptar el sistema IPAS-JAVA. La OMPI ha prestado asistencia a Botswana en la preparación de su plan de desarrollo de la P.I. y el país aguarda con interés recibir más apoyo para la instauración de una política nacional de P.I. Además, y en colaboración con la OMPI, se está preparando a nivel nacional una normativa que permita frenar los actos de falsificación. El apoyo de la OMPI permitirá responder a la aspiración del país de ser una nación productiva e innovadora en la que sus instituciones den prioridad a la innovación y ello a su vez atraiga conocimientos y capital locales y del extranjero.

108. La Delegación del Sudán recalcó que su país reconoce desde un principio la importancia de la P.I., según queda demostrado con el establecimiento de un sistema jurídico basado en uno de los preceptos de la regla divina, a saber, que “el hombre posee lo que crea”. La igualdad y la justicia apuntalan esa regla que reconoce el esfuerzo humano, tanto físico como intelectual. Habida cuenta de ello, su país figura entre los primeros países que se incorporaron a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Convenio de la OMPI) en 1974 y actualmente es miembro de diversos tratados internacionales relacionados con la P.I., a saber, el Convenio de París (10 de abril de 1984), el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (6 de abril de 1984), el Protocolo de Harare (25 de abril de 1984), el Arreglo de Madrid (16 de mayo de 1984), el Convenio de Berna (28 de diciembre de 2000), el Protocolo de Madrid (16 de febrero de 2010), el Tratado sobre el Derecho de Patentes (2000) y el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya (1999). Asimismo, está negociando su adhesión a la OMC. En su país diversas autoridades garantizan la protección de la P.I., entre las que cabe mencionar el Registro General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Justicia, el Consejo Federal para la Protección de Obras Literarias y Artísticas, que forma parte del Ministerio de Cultura, la Administración de Aduanas, el Fiscal de Propiedad Intelectual (2004), el Tribunal de Derechos de Propiedad Intelectual (2002), las organizaciones que apoyan los derechos de P.I. y los

centros de estudio de la P.I. La Delegación indicó que el Registro General de P.I., dependiente del Ministerio de Justicia, se encarga del registro de marcas, patentes y diseños industriales y está integrado por tres secciones. La primera es la Sección de Marcas, responsable del registro de marcas nacionales a tenor de la Ley de marcas de 1969, que hasta la fecha cuenta con 48.703 marcas en total. El registro de marcas se remonta a 1899, en virtud de una Declaración publicada en el Diario Oficial. Por otro lado, la protección está regida por el Código Penal del Sudán de 1898. En 1931 se promulgó la primera Ley de marcas, posteriormente derogada en virtud de la Ley de marcas de 1969, actualmente en vigor. Las marcas son objeto de un examen de forma y de fondo. Las marcas aceptadas se publican en el Diario Oficial. La Delegación explicó asimismo que en la Sección de Marcas también se tramitan las solicitudes de marcas internacionales en el marco del Arreglo y Protocolo de Madrid, y que hasta la fecha se han tramitado 7.266 solicitudes internacionales. Con el fin de mantenerse al ritmo de los nuevos adelantos internacionales, se ha elaborado un nuevo proyecto de Ley de marcas, que actualmente se encuentra en su etapa final. El Departamento de Propiedad Intelectual está terminando de digitalizar los documentos procedentes de todas las secciones. La segunda es la Sección de Diseño Industrial, cuya labor está regida por la Ley sobre diseños industriales (de 1974). Las solicitudes de registro son objeto de un examen de forma y los diseños industriales se clasifican, tras su presentación, de conformidad con la Clasificación Internacional de Diseños Industriales en el marco del Acuerdo de Locarno. Las solicitudes de registro que se aceptan se publican en el Diario Oficial. En lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades, la Delegación indicó que esta Sección espera con interés que se imparta a su personal nueva formación sobre registro y clasificación de diseños. La tercera es la Sección de Patentes, responsable del registro de las patentes a tenor de la Ley de patentes de 1971. Las patentes se someten a un examen de forma. Actualmente hay 3.390 patentes nacionales protegidas al amparo de esa Ley. No obstante, es preciso revisar la actual Ley de patentes para ponerla en conformidad con los tratados internacionales. La Sección de Patentes también recibe las solicitudes PCT. Actualmente hay 511 solicitudes PCT en el país. Sin embargo, la Delegación hizo hincapié en la necesidad de proporcionar asistencia técnica con destino al personal de la oficina. En el ámbito del derecho de autor y derechos conexos, en un principio la labor del Consejo Federal de Obras Literarias y Artísticas estaba regida por la Ley sobre el depósito de obras (1966), y posteriormente fue reemplazada por la Ley de derecho de autor y derechos conexos (1974), que fue derogada a tenor de la Ley de derecho de autor y derechos conexos de 1996 y la Ley sobre obras artísticas y literarias de 2000. El Consejo Federal fue establecido en virtud de la Ley de 2000, la cual también contiene disposiciones sobre la gestión colectiva de derechos y el folclore. La competencia de la OMPI ha tenido una función decisiva en estos logros. La Administración de Aduanas es responsable de combatir y prevenir las infracciones de derechos de P.I., en colaboración con otras autoridades competentes. En 2008 se creó en el seno de la Autoridad de Aduanas una unidad especializada en P.I. La Delegación mencionó la Dependencia de Procesamiento Comercial, establecida en virtud de la Decisión del Ministro de Justicia el 1 de abril de 2003. Posteriormente se modificó el mandato de esta Dependencia para incluir las infracciones de los derechos de P.I. El Tribunal de P.I., creado el 21 de julio de 2002, es el único tribunal especializado en P.I. en la región árabe y se encarga de causas penales y civiles relativas al derecho de P.I. En lo que respecta a la protección de las obtenciones vegetales, la Delegación mencionó la Ley sobre protección de obtenciones vegetales (2012) y el establecimiento del Consejo Nacional de Obtenciones Vegetales integrado por usuarios, contribuyentes, expertos y especialistas. En el marco de la Ley de 2012 se confiere protección a una obtención vegetal nueva, distinta, uniforme y estable que tenga una denominación y satisfaga otros requisitos estipulados por el Consejo. La Delegación mencionó asimismo al Comité Técnico Nacional de Propiedad Intelectual, creado en 2011 e integrado por diversos departamentos relacionados con la P.I., con inclusión del Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Cultura, Ciencia, Tecnología e Industria, la Administración de Aduanas y los centros de investigación científica. En su calidad de coordinador del Comité, el Registro General de P.I. es responsable de coordinar los trabajos entre todas las partes interesadas. El Comité inició sus trabajos solicitando informes de todas las partes sobre el estado de la protección de los derechos de P.I. y sobre la planificación estratégica en sus

respectivos sectores. La Delegación dijo que espera que la OMPI proporcione asistencia para la elaboración de una estrategia al respecto. En su país la sociedad empieza a comprender mejor la P.I., sobre todo en los medios estudiantiles universitarios, pues la P.I. ha sido incorporada en diversos programas de Derecho y las bibliotecas disponen de libros y publicaciones sobre P.I. Además, la Biblioteca de Educación Superior de la Universidad de Jartum contiene numerosos documentos con investigaciones de postgrado en el ámbito de la P.I. Además del Departamento de P.I., la Delegación mencionó otras entidades que participan en la divulgación de la cultura de P.I. tales como la Academia de P.I. de Jartum, la Asociación de P.I. de Azza, la Asociación Sudanesa de Protección y Promoción de la P.I. De cara a 2014, la Delegación hizo hincapié en la importancia que le asigna el Ministerio de Justicia a la función de la P.I. como un instrumento para el desarrollo económico, social y cultural. A este respecto, están en curso los preparativos para la construcción del nuevo edificio del Departamento de P.I. La planificación para 2014 incluye asimismo la revisión y modernización de toda la legislación sobre P.I. para armonizarla con los correspondientes tratados internacionales; el establecimiento de una base de datos sobre marcas registradas, patentes y diseños industriales; la divulgación de la cultura de P.I. por los medios de comunicación, así como mediante la organización de talleres y seminarios sobre P.I.; y el desarrollo de los recursos humanos, mediante la organización de reuniones, talleres y campañas de sensibilización. La Delegación concluyó su intervención diciendo que espera con entusiasmo recibir el apoyo de la OMPI para propiciar el futuro de la P.I. en su país.

109. La Delegación de Kenya agradeció los numerosos mensajes de ánimo que ha recibido después del atentado terrorista en el Westgate Mall de Nairobi. Dijo que apoya las declaraciones de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y que, por mediación del Instituto de la Propiedad Industrial de Kenya (KIPI), la Junta de Derecho de Autor de Kenya (KECOBO) y otras instituciones, Kenya ha abordado en 2013 toda una serie de cuestiones de P.I. con el respaldo de la OMPI. Contó que, en un esfuerzo por fomentar la creatividad, Kenya celebró el Día Mundial de la P.I. de 2013 otorgando premios a las tres empresas más innovadoras de 2012, en función de su uso del sistema de marcas, y agradeció a la OMPI que aportara los certificados y trofeos para los ganadores. Asimismo, dio las gracias a la OMPI por facilitar la realización de un taller de validación para las partes interesadas en los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, que se celebró en mayo de 2013, y en el que se presentó el proyecto de Ley relativa a los conocimientos tradicionales de Kenya, el cual se remitirá pronto al Parlamento. Explicó que después de la actualización del IPAS para pasar de Centaura a Java, que se llevó a cabo en 2012 con la asistencia de la OMPI, el KIPI experimentó algunos problemas iniciales, que se solucionaron antes de las subsiguientes actualizaciones del sistema para permitir que las solicitudes se presenten en línea. En este sentido, agradeció las iniciativas de fortalecimiento de las capacidades que ha emprendido la OMPI y han mejorado las capacidades de los funcionarios informáticos kenianos. También en colaboración con la OMPI, la KECOBO ha adoptado recientemente el sistema GDA para el registro de obras protegidas por derecho de autor, permitiendo así no sólo el registro en sí, sino la creación de una base de datos de ese tipo de obras en Kenya. En cuanto al taller sobre redacción de solicitudes y procesos judiciales en materia de patentes, que se organizó en colaboración con la Strathmore University para reforzar las capacidades locales de redacción de solicitudes, la Delegación observó que el gran interés cosechado indica la necesidad de organizar más actos como ese. Respecto de los proyectos relativos a los CATI, se sigue fomentando su uso y la Universidad de Nairobi ha sido la última institución que ha firmado un memorando de entendimiento con el KIPI para crear un CATI en la Universidad. Anunció que 5 miembros del personal se han beneficiado de la formación impartida por la Academia de la OMPI en el Curso de nivel avanzado OMPI/Suecia sobre propiedad industrial en la economía mundial, en Estocolmo, el Máster en Propiedad Intelectual (MIP), en Mutare (Zimbabwe), y el Curso OMPI/BCC sobre derecho de autor y derechos conexos, en Londres. Asimismo, la OMPI ha organizado visitas de estudio a Kenya para varios países de la región, lo cual ha reforzado la cooperación Sur-Sur en materia de fomento de la P.I., y la Delegación dio las gracias a Australia por incluir a Kenya en el programa regional de formación en materia de patentes y dijo que espera que esta cooperación se amplíe. Al tiempo que felicitó a la OMPI y

a los Estados miembros por la adopción del Tratado de Marrakech y resaltó el gran paso que supone para facilitar el acceso a las obras protegidas por derecho de autor para las personas con dificultades para acceder al texto impreso, especialmente en los países en desarrollo, la Delegación anunció que Kenya está trabajando por ratificar el Tratado y aplicar sus disposiciones. Dijo que prevé resultados favorables en lo referente a la protección internacional de los diseños industriales y los organismos de radiodifusión, así como en lo concerniente a las limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos e instituciones educativas. Asimismo, expresó el deseo de que se llegue a un consenso entre los Estados miembros en lo relativo al CIG, que permita la celebración de una conferencia diplomática para adoptar un tratado que proporcione protección en los ámbitos de competencia del Comité. La Delegación expresó el agradecimiento de Kenya por la asistencia brindada durante los últimos años en forma de actividades de formación y colaboración por países como Australia, China, los Estados Unidos de América, Israel, el Japón, Noruega y la República de Corea. Dio las gracias a la OMPI por su apoyo en el desarrollo de la infraestructura en Kenya y por ofrecer formación al personal en asuntos de P.I., y espera que se creen dos oficinas de la OMPI en África en el bienio 2014/15 para seguir trabajando a partir de los logros. Por último, la Delegación expresó su apoyo continuo a la OMPI, al tiempo que pidió a la Secretaría que se asegure de que los Estados miembros africanos reciban la atención que merecen para reforzar sus marcos de P.I.

110. La Delegación de la República de Moldova indicó que apoya la declaración formulada por la Delegación de Polonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Al tiempo que admitió que los recursos que la OMPI consagra a la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades son limitados, subrayó que es esencial continuar prestando una asistencia que se adapte a las necesidades de los países y regiones concretos de una forma transparente y eficaz. Al tratarse de un país pequeño con recursos humanos y naturales reducidos, reconoce plenamente la necesidad de basar el crecimiento en la innovación y la creatividad mediante el desarrollo de un sistema nacional de P.I. y la Delegación anunció que en noviembre de 2012 se adoptó una estrategia nacional sobre P.I. Del 19 al 20 de noviembre de 2013, se celebrará una conferencia sobre “Innovación y Competitividad”, como parte de la Exposición Especializada Internacional INFOINVENT. Como muchas otras oficinas de la región, la Oficina de P.I. de la República de Moldova se ha esforzado por crear un clima favorable a las inversiones en innovación fomentando incentivos jurídicos apropiados y mejorando los servicios de P.I. que presta la Oficina. En 2013, la Oficina de P.I. ha seguido consolidando sus capacidades como institución y, en julio de 2013, ha recibido la Certificación ISO 9001 por la gestión de la calidad. Con el fin de ofrecer un mejor acceso a los usuarios, el 1 de enero de 2013 se introdujo la presentación de solicitudes por medios electrónicos para todos los objetos de protección de la P.I., además de una serie de servicios como el pago electrónico y un acceso en línea mejor y gratuito a las bases de datos de P.I. La reducción de la falsificación y la piratería constituye una prioridad absoluta y en 2012 se lanzó una campaña de sensibilización denominada “¡ALTO a la falsificación y la piratería!”. Asimismo, en mayo de 2013 se publicó el primer informe nacional sobre la observancia de los derechos de P.I. en la República de Moldova, elaborado por la Agencia Estatal para la Protección de la Propiedad Industrial (AGEPI) y la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para Moldova y Ucrania (EUBAM). El informe presenta una visión general de la situación actual en materia de falsificación y piratería y contiene información estadística y analítica. Las campañas de sensibilización sobre derechos de P.I. que se han lanzado van dirigidas a diversos segmentos de la población (la judicatura, los empresarios y los estudiantes). Por otra parte, para facilitar la solución de controversias relativas a los derechos de P.I., se ha fomentado la mediación como herramienta de solución de litigios que permite ahorrar tiempo y dinero. Pronto se celebrará un taller nacional para mediadores con el valioso apoyo del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. El actual proceso de consolidación del derecho de autor y los derechos conexos es una prioridad para la República de Moldova, al igual que mejorar el marco jurídico e identificar un mecanismo que garantice un sistema eficiente, transparente y equilibrado tanto para los titulares de derechos de autor como para los usuarios de obras protegidas. La Delegación extendió su respaldo a la labor del SCCR, que ha demostrado ser capaz de encontrar

soluciones a cuestiones complejas de derecho de autor. De acuerdo con la aspiración de su país de entrar a formar parte progresivamente de la Unión Europea, la Delegación anunció que se ha negociado un acuerdo sobre la validez de las patentes europeas en el territorio de la República de Moldova entre el Gobierno de este país y la Oficina Europea de Patentes (OEP). Dicho acuerdo se firmará en octubre de 2013 y la Delegación dijo que lo considera un paso importante hacia su adhesión al espacio europeo en materia de patentes.

111. La Delegación de Malí hizo suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano y la de Benin en nombre de los PMA. Felicitó a la OMPI por el éxito de las conferencias diplomáticas de Beijing y de Marrakech, que representa una gran victoria para la P.I. en todo el mundo, y dijo que apoya el principio de la convocación de una conferencia diplomática sobre los diseños industriales en 2014. La Delegación agradeció al Director General de la OMPI y a todo su equipo el apoyo a las iniciativas emprendidas por su país para desarrollar la P.I. a pesar de la crisis sin precedentes que ha atravesado. Actualmente los derechos de P.I. se hallan en el centro del desarrollo socioeconómico del país. Para acompañar sus esfuerzos, el Gobierno de su país ha alcanzado varios hitos que contribuirán a hacer de los activos de P.I. una fuente de creación de riqueza y empleo, a saber: la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo de la P.I. y el fortalecimiento del Centro de Promoción de la P.I. de Malí, al que se le dio categoría de dirección central en marzo de 2012, dotado de una mayor visibilidad para promover la P.I. en todos los sectores de la economía; la creación de un comité nacional de coordinación y desarrollo de la P.I. encargado de la elaboración de políticas sectoriales para utilizar eficazmente los activos de P.I.; la firma del acuerdo para el establecimiento de un CATI, que constituye un nuevo avance en la cooperación entre la OMPI y el Gobierno de su país; la creación de una red nacional de expertos y asociados técnicos para la innovación tecnológica encargada de proponer a la administración nacional un marco adecuado y una estrategia nacional para el fortalecimiento de la política nacional de cooperación y financiación de empresas innovadoras; y la próxima creación de un comité nacional de indicaciones geográficas para otorgar valor añadido a los productos locales. Todas esas iniciativas están sostenidas por el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos, que se han beneficiado del programa de formación de la OMPI. La estrategia nacional de desarrollo de la P.I. se halla en perfecta coherencia con el marco estratégico de lucha contra la pobreza, y ha pasado a denominarse marco estratégico para el crecimiento y la reducción de la pobreza. La Delegación dijo que su país dispone de un conjunto coherente de políticas y programas de amplio espectro macroeconómico, estructural y social. Dentro de esas políticas ocupa un lugar destacado la política de desarrollo industrial y la estrategia nacional de desarrollo del sector agroalimentario, a las que la P.I. puede aportar una contribución inestimable. Esto subraya la importancia de la estrategia nacional de desarrollo de la P.I. en su país. La Delegación dijo que apoya la creación de una oficina regional de la OMPI en África e invitó a la Administración a tomar una rápida decisión para la creación de esa oficina, que supondrá indudablemente un gran avance en la promoción de la P.I. en África. Por último, la Delegación reiteró la satisfacción existente por la calidad de la cooperación con la OMPI e indicó que obrará por fortalecer dicha cooperación en favor del florecimiento de la P.I. en su país.

112. La Delegación de Malasia dijo que apoya las declaraciones realizadas por la Delegación de la India en nombre del Grupo Asiático, y del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG). Tomó nota de los numerosos planes y actividades que aplica de forma continua la OMPI a fin de fortalecer y consolidar los sistemas de P.I. tanto en los países en desarrollo como en los PMA. Desde su creación, la OMPI ha ayudado al régimen de P.I. de su país, y gracias a dicho apoyo y orientación el régimen funciona a un nivel más avanzado. Su país acogió con agrado la adopción en junio de 2013 del Tratado de Marrakech. Este Tratado supone un logro destacado y un hito importantísimo para la OMPI. Confía en que la OMPI pueda avanzar en lo que respecta al tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, cuya adopción se ha retrasado considerablemente. Señaló que reconoce los logros alcanzados por la OMPI en lo que se refiere a los resultados principales del informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) de 2012. A pesar del clima de incertidumbre

económica e inestabilidad financiera, la OMPI ha conseguido terminar el año 2012 con un superávit de 15,7 millones de francos suizos, lo que pone de manifiesto su capacidad de sobreponerse a cualquier circunstancia. Dijo que se congratula del hecho de que la OMPI haya conseguido asimismo reducir un 1,3% el gasto total en relación con 2011, una vez más, gracias a la prudencia ejercida en la gestión financiera. Valora positivamente las medidas de fomento de la eficacia en función de los costos que ha aplicado la OMPI a un amplio espectro de actividades sin que por ello se hayan registrado efectos negativos destacables en los resultados. Su país es Parte Contratante del PCT desde 2006 y se encuentra en proceso de modificar su Ley de Patentes a fin de poder adherirse al Tratado de Budapest y aceptar el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC en relación con la salud pública. Además, se está en proceso de modificar también la Ley de Marcas con el objetivo de que el país pueda adherirse al Arreglo de Madrid conforme al compromiso adquirido en el marco del plan de acción de la ASEAN sobre derechos de P.I. para el período 2011/15. Dio las gracias a la OMPI por el apoyo continuo que ha prestado en estos ámbitos, que ha permitido garantizar la aplicación eficaz del sistema internacional de P.I. en la región de la ASEAN. En relación con la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15, la Delegación sostiene que el desarrollo debería seguir siendo una prioridad para la OMPI, tal como se señala en el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP). Espera que se sigan incorporando las actividades de la OMPI en todas las metas estratégicas de acuerdo con las recomendaciones de la A.D. Reconoce la labor desarrollada por el CDIP y anima a dicho Comité a mantener sus esfuerzos, en especial en lo que respecta a la contribución de la OMPI a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas y a la labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral. Por otra parte, dijo que apoya el inicio de la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo y que espera que sirva como plataforma en la que los Estados miembros puedan entablar un debate equilibrado sobre el desarrollo de la P.I. Su país ha dado varios pasos significativos en 2013 gracias a la puesta en marcha en marzo del presente año del módulo de formación sobre evaluación de la P.I., que es un módulo de formación completo, estructurado, y sistemático para la evaluación de la P.I. Con el apoyo del Gobierno, la Intellectual Property Corporation of Malaysia (MyIPO) ha sido designada para crear un equipo de evaluadores cualificados de P.I., y la primera serie de programas de formación sobre evaluación de la P.I. se celebró de marzo a mayo de 2013. Los participantes que superaron el programa obtuvieron los correspondientes certificados de reconocimiento. La segunda sesión de formación de evaluadores de P.I. comenzó el 2 de septiembre y finalizará en octubre de 2013. Para finalizar, informó de que su país va a organizar una conferencia mundial sobre evaluación de la P.I., que se celebrará los días 6 y 7 de noviembre bajo el título “Unlocking the Mysteries of IP Valuation, Developing a Sustainable IP Ecosystem” (La respuesta a los misterios de la evaluación de la P.I., desarrollo de un ecosistema sostenible de P.I.).

113. La Delegación de Guinea dijo que ha tomado nota del informe del Director General, en el que se ponen de relieve los avances realizados por la Organización en los últimos 12 meses, y que se congratula de la buena situación financiera de la Organización expuesta por el Director General a las Asambleas y que sin duda ayudará a la Secretaría a poner en práctica las numerosas aspiraciones de los Estados miembros. Guinea está contento de haber participado en los trabajos preparatorios de la Conferencia Diplomática de Marrakech y en la conferencia propiamente dicha, que ha permitido adoptar un instrumento vinculante en favor de las personas ciegas y con discapacidad visual. Guinea participó también en los preparativos y en la conferencia diplomática en la que se adoptó el Tratado de Beijing, en el que se tienen en cuenta, por primera vez, las preocupaciones de los artistas intérpretes y ejecutantes en el sistema internacional de derecho de autor. La Delegación dijo que para su país, la adopción del Tratado de Marrakech y del Tratado de Beijing constituye un importante punto de referencia que deben tener en cuenta las Asambleas de la OMPI a la hora de tomar una decisión relativa a la organización de una conferencia diplomática en el ámbito de los diseños industriales. En lo que se refiere a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, dijo que está a favor de que se renueve el mandato del CIG por estar convencida de que un instrumento vinculante a ese respecto podría ayudar a los Estados miembros de la OMPI a aprovechar mejor las

ventajas que ofrecen sus recursos. El mundo se caracteriza hoy por una evolución estructural marcada por una nueva orientación basada en la promoción de la innovación y la valorización de la creatividad intelectual. De ahí que Guinea apoye el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior radicadas en África. La actual estructura de la Organización obliga a esta última a disponer de un personal más diversificado para tener carácter universal. La Delegación dijo que huelga subrayar la importancia que reviste el CDIP, y la prioridad que este último debe dar a la promoción de la P.I. al servicio del desarrollo. Añadió que la Secretaría de la OMPI debe desarrollar su sistema de cooperación técnica para reforzar los servicios que presta a sus miembros. A su vez, Guinea ha tomado conciencia de que es esencial integrar la P.I. en las políticas y los programas de desarrollo. De ahí que sea inminente la incorporación de cursos de P.I. en los programas universitarios del país. La Delegación señaló que los artesanos del país se están uniendo en el marco de cooperativas. En el país se está procediendo a un examen de los productos que podrían quedar protegidos a título de indicaciones geográficas. La Delegación señaló que el Gobierno apoya todos los programas de asistencia de la OMPI y que los resultados de dichos programas son notorios. Añadió que no dejan de aumentar las solicitudes de registro de títulos de P.I., de marcas de servicios y de productos, de patentes y diseños industriales. La Delegación indicó que se ha creado un comité nacional de P.I. con participación de representantes del sector público y del sector privado. Indicó que también se ha creado un CATI y se ha elaborado un plan nacional de acción para el desarrollo de la P.I. La Delegación concluyó su intervención diciendo que apoya las declaraciones realizadas por Argelia, en nombre del Grupo Africano, y Benín, en nombre de los PMA.

114. La Delegación de Polonia hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Lituania en nombre de la UE y sus Estados miembros. Señaló con satisfacción los numerosos logros que se exponen en el informe sobre el rendimiento de los programas. La Delegación dijo que aprecia los progresos que se han realizado para el funcionamiento eficaz de los sistemas internacionales de registro y presentación de solicitudes de P.I. gestionados por la Oficina Internacional y que se congratula por el aumento de los miembros de dichos sistemas, factor que contribuirá a fomentar todavía más la expansión de los servicios de registro, lo que irá en beneficio de todos los usuarios. La Delegación observó con satisfacción los progresos que se han alcanzado en las deliberaciones que han tenido lugar en el marco del CDIP acerca de las propuestas de medidas y dijo que considera que eso se traducirá en resultados concretos. La Delegación dijo que lamenta la última actualidad acontecida en el SCP, y que considera que la actividad de dicho comité reviste importancia para todos los miembros de la OMPI. Espera que se alcancen resultados sustantivos en un futuro próximo sobre la base de un programa de trabajo equilibrado en el que se dé cabida a la consideración de la armonización internacional del Derecho de patentes. La Delegación se refirió a la importante labor que lleva a cabo el CIG y dijo que Polonia sigue resuelta a proseguir los debates y considera que el instrumento o instrumentos internacionales que se contemplan deben ser flexibles, suficientemente claros y no vinculantes. En lo que respecta al SCT, la Delegación dijo que se congratula de los progresos realizados en el proyecto de disposiciones acerca del Derecho y la práctica en materia de diseños industriales. Habida cuenta de la madurez del proyecto de texto, su país está firmemente a favor de la idea de convocar una conferencia diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de los Diseños en 2014. La Delegación dijo que es consciente también de la importancia que reviste la labor técnica del CWS y señaló que lamenta que no se haya logrado todavía un consenso acerca de la organización y el reglamento especial de dicho órgano. Los últimos dos años caracterizados por una ardua labor en el marco del SCCR ponen en evidencia la capacidad que tiene la OMPI de obtener logros positivos, prueba de que es posible establecer un nivel armonizado de protección de la P.I. en el plano internacional. Las conferencias diplomáticas que han culminado con el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso constituyen también una prueba de que la labor de la Organización se sustenta en un enfoque racional y equilibrado que garantiza un respeto continuo del derecho de autor y la creatividad. La Delegación dijo que, en su opinión, en un futuro próximo, el SCCR debe centrarse en llegar a una decisión para

la convocación de una conferencia diplomática sobre la protección, en el plano internacional, de los organismos de radiodifusión. Garantizar una protección adecuada de dichos organismos constituye una prioridad y se espera ya desde hace mucho tiempo una revisión a los fines de actualizar dicha protección para tener en cuenta las necesidades del siglo XXI. La Delegación dijo que su país está dispuesto a realizar un esfuerzo a los fines de establecer una hoja de ruta y proseguir la labor a ese respecto. Dijo que aguarda con particular interés participar en nuevos debates constructivos sobre las cuestiones relativas a las bibliotecas y los archivos así como a las instituciones docentes y de investigación y enseñanza. La labor del Comité debe traducirse en la formulación de recomendaciones o en otro tipo de instrumento jurídico sin fuerza vinculante acerca de las excepciones y limitaciones tanto en el mundo analógico como digital. Su país valora en gran medida la labor realizada para fomentar el respeto de la P.I. y aguarda con interés la intensificación de la labor por el ACE. Concebir un método que permita evaluar la incidencia social y económica de las infracciones de los derechos de P.I. debería ser uno de los objetivos más importantes de la Organización. La Delegación dijo que, además de contar con una legislación y estructuras de gestión adecuados, una de las condiciones de todo sistema eficaz de P.I. es contar con los debidos mecanismos de observancia. Es urgente respaldar la observancia de los derechos de P.I. por conducto de varias medidas, entre otras, la mejora de las estadísticas y la información acerca del alcance, el grado y la incidencia de los actos de falsificación y piratería. Esas medidas deben estar encaminadas a mejorar la cooperación por conducto de un intercambio transfronterizo más eficaz de información, la mejora de las prácticas óptimas en materia de observancia y el fomento de la sensibilización del público acerca de los crecientes riesgos que plantean la falsificación y la piratería. La Delegación dijo que urgente es también impulsar la parte dedicada a la sensibilización del mandato del ACE mediante la propuesta concreta de actividades de fomento de la sensibilización, campañas en la prensa y actividades educativas. La Oficina de Patentes de Polonia ha emprendido dos proyectos de procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (*Patent Prosecution Highway*), uno en colaboración con la Oficina Japonesa de Patentes (enero de 2013) y otro con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China (junio de 2013). Durante el año anterior, la Oficina de Patentes de Polonia llevó a cabo una serie de actividades encaminadas a fomentar los conocimientos acerca de la P.I. incluido un seminario en colaboración con la OMPI. La Delegación dijo que, además, la Oficina está llevando a cabo un proyecto encaminado a alentar el uso de los derechos de P.I. para desarrollar la economía de Polonia, fomentando un mayor conocimiento y una mejora de las aptitudes en el uso práctico de la propiedad industrial entre una amplia gama de partes interesadas en la protección y la utilización de la propiedad industrial. La Delegación dijo que reviste gran valor para Polonia el programa 10 "Cooperación con determinados países de Europa y Asia" del presupuesto por programas para el bienio 2014/2015, por cuanto en dicho programa se ofrecen al país nuevas oportunidades para consolidar su relación con la OMPI.

115. La Delegación de Barbados felicitó a la OMPI por la adopción del Tratado de Marrakech. Dijo que la OMPI no ha cesado de mejorar sus programas para enriquecer el conocimiento de sus Estados miembros sobre las cuestiones de P.I. Agradeció a la Organización la asistencia técnica prestada a su país, sin olvidar la asistencia con respecto a su participación en las Asambleas. Y la instó a que amplíe esa práctica para facilitar una mayor y más frecuente participación en las reuniones que se celebran en Ginebra. Celebró la creciente atención que la OMPI concede al desarrollo de competencias de P.I. entre las pymes. Explicó que en los países pequeños las pymes son microempresas, por lo que dicha asistencia les resulta realmente necesaria, especialmente para aprovechar las ventajas de las ideas innovadoras. A su juicio, las oficinas de la OMPI en el exterior tienen una función fundamental en el fomento del conocimiento sobre P.I. y sus procesos y en potenciar la comprensión de las normas de P.I. entre las empresas en el terreno, tanto las ya constituidas como las potenciales. Se manifestó por ello firmemente partidaria de la petición de que se constituyan más oficinas de la OMPI en Latinoamérica y el Caribe, e instó a los Estados miembros a que aprueben la propuesta correspondiente. La Delegación encomió asimismo a la OMPI por la labor sobre CC.TT y ECT, esfera importante para los países en desarrollo. Y dijo que confía en que los Estados miembros sigan contribuyendo a que las deliberaciones al respecto concluyan

satisfactoriamente. Para los Estados pequeños, la aplicación de infraestructura jurídica para dar cabida a los nuevos tratados y acuerdos puede ser un asunto complejo, por ese motivo, su país sigue valorando positivamente la asistencia de la OMPI en la aceleración de dicho proceso. La Delegación animó a la OMPI a que organice más seminarios sobre la protección de la P.I. en jurisdicciones locales a fin de difundir información sobre P.I. entre un mayor número de personas. Muchas veces, los posibles beneficiarios no tienen los medios para asistir a los seminarios que se celebran en Ginebra. Dijo que debe felicitar a la OMPI por haber ampliado, en 2013, el acceso a nuevas colecciones nacionales de registros de marcas. Por otra parte, la labor de la OMPI encaminada a facilitar el acceso de los PMA y los países en desarrollo a las bases de datos sobre investigación y desarrollo así como a publicaciones científicas y técnicas también puede beneficiar a las comunidades locales. El refuerzo de las labores de difusión contribuirá a fomentar la utilización de tales herramientas. La Delegación elogió a la OMPI por la labor efectuada el año anterior y dijo que, aunque todavía pueden hacerse diversas mejoras, los programas y herramientas que ha ofrecido a sus Estados miembros, si se utilizan apropiadamente, pueden ser muy fructíferos, especialmente para los países en desarrollo.

116. La Delegación de la República Democrática Popular Lao suscribió las declaraciones pronunciadas por la Delegación de la India, en nombre del Grupo Asiático, la Delegación de Benin, en nombre de los PMA, y la Delegación de Singapur en nombre de la ASEAN. La Delegación dijo que acoge con agrado el informe del Director General sobre la Agenda para el Desarrollo durante el año anterior y hace suya su visión de los principales desafíos en el ámbito de la P.I. y los esfuerzos desplegados por la OMPI para fomentar la innovación y la creatividad en todo el mundo. Aplaudió en particular la adopción del Tratado de Marrakech. A su entender, puesto que el siglo actual se ha dado a conocer como el siglo de la economía basada en el conocimiento, los países en desarrollo deben tener un sólido conocimiento de los sistemas de P.I. para asegurarse de que aprovechan al máximo sus propias capacidades creativas e innovadoras. En su calidad de PMA, su país confía en la orientación y la competente asistencia de la OMPI para el fomento de la P.I. El Gobierno de su país reconoce la importancia que reviste la protección de los derechos de P.I., el fomento de las actividades creativas locales y la facilitación de la adquisición y explotación de la P.I. en favor del desarrollo económico. La Delegación informó que el Gobierno de su país está formulando una estrategia nacional encaminada a integrar la P.I. y las estrategias de innovación en la política de desarrollo nacional. En febrero de 2013 su país pasó a ser miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y se ha comprometido a observar lo dispuesto en el Acuerdo sobre los ADPIC. Asimismo, su país ha planificado adherirse en 2015 al Arreglo de Madrid y al Arreglo de La Haya. La Delegación indicó que aprecia la contribución de la OMPI al fortalecimiento de capacidades y la creación de infraestructuras, e informó que el Departamento de Propiedad Intelectual (DIP) del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha previsto, con la asistencia de la OMPI, la traducción del mandato de la OMPI en idioma lao. En 2013 se han llevado a cabo numerosas actividades, incluida la instalación del sistema IPAS y la formación en el empleo para examinadores de marcas. La OMPI prestará asistencia al DIP en la organización de seminarios sobre la función de la P.I. en el desarrollo económico y la formulación y aplicación de estrategias de P.I. nacionales, que tendrán lugar más adelante en el curso del año. La Delegación concluyó su intervención dando las gracias a la OMPI por su asistencia en materia de asesoramiento legislativo, desarrollo de recursos humanos y perfeccionamiento de la infraestructura.

117. La Delegación de Angola dijo que apoya las declaraciones formuladas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Celebró los avances realizados por la OMPI en los últimos meses en cuanto al marco normativo, y en especial el éxito de la Conferencia Diplomática de Marrakech sobre las excepciones y limitaciones para las personas con dificultad visual, que ha abierto un capítulo en la contribución de la OMPI a las causas humanitarias. Expresó el deseo de que este éxito contribuya de forma favorable al avance de las futuras negociaciones sobre cuestiones que revisten un interés particular para el continente africano y están pendientes en el marco del mandato de la OMPI en materia de elaboración de normas.

Su país apoya las negociaciones en el seno del CIG con vistas a convocar una conferencia diplomática para la adopción de uno o varios instrumentos jurídicos que protejan los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación invitó a que la Asamblea General adopte, en el marco de la renovación del mandato del CIG, un mandato claramente definido con una fecha límite para la celebración de una conferencia diplomática durante el bienio 2014/15 con el fin de adoptar uno o varios instrumentos jurídicos vinculantes para la protección efectiva de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones tradicionales sobre la base de los tres textos que se han elaborado en las reuniones temáticas del CIG. En cuanto al programa de trabajo sobre las limitaciones y excepciones adoptado por la vigésima cuarta sesión del SCCR, la Delegación se congratuló por los esfuerzos que han desembocado en la elaboración de un programa de trabajo ambicioso en lo relativo a las excepciones y limitaciones a favor de las bibliotecas, los archivos y las instituciones educativas y de investigación. Pidió a los Estados miembros que se muestren constructivos para poder llegar a negociaciones concretas. En lo referente a la cuestión de los diseños industriales que se ha examinado en el SCT, tomó nota de los verdaderos progresos de las negociaciones sobre el proyecto de tratado relativo al registro internacional de los diseños industriales, y en particular de la presentación de una propuesta de texto destinada a equilibrar el proyecto de tratado. La Delegación dijo que está dispuesta a trabajar para alcanzar un consenso sobre la adopción de un proyecto de tratado que comprenda disposiciones relativas al refuerzo de las capacidades africanas en el ámbito de los diseños industriales. En cuanto al presupuesto por programas para el bienio 2014/15, recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben la propuesta de la Secretaría de abrir dos oficinas de la OMPI en África durante el bienio 2014/15 para fomentar la innovación y creatividad africanas, y responder a las necesidades y aspiraciones del continente en materia de P.I. Asimismo, se mostró a favor de una mayor asignación de recursos presupuestarios para las actividades de desarrollo. Esa asignación podría mejorarse si se aplica una nueva definición de “gastos destinados a desarrollo”, más precisa, como la propuesta por el Presidente del PBC. Además, subrayó la necesidad de elaborar una estrategia más eficaz en materia de recursos humanos para asegurar una representación regional equilibrada y equitativa. Por último, insistió en la necesidad y la relevancia de instaurar un diálogo que se base en el respeto, la confianza y un espíritu constructivo como clave del éxito en los programas normativos y las futuras negociaciones en el seno de la OMPI.

118. La Delegación de Sierra Leona hizo suya lo declarado por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, en particular en lo que se refiere a los objetivos del CIG. El CIG ha producido tres textos en lo que va de año, y para concluir su mandato actual debería conseguir un documento jurídicamente vinculante. Su país reconoce que la OMPI ha seguido formulando y aplicando nuevas estrategias en los ámbitos de la gestión y la innovación tecnológica dentro del sistema de P.I. El objetivo principal de la cooperación Sur-Sur es fomentar la P.I. mediante el intercambio de experiencias y de información acerca de las prácticas óptimas de los Estados miembros, con la creación de un sitio web que ofrece a las oficinas de P.I. acceso a esa información tan necesaria. Además de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos aprobada con anterioridad, en Sierra Leona se aprobó recientemente una nueva Ley de Patentes y Diseños Industriales. Por primera vez, los trámites relativos a las patentes se van a poder realizar en el propio país. La Delegación dijo que espera obtener el apoyo que se ofrece en virtud del PCT para la creación de oficinas de patentes y para el fortalecimiento de las capacidades administrativas.

119. La Delegación de Austria hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B y de la Delegación de Lituania en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros. Destacó las posibilidades de la P.I. y el papel que desempeña en el fomento de la creatividad y la innovación, contribuyendo así al desarrollo económico, cultural y social de todos los países. Felicitó al Director General, la Secretaría y los Estados miembros por el buen resultado de la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. En ese mismo orden de cosas, dijo que ha

tomado nota con satisfacción de las actividades y los positivos logros que se señalan en el informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) de 2012, entre los que destaca la firma del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Señaló que seguirá apoyando firmemente el empeño de la OMPI en constituir un foro internacional que permita ahondar el diálogo sobre todas las cuestiones relacionadas con la P.I., y añadió que espera con interés la consecución conjunta de nuevos progresos en la elaboración del respectivo marco jurídico internacional. También ha tomado nota con satisfacción de los avances y buenos resultados obtenidos en los sistemas internacionales de presentación de solicitudes y registro de derechos de P.I. que administra la Oficina Internacional, en particular el PCT y el sistema de Madrid, que son los principales sistemas de generación de ingresos de la OMPI. La Delegación alentó a la Organización y sus funcionarios a que prosigan, e incluso aumenten, sus esfuerzos y actividades en lo que queda del actual bienio y en el siguiente, de suerte que se mantenga una gestión viable y eficiente así como un sistema internacional de P.I. equilibrado y efectivo. En lo que respecta a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15, se manifestó a favor de que las pequeñas y medianas empresas (pymes) vuelvan a formar parte del programa 30, y añadió que sigue convencida de que pueden alcanzarse soluciones viables en las cuestiones que siguen pendientes, sin olvidar las relativas a las oficinas en el exterior. Espera con interés el examen, y en última instancia la aprobación, del presupuesto por programas para el bienio 2014/15, a fin de asegurar que la OMPI sea capaz de afrontar los desafíos actuales y futuros y de producir los resultados que esperan los Estados miembros y los sectores interesados para el próximo bienio y siguientes. La Delegación dijo que ha tomado nota de la información relativa a la labor del CDIP. Hizo especial referencia a los debates sobre la aplicación de las recomendaciones en el marco de la Agenda para el Desarrollo, el informe actualizado del Director General y los respectivos informes y documentos examinados por el Comité. Y añadió que dichos informes y documentos ponen de manifiesto los numerosos y positivos avances y logros obtenidos en las actividades encaminadas a seguir potenciando la dimensión de desarrollo en la OMPI. Destacó los resultados de los debates del SCT, subrayando, una vez más, la importancia de armonizar y simplificar las formalidades de registro de los diseños industriales, a cuyo respecto debería convocarse una conferencia diplomática. Manifestó su firme apoyo de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales en 2014. Dijo que ha tomado nota del informe de la última sesión del SCCR y manifestó su particular interés en finalizar la labor pendiente en lo tocante a la protección de los organismos de radiodifusión. En lo que respecta al informe de la labor del CIG, la Delegación destacó los progresos logrados durante las tres sesiones celebradas en 2013, en las que el Comité examinó y elaboró textos encaminados a asegurar la efectiva protección de los RR.GG, los CC.TT. y las ECT. Aunque se ha avanzado mucho, la Delegación opina que todavía quedan tareas pendientes, especialmente teniendo en cuenta que tras el balance final no se han formulado recomendaciones. Por esa razón, se manifestó partidaria de que se examine la posibilidad de prorrogar el mandato del CIG para que prosiga sus deliberaciones. Con respecto a los instrumentos que deben elaborarse, reiteró su preferencia por que los Estados miembros dispongan de flexibilidad para elegir la forma o formas de protección entre las diferentes opciones a fin de satisfacer la diversidad de las posibles demandas; así, deberían establecerse distintos instrumentos flexibles y no vinculantes. En el convencimiento de que un sistema de patentes viable y armonizado resultaría beneficioso para todos los sectores interesados, la Delegación destacó el informe del SCP, y aplaudió que se haya logrado un acuerdo con respecto a la futura labor. Señaló que su país ha participado activamente en los debates del Grupo de Trabajo del PCT y manifestó su firme apoyo a las propuestas de modificación del Reglamento del PCT, según constan en el documento PCT/A/44/3 y a las recomendaciones relativas a la futura labor del Grupo de Trabajo del PCT, según constan en el documento PCT/A/43/1. También se manifestó a favor de la recomendación del Grupo de Trabajo relativa a la revisión de los criterios y procedimientos para que una Oficina sea elegida como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en el marco del PCT. Dijo que está de acuerdo en que ampliar continuamente la familia de administraciones del PCT es ventajoso tanto para el sistema como

para sus usuarios, y añadió que espera con interés que se examine la candidatura del Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania a Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Con respecto al sistema de Madrid, dijo que ha tomado nota con agrado de los informes de situación sobre el programa de modernización de las T.I. y sobre la bases de datos de productos y servicios. Y añadió que utilizar esta última herramienta, en combinación con la función de traducción, contribuirá a reducir el número de irregularidades en las notificaciones relativas a los productos y servicios en el marco del sistema de Madrid y a simplificar los procedimientos en el plano nacional.

120. La Delegación del Canadá dijo que, a lo largo del año pasado, su país ha participado activamente en las reuniones de la OMPI, en particular en los grupos de trabajo y comités técnicos de expertos, como el CDIP, el CIG, el SCCR, el SCT, el SCP y el Grupo de Trabajo del PCT. Destacó el espíritu de colaboración entre los Estados miembros, que propició la adopción, en junio de 2013, del Tratado de Marrakech que facilitará el acceso a las obras publicadas a más de 300 millones de personas con discapacidad visual. Dijo que espera con interés participar con esa misma actitud en las deliberaciones que concluirán en una conferencia diplomática sobre el Arreglo de La Haya. Explicó que prosiguen los trabajos de modernización del régimen de P.I. del Canadá para impulsar la innovación, la competencia y el crecimiento económico. En ese sentido, señaló que se han adoptado algunas medidas, como la entrada en vigor, en marzo de 2012, de la Ley de modernización del derecho de autor y la presentación, en marzo de 2013, de un proyecto de ley para combatir la falsificación de productos. El proyecto de ley contiene disposiciones encaminadas a reducir el comercio de productos falsificados y pirateados mediante el establecimiento de instrumentos nuevos que consolidarán ampliamente el régimen de observancia en vigor. Dijo que en un reciente estudio titulado “El régimen de propiedad intelectual en el Canadá”, a cargo de la Comisión Parlamentaria Permanente de Industria, Ciencia y Tecnología, se señalan algunas áreas en las que se podría avanzar más. La Delegación explicó que el estudio se llevó a cabo en 10 meses y para su elaboración se contó con el testimonio de 50 expertos. En respuesta a dicho estudio, el Gobierno de su país se ha comprometido a consultar a distintos sectores interesados sobre diversas cuestiones para contribuir a la modernización del sistema de P.I. del Canadá y de su administración. Por ejemplo, para examinar en qué modo su país podría armonizar más adecuadamente el marco de P.I. con el de sus principales socios internacionales, el Gobierno del Canadá se ha comprometido a efectuar consultas sobre los cambios que podría ser necesario introducir en los regímenes de patentes y marcas del Canadá para que guarden conformidad con el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, el Tratado de Singapur, el PLT y el Arreglo de La Haya. Dijo que algunas de las recomendaciones de la Comisión se centran en la labor que la Oficina de P.I. del Canadá (CIPO) está efectuando actualmente en apoyo de la economía basada en la innovación, como se señala en la estrategia empresarial de cinco años publicada en junio de 2012, en la que se prevé la concesión de derechos de P.I. de alta calidad y en los plazos previstos, facilitando a los innovadores la información necesaria para obtener buenos resultados y administrando un marco de P.I. que fomente la innovación, aumente la seguridad y reduzca los trámites burocráticos. Además, la CIPO ha hecho grandes progresos en la aplicación de tales recomendaciones; por ejemplo, ha reducido los retrasos en las tramitaciones así como los costos sin dejar de mantener la calidad. Dijo que la CIPO está más convencida que nunca de que las oficinas de P.I. cumplen una función fundamental en el fomento del crecimiento económico y la competitividad. La supremacía y las competencias en el ámbito de la P.I. favorecen la creatividad, fomentan la innovación y contribuyen al éxito de la economía. Las medidas que adoptan dichas oficinas, y principalmente el modo en que las ejecutan, constituyen una ayuda directa a los innovadores. La velocidad, la calidad, la eficiencia y la efectividad con que se administre todo sistema de P.I. puede incidir en que las ideas se comercialicen con éxito o no, y en que se lleven al mercado. A tal efecto, la CIPO ha organizado diversas mesas redondas para encontrarse con innovadores de distintas partes del Canadá y comprender sus necesidades, sus expectativas y los obstáculos que afrontan para utilizar efectivamente la P.I. y aprovecharla en pro de sus objetivos comerciales. Actualmente, la CIPO está basando sus prioridades y objetivos en tales observaciones acerca de las necesidades de los innovadores y el ciclo de innovación en que se inscribe su actividad. La

Delegación explicó que la CIPO ha colaborado asimismo con otros sectores clave en el ciclo de la innovación, a saber: universidades y otras instituciones educativas, viveros y aceleradores de empresas, a fin de comprender mejor sus necesidades particulares y cómo podría contribuir la CIPO a comercializar las ideas y mejorar el valor de marca. La Delegación dijo que su país seguirá fomentando una mayor transparencia y efectividad en la gobernanza y las actividades de la OMPI participando activamente en el PBC y el Comité de Coordinación. Destacó la importancia de la transparencia financiera y alentó a la OMPI a que trate de acentuar la eficiencia y el ahorro. Dijo que para su país la cooperación es fundamental. Señaló que, en 2008 se puso en marcha una iniciativa, conocida como el Grupo de Vancouver, para facilitar la cooperación entre las oficinas de P.I. de Australia, el Canadá y el Reino Unido. Y añadió que en el marco de dicha iniciativa se han obtenido y seguirán obteniéndose excelentes resultados, entre los que cabe citar el intercambio de información sobre las prácticas más extendidas para suprimir la duplicación de tareas, la investigación económica y la presentación de informes de rendimiento empresarial. Señaló que su país participa desde hace tiempo en las actividades de cooperación técnica de la OMPI y que el Grupo de Vancouver colaboró con la OMPI en la creación de una biblioteca digital de búsqueda de patentes e informes de examen, conocida como Sistema de Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen (WIPO CASE). Añadió que, desde junio de 1997, la CIPO, en colaboración con la OMPI, organiza e imparte cursos anuales de formación para funcionarios de países en desarrollo. En 2013, la CIPO acogió a 12 funcionarios superiores procedentes de distintas oficinas de P.I. en un taller intensivo sobre la aplicación de técnicas de gestión en la prestación de servicios de P.I. El taller permitió a los participantes familiarizarse con el sistema del Canadá, mejorando de tal suerte las capacidades de las oficinas de P.I. de los países en desarrollo, y constituyó además un foro para el intercambio de ideas. La Delegación explicó que la OMPI y la CIPO han impartido formación asimismo sobre el PCT. Así, se han celebrado seminarios subregionales para las oficinas de P.I. de la región del Caribe en Kingstown (San Vicente y las Granadinas), y otros seminarios en Trinidad y Tabago. La Delegación dijo que cree firmemente en la importancia del procedimiento PPH, sistema que fomenta efectivos mecanismos de distribución de trabajo mediante los cuales las oficinas de P.I. pueden acelerar considerablemente el examen de solicitudes de patente que reúnan los requisitos a tal efecto. En ese contexto, anunció con satisfacción que el nuevo proyecto piloto PPH entre la CIPO y la Oficina Estatal de P.I. de China (SIPO) se puso en marcha el 1 de septiembre de 2013. La Delegación señaló el interés del Canadá en que se establezca un régimen internacional de P.I. efectivo que potencie la innovación y la creatividad. Tanto los empresarios como los demás miembros de la sociedad se benefician de un fuerte sistema internacional de P.I. que contribuye a la prosperidad cultural y económica brindando seguridad jurídica a las empresas e inventores. La Delegación dijo que participará constructivamente en los debates de la presente serie de reuniones para encontrar soluciones aceptables para todos los Estados miembros de la OMPI y acrecentar los avances del pasado año.

121. La Delegación de las Comoras hizo suyas las declaraciones hechas por Argelia, en nombre del Grupo Africano, y por Benín, en nombre de los PMA. Añadió que la sociedad y la economía de su país se encuentran actualmente en una coyuntura de desarrollo decisiva, caracterizada por importantes mutaciones y por la voluntad de promover una economía productiva, de lo que da testimonio el crecimiento de la proporción de pequeñas empresas de productos y servicios. El surgimiento de la fibra óptica también es una fuente de nuevas oportunidades y de posibilidades de desarrollo en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación. La búsqueda de fuentes de energía renovables y el interés creciente que despierta la economía ecológica, así como las biotecnologías vegetales, la explotación de los recursos pesqueros o las ciencias sociales, exigen el establecimiento de un programa de fomento de la investigación y la innovación en los círculos universitarios y los centros de investigación del país. Ello exige también el compromiso y la determinación de las autoridades de su país, con miras a movilizar los recursos necesarios, con la colaboración de sus asociados para el desarrollo, a efectos de valorizar las actividades de investigación y ponerlas al servicio de empresas que acepten renovar periódicamente sus conocimientos técnicos y sean capaces de hacer frente a la competencia, para transformarse en empresas competitivas y superar la

crisis mundial. Las autoridades de su país, por conducto del Organismo Nacional de Fomento de la Inversión, alientan e incitan a las empresas a establecerse en diferentes sectores económicos prometedores tales como la producción y la gestión de la energía, la salud, los productos de mercado, la vainilla y la esencia de ilang-ilang, los frutos y las hortalizas y las ecotecnologías, en particular la biomasa.

122. La Delegación de Croacia aplaudió los esfuerzos realizados por la OMPI para consolidar y ampliar el sistema mundial de P.I., y señaló la estrecha colaboración y comprensión que existe entre los Estados miembros y que ha permitido realizar avances en tantos comités de la Organización. La Delegación dijo que Croacia está particularmente satisfecha por los resultados de la Conferencia Diplomática de Marrakech y apoya firmemente que se adopte un enfoque similar en el ámbito normativo. La Delegación subrayó la importancia de la cooperación en los trabajos encaminados a la adopción de un tratado sobre los diseños industriales y señaló que su país está a favor de la convocación de una conferencia diplomática con ese fin en un futuro próximo. Croacia está determinado a mantener un sistema eficaz y fiable de protección de la P.I. y a crear una cultura de respeto por los derechos de P.I. La Delegación dijo que la adhesión de su país a la Unión Europea el 1 de julio del año en curso y la adaptación del sistema nacional de P.I. a los fines de su conformidad con las normas de la UE reforzarán y aumentarán todavía más la competitividad de la economía nacional. La Delegación dijo que, no obstante, el aumento de los actos de falsificación y piratería han incidido en la economía y, por consiguiente, es fundamental fomentar una toma de conciencia pública sobre esos fenómenos mediante iniciativas de formación y enseñanza. Su país aprecia el apoyo y la cooperación de la OMPI en la organización en el año en curso del seminario subregional sobre el PCT y el seminario subregional destinado a oficinas de transferencia de tecnología. La Delegación subrayó también la función que ha desempeñado la Academia de la OMPI en la organización de varios programas de formación y dijo que confía en que vuelva a organizarse una escuela de verano de la OMPI en Croacia como la que tuvo lugar de 2008 a 2012. La Delegación señaló que se ha ampliado el programa nacional de formación para jueces y que Croacia aguarda con interés la posibilidad de cooperar con la OMPI en el ámbito de la mediación y el arbitraje. Añadió que ve con buenos ojos el enfoque más coordinado para el fomento de diferentes aspectos de las actividades de la OMPI en los países desarrollados, y exhortó a una colaboración más innovadora en torno a cuestiones más complejas que entraña el afianzamiento del sistema de P.I. La Delegación dijo que está segura de que las actividades de la OMPI se saldarán con resultados productivos y reafirmó tanto su voluntad de participar en futuros debates en ese ámbito, como su apoyo.

123. La Delegación de la República Checa hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Lituania en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y con la efectuada por la Delegación de Polonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Dijo que prevé que el debate sobre el presupuesto por programas del bienio 2014/15 sea fructífero y que se apruebe el documento. En relación con la situación económica mundial, su país sigue esforzándose en animar a la Secretaría a que mejore los mecanismos de control financiero y adopte más medidas de fomento de la eficacia en función de los costos. Alabó los buenos resultados obtenidos en el marco del programa de alineación estratégica y felicitó a los nuevos miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI. Señaló que concede mucha importancia al desarrollo de un marco normativo internacional para la P.I. y a que se amplíe su utilización. El Tratado de Marrakech constituye un hito importante que servirá de inspiración para acelerar la consecución de una protección internacional para los organismos de radiodifusión, que es un reflejo del avance tecnológico que se ha producido en ese ámbito. Dijo estar preparada para debatir sobre las limitaciones y excepciones ya establecidas en los tratados internacionales y en las legislaciones nacionales de los Estados miembros, y destacó que el intercambio de experiencias permitiría encontrar una manera práctica y eficaz de aplicar las limitaciones y excepciones. Espera asimismo que se mantenga un debate constructivo acerca de la labor futura del SCCR, que debería centrarse en los asuntos más acuciantes relacionados con el sistema internacional de derecho de autor. Expresó apoyo a la celebración de una conferencia

diplomática en 2014 para adoptar un tratado sobre el Derecho de los diseños y añadió que valora positivamente la labor desarrollada por el SCT en el ámbito de los diseños industriales. Señaló que acoge con agrado también los avances realizados por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa y que apoya el programa del Grupo, en el que se contempla la celebración de una conferencia diplomática en 2015 para adoptar el Arreglo de Lisboa revisado. Dijo que espera que el SCP pueda adoptar pronto un programa de trabajo equilibrado para la armonización del Derecho internacional de patentes. Considera fundamental la eficacia de los sistemas mundiales de registro de la OMPI, a saber, los sistemas de Madrid, Lisboa, La Haya y del PCT, y afirmó que acogería con agrado que se produjeran avances al respecto. Por otra parte, se felicitó por el Plan maestro de mejoras de infraestructura para el período 2014/19. En lo que atañe al CWS, sostuvo que se debería alcanzar lo antes posible un consenso respecto de las cuestiones de organización y el reglamento especial del Comité. Dijo que continúa supervisando la actividad del ACE y mostró satisfacción por los temas que se acordaron en relación con su novena sesión, en especial la práctica y el funcionamiento de los sistemas de solución extrajudicial de controversias. Su país apoya la renovación del mandato del CIG, aunque es necesario seguir debatiendo sobre los aspectos sustantivos relacionados con la protección eficaz de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore. Destacó la importancia que tienen las actividades que lleva a cabo el CDIP para la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y, al respecto, indicó que seguirá apoyando la labor encaminada a mejorar la eficacia. La Oficina de Propiedad Intelectual de la República Checa (IPO CZ) valora positivamente el apoyo continuo prestado por el Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados. En abril de 2013 se organizó en Praga, en colaboración con la OMPI, un seminario sobre solución extrajudicial de controversias que obtuvo muy buena acogida. El seminario contribuyó en gran medida a sensibilizar al público respecto de los servicios que presta el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. En junio la OMPI participó en la primera Feria Internacional de Invenciones (INVENTO 2013), que se organizó en Praga de forma conjunta con la IPO CZ, y en la que la OMPI concedió un premio a la invención. La feria se organizó con el objetivo de ofrecer un espacio en el que las instituciones de investigación y desarrollo, las universidades y otros innovadores y partes interesadas pudieran presentar los resultados de su labor, y apoyar asimismo la creatividad y la innovación. La Delegación informó acerca de las demás actividades llevadas a cabo por la IPO CZ a fin de sensibilizar sobre el sistema de protección de la propiedad industrial y la competitividad internacional de las empresas, en especial acerca de la campaña “Patentuj”, lanzada por la IPO CZ con motivo del Día Mundial de la P.I. de 2013. Informó además de que la IPO CZ ha entablado conversaciones con el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes, con el Consejo Nacional de Instituciones de Educación Superior de la República Checa, así como con muchas universidades e instituciones de educación superior, con el objetivo de ampliar los conocimientos acerca del sistema de P.I. y ofrecerles colaboración a fin de introducir y mejorar la educación en materia de derechos de P.I.

124. La Delegación de Dinamarca señaló que la Oficina Danesa de Patentes y Marcas ha experimentado dificultades económicas y financieras. Añadió que se han realizado periódicamente análisis de costo-beneficio y que lamenta la escasez de resultados respecto de la mayoría de grupos de trabajo y comités permanentes de la OMPI. El enfoque actual es demasiado costoso y ha llegado el momento de reexaminar las modalidades de trabajo de la OMPI. Se preguntó si los comités permanentes son útiles y sugirió que se debe avanzar hacia comités de trabajo más especializados a nivel técnico, ya que es importante separar las cuestiones políticas de las cuestiones técnicas para mejorar la calidad de las reuniones y de los resultados, y que tal cambio beneficiaría a todas las partes interesadas. Dijo que valora la labor sustantiva y valiosa del SCT, y espera que se amplíe rápidamente para abarcar el proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños. El estudio relativo a las negociaciones de un tratado de esa índole ha demostrado que tal instrumento beneficiaría a los países de todos los niveles de desarrollo y a las pymes. Señaló asimismo que el Tratado de Marrakech garantiza un buen equilibrio entre las necesidades de las personas con discapacidad visual y la protección eficaz de los titulares de derechos. Expresó satisfacción por los esfuerzos emprendidos por la Secretaría en pro de la aplicación de la A.D., en particular el apoyo

prestado al CDIP y la elaboración de proyectos específicos para atender las recomendaciones de la A.D. La OMPI desempeña un papel fundamental para señalar la cuestión de la P.I. a la atención de los gobiernos e instituciones internacionales y otros donantes, y dejar claro que los países tienen diferentes niveles de desarrollo y por lo tanto distintas necesidades. Propuso que se elabore un catálogo para el establecimiento de normas en las distintas esferas de los derechos de P.I., que los países podrían consultar a fin de seleccionar los elementos que correspondan a sus necesidades. Dijo que su país ha participado en proyectos internacionales de desarrollo durante varios años, principalmente en los países vecinos de la Unión Europea, pero también en Oriente Medio y Asia. La experiencia ha sido fructuosa y Dinamarca prevé ampliar su cooperación con la Secretaría. La lucha contra la falsificación y la piratería en el país se ha intensificado considerablemente en los últimos cinco años: se ha creado una red permanente de 11 administraciones públicas para fortalecer la cooperación en esa esfera, y se han puesto en marcha varias iniciativas, entre otras el endurecimiento de las sanciones penales en el caso de violación de los derechos de P.I. En julio de 2013, se anunció que la policía y los fiscales velarían por reforzar la observancia de los derechos de P.I. Además, la Oficina danesa prevé establecer una nueva unidad que trabajará en estrecha colaboración con la policía y el Ministerio Público para gestionar mejor los casos de falsificación y piratería. El Instituto Nórdico de Patentes (NPI) –administración encargada de la búsqueda y el examen en el marco del PCT basada en la cooperación entre Dinamarca, Noruega e Islandia– siguió produciendo informes de búsqueda de alta calidad en 2012. Durante cinco años, el NPI ha sido una de las administraciones fundamentales en el ámbito del PCT por su rapidez en el establecimiento de informes de búsqueda. En 2012, los países miembros del NPI realizaron las modificaciones jurídicas necesarias para que actúe en calidad de administración en el marco del PCT respecto a los solicitantes de Suecia, y desde el 1 de enero de 2013 ha empezado a aceptar solicitudes suecas. El NPI ha seguido participando activamente en distintos foros de la OMPI dedicados a las patentes, en particular en la Reunión de las administraciones internacionales del PCT y el Grupo de Trabajo del PCT, y espera seguir desempeñando un papel fundamental en la evolución futura del PCT. La Delegación señaló que la Oficina danesa espera con interés colaborar con la OMPI en el marco del acuerdo de cooperación en materia de intercambio de datos sobre P.I. y la transferencia de información desde la base PATENTSCOPE hacia el escaparate electrónico de comercialización patentes, IP Marketplace, gestionado por la Oficina danesa.

125. La Delegación de la República Democrática Popular de Corea destacó la creciente importancia que reviste la protección de la P.I. para todos los países, y observó que dicha protección proporciona las garantías jurídicas e institucionales necesarias para impulsar la creatividad intelectual y contribuir de ese modo al desarrollo social y económico y a la supervivencia humana. El fortalecimiento del sistema de P.I. es indispensable para el desarrollo de la ciencia y las tecnologías necesarias para superar algunas dificultades de escala mundial, tales como el cambio climático, la seguridad alimentaria y las crisis financieras y económicas. El incremento de los activos de P.I., a pesar de la atonía económica mundial, y la capacidad de recuperación de los países innovadores, han demostrado que la creatividad y la innovación son esenciales para superar los retos y mantener la vitalidad económica. En lo tocante a las futuras actividades de la OMPI, la Delegación observó que la protección de la P.I. para respaldar a la ciencia y la tecnología al servicio de la humanidad exige un entorno ético adecuado y mencionó, a título de ejemplo, las vacunas y medicamentos desarrollados para el tratamiento del Sida y otras enfermedades, que a pesar de todo tienen pocas posibilidades de salvar millones de vidas a causa de su elevado costo debido al abuso de los derechos de patente por parte de las empresas farmacéuticas. Esa fría realidad pone de relieve la necesidad de justicia y sentido moral en la médula de un sistema de P.I. para velar por que la ciencia y la tecnología permanezcan al servicio de la humanidad, protegiendo al mismo tiempo los intereses de los científicos y los investigadores. La Delegación instó a la OMPI a prestar la debida atención al equilibrio y la equidad en los sistemas de P.I., tal como ha quedado demostrado en el Tratado de Marrakech. En dicho Tratado se estipulan excepciones para las poblaciones más vulnerables. Elogió los debates trilaterales promovidos por la OMPI con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), así

como con la iniciativa WIPO Re:Search. En lo que respecta a la Agenda para el Desarrollo, la Delegación instó a la OMPI a seguir prestando asistencia a los países en desarrollo para fortalecer sus capacidades y su infraestructura de P.I. de una manera que refleje la realidad local. Es esencial aplicar cabalmente las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo para colmar la brecha Norte-Sur y conducir a los países en desarrollo hacia una prosperidad basada en el conocimiento. La Delegación instó a que se integre la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI y se le asigne suficiente financiación, al tiempo que se somete a un examen minucioso para garantizar la eficacia de la aplicación y la mensurabilidad de los logros. Elogió la función desempeñada por el Mariscal Kim Jong Un en el establecimiento de objetivos nacionales orientados a la ciencia y la tecnología para el desarrollo de una economía del conocimiento, y aplaudió los notables éxitos obtenidos recientemente por su país en el ámbito de la tecnología espacial, la bioingeniería y las tecnologías de la información (T.I). Actualmente se están realizando trabajos encaminados a consolidar un sistema institucional para la protección e innovación de la P.I. en toda la sociedad. A este respecto, la Delegación subrayó la colaboración con la OMPI con objeto de fortalecer el sistema de P.I. nacional, de conformidad con las normas internacionales. Asimismo, informó que su país ha firmado el Tratado de Marrakech y procede a la adopción de las medidas de ratificación, y concluyó reafirmando el compromiso de su país con el cumplimiento de sus responsabilidades en su calidad de Estado miembro de la OMPI, en la consecución de un sistema justo y equitativo para la protección de la P.I. a escala mundial.

126. La Delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia dijo que apoya la declaración efectuada por la Delegación de Lituania, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y acoge con agrado la adopción del Tratado de Marrakech, que considera que mejorará el acceso a las obras protegidas por derecho de autor de las personas con discapacidad visual y personas con dificultades para acceder al texto impreso de todo el mundo. Anunció que en noviembre de 2013 la Oficina Estatal de la Propiedad Industrial (SOIP) celebrará su vigésimo aniversario, período de tiempo en el que, gracias al compromiso de su país, ha pasado de ser una oficina independiente en sus inicios a formar parte de un sistema de P.I. sólido. El Gobierno se ha esforzado continuamente en apoyar y seguir las tendencias en materia de P.I. y ha establecido una estructura consolidada en apoyo de los mecanismos de aplicación pertinentes. El establecimiento de un conjunto de políticas adecuadas debería ser respaldado, y de hecho, ha de ser respaldado, a todos los niveles a fin de permitir el crecimiento económico. Informó de que recientemente ha entrado en vigor una nueva legislación en materia de innovación, se ha creado un fondo de innovación y se ha elaborado un conjunto de normas claras en relación con la titularidad de los derechos de P.I. a partir de los resultados de las investigaciones realizadas bajo los auspicios del fondo de innovación. Se trata de un paso muy importante hacia la consecución del objetivo del Gobierno de construir una economía nacional basada en los conocimientos. El Gobierno espera además que los esfuerzos denodados a fin de hacer cumplir la estrategia nacional de innovación, emprendidos en el marco del Programa Marco de Investigación e Innovación "Horizonte 2020" de la Unión Europea, y la nueva legislación en materia de innovación, con el respaldo de una infraestructura sólida y eficaz, ayuden a conseguir los objetivos del programa "Horizonte 2020". La Delegación destacó algunas de las actividades realizadas de forma conjunta entre la OMPI y la SOIP en el ámbito de las T.I., y que fueron concebidas con el objetivo de garantizar la eficacia, la transparencia y la seguridad jurídica en el comercio y en la observancia de los derechos de P.I. El sistema informático de la OMPI para la automatización de la propiedad industrial (IPAS) se introdujo en Europa por primera vez en 2003 y, desde entonces, el interés por dicho sistema en el continente europeo ha ido en aumento. Su país sigue beneficiándose de las herramientas de T.I. de la OMPI, y en la actualidad se encuentra en la fase final de ejecución de un proyecto de gran envergadura en el que se utiliza el sistema de la OMPI de gestión electrónica de documentos. La Delegación dio las gracias a la OMPI y animó a la Organización a seguir desarrollando herramientas y sistemas de apoyo a los procesos de trabajo y a la gestión de estos, y reconoció asimismo la ayuda prestada por el excelente equipo del Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados.

127. La Delegación de Gambia dijo que se suma a las declaraciones realizadas por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y la Delegación de Benin, en nombre de los PMA. Felicitó a la OMPI por la adopción del Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso. La adopción de dicho tratado es señal de la determinación que tiene la OMPI de fomentar un sistema mundial de P.I. equilibrado y humano. La Delegación dijo que confía en que con esa misma determinación puedan realizarse verdaderos progresos en las negociaciones sobre la adopción del tan esperado tratado sobre los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. La Delegación informó sobre las iniciativas tomadas en su país para fomentar una cultura de la P.I. y a ese respecto puso de relieve varios procedimientos que permitirán a Gambia sumarse al creciente número de miembros del sistema de Madrid de registro internacional de marcas, al adherirse al Protocolo de Madrid. Además, y en colaboración con la OMPI, se ha organizado en el país un seminario sobre el sistema de Madrid y se espera que en el primer trimestre de 2014, el Parlamento ratifique el Protocolo de Madrid. Gambia colabora estrechamente con la Secretaría para velar por que su legislación de marcas esté en sintonía con las disposiciones jurídicas del sistema de Madrid. Su país se ha beneficiado también del sistema de automatización de la propiedad industrial (IPAS) que ya está funcionando y facilita las búsquedas de los usuarios. La Delegación dijo que es consciente de que la clave para consolidar el sistema de P.I. es llegar a una masa crítica de expertos en P.I. y se refirió a la integración del estudio del Derecho de la P.I. en las universidades. A ese respecto, encomió a la OMPI que, en colaboración con la ARIPO, ha patrocinado la participación de jóvenes universitarios del país en un programa de máster en Derecho de la P.I. La Delegación concluyó su intervención dando las gracias a la OMPI por ayudar a su país a elaborar una política y una estrategia de P.I. y señaló que, a pesar del retraso que se acusa en la parte dedicada al derecho de autor de la misión de evaluación de necesidades solicitada por la OMPI, el proceso está bien encauzado.

128. La Delegación de Guinea-Bissau expresó pleno apoyo a las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Argelia en nombre del Grupo Africano, y de Benin en nombre de los PMA. Dio las gracias al Director General de la OMPI y a la Organización en su totalidad por los esfuerzos realizados a fin de impulsar aún más la cooperación entre la OMPI y los países de habla portuguesa. Con el objetivo de mejorar la utilización de la P.I. en su país, la OMPI ha de seguir sensibilizando a las administraciones locales respecto de la importancia y el valor añadido que tiene la P.I. en lo que se refiere al desarrollo nacional. Esas actividades de sensibilización se podrían llevar a cabo en el marco de la cooperación bilateral existente entre la OMPI y su país. Dio las gracias también tanto al Director General como a la OMPI por la ayuda prestada para realizar un estudio sobre la promoción de los productos candidatos a convertirse en indicaciones geográficas, aunque señaló que dicho estudio no ha podido finalizarse de momento debido a la situación política que atraviesa su país en la actualidad. Se refirió a los avances significativos obtenidos por su país en cuanto a la aplicación de un sistema nacional de P.I. centrado principalmente en la propiedad industrial, a la luz del incremento del volumen de solicitudes de registro presentadas durante los dos últimos años, lo que es un fiel reflejo de la política que viene aplicando la OMPI a fin de fomentar el desarrollo del sistema de P.I. a escala mundial. El Gobierno de su país, a través del ministerio responsable en materia de propiedad industrial, está trabajando en la creación del Comité Nacional de Coordinación y Desarrollo de la Propiedad Intelectual (CNCDPI), con la finalidad de fomentar y estimular la utilización de la P.I. El objetivo principal del CNCDPI sería por una parte coordinar la política nacional de P.I., y por la otra, facilitar el acceso de las empresas nacionales a las nuevas tecnologías, permitiéndoles utilizar mejor el sistema de P.I. a diario. La OMPI está colaborando de forma estrecha con su país para hacer realidad ese proyecto. La Delegación expresó el deseo de recibir apoyo concreto del Brasil y de Portugal en materia de fortalecimiento de las capacidades, asistencia técnica, etcétera, ya que estos dos países han acumulado bastante experiencia en ese ámbito. Todo ello solo sería posible, evidentemente, con el apoyo de la OMPI. Recomendó a la OMPI que incluya en su orden el día la celebración de una conferencia diplomática sobre los diseños industriales. Se trata de un asunto de gran importancia para los

países en desarrollo, que resulta esencial asimismo para los PMA, por lo que sostuvo que ha llegado el momento de celebrarla.

129. La Delegación de Guinea Ecuatorial dijo que, con el valioso apoyo de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), su país ha realizado esfuerzos en el ámbito del desarrollo de la P.I. para abrir una vía de cooperación con el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICTE), con el fin de movilizar a todos los actores del desarrollo de la sociedad. En un futuro inmediato se procederá a la construcción de un centro nacional de información y documentación, que servirá como referencia de la investigación científica y la innovación al servicio del desarrollo. En este contexto de economía del conocimiento, caracterizado por el recurso generalizado a las tecnologías de la información y la comunicación, la Delegación destacó la importancia y la necesidad de que la OMPI intensifique sus programas de modernización de los centros de P.I. con el fin de mejorar el acceso a la informática, la conservación de los conocimientos apropiados y la promoción de los conocimientos tradicionales vinculados a la propia historia. En este sentido, declaró que su país valora en su justa medida los múltiples esfuerzos realizados por la OMPI para integrar en sus planes y actividades la promoción del desarrollo, el acceso al conocimiento, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología, entre otras cosas. Reiteró su aliento al Director General y le manifestó el deseo de que aumente su apoyo en favor de los países en desarrollo, mediante el restablecimiento de mecanismos que favorezcan la cooperación activa de la OMPI en África, la cual permitirá la instauración de nuevos puntos de coordinación en otras zonas de nuestra región. La Delegación dijo que desea felicitar una vez más al Director General por su gestión, que ha hecho de la OMPI un marco ideal de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur. Su país se ha comprometido, junto a los demás países, a promover la innovación, la transferencia de nuevas tecnologías y la actividad científica, como motores de su actual proceso acelerado de desarrollo. Esa es la razón por la cual deben aprovecharse las múltiples posibilidades de cooperación de una manera equilibrada y continuada, para respaldar iniciativas que redunden en beneficio de esos países. En ese orden de ideas, su país ofrece su disponibilidad total para albergar, en aras de un nuevo dinamismo, una representación subregional de la OMPI, la cual garantizaría la presencia y la sostenibilidad de sus actividades en una zona específica de países de lenguas hispanolusas o ibéricas. Su país celebra la adopción del Tratado de Marrakech y el planteamiento constructivo adoptado por los Estados miembros. Dicho Tratado ha permitido concebir y elaborar normas en el ámbito de los conocimientos tradicionales. La Delegación dijo que su país es consciente del lugar que ocupa la creatividad y la imaginación en el mundo globalizado. Por eso apoya la celebración de una conferencia diplomática sobre los diseños industriales. La Delegación reiteró también la determinación y el compromiso de su país para contribuir positivamente en el foro de reflexión común, con el fin de crear condiciones adecuadas y generar ideas con resultados tangibles en favor de todos los países.

130. La Delegación de Islandia confirmó la importancia cada vez mayor que revisten en su país los acuerdos sobre sistemas de registro y mencionó el creciente interés en el sistema de Madrid, observado en los últimos años con el aumento tanto en el número de solicitantes islandeses como en el de registros realizados en Islandia en virtud de dicho sistema. El aumento fue significativo en 2013 y los registros en virtud del sistema de Madrid representaron el 65% del total de solicitudes de registro de marcas. Debido al aumento en el número de solicitudes y a la posibilidad de tramitar los registros de forma electrónica, la Oficina de P.I. decidió actualizar su sistema de presentación de solicitudes y de registro de derechos de P.I. para mejorar los servicios prestados, en un primer momento, a los solicitantes y titulares de registros de marcas y luego a todos los usuarios de la Oficina de P.I. El PCT reviste gran importancia para los usuarios del sistema y, si bien el número de solicitantes ha disminuido ligeramente debido a la crisis económica, a medida que se recupera gradualmente la economía nacional, Islandia puede prever con optimismo que el número de solicitudes aumentará. La Delegación añadió que si bien el sistema de La Haya funciona bien, y su utilidad será mayor con la adhesión de China al Acta de Ginebra del Arreglo, Islandia respalda la convocación de una conferencia diplomática sobre formalidades en la esfera de los diseños, para que el sistema sea aún más eficaz. La Delegación informó que en 2012 se creó un grupo de trabajo

para estudiar la posibilidad de sancionar legislación sobre la protección de las indicaciones geográficas y, como consecuencia de ello, se ha sometido al examen de los sectores interesados un anteproyecto de ley. Señalando que sensibilizar acerca de los derechos de P.I. y centrar la atención en la observancia son preocupaciones constantes de la Oficina de P.I., la Delegación observó que el material escrito sobre derechos de P.I. suministrado por la OMPI es vital para enseñar a los estudiantes de todas las edades y difundir información en el sector industrial. Cada año, la Oficina de P.I. celebra el Día Mundial de la P.I., y en 2013 esa celebración giró en torno a las próximas generaciones, y se cristalizó en una reunión de un día de duración en la que participaron excelentes oradores que expusieron sus opiniones sobre el papel de los derechos de P.I. en el futuro. Para concluir, la Delegación señaló que su Gobierno ha iniciado la elaboración de una estrategia regional sobre P.I. y que la información facilitada por la OMPI, por ejemplo, la metodología y las herramientas para la elaboración de estrategias nacionales de P.I., ha sido de gran utilidad para orientar esa importante tarea.

131. La Delegación de Jamaica recordó que su país reconoce desde hace mucho tiempo lo importante que es la P.I. para el desarrollo nacional, ya que la creatividad y la innovación impulsan el crecimiento dentro de una economía moderna y basada en los conocimientos. Su país considera que la labor en materia de P.I. es un pilar de sus planes de desarrollo nacional y reconoce además su parte de responsabilidad en el avance de la agenda internacional de P.I., por lo que ha tomado una serie de medidas prácticas encaminadas a fortalecer aún más sus sistemas de P.I. de ámbito nacional y sus vínculos con los sistemas de P.I. a nivel mundial. Informó de que las modificaciones pendientes de la Ley sobre el Derecho de Autor de 1999 supondrán la introducción de cambios importantes en cuanto a la administración del derecho de autor y el reconocimiento de derechos hasta ahora no reconocidos, además de que tendrán en cuenta los requisitos de los tratados de la OMPI y permitirán ampliar los servicios que presta la Oficina de P.I. de Jamaica. Entre estas modificaciones, que se presentarán al Parlamento en 2013, se incluyen disposiciones que permiten: la adaptación de obras protegidas por derecho de autor a formatos accesibles para las personas con discapacidad visual por parte de entidades concretas, como la Jamaica Society for the Blind, tal como estaba previsto ya antes de que el país suscribiera el Tratado de Marrakech; el reconocimiento de los derechos morales y patrimoniales de las contribuciones creativas realizadas por los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, de acuerdo con las obligaciones contraídas por su país en tanto que signatario del Tratado de Beijing; y el establecimiento del Sistema de Gestión del Registro Voluntario del Derecho de Autor, un sistema totalmente digital que permite la recepción de ficheros de cualquier tamaño y el envío a los clientes de un certificado de confirmación. Declaró que, en el ámbito de las marcas, su país sigue convencido de que es necesario mejorar la protección mediante P.I. de los nombres de países, y dijo que apoya los esfuerzos realizados por los Estados miembros a fin de fomentar y proteger los valores que se derivan de ello. Su país continúa trabajando de forma conjunta con el SCT en el desarrollo de medios para la protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas, y en el último estudio realizado por la Secretaría (documento SCT/29/5) se pone de manifiesto que, aunque existen varias maneras de proteger los nombres de países, las protecciones a nivel internacional existentes en la actualidad solo se otorgan en circunstancias particulares, por lo que resultan inadecuadas. En el estudio se pone de manifiesto que el nombre de un país, además de representar la asociación más fuerte con un país, es un elemento esencial de todo programa de fomento de la marca-país, pero no se profundiza lo suficiente en lo que respecta a evaluar la incidencia real o política que puede tener en un programa de ese tipo una protección débil del nombre de país. La Delegación considera que los nombres de los países podrían recibir una protección adecuada por medio de legislaciones y procedimientos nacionales, y que una recomendación conjunta de la Asamblea, tal como se hizo en el caso de otros aspectos relacionados con las marcas que son de importancia común, podría ser de gran ayuda en este sentido. En la vigésima novena sesión del SCT la Secretaría aceptó la propuesta formulada por su país de que se utilice el estudio para actualizar el documento de referencia original (SCT/25/4) para su distribución a los Estados miembros antes de la próxima reunión, y la Delegación explicó que su país está revisando el estudio con detenimiento a fin de presentar una propuesta actualizada en la

próxima sesión del SCT. Aunque el Gobierno de Jamaica anunció en 2012 que su país iba a adherirse al Protocolo de Madrid, finalmente decidió modificar la Ley sobre las Marcas y su Reglamento antes de la firma, y para acelerar el proceso, se creó un Grupo de Trabajo del Protocolo de Madrid compuesto por representantes de las distintas ramas del Gobierno. En cuanto al CIG, destacó la participación activa que ha tenido su país en las reuniones y alabó los avances significativos obtenidos, pidiendo a su vez que se culmine con prontitud la labor realizada hasta la fecha y que la Asamblea formule una recomendación para continuar con el proceso. Espera que, a raíz del éxito del Tratado de Marrakech, se pueda convocar también una conferencia diplomática en relación con los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Para finalizar, reafirmó el compromiso de su país con la promoción y la protección eficaz de los derechos de P.I. y con la ejecución del programa de trabajo de los distintos órganos intergubernamentales de la OMPI, que considera sumamente positivo. Asimismo, dejó constancia de su sincero agradecimiento a la OMPI por el apoyo prestado en materia de desarrollo.

132. La Delegación de Madagascar alabó los resultados positivos de la Organización, cuyas actividades no cesan de diversificarse y desarrollarse, y agradeció a la Oficina Internacional su amplia contribución a ese respecto. La Delegación se congratuló de la cooperación fructífera que sigue existiendo entre su país y la OMPI, aplaudiendo en ese sentido los esfuerzos de la Oficina Regional de Cooperación para África y de la División de Países Menos Adelantados de la OMPI. Efectivamente, a lo largo del año precedente, su país se ha beneficiado de diversas actividades destinadas a fortalecer las capacidades humanas e institucionales de las dos oficinas nacionales de P.I., la Oficina Malgache de Propiedad Industrial (OMAPI) y la Oficina Malgache de Derechos de Autor (OMDA), como la continuación de la implantación del sistema IPAS, la financiación de la participación de delegaciones de su país en reuniones o seminarios organizados por la OMPI y la inauguración oficial de un CATI. En lo que atañe al año en curso, han tenido lugar varias actividades en el país en colaboración con la OMPI, a saber: la grabación, en mayo, de dos filmes publicitarios sobre las marcas en el marco del proyecto de sensibilización sobre la entrada en vigor del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas; la designación de la OMAPI, la OMDA y la Escuela Superior Politécnica de Antananarivo en calidad de bibliotecas depositarias de obras de la OMPI; la celebración, en julio, de dos seminarios nacionales (dirigidos por dos expertos de la División de Información y Promoción del Registro de Madrid de la OMPI) sobre el sistema de Madrid en dos ciudades de cierto potencial económico, a fin de lograr una mejor divulgación y utilización de ese sistema; la celebración, en agosto, de una reunión de planificación nacional sobre el desarrollo de una red de CATI en Madagascar, en la que han participado varios responsables y todos los usuarios potenciales; en el mismo período, la realización por dos funcionarios de la OMPI de una misión de reconocimiento y consulta en el marco de la elaboración de la política y de la estrategia en materia de innovación y de P.I. en Madagascar, para la que la OMPI prestó igualmente la asistencia de dos consultores, uno nacional y otro internacional. En lo que concierne a las marcas, la OMAPI ha comenzado a recibir desde julio solicitudes electrónicas y, a pesar de las dificultades materiales, ha logrado satisfacer a los usuarios de regiones apartadas, para lo cual se valora muy positivamente el apoyo de la OMPI en ese ámbito. Además, la Delegación aplaudió la conclusión en junio pasado del Tratado de Marrakech. Ese tratado, que será firmado por su país cuando se presente la ocasión en el futuro, guarda relación con un problema humanitario y es deseable que beneficie a las cerca de 170.000 personas ciegas del país, de las que sólo unas pocas tienen acceso a la educación y el empleo. Además, su país trabaja desde hace varios años en la elaboración de un proyecto de refundición y modernización de la legislación de propiedad industrial para ponerla en conformidad con las normas y prácticas internacionales, especialmente con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC. Teniendo en cuenta la naturaleza y la calidad de los productos del terruño, está previsto integrar en la nueva legislación disposiciones relativas a las indicaciones geográficas, para lo que se desea vivamente contar con la asistencia de la OMPI. La Delegación dijo que su país tiene previsto asimismo adherirse al sistema de La Haya y solicita la asistencia adecuada para poder utilizar adecuadamente ese sistema, a la vez que apoya la convocación de una conferencia diplomática sobre la cuestión. La Delegación se felicitó de los avances realizados en la elaboración de normas para la protección de los

recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales e instó a los Estados miembros a avanzar en la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un instrumento internacional en ese ámbito. Además, dijo que sigue con gran interés los debates relativos a la creación de una oficina de la OMPI en África y pidió a los Estados miembros que apoyen esa iniciativa para que se tome una decisión en el curso de las presentes Asambleas. Por último, suscribió plenamente lo declarado por las Delegaciones de Benín, en nombre de los PMA, y de Argelia en nombre del Grupo Africano.

133. La Delegación de Mauritania dijo que su país dispone ahora de una ley de protección de las obras literarias y artísticas, promulgada el 12 de julio de 2012. Explicó que dicha ley regula todos los ámbitos del derecho de autor, de suerte que garantiza la protección de las obras y los derechos de los autores, el derecho moral y su ejercicio, los derechos patrimoniales, los derechos conexos, las obras del dominio público, las obras del patrimonio cultural tradicional, etc. Por otra parte, dijo que su país se ocupa actualmente de: elaborar los textos básicos que regirán el funcionamiento de la unidad de derecho de autor y los derechos conexos, que es el organismo encargado de la gestión colectiva de los derechos en el país; elaborar textos relativos a la copia privada, las regalías y su recaudación; organizar un seminario nacional de información y de sensibilización sobre el derecho de autor y los derechos conexos y, por último, reforzar las capacidades del personal de la unidad. Para concluir, la Delegación se manifestó a favor de las declaraciones de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, y de la Delegación de Benin en nombre de los PMA.

134. La Delegación de Montenegro manifestó su aprecio por la adopción del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas para las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Dijo que su país considera que los resultados de la Conferencia Diplomática en la que se adoptó dicho tratado, celebrada en Marrakech, permitirán intercambiar copias en un formato accesible, garantizando al mismo tiempo el respeto del derecho de autor y la creatividad. En noviembre de 2012 se analizó la conformidad de la legislación de P.I. de Montenegro con la normativa de la Unión Europea en el marco del Capítulo 7 (Derecho de la Propiedad Intelectual). La Delegación indicó que ha hecho una presentación sobre la legislación de P.I. de su país y su grado de armonización con la normativa europea y mundial, así como sobre la labor de observancia de los tribunales y las inspecciones administrativas. El Informe de la Comisión Europea no contiene recomendaciones sobre la adopción de medidas adicionales, y su país espera entablar negociaciones sobre derechos de P.I. en un futuro próximo. Se va a ampliar hasta el próximo bienio la validez del Plan de Cooperación Bilateral entre la Oficina de P.I. de Montenegro (IPOM) y la Oficina Europea de Patentes (OEP), que incluye el fortalecimiento de capacidades mediante la organización de seminarios y la formación en el empleo, la modernización del sistema de información sobre patentes y el fomento de la legislación sobre patentes. La Delegación señaló que en 2012 y 2013 la OMPI ha proporcionado apoyo técnico a la IPOM bajo la forma de una visita de estudio a la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO). Añadió que representantes de la IPOM han participado en los siguientes eventos y comités: la Conferencia Diplomática de Marrakech, el SCP, la reunión entre sesiones sobre la protección de los organismos de radiodifusión, y el CIG. Declaró que el Gobierno de su país y la IPOM aprecian el apoyo técnico proporcionado por la OMPI. La cooperación entre la OMPI y su país ha entrañado la participación de la IPOM en conferencias y seminarios interregionales. La Delegación concluyó su intervención observando que la IPOM espera ampliar el alcance de la cooperación con el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico mediante la realización de actividades conjuntas que redunden en beneficio de la IPOM y otras instituciones nacionales encargadas de la observancia, y contribuyan al proceso de adhesión a la Unión Europea, de conformidad con el Acuerdo de Estabilización y Asociación entre su país y la Unión Europea.

135. La Delegación de Namibia dijo que apoya la declaración formulada por Argelia, en nombre del Grupo Africano, y la formulada por el Brasil en nombre del DAG. Un sistema de propiedad intelectual y de registro comercial no contribuye al desarrollo económico a no ser

que lo conozcan y utilicen aquellos para quienes se ha establecido. A fin de que siga siendo pertinente, ese sistema tiene que examinarse y alinearse con un entorno en constante evolución. Los usuarios y organismos reguladores tienen que tener la oportunidad de mejorar sus conocimientos y aptitudes. Por lo tanto, es necesario fortalecer las capacidades. El establecimiento de un régimen de P.I. que promueva las actividades comerciales e industriales constituye una prioridad para su país. Las novedades habidas en la esfera de las tecnologías de la información, la distribución de información y las transacciones por medios electrónicos han impulsado a su país a elaborar una legislación sobre información, comunicaciones y tecnología a fin de fomentar la innovación por medio de los centros de ciencia y tecnología en las instituciones de enseñanza superior del país. La Ley de Propiedad Intelectual promulgada en 2012 está en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC. Su país está elaborando un marco jurídico en el que una administración independiente y autónoma administre, promueva y registre las empresas y los derechos de P.I. Botswana, en nombre de los Estados miembros de la ARIPO, ha presentado al CIG el Protocolo de Swakopmund como documento de trabajo. La Delegación dijo que su país pide que se celebre una conferencia diplomática en 2014 con el fin de adoptar un instrumento jurídicamente vinculante sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. África ha experimentado unos índices de crecimiento económico superiores a la media mundial y es la cuna de muchos de esos recursos, pero carece de oficinas regionales de la OMPI. La Delegación pidió el establecimiento de esas oficinas y agradeció la asistencia técnica de la OMPI para la automatización de las oficinas y las iniciativas de fortalecimiento de capacidades.

136. La Delegación del Níger dijo que ha acogido con satisfacción la presentación del informe del Director General, pues les ha permitido tomar conciencia de la situación en la Organización, tanto en el plano financiero como en lo que respecta a las novedades que se han producido en determinadas esferas, como por ejemplo en la normativa. Aplaudió asimismo las reformas emprendidas por el Director General en cuestiones como: cultura de trabajo, código de ética profesional, auditoría y control, gracias a las cuales la OMPI ha podido mantener el curso de su actividad, y ello pese a la persistencia de la crisis financiera a escala internacional. El constante aumento de solicitudes presentadas en distintos ámbitos así como la ampliación geográfica de determinados instrumentos constituyen un buen ejemplo de ello. En el ámbito normativo, dijo que ha tomado nota con agrado de los importantes avances registrados, en particular con la convocación de las Conferencias Diplomáticas de Beijing y de Marrakech, y se manifestó partidaria de acelerar las negociaciones con miras a la convocación de una conferencia diplomática sobre los diseños industriales. Con todo, si bien se ha logrado avanzar en determinados ámbitos normativos, la Delegación lamentó especialmente el considerable retraso en las negociaciones del CIG, cuyos trabajos arrancaron hace más de un decenio. A ese respecto, dijo que es muy necesario que todos los Estados miembros muestren mayor voluntad y empeño por acelerar las negociaciones para poder convocar una conferencia diplomática lo antes posible. Por otra parte, se manifestó a favor del enfoque integrado adoptado por el Director General en lo tocante a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades en el marco de las estrategias nacionales de P.I. Dijo que apoya concretamente la iniciativa relativa al intercambio de conocimientos mediante la instauración de CATI. En el plano de la cooperación, transmitió a la Organización la solicitud de asistencia de su país, que ha emprendido diversas iniciativas en colaboración con la OMPI, a fin de llevar tales iniciativas a término. Se trata, en particular, de asistencia en la elaboración de un plan de desarrollo de la P.I., con el apoyo del CATI en la etapa de aplicación. En ese sentido, sin dejar de reconocer los motivos que han conducido a la suspensión de la asistencia en materia de equipos en el marco de dicho proyecto, la Delegación solicitó al Director General que examine el caso concreto de los PMA para que puedan adquirir el equipo necesario para la instauración de su CATI. Para concluir, la Delegación manifestó su apoyo a las declaraciones del Grupo Africano y del Grupo de los PMA, en particular en lo que respecta a la creación en África de dos oficinas de la OMPI en el exterior, como se prevé en el presupuesto, y respaldó también las medidas de cooperación en materia de desarrollo, iniciadas y puestas en práctica en África en general y en su país en particular, en la confianza de que tales medidas e iniciativas sigan impulsándose y

reforzándose y ayuden a dichos países a responder más eficazmente a los múltiples desafíos que se les plantean.

137. La Delegación de Noruega destacó la importancia de mejorar la capacidad de los Estados miembros para supervisar la economía de la OMPI. Noruega se felicita por la adopción del Tratado de Marrakech. Se ha avanzado en la labor del SCCR, que debería mantener su enfoque equilibrado, en lo que atañe tanto a los derechos como a las excepciones y limitaciones. La atención del SCCR debería seguir centrada en los derechos de los organismos de radiodifusión. Los debates sobre excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas y de la educación abarcan muchos temas complejos. Los tres textos resultantes de las reuniones celebradas en 2013 por el CIG forman parte de una labor en curso y es necesario seguir focalizando el trabajo antes de que se pueda convocar una conferencia diplomática. Noruega respalda la propuesta formulada por el Grupo de Representantes Indígenas y el Perú de celebrar una reunión, siempre y cuando se asegure la financiación, para intercambiar opiniones entre los Estados miembros y los observadores de las comunidades indígenas y locales respecto de cuestiones relacionadas con esos textos. En cuanto a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, espera proseguir la labor del CDIP y otros proyectos. Es importante avanzar según el plan de trabajo equilibrado del SCP. Debería evitarse la duplicación del trabajo con otros comités de la OMPI y otras organizaciones internacionales. La Delegación elogió el progreso realizado en el SCT en lo que atañe al tratado sobre el derecho de los diseños. El proyecto de artículos y las propuestas sobre asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades constituyen una base sólida para una conferencia diplomática y la Delegación recibió con agrado el anuncio de la Federación de Rusia en el que ese país se propone como anfitrión de la conferencia. La Delegación elogió a la Oficina Internacional por los servicios que presta en el marco de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, procurando que su funcionamiento sea raso, sencillo y económico. Los grupos de trabajo de esos sistemas han mejorado los reglamentos, las directrices y las prácticas. Las normas sobre T.I. y la infraestructura tecnológica siguen siendo cuestiones fundamentales en los debates de los expertos de la OMPI en el marco del CWS. Noruega ha adoptado una nueva Ley que reglamenta el funcionamiento de la Oficina de Propiedad Industrial y la Junta de Apelaciones. En la Ley se codifica la separación de la Oficina y la Junta y se destaca que ambos órganos son independientes del Gobierno. En la Ley también se introduce el derecho a costas en los casos relativos a recurso administrativo. Se han sancionado enmiendas legislativas para reforzar la observancia de los derechos de P.I. Entre las enmiendas introducidas en la Ley de Derecho de Autor figuran medidas equilibradas contra el acto ilegal de compartir ficheros y otras infracciones de los derechos de autor cometidas en Internet, en relación con intereses en conflicto, privacidad, protección jurídica y libertad de expresión. Noruega también ha sancionado enmiendas legislativas para reforzar la observancia de los derechos de propiedad industrial, aumentando la cuantía de los daños y perjuicios y las sanciones penales, introduciendo el derecho de información sobre el origen y las redes de distribución, y permitiendo a los titulares de derechos reclamar compensación por daños y perjuicios, que se duplicarán si el infractor actuó con dolo o negligencia grave. Las normas sobre daños y perjuicios se ampliaron hasta abarcar las infracciones de las indicaciones geográficas y de las disposiciones relativas a productos de imitación, secretos comerciales y secretos técnicos. Las sanciones penales por infracción se han elevado a hasta tres años de prisión, en lugar de los anteriores tres meses. Se ha dado mayor claridad a las disposiciones sobre órdenes judiciales y los tribunales pueden condenar a los infractores a informar al público acerca de las sentencias por infracción. Noruega está dispuesta a compartir sus experiencias en el ACE. Muchas empresas noruegas, especialmente pymes, no utilizan suficientemente los derechos de P.I. debido al escaso conocimiento y la falta de capacitación. Las principales esferas de política tratadas en un reciente documento blanco sobre política de P.I. fueron las siguientes: fomentar la sensibilización y la competencia; incrementar los servicios de información destinados a las pymes; fomentar las actividades de la Oficina de Propiedad Industrial de Noruega; y actualizar la legislación.

138. La Delegación de Rwanda hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Benin en nombre de los PMA. En nombre del Gobierno ruandés, la Delegación presentó sus sinceras y sentidas condolencias al Gobierno y pueblo de Kenya. Señaló que condena de la forma más enérgica el abominable acto cometido recientemente en ese país, y manifestó su solidaridad y apoyo al Gobierno y pueblo de Kenya. Por otra parte, reconoció el papel esencial que desempeña la P.I. en el crecimiento y desarrollo económicos de su país, así como en la aplicación de Visión 2020, la estrategia global de desarrollo de Rwanda. A ese respecto, el Gobierno ruandés ha emprendido varias iniciativas políticas y programáticas para garantizar la protección de la P.I. y la utilización del sistema de P.I. en aras del desarrollo. Se han llevado a cabo campañas de información y sensibilización dirigidas a las universidades, la comunidad empresarial y las instituciones de investigación con el fin de ampliar y profundizar la comprensión de la P.I. y garantizar que todas las partes interesadas sean conscientes del vínculo existente entre la P.I., la inversión y el desarrollo. Con el apoyo y cooperación de la OMPI, se ha puesto en marcha un CATI y creado la Sociedad de Autores de Rwanda (RSAU). Señaló asimismo que su país ha ratificado varios acuerdos, en particular el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, y que ambos ya han entrado en vigor. Entre otros logros figuran la elaboración de una política de P.I. y la puesta en marcha del sistema de automatización de la propiedad industrial (IPAS). La Delegación se felicitó del éxito de la Conferencia Diplomática de Marrakech que beneficiará a más de 314 millones de ciegos y personas con discapacidad visual en el mundo. Por último, reiteró el compromiso de su país en pro de garantizar que la P.I. siga desempeñando un papel esencial en el desarrollo y espera con interés aportar su contribución a los debates de la Asamblea.

139. La Delegación de Swazilandia agradeció la asistencia recibida a lo largo de 2013, en particular, la misión encaminada a facilitar la instalación del IPAS. Su país ha sometido a revisión su anticuada legislación de propiedad intelectual, y una de las medidas prioritarias en ese contexto será someter a la próxima sesión del Parlamento los proyectos de ley correspondientes. La Delegación hizo suyas las opiniones expresadas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, y manifestó optimismo en cuanto a que, con su mandato renovado, el CIG realizará avances positivos que darán origen a un instrumento internacional vinculante. Por otra parte, el nuevo Tratado de Marrakech dará acceso, en formatos como el Braille y la impresión en caracteres grandes, a las obras publicadas, permitiendo hacer frente a la gran escasez de libros que padecen las personas ciegas, y alentará a las Partes Contratantes a acelerar el proceso de aplicación a escala nacional de las disposiciones relativas a las limitaciones y excepciones a los derechos de los titulares de derechos de autor. La Delegación reafirmó el compromiso con las iniciativas de la OMPI para velar por que la P.I. beneficie a los titulares de derechos al igual que a los usuarios, facilitando asimismo el desarrollo económico de Swazilandia.

140. La Delegación de Suecia hizo suyo lo declarado por la Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, y por la Delegación de la Unión Europea (UE). La Delegación destacó su apoyo a la OMPI en su misión de fomentar la innovación y la creatividad en favor del desarrollo económico, social y cultural de todos los países mediante un sistema de P.I. internacional equilibrado y eficaz. Para dar cumplimiento a esa misión, la OMPI debe realizar todas sus tareas con eficacia. Su país acoge con agrado y respalda la adopción de medidas encaminadas al establecimiento de mecanismos transparentes, robustos y con capacidad de respuesta, destinados a potenciar con el correr del tiempo la eficacia de la Organización. La Delegación elogió al Director General de la OMPI y su equipo por haber finalizado el Programa de Alineación Estratégica. Si bien la OMPI ha hecho grandes progresos, aún debe hacer frente a otros desafíos. Es importante realzar la eficiencia de los servicios de la OMPI, y atender las necesidades de los usuarios en lo que respecta a la protección internacional de su P.I. A ese respecto, la OMPI debe establecer y desarrollar un marco jurídico internacional de P.I., así como la infraestructura necesaria para aprovechar de la mejor manera posible la P.I. como fuerza motriz del desarrollo económico. La Delegación destacó en particular los resultados

satisfactorios de la Conferencia Diplomática de Marrakech. Reconoce la importancia y el valor de la armonización y simplificación de los procedimientos y formalidades de registro de diseños, y estima que la ardua labor realizada por el SCT ha tenido un resultado que permitirá concluir los debates en una conferencia diplomática. Por lo que se refiere al SCCR, la Delegación dio las gracias a la Secretaría por sus continuos esfuerzos encaminados a avanzar las cuestiones que figuran en el orden del día y dijo que desea reiterar su compromiso de participar constructivamente en las futuras deliberaciones del Comité. En lo que atañe al CDIP y al CIG, destacó la importancia de los trabajos realizados por estos Comités y reiteró su compromiso de seguir participando productivamente en la labor del CIG, con miras al establecimiento de un mandato realista para su labor futura. La Delegación recalcó su convicción de que cualquier instrumento internacional que pudiese crearse en el CIG debe ser flexible, claro y de carácter no vinculante. Su país está decidido a promover la armonización internacional del derecho de patentes, y aprecia y acoge con agrado el acuerdo sobre un plan de trabajo para el SCP. La Delegación hizo hincapié en la importancia del sistema del PCT y en su compromiso con la útil labor del Grupo de Trabajo del PCT. Manifestó su cálido reconocimiento por la excelente cooperación establecida en 2013 entre la Oficina Internacional y la Oficina Sueca de Patentes y Registro con vistas a la organización de tres programas de formación relacionados con diversos aspectos de la P.I., los cuales fueron financiados por el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional.

141. La Delegación de la República Árabe Siria agradeció el apoyo brindado por el Presidente, el Director General y todo el personal de la OMPI para el desarrollo de la P.I. en su país. Ese apoyo ha contribuido a modernizar la infraestructura jurídica y administrativa de P.I. a nivel nacional con la promulgación de la Ley N° 8 de 2007 sobre marcas, diseños industriales, indicaciones geográficas y competencia desleal; la Ley N° 18 de 2012 sobre patentes (que también abarca los modelos de utilidad), y la Ley N° 62 de 2013 sobre derecho de autor y derechos conexos. Señaló asimismo la labor que viene realizando, en cooperación con la OMPI, con miras a formular una estrategia nacional en materia de P.I. centrada principalmente en la promoción de la creatividad y la innovación en el marco del desarrollo general del país. Por otra parte, se ha puesto en marcha y mejorado un programa nacional de difusión de la P.I., que comprende, en particular, campañas de sensibilización de las escuelas y universidades sobre la importancia de la P.I. y la promoción de la creatividad. El programa también se dirige a las pymes y a las partes interesadas del sector privado sirviéndose del material de información y las publicaciones pertinentes puestas a disposición por la OMPI en una versión personalizada en árabe. Esas publicaciones y materiales, distribuidos ampliamente en CD a todos los sectores interesados, promueven los servicios de información gratuitos que presta la OMPI en materia de servicios de patentes, bases de datos mundiales de información sobre patentes y programas de divulgación pública. Entre los logros de la Dirección de la protección de la propiedad comercial e industrial de Siria figuran la actualización de su sitio web y la publicación de un boletín electrónico mensual sobre la P.I., que presenta los últimos avances en materia de P.I., así como datos relativos a los registros de marcas, patentes, y dibujos y modelos industriales en Siria. La Delegación espera con interés la firma de un memorándum con la OMPI sobre la creación de una academia nacional de P.I. en Siria. Señaló que a esos fines, ya se dispone de la infraestructura local necesaria para poner en marcha el proyecto, que será provechoso para los estudiantes. Por otra parte, valoró el apoyo de la OMPI para el establecimiento de CATI en su país. Por último, la Delegación felicitó a la Secretaría de la OMPI por la elaboración y puesta en marcha de programas que corresponden a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Agradeció asimismo a la Secretaría la preparación y organización de las reuniones, y a la Oficina para los Países Árabes de la OMPI por su cooperación.

142. La Delegación del Yemen pasó revista a los diversos desafíos actuales, y agradeció al Director General y la Oficina de la OMPI para los Países Árabes su cooperación, que culminó con la firma de un memorando de entendimiento en mayo de 2012, así como con la organización de seminarios de formación y talleres técnicos, de los que había gran necesidad y que resultaron útiles. Anunció que ya se está trabajando para lanzar una campaña de

sensibilización y formación a escala nacional en 2013/2014 sobre el derecho de autor, los derechos conexos y el folclore nacional. Gracias a esa campaña revolucionaria, el público será más consciente de la importancia de la protección que brindan el derecho de autor y los derechos conexos, así como de los efectos adversos de la piratería que vulnera derechos intelectuales y creativos. Entre los grupos a los que va dirigida la campaña, se encuentran las generaciones más jóvenes, niños en edad escolar y estudiantes universitarios, los autores, los titulares de derechos conexos, los medios de comunicación y los expertos en el cumplimiento de la Ley y el ámbito jurídico. La Delegación dijo que espera que la asistencia técnica de la OMPI garantice el éxito de la campaña de promoción de la cultura de la P.I. Los firmes y seguros avances del país se ven reflejados en su legislación de P.I., su adhesión a los Convenios de París y Berna, así como en su proceso de adhesión a la OMC. En este sentido, la Delegación indicó que el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Yemen a la OMC celebrará su última reunión el 23 de septiembre de 2013, día del 51º aniversario de la revolución yemení. Asimismo, anima a que se lleve a buen puerto la conclusión del Tratado de Marrakech. Para concluir, la Delegación añadió que valora los esfuerzos de la Presidenta para que las reuniones desemboquen en unos resultados satisfactorios.

143. La Delegación de Palestina hizo suya la declaración realizada en nombre del Grupo Asiático. Se refirió a las dificultades a las que se enfrenta el Estado de Palestina debido a la ocupación, y destacó la labor llevada a cabo a lo largo de los años por el Estado de Palestina en cuanto a mejorar y desarrollar la P.I. en la sociedad mediante campañas de sensibilización así como mediante la elaboración de legislación en materia de P.I. Mencionó, como parte de la labor que se está desarrollando, la elaboración de una nueva Ley de derecho de autor y derechos conexos, y la modernización de la Oficina de P.I. y sus estatutos en el marco de un memorando de entendimiento con la OMPI. Agradeció la asistencia prestada por la OMPI y añadió que espera que el Estado de Palestina siga recibiendo apoyo, en especial en lo relativo al registro de patentes de ámbito nacional.

144. El Representante de la Federación Internacional de Videogramas (IVF) señaló que la IVF representa a empresas y particulares de todos los ámbitos del sector cinematográfico y audiovisual. Además, algunos de sus miembros son entidades especializadas en la publicación de contenidos audiovisuales en medios o redes digitales, incluido Internet. Alabó la adopción con éxito del Tratado de Marrakech, que permite afianzar el marco internacional del derecho de autor y confirma en particular la regla de los tres pasos como la norma internacional para equilibrar los derechos y las excepciones. Los productores y editores audiovisuales se mostraron a favor de que el Tratado de Marrakech sea ratificado ampliamente y aplicado con rigor, a fin de garantizar la consecución de sus objetivos y, más allá del establecimiento de un marco jurídico adecuado en el que se haga realidad el intercambio transfronterizo de ejemplares en formato especial, promovieron asimismo la cooperación voluntaria con los editores y entre las entidades autorizadas. En cuanto a la labor futura respecto de otras limitaciones y excepciones a examen en el SCCR, dijo no estar convencido de que la solución sea adoptar más normas internacionales vinculantes a nivel internacional. En su opinión, las solicitudes legítimas de los países en desarrollo en relación con la adaptación de sus legislaciones de derecho de autor al entorno de Internet deberían abordarse más bien de forma holística. El acceso adecuado es una preocupación legítima, pero lo mismo puede decirse de la protección del derecho de autor. El Representante sostuvo que el marco internacional vigente de derecho de autor, y en particular el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), ofrecen todas las herramientas y flexibilidades necesarias a fin de equilibrar las limitaciones y excepciones y sus correspondientes derechos exclusivos. En caso de que se avance hacia un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, dijo que apoyaría un instrumento que se centrara en la piratería de las señales y que protegiera con eficacia los intereses de los organismos de radiodifusión sin entorpecer los derechos de fondo de los titulares de derecho de autor. Ese apoyo estaría supeditado a que el tratado no incidiera de forma negativa en el marco internacional de derecho de autor. El Representante reconoció el progreso realizado en el CIG, entre otras cosas, en cuanto a la protección de las ECT y añadió que es necesario que haya un entendimiento común acerca de los principios, los

objetivos y las cuestiones, a fin de identificar cuáles podrían ser las soluciones. Aunque está de acuerdo en que la solución a esta cuestión se debería haber encontrado hace tiempo, instó a los Estados miembros a no apresurarse en la búsqueda de soluciones sin haber evaluado totalmente las consecuencias que esas soluciones podrían tener en el mundo real. Por último, dijo ver con buenos ojos la propuesta de renovar el mandato del CIG para contar con más tiempo para examinar atentamente las soluciones y sus consecuencias.

145. El Representante de la *Federation of Indian Chamber of Commerce and Industry* (FICCI) dijo que la Federación suscribe plenamente la declaración formulada por la Delegación de la India. La Federación ha forjado una asociación mutuamente provechosa y de larga duración con la OMPI, el Gobierno de la India y la comunidad de usuarios, con miras al establecimiento en su país de un sistema de P.I. eficaz, equilibrado y adaptado a las empresas, así como al perfeccionamiento del uso estratégico de la P.I. para la creación y comercialización de activos de P.I. La Federación aprecia su asociación con la OMPI y desea fortalecer y ampliar la cooperación en el futuro. El Representante señaló que, aunque a la Federación le interesan todos los programas de la OMPI, cabe hacer hincapié en cinco ámbitos concretos para avanzar la colaboración OMPI/FICCI en el futuro. Se considera, en primer lugar, que el desarrollo, la gestión y el uso estratégicos de la P.I. a nivel nacional, empresarial e institucional son importantes para aprovechar el pleno potencial de la P.I. en favor del desarrollo económico y la competitividad. La Federación trabaja en estrecha colaboración con el Gobierno y otros interesados, sobre todo de los sectores industrial y empresarial, en la formulación de políticas y estrategias. En ese contexto, ha organizado en cooperación con la OMPI diversos programas que giran en torno a cuestiones de orden político y operacional en la esfera de la P.I. El Representante informó que recientemente la Federación, en asociación con la OMPI y el Gobierno de la India, ha organizado una serie de seminarios itinerantes sobre la aplicación del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. La Federación está dispuesta a seguir colaborando en la formulación de políticas y estrategias, así como en lo tocante a los sistemas de protección mundial y los servicios de alcance mundial que ofrece la OMPI, con el fin de aprovechar cabalmente las posibilidades de la P.I. para el desarrollo nacional y empresarial. En segundo lugar, el fomento de la innovación, la creatividad y el espíritu empresarial es una parte importante de las políticas y programas de la Federación encaminados a potenciar la generación, protección y comercialización de activos de P.I. Entre las numerosas iniciativas en este campo, la Federación ha elaborado una propuesta tendiente a la creación de un centro de intercambio de P.I. para facilitar la comercialización de activos de P.I. y la transferencia de tecnología. En tercer lugar, la Federación desea realzar su cooperación con la OMPI en el fortalecimiento de capacidades y la prestación de asistencia técnica, sobre todo con destino al sector empresarial, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes). La Federación viene administrando un centro de facilitación que proporciona asistencia y asesoramiento a las mipymes en lo que atañe a la sensibilización y el desarrollo en la esfera de la P.I. y, con la ayuda de la OMPI, desea potenciar las actividades relacionadas con las mipymes. En cuarto lugar, también se están realizando actividades relativas a importantes aspectos del desarrollo de recursos humanos, la enseñanza y la formación en el ámbito de la P.I. para empresas, círculos académicos, instituciones de investigación y desarrollo y profesionales de la P.I. La Federación se encarga asimismo de un centro educativo de P.I. y ha creado importantes vínculos con instituciones estatales y privadas con objeto de desarrollar las capacidades y la alfabetización en esta esfera. Como resultado de un nexo creado recientemente con la Universidad George Washington en los Estados Unidos de América, se ofrecerá un curso por Internet sobre legislación en materia de patentes. La Federación estudia la posibilidad de asociarse con la Academia de la OMPI con fines de enseñanza y formación en el ámbito de la P.I. Por último, pero no por eso menos importante, la Federación ha trabajado en estrecha colaboración con el Gobierno, funcionarios del poder judicial y representantes del sector industrial para hacer cumplir con mayor eficacia los derechos de P.I. Además de algunos programas destinados a combatir la falsificación y la piratería, la Federación está elaborando un informe sobre la P.I. en el ámbito empresarial y otro informe sobre las medidas destinadas a combatir la piratería y el correspondiente programa informático. La Delegación agregó que la Federación también

considera la posibilidad de pedir asistencia y asesoramiento a la OMPI con vistas a fomentar el respeto por la P.I. y la conciencia de la importancia que reviste su observancia. En su calidad de Federación más importante y antigua representante de los sectores industrial y empresarial de la India, la FICCI está dispuesta a reforzar sin demora su asociación con la OMPI en todos los ámbitos de la P.I. pertinentes y mutuamente provechosos.

146. El Representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) dijo que el SCCR puede estimar oportuno examinar la asistencia técnica relativa a la aplicación del Tratado de Marrakech con miras a velar por que los países dispongan de información sobre estrategias que no sean complejas o engorrosas. El Tratado de Marrakech ha desencadenado un debate sobre la regla de los tres pasos, debate que el Representante espera que continúe para considerar con mayor profundidad cuándo se aplica o no se aplica esa regla y cómo debe evaluarse de una manera coherente con los objetivos sociales y de desarrollo. La OMPI tiene ante sí la difícil tarea de elaborar una estrategia detallada y realista para abordar el establecimiento de normas en el ámbito del derecho de autor y los derechos del usuario, incluidas las excepciones relacionadas con instituciones tales como escuelas y bibliotecas que prestan servicio a usuarios finales. A la OMPI también se le ha pedido que resuelva la solicitud pendiente de nueva protección jurídica para los organismos de radiodifusión. El Representante dijo que espera que, en todos los casos, la OMPI identifique los problemas que se le pide que resuelva y, en caso necesario, determine un vínculo entre el establecimiento de normas y esos problemas, de un modo que promueva el interés público y amplíe el acceso legal a los conocimientos. En lo que respecta a la innovación en el campo de la medicina, el Representante señaló que el programa WIPO Re:Search promueve los acuerdos voluntarios de concesión de licencias y el establecimiento de vínculos entre investigadores y creadores de productos, y preguntó cuál es la función de los Estados miembros en la supervisión y el examen de los proyectos y actividades inherentes al programa. El Representante también se mostró preocupado por el acceso a los nuevos tratamientos e instrumentos de diagnóstico, con inclusión de los relacionados con el cáncer. Recientemente la OMPI ha contratado a un experto en este ámbito, quien escribió que las personas que habitan en países en desarrollo no necesitan tener acceso a medicamentos patentados contra el cáncer. A su juicio ese comentario da muestras de una profunda ignorancia. Y no es muy reconfortante el hecho de que personas que opinan de esa manera presten asesoramiento a países sobre cuestiones relacionadas con las patentes y la salud. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2008 murieron de cáncer en todo el mundo 7,6 millones de personas y aproximadamente el 70% de las muertes por cáncer se registraron en países de renta media y baja, lo que equivale a más de 5 millones de muertes por cáncer anuales en los países en desarrollo. El Representante dijo que en la India se realizan atentados contra los esfuerzos por ampliar el acceso a los medicamentos patentados contra el cáncer, y que la historia no va a mirar con ternura a los que contribuyen al apartheid médico en lo que respecta al cáncer y a otras enfermedades mortales. Para concluir, el Representante también pidió a la OMPI que tome nota de los debates entablados en la OMS sobre la desvinculación entre el precio del producto final y los costos de I+D. Considera que, a menos que se desvinculen del precio del producto final los costos de I+D y las recompensas por inversiones con resultados satisfactorios, resulta imposible imaginar el acceso a la medicina para todos de conformidad con el mandato de la Declaración de Doha de 2001 en relación con el Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública.

147. El Representante de la Red del Tercer Mundo (TWN) dijo que desea dejar constancia de la seria preocupación que reviste en su opinión la manera en que se ha organizado el Foro 2013 de la OMPI. La OMPI es un organismo intergubernamental y, conforme al artículo 8.3)ii) del convenio por el que se estableció, incumbe al Comité de Coordinación preparar el orden del día de las Asambleas. El hecho de interrumpir la marcha de las Asambleas a los fines de dar cabida a la celebración de un foro que no ha sido oficialmente aprobado por los miembros de la OMPI es inquietante. La celebración de un evento de esa índole en estos momentos hace que las Asambleas pasen de ser un proceso que se rige por sus Estados miembros a ser un foro de múltiples partes interesadas. No parece adecuado suspender la labor de las Asambleas y sobrecargar a estas últimas con una reunión de un foro.

En segundo lugar, el Representante instó encarecidamente a la Secretaría a llevar a cabo las actividades de asistencia técnica que le incumben conforme a los principios de la Agenda para el Desarrollo. A ese respecto, exhortó a los Estados miembros a poner en práctica las recomendaciones del informe Deere/Roca y a tomar medidas para velar por la rendición de cuentas y la transparencia en la aplicación de programas de asistencia técnica.

148. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) subrayó la importancia de las actividades llevadas a cabo por la ARIPO y sus Estados miembros con la colaboración y el apoyo de la OMPI, y alabó la relación de trabajo que existe entre ambas organizaciones. Mostró pleno apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Destacó que la ARIPO camina hacia la plena aplicación del mandato sobre derecho de autor y derechos conexos, y felicitó a la OMPI por la adopción de los Tratados de Beijing y de Marrakech, añadiendo que considera que esos dos instrumentos permitirán a las partes interesadas beneficiarse en gran medida de la P.I. para el desarrollo económico y social. La OMPI ha ayudado a la ARIPO, a sus Estados miembros y a los que podrían serlo en el futuro a mejorar la administración y la gestión de la P.I. por medio del proyecto del Programa de Automatización para Oficinas de la Propiedad Industrial (IPAS), a cuya finalización seguirá el desarrollo de una interfaz entre el IPAS y el programa informático "POLite" de la ARIPO, que va a ser actualizado con la ayuda del proyecto KOICA-OMPI-ZIPO-ARIPO del Gobierno de la República de Corea. El Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI ha prestado apoyo técnico y financiero al proyecto, cuyo lanzamiento oficial podría producirse el 7 de octubre de 2013, cuando el Comisionado Adjunto de la Oficina de la Propiedad Intelectual de la República de Corea (KIPO) se reúna en Harare con expertos técnicos de la Agencia Surcoreana de Cooperación Internacional (KOICA) y de la OMPI. Una vez finalizado el proyecto, se habrán automatizado todos los procedimientos para la tramitación de títulos de P.I., con inclusión de la presentación por Internet ante las Oficinas de la ARIPO y la Oficina de Propiedad Intelectual de Zimbabue (ZIPO). El Representante reafirmó la importancia que tiene la información sobre patentes para el desarrollo económico y tecnológico de los Estados miembros de la ARIPO, la cual, en cooperación con la OMPI, vela por que las necesidades en materia de tecnología de los Estados miembros estén cubiertas por medio del servicio de búsqueda gratuito de última generación. También en colaboración con la ARIPO, la OMPI sigue organizando talleres en la región de África con el fin de sensibilizar acerca de la importancia que tiene la P.I. en el desarrollo económico. En la Conferencia Ministerial sobre innovación, celebrada en febrero en Dar es Salam, la OMPI apoyó firmemente que la información sobre patentes esté a disposición de los investigadores, las instituciones de enseñanza superior, las pymes y el público en general mediante los CATI y el programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI). Los proyectos de la A.D. desarrollados en el marco del CDIP contribuyeron asimismo al desarrollo de la P.I. en los Estados miembros de la ARIPO y a nivel mundial. Otros proyectos gestionados por la OMPI, como por ejemplo la Pirámide del Conocimiento, el Servicio de Acceso Digital (DAS), el programa de Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen (CASE), el programa de Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI), la cooperación internacional en el examen de patentes (ICE) y PATENTSCOPE, han contribuido a seguir desmitificando la P.I. en África y en todo el mundo, por lo que la ARIPO respalda su continuidad. A fin de complementar los esfuerzos realizados por la ARIPO en materia de desarrollo de los recursos humanos en la región, la Academia de la ARIPO ha aumentado sus actividades en el ámbito del fortalecimiento de las capacidades ofreciendo formación a escala local en relación con todos los aspectos relacionados con la P.I. En colaboración con la Academia de la OMPI y con la Universidad de África, la ARIPO ha continuado desarrollando el máster en Formación de Formadores en P.I., que se realiza por sexto año, y gracias al cual en 2014 serán ya unos 169 alumnos los que hayan obtenido un máster en Propiedad Intelectual. El Representante felicitó a la OMPI por los avances registrados en el CIG, dijo que espera que se adopte pronto un instrumento jurídicamente vinculante en beneficio de los titulares de activos de CC.TT. y de folclore y añadió que la OMPI, apoyando a la ARIPO y a sus Estados miembros en el desarrollo de un instrumento regional sobre las indicaciones geográficas, se había unido a la ARIPO en un grupo especial conjunto con el objetivo de mejorar el Protocolo de Banjul y vincularlo al

sistema de Madrid. Informó de que el plan estratégico a cinco años (2011-2015) de la ARIPO, que centra y encamina la labor de la Organización a prestar servicio a sus Estados miembros y a dar prioridad a las actividades a fin de hacerlo más eficaz, se está siguiendo de forma estricta. La OMPI, en colaboración con el Gobierno del Japón, va a celebrar un seminario sobre gestión por resultados en noviembre de 2013 en Kampala (Uganda), destinado a los jefes de las oficinas de P.I. de los Estados miembros de la ARIPO, en el que se presentarán nuevos aportes en lo que respecta a la gestión de las oficinas de P.I. y de la Secretaría. Para finalizar, dijo que acoge con agrado el apoyo recibido de la OMPI y de otros asociados en el marco de los acuerdos bilaterales para desarrollar la P.I. en África y en el mundo en general.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

149. Los debates se basaron en el documento A/51/2 Rev.

150. Al presentar el punto del orden del día, el Consejero Jurídico señaló a la atención de los Estados miembros, el documento A/51/2 Rev. sobre la admisión de observadores. Dijo que la Secretaría ha recibido tres solicitudes de organizaciones intergubernamentales para obtener la condición de observador en la categoría correspondiente, a saber, *Clarín Eric*, Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA), y Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), según constan en el párrafo 4 de dicho documento.

151. Dijo que la Secretaría ha recibido asimismo siete solicitudes de otorgamiento de la condición de observador de las organizaciones internacionales no gubernamentales que figuran en el párrafo 9 del documento, a saber: i) *Association internationale pour le développement de la propriété intellectuelle* (ADALPI); ii) Consejo de Investigaciones Sanitarias para el Desarrollo (COHRED); iii) *Drugs for Neglected Diseases initiative* (DNDi); iv) *International Ayurveda Foundation* (IAF); v) *International Human Rights & Anti-Corruption Society* (IHRAS); vi) *International Institute for Intellectual Property Management* (I³PM); y vii) *Pirate Parties International* (PPI). Recordó que PPI había solicitado la condición de observador el año anterior, pero como se señala en la nota de pie 1 del documento de trabajo, las consultas informales entre los Estados miembros no han finalizado aún. Por consiguiente, se posterga la decisión y la solicitud de PPI volverá a someterse a consideración de los Estados miembros.

152. La tercera y última categoría de organizaciones que han solicitado que se les conceda la condición de observador son las organizaciones nacionales no gubernamentales que figuran en el párrafo 13 del documento: i) Asociación Argentina de Intérpretes (AADI); ii) *Association marocaine des conseils en propriété industrielle* (AMACPI); iii) Asociación Nacional de Denominaciones de Origen (ANDO); iv) *Emirates Intellectual Property Association* (EIPA); v) *Innovation Council of Kenya* (ICK); vi) *Institut de recherche en propriété intellectuelle* (IRPI); y vii) *Society of American Archivists* (SAA).

153. Recordó que conforme a uno de los principios aplicables para conceder la condición de observador a organizaciones nacionales no gubernamentales, la Secretaría debe mantener consultas informales con los Estados miembros que son sede de la organización en cuestión. La Secretaría ha recibido la aprobación oficial respecto de seis de los siete solicitantes de esa categoría. Señaló que en lo que respecta al ICK, el Gobierno de Kenya hasta el momento no ha podido dar una respuesta favorable a la solicitud de esa organización para obtener la condición de observador en calidad de organización nacional no gubernamental.

154. A ese respecto, la Secretaría propuso que se examinen los tres párrafos de decisión que figuran en los párrafos 6, 11 y 15, en los cuales se invita a los Estados miembros a tomar una decisión sobre la concesión de la condición de observador a las tres organizaciones

intergubernamentales que figuran en el párrafo 4, las siete organizaciones internacionales no gubernamentales que figuran en el párrafo 9 y las seis organizaciones nacionales no gubernamentales, excepto el ICK, enumeradas en el párrafo 13.

155. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre Grupo B, dijo que ha tomado nota del contenido del documento A/51/2 Rev. relativo a la admisión de observadores, incluida la solicitud presentada en nombre de PPI. A ese respecto, la Delegación pidió a la Secretaría que proporcione información sobre algún precedente, ya sea en el marco de la OMPI o en el contexto de otra organización de las Naciones Unidas, con respecto a la admisión de una organización coordinadora de partidos políticos en calidad de observador.

156. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la intervención pronunciada por el Grupo B, y dijo que verá con agrado que se aporten aclaraciones adicionales sobre la naturaleza de las actividades y objetivos de PPI. Señaló que el documento expone en términos bastante vagos que PPI tiene por objetivo establecer, apoyar, promover y mantener la comunicación y cooperación entre los partidos pirata del mundo entero. Por consiguiente, sería favorable a la presentación de información adicional pertinente sobre las actividades y objetivos de PPI, en particular respecto a su vínculo con las actividades y objetivos de la OMPI, o el apoyo que puede aportar en tal sentido.

157. La Delegación de Polonia, citando el preámbulo del artículo 3 del Convenio que establece la OMPI, dijo que, a su entender, el objetivo fundamental de la OMPI es promover la P.I. en todo el mundo. Por consiguiente, es preciso disponer de información más amplia sobre los objetivos que persigue PPI.

158. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Bélgica, el Consejero Jurídico dijo que la OMPI no tiene conocimiento de ninguna organización coordinadora de partidos políticos que haya obtenido la condición de observador en otras organizaciones de las Naciones Unidas. Respecto a la pregunta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América, dijo que la única información de que dispone la Secretaría es la que figura en el documento presentado por PPI, en el cual declara que se trata de una organización coordinadora que representa a los partidos piratas de todo el mundo. Añadió que PPI menciona específicamente que no es una entidad política. La Secretaría no dispone de ninguna otra información al respecto. Por consiguiente, señaló que corresponde a los Estados miembros decidir sobre la decisión que debe tomarse a la luz de la información suministrada por PPI.

159. El Representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) señaló a la atención de los Estados miembros el hecho de que la Internacional Socialista goza de la condición de observador en la Organización Internacional del Trabajo, que es un organismo de las Naciones Unidas. Declaró no tener conocimiento de ninguna oposición real al respecto, en particular en relación con las cuestiones que atañen al movimiento laboral. Añadió que PPI sorprendió a todo el mundo la primera vez que asumió un papel activo en la política europea con la obtención de escaños en el Parlamento Europeo. A su juicio, todos coinciden en que PPI ha contribuido de una manera muy constructiva a las políticas en materia de P.I. En consecuencia, en un momento en que la OMPI se empeña en abordar y conciliar cuestiones tales como la libertad, la piratería y el acceso a la información, en relación con el sistema de P.I., en su opinión se transmitiría una imagen negativa de los miembros del Grupo B, en particular de los Estados Unidos de América, Bélgica y Polonia, si se toman medidas para impedir que un grupo participe, comparta sus puntos de vista, observe las reglas de la OMPI y exponga sus preocupaciones. El Representante dijo que un debate más nutrido contribuiría al reforzamiento de la OMPI como institución, y que oponerse a la solicitud de PPI transmitiría una imagen negativa de los Estados miembros.

160. El Representante de *Civil Society Coalition* declaró que también es copresidente de PPI. Recordó que PPI presentó su solicitud hace más de un año y que la organización se ha afianzado considerablemente desde entonces, como se expone en el informe. En respuesta a

la preocupación de la Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su deseo de aportar precisiones sobre las actividades de la organización en el ámbito de la P.I. Dijo que PPI actualmente representa a los partidos piratas de 43 países del mundo y cuenta con más de 85.000 miembros. Todos sus miembros abogan por políticas favorables a la introducción de reformas en la legislación de derecho de autor y el derecho de patentes, y a la reducción de los plazos de protección, y en su opinión ese punto del debate aún no está bien representado en las Asambleas de la OMPI. Dijo que, por ende, PPI desearía contribuir al debate con sus opiniones.

161. La Presidenta agradeció a todas las delegaciones por sus comentarios, y propuso la siguiente decisión con respecto al punto del orden del día:

Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, decidieron conceder la condición de observador a tres organizaciones intergubernamentales, seis organizaciones internacionales no gubernamentales y seis organizaciones nacionales no gubernamentales, mencionadas en los párrafos 6, 11 y 13 del documento A/51/2 Rev., y ninguna delegación se opuso". Aclaró que ninguna delegación se ha opuesto a la propuesta, lo que significa que PPI y el ICK no figurarán en la lista de las organizaciones que han obtenido la condición de observador.

Admisión de organizaciones intergubernamentales en calidad de observador

162. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes tres organizaciones intergubernamentales: *Clarín Eric*; Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA); y Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).

Admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observador

163. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes seis organizaciones internacionales no gubernamentales: *Association internationale pour le développement de la propriété intellectuelle* (ADALPI); Consejo de Investigaciones Sanitarias para el Desarrollo (COHRED); *Drugs for Neglected Diseases initiative* (DNDi); *International Ayurveda Foundation* (IAF); *International Human Rights & Anti-Corruption Society* (IHRAS); e *International Institute for Intellectual Property Management* (I³PM).

Admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observador

164. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes seis organizaciones nacionales no gubernamentales: Asociación Argentina de Intérpretes (AADI); *Association marocaine des conseils en propriété industrielle* (AMACPI); Asociación Nacional de Denominaciones de Origen (ANDO); *Emirates Intellectual Property Association* (EIPA); *Institut de recherche en propriété intellectuelle* (IRPI); y *Society of American Archivists* (SAA).

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE ACUERDOS

165. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/67/4).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL EN 2014

166. Los debates se basaron en el documento A/51/3.

167. Al presentar el punto del orden del día, el Consejero Jurídico señaló a la atención de los Estados miembros el documento A/51/3, Nombramiento del Director General en 2014. El documento recuerda las disposiciones constitucionales relativas a la propuesta y designación de candidatos al puesto de Director General de la OMPI y las medidas que se han tomado para iniciar estos procedimientos. Además, comprende una propuesta de calendario de aplicación de las medidas pendientes. Informó a los Estados miembros de que el documento sigue la misma práctica que en la ocasión anterior. Por ejemplo, respecto de la circular con fecha 6 de septiembre de 2013, esta fue enviada antes de ser examinada en la presente serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros. En 2002, se siguió la misma práctica respecto de las elecciones del Director General de 2003. Recordó que entonces la circular fue enviada el 9 de septiembre de 2002, y las Asambleas se reunían del 23 de septiembre al 1 de octubre de 2002. Eso significa que la circular tiene que mandarse antes de la serie de reuniones de las Asambleas, para poder examinar la circular y el calendario propuestos, y lo mismo debe hacerse respecto del presente documento. Indicó que en el párrafo de decisión 9 del documento A/51/3 se invita a la Asamblea General, al Comité de Coordinación y a las Asambleas de las Uniones de París y de Berna a tomar nota del envío de la circular con fecha 6 de septiembre de 2013, aprobar la convocación del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI los días 8 y 9 de mayo de 2014, y aprobar la propuesta de calendario de las medidas de procedimiento que figura en el párrafo 8 del documento.

168. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota del documento A/51/3 titulado "Nombramiento del Director General en 2014". La Delegación aprobó tanto la convocación del período de sesiones de la Asamblea General los días 8 y 9 de mayo de 2014, con antelación a la fecha prevista en el Procedimiento, como los términos de las medidas programadas que constan en el párrafo 8 del documento.

169. La Delegación de China dio las gracias a la Secretaría por el documento, que es concreto y detallado y establece claramente los principios y procedimientos relevantes sobre el nombramiento del Director General. La fecha que se ha fijado para celebrar el período de sesiones de la Asamblea General, esto es, los días 8 y 9 de mayo de 2014, resulta práctica y conveniente, y será un buen momento para el traspaso de este cargo de suma responsabilidad. No presentó objeción alguna y expresó el deseo de que esas medidas faciliten la elección y el nombramiento del Director General en 2014 y la consiguiente constitución del equipo directivo. Asimismo, dijo que aprueba los procedimientos establecidos en los párrafos 7 y 8 del documento, y que espera que los procedimientos se lleven a cabo de una manera sosegada y constante. Ofreció su participación, que promete será favorable y constructiva, en todos los debates relevantes.

170. La Presidenta agradeció a las Delegaciones las declaraciones y los comentarios formulados respecto del asunto, y señaló a la atención de las Asambleas el párrafo de decisión que consta en el documento de trabajo.

171. La Asamblea General, el Comité de Coordinación y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna i) tomaron nota del envío de la circular mencionada en el Anexo II del documento A/51/3; ii) aprobaron la convocación del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI para los días 8 y 9 de mayo de 2014, con antelación a la fecha prevista en el Procedimiento; y iii) aprobaron el calendario de las medidas de procedimiento que figura en el párrafo 8 de dicho documento.

172. La Delegación de El Salvador indicó que, si bien se ha dado por concluido el examen del punto del orden del día, quiere que conste en actas que está de acuerdo con el calendario propuesto y con las decisiones que se establecen en el documento A/51/3.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS *AD HOC* DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI

173. Los debates se basaron en el documento A/51/4.

174. El Consejero Jurídico presentó el punto del orden del día e informó a los Estados miembros de la celebración de consultas entre los coordinadores de grupos con resultados positivos. Dijo que, tal como habrán podido advertir los Estados miembros en el documento de trabajo, según la nueva composición del Comité Ejecutivo, este debería tener 84 miembros. Sin embargo, ha resultado imposible alcanzar una solución respecto de cuál sería la mejor manera de ocupar el 84º asiento del Comité de Coordinación. En este sentido, los coordinadores de grupos acordaron de manera excepcional que el Comité de Coordinación siga estando compuesto por 83 miembros. En un documento oficioso, que se puso a disposición de los Estados miembros, se enumeran los 83 miembros propuestos para el Comité de Coordinación. Afirmó que la propuesta consiste en que haya 41 países en el Comité Ejecutivo de la Unión de París, 39 en el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, dos miembros *ad hoc* y un miembro *ex officio*, lo que, en total, sumarían 83 miembros. Pidió a la Conferencia, a la Asamblea de la Unión de París y a la Asamblea de la Unión de Berna que aprueben la composición propuesta para los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna y del Comité de Coordinación, desde la clausura de la presente serie de reuniones de las Asambleas hasta la clausura de los próximos períodos ordinarios de sesiones.

- i) la Asamblea de la Unión de París eligió, de forma unánime, a los Estados siguientes miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París*: Alemania, Angola, Argelia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, El Salvador, España, Estonia (2013/2014), Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Kenya, Malasia, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Paraguay, Polonia (2014/2015), Portugal, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay (41);
- ii) la Asamblea de la Unión de Berna eligió, de forma unánime, a los Estados siguientes miembros ordinarios del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna: Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Burkina Faso, Camerún, Colombia, Chile, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovenia, Estados Unidos de América, Finlandia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Luxemburgo, Nepal, Nigeria, Pakistán, Perú, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumanía, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe (39);
- iii) la Conferencia de la OMPI designó por unanimidad a los siguientes Estados miembros *ad hoc* del *Comité de Coordinación de la OMPI*: Afganistán, Etiopía (2);
- iv) la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna tomaron nota del hecho de que Suiza continuará siendo miembro ordinario *ex officio* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París* y del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*.

Como consecuencia de ello, entre septiembre de 2013 y septiembre de 2015 el Comité de Coordinación de la OMPI estará compuesto por los siguientes Estados: Afganistán (*ad hoc*), Alemania, Angola, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cote d'Ivoire, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia (2013/2014), Etiopía (*ad hoc*), Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Luxemburgo, Malasia, México, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia (2014/2015), Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe (83).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

175. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

176. Los debates se basaron en los documentos A/51/5 (que contiene el documento WO/PBC/20/2 Rev., titulado "Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2012"), A/51/5 Add. y A/51/13 (Reseña de las decisiones y recomendaciones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su vigésima sesión (8 a 12 de julio de 2013)).

177. La Presidenta invitó a la Secretaría a presentar este punto del orden del día.

178. La Secretaría presentó los documentos A/51/5 y A/51/15 Add., recordando que el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (PPR) ha sido examinado en detalle por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC). La Secretaría explicó que el PPR actual es un informe de mitad del bienio en el que se evalúa el avance hacia la consecución de los resultados previstos, medidos según los indicadores de rendimiento y con los recursos aprobados en el presupuesto por programas de 2012/13. En la preparación del Informe se tuvieron debidamente en cuenta las recomendaciones del Informe de validación por la DASI del PPR correspondiente a 2010/11. El apéndice del PPR contiene una reseña detallada de las actividades realizadas con cargo a los fondos fiduciarios en 2012, que forma parte del PPR. En su primer año (2011), esa reseña fue muy bien recibida por los Estados miembros, que la vieron como un avance positivo dentro de los esfuerzos de la OMPI por integrar todas las actividades en el marco de gestión por resultados de la Organización, con independencia de la procedencia de los fondos. Como consecuencia de la decisión tomada en la vigésima sesión del PBC, las observaciones, reservas y propuestas de mejora formuladas por los Estados miembros durante esa sesión quedaron reflejadas en el documento A/51/5 Add.

179. La Delegación de la India agradeció a la Secretaría los documentos correspondientes a este punto del orden del día y observó que es la primera vez que la Organización puede informar sobre su rendimiento desde una perspectiva del presupuesto basada en los resultados y destacó la mejora en la presentación de informes. El PPR es un instrumento sumamente importante que los Estados miembros utilizan para seguir y evaluar las actividades de la Organización. Ha sido examinado en detalle durante la sesión del PBC de julio de 2013 y ha sido aprobado por los Estados miembros como informe de autoevaluación de la Secretaría

para 2012. En esa sesión, también se pidió a la Secretaría que incorporase todos los cambios sugeridos y las observaciones formuladas por los Estados miembros durante los debates. Por lo tanto, la Delegación respalda la recomendación del PBC de que el PPR esté sujeto a las observaciones, las reservas y las propuestas de mejora planteadas por los Estados miembros, que deberían quedar reflejadas en el anexo del PPR. La Delegación también tomó nota de las actividades realizadas en 2012 en el marco del programa 18 (La P.I. y los desafíos mundiales), que atañe directamente a las cuestiones vitales de la salud, la seguridad alimentaria y el cambio climático. La Delegación recordó que en el pasado ya había expresado inquietudes con respecto a ese programa y al hecho de que no se examinaran en ningún comité de la OMPI, ni en ninguna otra plataforma, la naturaleza y el contenido de ese programa. Añadió que la presentación de informes sobre las actividades del programa no parece ser suficiente y que desea que el tema se examine debidamente en uno de los comités de la OMPI. Ello permitiría a los Estados miembros mantenerse actualizados sobre la labor que la OMPI realiza en esa esfera, daría la oportunidad de guiar el programa, de ser necesario, así como la oportunidad de beneficiarse de los resultados del programa para utilizarlos en el contexto nacional, siempre que sea posible.

180. La Delegación del Brasil hizo suya la declaración hecha por la Delegación de la India. Dijo que entiende que si bien el PPR es un instrumento de autoevaluación de la Secretaría, también debería tener en cuenta las observaciones y las reservas formuladas por los Estados miembros. La Delegación espera que la decisión tomada por el PBC en su vigésima sesión se vea reflejada en la decisión de las Asambleas.

181. La Delegación de El Salvador agradeció a la Secretaría la preparación del Informe y felicitó al Director General y a todo su equipo por el resultado financiero logrado. Añadió que la Organización es un ejemplo en lo que se refiere a utilización y administración adecuada de recursos y aplicación de nuevas políticas y ejecución de programas que benefician a países como El Salvador. Dichas políticas y programas tienen muy buena acogida y, por lo tanto, la Delegación expresó el deseo de dejar sentados su agradecimiento y sus felicitaciones.

182. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2012.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

EXAMEN DE CUESTIONES FINANCIERAS:

183. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/43/2 (Informe financiero anual y estados financieros de 2012), WO/GA/43/3 (Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2013), A/51/19 (Situación relativa al pago de las contribuciones al 10 de septiembre de 2013), A/51/6 (Situación relativa a la utilización de las reservas) y A/51/14 (Reseña de las decisiones y recomendaciones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su vigésima primera sesión (9 a 13 de septiembre de 2013)).

184. La Secretaría presentó los tres documentos objeto de examen. En primer lugar, explicó que el documento WO/GA/43/2, "Informe financiero anual y estados financieros de 2012" contiene el Informe financiero anual y los estados financieros correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2012, añadiendo que esos estados financieros constituyen la tercera serie de estados financieros que han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y que han recibido un informe de auditoría satisfactorio. En las páginas 3 a 13 de la versión en español del Informe financiero figura un examen y un análisis de los resultados del año y en la página 4 de esa misma versión, se ofrece asimismo una explicación detallada de las partes constituyentes de los estados financieros en sí, bajo el epígrafe "Panorama general de los estados financieros". La

Secretaría explicó que se han incluido después de los estados financieros tres cuadros que no se exigen a los fines del cumplimiento de las IPSAS, con el fin de proporcionar información adicional. En los dos primeros se ofrecen informaciones detalladas sobre la posición financiera y el rendimiento financiero de la Organización por unidad operativa, mientras que en el tercero figura una reseña de los ingresos y los gastos relativos a las cuentas especiales (conocidas como fondos fiduciarios). En el estado V, “Estados comparativo de importes presupuestados y reales – Gastos” (página 19 de la versión en español), figura un superávit respecto del presupuesto de 50.984.000 francos suizos. Esta cifra se ha reducido al aplicar los ajustes efectuados con arreglo a las IPSAS y, tras añadir los importes consolidados de las cuentas especiales, se ha obtenido como resultado final un superávit de 15.710.000 francos suizos para el año.

185. A continuación, la Secretaría pasó a presentar los documentos WO/GA/43/3 y A/51/19 “Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de julio de 2013” y “Situación relativa al pago de las contribuciones al 10 de septiembre de 2013”, respectivamente. En el segundo de estos dos documentos figuran informaciones detalladas de las contribuciones recibidas hasta el 10 de septiembre de 2013. La Secretaría procedió a leer las contribuciones adicionales que se han recibido desde el 10 de septiembre de 2013. Entre éstas figuran la de Francia, que ha pagado el saldo de su contribución de 2013, que asciende a 839.475 francos suizos; Bélgica, que ha pagado la totalidad de su contribución de 2013, que asciende a 683.685 francos suizos, y Bangladesh, que ha pagado todas las contribuciones de 2012 y 2013, que ascienden a 2.848 francos suizos. Por lo tanto, estos tres países no tienen contribuciones pendientes. Se señaló a la atención de los Estados miembros el cuadro que figura en el párrafo 7 (página 9 de la versión en español) en el que se indica que en 2012 han seguido disminuyendo los atrasos en las contribuciones recibidas.

186. A continuación, la Secretaría presentó el tercer documento, A/51/6, “Situación relativa a la utilización de las reservas”. En este documento se presenta en primer lugar la situación de las reservas tras el cierre de las cuentas de 2012, en segundo lugar, la situación de las consignaciones aprobadas y sometidas a la aprobación de los Estados miembros para proyectos financiados con cargo a las reservas y, por último, una reseña del nivel de las reservas tras las consignaciones, junto con la consignación propuesta para los siete proyectos del Plan Maestro de mejoras de infraestructura que se han propuesto financiar a partir de las reservas de la Organización. El resultado de explotación de la Organización en 2012, sobre la base de las IPSAS, fue de 25,6 millones de francos suizos. El resultado global de 2012, teniendo en cuenta los gastos con cargo a las reservas y los correspondientes ajustes efectuados conforme a las IPSAS, fue de un excedente de 15,7 millones de francos suizos. Al final de 2012 las reservas de la OMPI ascendían a 178,2 millones de francos suizos, cifra que cabe comparar con el saldo inicial de reservas y fondos de operaciones de 162,5 millones de francos suizos. Hasta la fecha los Estados miembros han aprobado consignaciones con cargo a las reservas, excluidos los proyectos de construcción, por un importe de 61 millones de francos suizos, de los cuales se han gastado aproximadamente 27 millones de francos suizos al final de 2012, lo que deja un saldo de 37 millones de francos suizos. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el saldo de las reservas tras las consignaciones aprobadas es de 141 millones de francos suizos, importe que cabe comparar con el nivel previsto de 121 millones de francos suizos, lo que deja 21 millones de francos suizos disponibles por encima del nivel previsto como necesario. Se ha propuesto financiar otros siete proyectos además de los previstos en el Plan Maestro de mejoras de la infraestructura de la Organización por un importe de 11 millones de francos suizos con cargo a ese saldo disponible, lo que da lugar a un saldo de reservas superior en 9 millones de francos suizos al nivel previsto.

187. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que acoge con agrado la reseña informativa contenida en el documento A/51/6, “Situación relativa a la utilización de las reservas”, en la que se explican los usos aprobados previamente y los usos propuestos de los fondos de reserva. La Delegación considera que la OMPI posee una importante cantidad de reservas acumuladas, y que gran parte de esas reservas se están invirtiendo en mejoras de

infraestructura como los proyectos de construcción del nuevo edificio y la nueva sala de conferencias. La Delegación señaló que se trata de emprendimientos extraordinarios para una organización internacional, iniciativas que su país y otros Estados miembros han apoyado. La Delegación reiteró su política de que únicamente debe hacerse uso de los fondos de reserva para cubrir gastos extraordinarios y puntuales.

188. La Presidenta leyó los párrafos de decisión propuestos que figuran en los documentos examinados. Con respecto a los documentos WO/GA/43/2, WO/GA/43/5, A/51/19 y A/51/6 se adoptaron las respectivas decisiones, según constan a continuación:

189. La Asamblea General de la OMPI aprobó el Informe financiero anual y los estados financieros de 2012, habiendo tenido en cuenta toda recomendación adoptada a ese respecto por el Comité del Programa y Presupuesto, según consta en el documento A/51/14.

190. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del contenido del presente documento, habiendo tenido en cuenta toda recomendación adoptada a ese respecto por el Comité del Programa y Presupuesto, según consta en el documento A/51/14.

191. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, tomaron nota de la situación relativa al pago de las contribuciones y a los fondos de operaciones al 10 de septiembre de 2013 (documento A/51/19).

192. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, tomaron nota del contenido del documento WO/PBC/21/7, habiendo tenido en cuenta toda recomendación adoptada a ese respecto por el Comité del Programa y Presupuesto, según consta en el documento A/51/14.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA EFICACIA EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS

193. Los debates se basaron en los documentos A/51/17 (que contiene el “Informe sobre la aplicación de medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos” (documento WO/PBC/21/19)) y A/51/14 (Reseña de las decisiones y recomendaciones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su vigésima primera sesión (9 a 13 de septiembre de 2013)).

194. La Secretaría explicó que el Informe sobre la aplicación de medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos ha sido examinado en detalle en la vigésima primera sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y que, en consecuencia, se limitará a una breve presentación. La Secretaría recordó que las Asambleas y los Estados miembros de la OMPI han aprobado el presupuesto por programas del bienio 2012/13 a reserva de que la Secretaría haga esfuerzos por reducir los gastos, aplicando medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, por un importe de 10,2 millones de francos suizos. La Secretaría precisó que el documento ofrece un panorama actualizado de las medidas adoptadas respecto de la gestión de los locales y los viajes, la organización de reuniones y eventos, y otras medidas relacionadas con los recursos de personal y no relativos al personal.

195. La Delegación de los Estados Unidos de América felicitó a la Organización por haber empezado a aplicar las medidas acordadas anteriormente a fin de fomentar la eficacia en función de los costos, y estar realizando progresos reales en esa esfera, y alentó a la OMPI a

seguir buscando los medios de reducir los gastos de modo que no aumenten globalmente en más del 3% respecto al bienio anterior.

196. La Delegación de Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano, tomó nota del informe y reiteró sus preocupaciones expresadas en el PBC, a saber, que las medidas de eficacia en función de los costos no deben repercutir negativamente en la asistencia técnica y los gastos destinados a desarrollo, y que deben limitarse a los gastos de personal y a los viajes.

197. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, tomaron nota del contenido del documento WO/PBC/21/19, habiendo tenido en cuenta la recomendación adoptada a ese respecto por el Comité del Programa y Presupuesto, según consta en el documento A/51/14.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2014/15

198. La Presidenta abrió el debate sobre el punto 14 del orden del día, a saber, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15. En el marco de dicho punto se están examinando cinco documentos: documento A/51/7 Rev., "Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/14"; documento A/51/INF/6, "Documento de información sobre las oficinas en el exterior" y A/51/INF/6 Add., A/51/INF/6 Add.2 y A/51/INF/6 Add.3; documento A/51/13, "Reseña de las decisiones y recomendaciones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su vigésima sesión (8 a 12 de julio de 2013)", y documento A/51/14, "Reseña de las decisiones y recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su vigésima primera sesión (9 a 13 de septiembre de 2013)". La Presidenta recordó que las cuestiones pendientes en el marco de dicho punto guardan relación con los siguientes programas: i) programa 2: el objetivo relativo a una conferencia diplomática; ii) programa 4: el objetivo relativo a una conferencia diplomática; iii) programa 18, y iv) programa 20: oficinas en el exterior. La Presidenta dijo que las consultas intensivas y extensas que las delegaciones han mantenido durante los últimos 10 días han permitido importantes avances, habiéndose llegado a un consenso en las cuestiones mencionadas. La Presidenta agradeció al Vicepresidente de la Asamblea General, el Embajador de Belarús, así como a los Estados miembros, su constructiva participación en el proceso. Sobre la base de los resultados de las consultas informales, los delegados tienen ahora ante sí el proyecto de decisión sobre el punto 14 y los correspondientes anexos (se adjunta en el Anexo II).

199. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo uso de la palabra para referirse a una cuestión de orden. Dijo que, como otras muchas delegaciones, tiene mucho que decir sobre el modo en que se ha desarrollado la Asamblea. La cuestión de orden atañe al quórum. En su opinión, es bastante evidente que no lo hay. Dijo que es interesante y humorístico que se distribuya un cuestionario en el que se pide a las delegaciones que califiquen la presente Asamblea, en particular la primera pregunta, relativa a la organización de las sesiones y el método de trabajo. Dijo que, incluso en comparación con los niveles de las Naciones Unidas, que son extremadamente bajos, en esta Asamblea se ha logrado bajar aún más el listón. En lo que respecta al quórum, señaló que, en el marco de las negociaciones, el artículo 6.3)b) del Convenio de la UPOV establece que es necesario contar con la mitad de los Estados miembros de la Asamblea General para constituir el quórum. Ese es un quórum normal. Existe una disposición especial para poder negociar cuando está presente un tercio de los Estados miembros. Pero la Delegación dijo que debería haber un quórum normal. Añadió que tratará de insistir en ello, y que eso significa 93 Estados miembros. Pidió a la Secretaría que efectuara un recuento preciso del número de Estados miembros presentes en ese momento. Si no, las negociaciones no podrán tener lugar.

200. La Presidenta invitó al Consejero Jurídico a hacer uso de la palabra.

201. El Consejero Jurídico respondió que si así lo desea la Delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría efectuará con mucho gusto un recuento para asegurar que hay realmente quórum. Si se acepta la petición, la Secretaría procederá a efectuar el recuento.

202. La Delegación de los Estados Unidos de América respondió "sí".

203. El Consejero Jurídico recordó que la presente sesión de la Asamblea de los Estados miembros corresponde, en este momento, a la Conferencia. Así, el Consejero Jurídico corrigió ligeramente la alusión de la Delegación de los Estados Unidos de América; en realidad, en este momento los miembros están reunidos en tanto que Conferencia de la OMPI, que consta de 186 Estados miembros, y no en tanto que Asamblea General. A ese respecto, el Consejero Jurídico señaló a la atención de las delegaciones el artículo 7.3)b), que establece que un tercio de los Estados miembros constituirá el quórum. Así pues, de 186 Estados miembros es necesario que esté presente un tercio. El Consejero Jurídico anunció que va a proceder al recuento, empezando por orden alfabético, con respecto a la Conferencia de la OMPI. Pidió a los presentes que contesten simplemente "presente".

204. La Presidenta dio la palabra a la Delegación de los Estados Unidos de América.

205. La Delegación de los Estados Unidos de América pidió al Consejero Jurídico que explique por qué la presente sesión corresponde a la Conferencia y no a la Asamblea General, especialmente cuando los Estados miembros están en la etapa de decisiones relativas a la Asamblea General.

206. El Consejo Jurídico explicó que determinadas decisiones las adopta la Asamblea General, por ejemplo, la decisión sobre el presupuesto por programas, pero debe recordarse que el presupuesto por programas concierne a los Estados miembros de la OMPI, con inclusión de todas las Uniones. Por ello, hay determinadas decisiones que en realidad las toma la Conferencia y no únicamente la Asamblea General, es decir que las toman todos los Estados miembros de la OMPI. Si solo se tomaran decisiones en el marco de la Asamblea General, quedarían excluidos los miembros de la Conferencia que no son miembros de la Asamblea General. Por esa razón se efectuará un recuento relativo a la Conferencia, y no a la Asamblea General.

207. La República de Corea pidió que se aclare la finalidad del recuento y si se refiere a una votación.

208. El Consejero Jurídico explicó que no se refiere a una votación. Dijo que la finalidad es asegurar que la presente Conferencia dispone del quórum suficiente. Dijo que el Reglamento establece que debe haber quórum, y que la Delegación de los Estados Unidos de América ha señalado que no está segura de que haya quórum. Por esa razón, debe asegurarse que haya quórum antes de que los miembros puedan seguir adelante y adopten decisiones. No se trata de una votación.

209. La Delegación de Bangladesh preguntó si la Secretaría podría esperar unos minutos antes de proceder al recuento, ya que tiene la impresión de que algunas delegaciones todavía podrían acudir si se va a proceder a dicho recuento.

210. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que, en sintonía con la declaración de la Delegación de la República de Corea, le gustaría saber qué intención alberga la petición de quórum, porque ha estado esperando pacientemente en el vestíbulo a que se llegara a un acuerdo y estima que si la intención de la Delegación de los Estados Unidos de América es averiguar si hay quórum o no, dicha pregunta podría haberse formulado antes de todas las deliberaciones. Dijo que tiene interés en señalar ese punto porque ha estado presente en la reunión desde las tres de la tarde y ha sido informada de que todo el asunto iba a resolverse. Dijo que ahora son las diez y media de la noche y que, en el último momento, cuando creía que iba a lograrse un acuerdo, se le dice que va a efectuarse un recuento. La

Delegación sugirió que se convoque a todas las Delegaciones, puesto que están todas en Ginebra. En su opinión es evidente que hay quórum, puesto que el Consejero Jurídico acaba de decir que es necesario un tercio de los Estados miembros para alcanzarlo. Preguntó por qué todo el mundo ha estado esperando hasta las diez y media de la noche si ahora se va a comprobar si hay quórum o no. En primer lugar, dijo que quiere saber si ha habido un acuerdo en las decisiones objeto de examen. Quiere saber qué se ha negociado y en qué se ha llegado a un acuerdo. Dijo que no quiere que se pregunte si hay quórum o no, porque dicha pregunta podría haberse planteado a las tres de la tarde.

211. La Presidenta dijo que si se plantea la pregunta de si hay quórum o no, la Secretaría debe atender dicha pregunta.

212. La Delegación de Francia dijo que no es su intención iniciar una discusión, pero señaló que, como han declarado otras delegaciones, hay un problema de gobernanza en la Organización, y añadió que, el día anterior, el PBC terminó a medianoche. Dijo que no sabe cuántas sesiones nocturnas se han celebrado. Dijo que se ha marchado a las seis de la tarde habiéndose prácticamente logrado un acuerdo sobre las oficinas en el exterior, acuerdo que iba a presentarse a las Asambleas para que adopten una decisión. Añadió que, en cualquier caso, necesita que los debates se interrumpan para analizar el texto, y que debe despertar a su Embajador para pedirle instrucciones. De otro modo, no puede adoptar una postura que no guarde conformidad con las instrucciones que ha recibido. Dijo que parece que la noche va a ser larga. Y que su Embajador puede acudir algo más tarde, pero añadió que hay un serio problema de gobernanza y que no entiende por qué la OMPI está terminando a medianoche cuando en las cuestiones de derechos humanos, que son cuestiones mucho más importantes que afectan a las personas, no sucede lo mismo.

213. La Delegación de la República de Corea añadió, a la declaración de la Delegación de Francia, que hay una crisis de gobernanza. Y se disculpó por repetir la postura.

214. La Delegación de la India dijo que ha participado en numerosas reuniones de las NN.UU. y que la hora no es tan tardía. La última reunión a la que asistió duró hasta el domingo por la mañana cuando su conclusión estaba prevista el viernes por la noche. De modo que, aunque sea tarde, el retraso se ha debido a que los propios Estados miembros no han logrado llegar a un acuerdo. Dijo que las deliberaciones informales sobre el DLT acaban de terminar. Y añadió que no puede culparse a la Secretaría por que los Estados miembros no hayan logrado un acuerdo. Es consciente de que el hecho de que todo el mundo haya estado esperando pacientemente muestra que hay un problema, pero considera que no debe culparse ni a la Secretaría ni a ningún otro órgano. Dijo que los Estados miembros deben culparse a sí mismos y tratar de continuar como puedan para lograr un acuerdo y tratar de solucionar las cuestiones pendientes.

215. La Delegación de Angola preguntó a la Secretaría por qué se está preguntando si hay quórum y señaló a la atención de algunas de las delegaciones que han tomado la palabra que las reuniones de las NN.UU. se prolongan a veces hasta las cinco de la madrugada sin que nadie formule objeciones. Dijo que toma nota de la postura de tales delegaciones, y señaló que también cabe preguntarse por qué, en el caso de las referidas reuniones tardías, nadie pregunta si hay quórum.

216. La Delegación de Ghana suscribió el comentario de la Delegación de la India de que en el Sistema de las NN.UU. no es raro celebrar largas sesiones. Dijo que es claramente injusto afirmar que hay un problema de gobernanza por el hecho de que los delegados estén en la reunión a las diez de la noche. Dijo que ha participado en las negociaciones de otras organizaciones internacionales que han durado hasta las tres de la madrugada. Lo cual no significa que el motivo de que las delegaciones hayan estado trabajando hasta esa hora sea una gobernanza deficiente. Es debido a un proceso que atañe a los Estados miembros. La sesión del PBC ha terminado tarde porque los Estados miembros no estaban en condiciones

de actuar, en tanto que diplomáticos, como debían haber actuado. Dijo que está segura de que si las delegaciones hubieran mostrado más determinación en las consultas y hubieran participado en ellas más intensamente se habría logrado avanzar, pero no ha sucedido así. Los Estados miembros han optado por llevar los debates a la Asamblea General y ahora quieren pasarle factura a la Secretaría. La Delegación dijo que no le parece justo y que los Estados miembros deben cargar con parte de la responsabilidad por lo que ha sucedido, y preguntarse si las delegaciones han hecho su trabajo antes de llegar a la Asamblea General.

217. La Delegación de Botswana dijo que comparte la opinión de las delegaciones que han señalado que los posibles retrasos se deben a que las delegaciones de los Estados miembros no han llegado a un acuerdo. Dijo que es consciente de que algunas de las reuniones que ha celebrado la Presidenta se han demorado y de que los Estados miembros son en parte responsables de los retrasos. La Delegación propuso que los delegados examinen los dos asuntos planteados. En primer lugar, la Delegación de Francia ha pedido que se suspenda brevemente la reunión para tener tiempo de examinar el documento, y las delegaciones deben tomar una decisión al respecto. En segundo lugar, la Delegación de los Estados Unidos de América ha pedido que se haga un recuento. La Delegación dijo que, a no ser que haya una norma que establezca que debe proseguirse, debería interrumpirse el debate y tomarse una decisión sobre las peticiones de las Delegaciones de Francia y de los Estados Unidos de América.

218. El Consejero Jurídico informó a los Estados miembros de que la Secretaría ha efectuado un recuento informal y que hay quórum. Así, a su entender, el único asunto que queda por resolver es la petición de la Delegación de Francia de una breve suspensión, con la aprobación de la Presidenta. En función de lo que se decida a ese respecto, se atenderá a dicha petición y la reunión podrá retomar el examen de los puntos sustantivos del orden del día.

219. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que no tiene objeción en suspender la reunión por un tiempo, como ha pedido la Delegación de Francia. No obstante, dijo que no acepta el recuento informal de la Secretaría. Y pidió que se efectúe un recuento oficial. De no ser así, refutará la validez legal de toda decisión que se adopte. Dijo que no le satisface la explicación del Consejero Jurídico en lo que respecta a la Conferencia frente a la Asamblea. Dijo que uno de los asuntos que se han planteado es que los puntos del PBC serán decididos por la Asamblea cuando el quórum exigido sea de 93 Estados miembros. En el caso de la Conferencia es diferente. Así, dijo que necesita saber con precisión qué puntos se decidirán en el marco de la Conferencia y qué puntos en el marco de la Asamblea. Reiteró que no acepta el recuento informal mencionado, especialmente porque no acepta la explicación de la Conferencia frente a la Asamblea, y añadió que no ha recibido una lista con los puntos precisos que decidirá la Asamblea en la presente reunión y los que decidirá la Conferencia.

220. La Presidenta suspendió la reunión durante diez minutos.

221. La Presidenta pidió a los coordinadores regionales que se acerquen al estrado para dirigirse a ellos.

222. La Presidenta dijo que se han planteado un par de cuestiones procedimentales y que, a ese respecto, le cede la palabra al Consejero Jurídico.

223. El Consejero Jurídico respondió a las preguntas planteadas por la Delegación de los Estados Unidos de América. Con respecto a la primera, esto es, si la reunión corresponde a una sesión de la Conferencia o de la Asamblea General, el Consejero Jurídico señaló a la atención de las delegaciones el documento A/51/7 Rev., es decir, el documento del presupuesto por programas, punto 14, que se está examinando. En el párrafo 4 de decisión se invita a todas las Asambleas, incluidas las de las Uniones, a tomar una decisión. Esa es la razón por la cual la presente es una reunión de la Conferencia, y no una reunión de la Asamblea General propiamente dicha. En lo que respecta a la segunda cuestión, el Consejero

Jurídico se refirió al Artículo 42 del Reglamento General de la OMPI, en la que se detalla lo que ocurre en las reuniones conjuntas. En tales reuniones, el orden de precedencia se da en primer lugar al Presidente de la Asamblea General; en segundo lugar, al Presidente de la Conferencia, y en tercer lugar, al Presidente del Comité de Coordinación, motivo por el cual es la Presidenta de la Asamblea General quien está dirigiendo la presente reunión conjunta de las Asambleas de los Estados miembros. Por último, el Consejero Jurídico confirmó, en lo que respecta al quórum, que será de un tercio, por tratarse de una reunión de todos los Estados miembros de la OMPI y no únicamente de la Asamblea General.

224. La Presidenta agradeció al Consejero Jurídico las aclaraciones facilitadas.

225. Véase el punto 48 del orden del día (Clausura de la serie de reuniones).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA

226. Los debates se basaron en los documentos A/51/16 (que contiene el documento WO/PBC/21/18) y A/51/14.

227. La Presidenta invitó a la Secretaría a presentar el documento A/51/16.

228. La Secretaría recordó que el Plan Maestro de mejoras de infraestructura (el “Plan Maestro”) fue objeto de examen en la vigésima primera sesión del PBC y añadió que en el documento A/51/16 se ofrece una primera reseña de un Plan Maestro detallado y sostenible que abarque los tres bienios, de 2014 a 2019. En el documento se presentan también los principios sobre los cuales se estableció y seguirá manteniéndose el Plan Maestro, junto con propuestas específicas para la financiación de siete proyectos por un importe total de 11,2 millones de francos suizos a partir de las reservas disponibles de la Organización.

229. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que aprecia los detalles y aclaraciones adicionales que se suministran en los documentos sobre los proyectos propuestos. Como ya ha mencionado, la OMPI está en una posición extraordinaria en comparación con otras organizaciones internacionales, habida cuenta de la disponibilidad de amplios fondos de reservas con arreglo a los cuales puede financiar proyectos como los que se exponen en el documento. La Delegación señaló que determinar la incidencia que pueden tener en los resultados de la Organización constituye, no obstante, un criterio importante a la hora de aprobar esos proyectos. En algunos casos, como la renovación de las fachadas de edificios, es bastante difícil determinar la incidencia. En otros casos, como en la aplicación de un sistema de gestión de contenidos institucionales, es más fácil demostrar esa incidencia. La Delegación dijo que sería conveniente que en futuros informes sobre los progresos realizados se informe acerca de la manera en que el sistema de gestión de contenidos institucionales y las mejoras que se hayan introducido en el cifrado de datos y la gestión de usuarios están contribuyendo a que la OMPI cumpla su misión con más eficacia.

230. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/21/18, según consta en el documento A/51/14.

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROCESO PRESUPUESTARIO APLICADO A LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR EL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) PARA DAR APLICACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO.

231. Los debates se basaron en los documentos A/51/15, (en el que consta el documento WO/PBC/20/4 titulado “Examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo”) y A/51/13 (Reseña de las decisiones y recomendaciones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su vigésima sesión (8 a 12 de julio de 2013)).

232. La Secretaría presentó el documento A/51/15, explicando que en él se ofrece un examen del proceso de integración de los proyectos propuestos por el CDIP para dar aplicación a las recomendaciones de la A.D. en los procesos corrientes de programación y presupuestación de la Organización, según lo aprobado por las Asambleas de los Estados miembros (documento A/48/5 Rev.) en diciembre de 2010. En concreto, en el examen se evalúa la manera en que se ha puesto en práctica en el bienio 2012/13 la solución de integración total, expuesta en el documento mencionado, mediante la incorporación por primera vez de disposiciones presupuestarias en el presupuesto por programas de 2012/13, por programa y resultado previsto, para la ejecución de los proyectos de la A.D. y las fases subsiguientes una vez que éstos hayan sido aprobados por los Estados miembros.

233. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recordó que en las últimas sesiones del PBC tuvieron lugar amplios debates sobre el mecanismo de financiación de los proyectos del CDIP. En ese momento, los países en desarrollo expresaron preocupación por la financiación de dichos proyectos. En nombre del DAG y de su país, la Delegación planteó preocupaciones acerca del proceso. A pesar del hecho de que los Estados miembros aprobaron en 2010 un procedimiento especial, algunas delegaciones han afrontado dificultades al tratar de proponer y solicitar la aprobación de nuevas actividades, por razones presupuestarias. El objetivo principal del examen del proceso presupuestario, propuesto por esas delegaciones durante la vigésima sesión del PBC, consiste en velar por que se financien íntegramente, y se ejecuten sin demora, los nuevos proyectos y las fases subsiguientes de los proyectos aprobados por el CDIP para el bienio siguiente. Por lo tanto, el DAG valora positivamente y apoya el nuevo texto contenido en el documento A/51/15, que aclara que la Secretaría debe velar por que los proyectos de la A.D., incluidas las fases subsiguientes de proyectos en curso aprobados por el CDIP, sigan financiándose íntegramente de conformidad con el mecanismo contenido en el documento A/48/5 Rev., aprobado por los Estados miembros en 2010. Esto constituye un paso importante en la labor del CDIP.

234. La Delegación de Egipto expresó el deseo de que quede constancia de su apoyo a la declaración formulada por la Delegación del Brasil.

235. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto al documento WO/PBC/20/4, según consta en el documento A/51/13.

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

LA FINANCIACIÓN DE LOS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS EN LA OMPI

236. Los debates se basaron en los documentos A/51/18 (que contiene el documento WO/PBC/20/6, titulado “La financiación de los beneficios a largo plazo de los empleados en la

OMPI”) y A/51/13 (Reseña de las decisiones y recomendaciones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su vigésima sesión (8 a 12 de julio de 2013)).

237. La Secretaría recordó que este punto ha sido examinado en detalle en la vigésima sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Añadió que el documento A/51/18 presenta información actualizada sobre la cuestión de la financiación de los beneficios a largo plazo de los empleados en la OMPI, según lo solicitado por los Estados miembros en la decimonovena sesión del PBC, en septiembre de 2012. Durante los debates mantenidos en septiembre de 2012, varios Estados miembros solicitaron que la OMPI siguiera de cerca las medidas tomadas en otros organismos del sistema de las NN.UU. y, en particular, en la propia Organización de las NN.UU. con respecto a la cuestión de la financiación de los beneficios a largo plazo de los empleados. Tal como se desprende claramente del documento, en el último año la OMPI ha examinado la evolución de los distintos planes de seguro médico después de la separación del servicio y las soluciones o propuestas de financiación correspondientes en todo el sistema de las NN.UU. Muchas organizaciones han empezado a financiar esos pasivos a largo plazo. La Secretaría añadió que, en respuesta a las observaciones formuladas por varios Estados miembros, en el sentido de que las opciones de financiación propuestas por la Secretaría de la OMPI en 2012 son demasiado complejas, la OMPI propone ahora un sencillo paso preliminar hacia la financiación de su pasivo correspondiente a los beneficios a largo plazo de los empleados. Se abrirá una nueva cuenta bancaria que estará sujeta al mismo régimen que las demás cuentas de la Organización. La cuenta se mantendrá en el marco del sistema contable de la OMPI y, por lo tanto, su saldo se incluirá en la cuantía correspondiente a efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de la situación financiera. La Secretaría explicó que se prevé depositar en la cuenta una cuantía equivalente al 50% del total del pasivo por beneficios a largo plazo para los empleados al 31 de diciembre de 2013, cuya previsión es de 163,7 millones de francos suizos. La proyección de esa cuantía en efectivo equivale aproximadamente a 82 millones de francos suizos. Se depositará en la cuenta todo interés devengado por los depósitos. Además, se depositará en la cuenta (una vez efectuados los pagos respecto del pasivo a largo plazo) toda cuantía restante del 6% relativo a los costos de la nómina que se propone en el presupuesto para 2014/15. La Secretaría añadió que, en los debates sobre ese documento en la reunión del PBC de julio de 2013, los Estados miembros pidieron a la Secretaría que estudie las maneras de frenar el crecimiento de los pasivos a largo plazo para los futuros empleados teniendo en cuenta la evolución de esa cuestión en el sistema de las NN.UU. Por lo tanto, el párrafo de decisión se ha modificado para reflejar ese pedido.

238. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento A/51/18, según consta en el documento A/51/13.

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

DEFINICIÓN PROPUESTA DE “GASTOS DESTINADOS A DESARROLLO” EN EL CONTEXTO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

239. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN DE UN SISTEMA GLOBAL E INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES (PRI)

240. Los debates se basaron en los documentos A/51/8, titulado “Informe sobre la marcha de la instauración de un sistema global e integrado de planificación de los recursos institucionales (PRI)” y A/51/14, titulado “Reseña de las decisiones y recomendaciones hechas por el Comité del programa y presupuesto en su vigésima primera sesión (9 a 13 de septiembre de 2013)”.

241. La Secretaría informó de que la cartera de proyectos de PRI aprobada en 2010 ha avanzado de forma considerable. Dentro de la cartera se han finalizado con éxito varias etapas fundamentales objeto de revisión, entre las que se encuentran las siguientes:

- i) puesta en funcionamiento de un sistema de planificación de los recursos institucionales que ha fortalecido la planificación y la presupuestación basadas en resultados;
- ii) desarrollo de un sistema anual de planificación del trabajo que sentará las bases de la mejora de los procesos de supervisión, evaluación y presentación de informes;
- iii) diseño y desarrollo de una herramienta de reservas por Internet para la gestión de los viajes, que permitirá reducir los costos de los billetes y de transacción; y
- iv) planificación y preparación de la línea de trabajo de información institucional, que permitirá establecer tableros de control destinados al equipo directivo y operacional.

242. La Secretaría informó de que la cartera de proyectos avanza de forma extensa y conforme a lo previsto; no obstante, debido a que varias de las iniciativas están interrelacionadas y a la necesidad de asegurarse de que los cambios y las nuevas herramientas que se están instalando se asimilen de forma adecuada, hay que ser realistas a la hora de planificar los plazos de los proyectos. La cartera de proyectos se finalizará con sujeción al presupuesto y habiéndose aplicado con éxito varias estrategias de fomento de la eficacia en función de los costos. Entre estas estrategias se incluyen la subcontratación de los servicios de desarrollo de las aplicaciones, la utilización de una mezcla razonable de recursos externos e internos, la reducción de los costos mediante negociaciones más favorables y la utilización de contratos a precio fijo cuando proceda.

243. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó, en relación con los documentos presentados y las observaciones formuladas por la Secretaría, que su país apoya el avance del sistema global e integrado de PRI que está siendo objeto de deliberación, y señaló que respalda el calendario de ejecución. Dio las gracias y dijo que se congratula por el avance constante en lo que respecta a la cartera de PRI, y porque está previsto finalizar los proyectos con arreglo al presupuesto aprobado por los Estados miembros y, en general, dentro de los plazos previstos.

244. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, tomaron nota del contenido del presente documento, habiendo tenido en cuenta la recomendación adoptada al respecto por el Comité del Programa y Presupuesto, según consta en el documento A/51/14.

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA DE CONFERENCIAS Y DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

245. Los debates se basaron en los documentos A/51/9 y A/51/14.

246. La Secretaría indicó que, además de contener el informe anual sobre la marcha de los proyectos de construcción que se presenta a las Asambleas, en el documento A/51/9 también se confirma que la Secretaría ha dado aplicación a las dos recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) en su 19ª sesión, aprobadas posteriormente por las Asambleas en septiembre de 2012, a saber: en primer lugar, que se sometieran informes mensuales por escrito y se celebren reuniones mensuales de información para los Estados miembros en lo relativo al proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, y, en segundo lugar, que se facilite una explicación más detallada de los hechos que han acarreado la rescisión del contrato con el antiguo contratista general, con el fin de disponer de una referencia histórica.

247. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó aprecio por el informe sobre los proyectos de construcción del nuevo edificio y de la nueva sala de conferencias, así como por los informes mensuales que la OMPI ha venido publicando en su sitio web. La Delegación dijo que ve con agrado que la Organización haya podido solventar los percances en ambos proyectos, y que la obra de la nueva sala de conferencias parece estar bien encaminada hacia su entrega a comienzos de 2014. Indicó que agradecería recibir más garantías de que el proyecto será terminado dentro del presupuesto aprobado. La Delegación expresó aprecio por la apertura que la Secretaría ha demostrado para que la nueva sala de conferencias pueda ser usada por entidades y organizaciones ajenas a la OMPI, y dijo que espera con gran interés toda nueva información sobre los aspectos financieros relacionados con el uso de la sala por entidades ajenas a la OMPI, y demás posibilidades que ello pueda ofrecer.

248. La Secretaría confirmó que se espera completar el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias dentro del presupuesto aprobado. Reiteró que es intención de la Secretaría restringir la utilización de la nueva sala de conferencia a las reuniones de los Estados miembros de la OMPI y de la Secretaría durante un año, con el fin de adquirir experiencia en la explotación de las nuevas instalaciones antes de considerar su utilización por otras organizaciones o entidades. La Secretaría comunicará oportunamente a los Estados miembros las disposiciones que se tomen para reglamentar el uso de las nuevas instalaciones por terceros.

249. Las Asamblea de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, tomaron nota del contenido del documento A/51/19, habiendo tenido en cuenta toda recomendación adoptada a ese respecto por el Comité del Programa y Presupuesto, según conste en el documento A/51/14.

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI

250. Los debates se basaron en los documentos A/51/10 y A/51/14.

251. La Secretaría proporcionó la breve actualización que figura a continuación. Este tema se examinó exhaustivamente durante la 21ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI. Ya está casi terminada la Fase II del proyecto, pues sólo falta adquirir una pieza para completarla. En lo que respecta a la Fase III se ha avanzado considerablemente con las mediciones del perímetro de seguridad de la OMPI y se prevé terminar esas actividades en la

primavera de 2014. Se prevé concluir las actividades del proyecto hacia fines de 2014, con sujeción al presupuesto previsto.

252. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su reconocimiento por el informe, en el cual se indica que la mejora de las instalaciones de seguridad y vigilancia en la Organización evolucionan prácticamente dentro del plazo previsto. La Delegación dijo que espera con interés recibir el informe final en el que se estipule la terminación de los trabajos conforme a la asignación presupuestaria aprobada.

253. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto en relación con el documento WO/PBC/21/9, según consta en el documento A/51/14.

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE CAPITAL FIJO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

254. Los debates se basaron en los documentos A/51/11 y A/51/14.

255. La Secretaría suministró la siguiente información actualizada. El Comité del Programa y Presupuesto, en su vigésima primera sesión, examinó este punto. El proyecto de Inversión de capital en tecnologías de información y las comunicaciones, aprobado por los Estados miembros en 2011, comprende tres actividades: instalaciones de TIC para la nueva sala de conferencias; sustitución de la centralita telefónica obsoleta Nortel Meridian; sustitución de las computadoras de escritorio. La finalización del proyecto está prevista para finales de 2014 dentro de los límites del presupuesto general, aunque los gastos de las distintas actividades puede que no coincidan exactamente con las correspondientes consignaciones presupuestarias.

256. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento por el informe sobre la marcha de las actividades y los trabajos finalizados dentro de los límites del presupuesto aprobado. La Delegación espera con interés recibir información adicional sobre la instalación de equipos de TIC en la nueva sala de conferencias y en otros emplazamientos.

257. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, tomaron nota del contenido del informe, habiendo tenido en cuenta la recomendación adoptada a ese respecto por el Comité del Programa y Presupuesto, según consta en el documento A/51/14.

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA OMPI

258. Los debates se basaron en los documentos A/51/12 y A/51/14.

259. La Secretaría presentó el documento objeto de examen y dijo que en 2011 se tomó la decisión de extender la cobertura lingüística a los documentos de reunión de los principales órganos y comités de la OMPI. Además, se decidió que el costo de la cobertura lingüística de la documentación de los grupos de trabajo se evaluaría a la luz de la experiencia adquirida en 2012/13 y en el marco del presupuesto por programas para el bienio 2014/15. Desde ese momento, la cobertura en seis idiomas se ha extendido a todos los principales órganos y comités. La carga de trabajo ha aumentado en un 53% y el volumen de trabajo subcontratado ha aumentado en un 56%. Se introdujeron herramientas de traducción asistida por

computadora para mantener la calidad y mejorar la eficiencia; asimismo, se tomaron medidas de racionalización y control para reducir la carga de trabajo. La traducción de actas literales representa una parte importante de la carga de trabajo. Habida cuenta de que la extensión a los grupos de trabajo de la cobertura en seis idiomas redundaría en un costo adicional de aproximadamente 1,56 millones de francos suizos, se propuso posponerla hasta tanto se someta a examen el presupuesto por programas del bienio 2016/17. Cuando se examinó el informe en la vigésima primera sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), se recomendó que la Secretaría continúe aplicando las medidas de racionalización y control para seguir reduciendo el número y la extensión media de los documentos de trabajo. Al mismo tiempo, se recomendó también que la cobertura en seis idiomas de la documentación para los grupos de trabajo comience de forma gradual, y eficaz en relación con los costos, en el bienio 2014/15, y que el costo adicional de esa cobertura quede reflejado en el presupuesto por programas. La Secretaría presentará en la próxima sesión del PBC un informe sobre los avances realizados con respecto a lo antedicho.

260. La Delegación de China agradeció a la Secretaría los esfuerzos realizados por extender la cobertura en seis idiomas a todos los comités de la OMPI. Actualmente, muchas reuniones se celebran con interpretación simultánea y todos los documentos se traducen prontamente a seis idiomas, y gracias a ello se pone en evidencia la labor que realiza la OMPI. La Delegación añadió que la OMPI debería extender el uso de los seis idiomas y también prestar servicios de interpretación en seis idiomas para todas las reuniones, pues ello permite a los delegados participar plenamente en los debates.

261. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó, por una parte, sorpresa por advertir que el volumen de traducción necesario es muy superior a lo anticipado y, por otra, gran preocupación por el costo de traducción de los documentos, que es prácticamente el doble de lo presupuestado. La prestación de servicios lingüísticos podría resultar costosa y competir por los recursos con otras importantes funciones que desempeña la OMPI. Sin embargo, sobre la base de los debates mantenidos en la sesión del PBC de septiembre de 2013, con gran renuencia la Delegación acordó respaldar la propuesta de extender gradualmente a los grupos de trabajo la cobertura en seis idiomas. Al mismo tiempo, debido a las limitaciones financieras que aquejan actualmente a la Organización y los Estados miembros, en opinión de la Delegación, los ahorros y las medidas de control de los costos deberían ir de la mano de la expansión gradual. En muchas organizaciones internacionales, los servicios lingüísticos y de conferencias se han agigantado hasta consumir una gran porción de los recursos que, de otra forma, se asignarían a actividades relacionadas con la misión fundamental de las organizaciones, entre otras, la cooperación técnica y la asistencia. Por lo tanto, la Delegación se opone en términos generales al aumento en la prestación de servicios lingüísticos debido a la posibilidad de que los costos aumenten considerablemente para la organización de que se trate y de que una mayor burocracia pueda entrañar ineficiencia. En 2011, los Estados miembros preveían un aumento del 12% en los costos del servicio lingüístico que, según indicara la Secretaría, podían incluirse en el nivel existente de financiación para el programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos). La Secretaría únicamente podrá lograr la expansión de los servicios lingüísticos, sin financiación adicional, si halla una forma de compensar mediante la reducción de costos en otros ámbitos. En aquel momento, la Delegación señaló que cabía precaverse para no asumir compromisos sin tener pleno conocimiento de cuáles serían los costos resultantes. Actualmente, queda claro que las expectativas de los Estados miembros en 2011 no fueron realistas. Por ello, la Delegación expresó mayor renuencia aún a seguir expandiendo los servicios lingüísticos sin reducir significativamente el volumen de traducción necesario. Un ámbito que es muy posible agilizar es el de las actas literales. Otras organizaciones internacionales están poniendo en tela de juicio la necesidad de efectuar las costosas traducciones de esos documentos voluminosos, habida cuenta de que, en la mayoría de los casos, las actas resumidas son suficientes. Es importante que la OMPI siga esforzándose por agilizar el trabajo y ganar en eficiencia, lo que reducirá el aumento de los costos relacionados con el trabajo adicional de traducción.

262. La Delegación de Egipto agradeció al Director General la recomendación presentada a las Asambleas. En septiembre, el PBC reconoció la importancia de aplicar la decisión de las Asambleas acerca del uso de los seis idiomas de las NN.UU. en todos los principales órganos y grupos de trabajo. Todos los presentes saben que la cuestión en el tapete es importante en relación con el acceso a la información. La OMPI es una organización internacional y es necesario que se trate a todos los Estados miembros en pie de igualdad para permitirles beneficiarse de las actividades de la Organización y participar con eficacia. La Delegación dijo que bien puede imaginar la situación de una delegación que asista a una reunión, pero no pueda seguir los debates por la falta de documentos traducidos. Dijo comprender las repercusiones en los costos, pero añadió que esas consideraciones no deben regir la forma en que se da aplicación a la decisión. De ser posible, deberían realizarse ahorros en otros ámbitos y asignar el producto de ellos a la traducción.

263. La Delegación de Omán declaró que gracias a la traducción en árabe ha podido participar activamente en la labor del CIG. Añadió que desea participar en las reuniones secundarias y las reuniones celebradas en paralelo. El uso de los seis idiomas en todos los niveles de las Asambleas posibilitará una mejor interacción de todos. Muchos expertos y delegados han viajado desde sus capitales y el acceso a los documentos antes de las reuniones facilita los debates.

264. La Presidenta propuso que se apruebe el párrafo de decisión contenido en el documento en cuestión.

265. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, aprobaron la recomendación adoptada por el Comité del Programa y Presupuesto con respecto al documento WO/PBC/21/15, según consta en el documento A/51/14.

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME FINAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA OMPI DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

266. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)

267. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI

268. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

269. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

270. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE LA OMPI

271. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

GOBERNANZA DE LA OMPI

272. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA DE MARRAKECH SOBRE LA CONCLUSIÓN DE UN TRATADO QUE FACILITE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y A LAS PERSONAS CON DIFICULTAD PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS

273. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 32 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

274. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 33 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

EXAMEN DE LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS

275. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 34 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

276. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 35 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

277. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 36 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORMES SOBRE LOS DEMÁS COMITÉS DE LA OMPI

278. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 37 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SISTEMA DEL PCT

279. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/44/5).

PUNTO 38 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SISTEMA DE MADRID

280. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/46/3).

PUNTO 39 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SISTEMA DE LA HAYA

281. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/32/3).

PUNTO 40 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SISTEMA DE LISBOA

282. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/29/2).

PUNTO 41 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

283. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 42 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COOPERACIÓN A TENOR DE LAS DECLARACIONES CONCERTADAS POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA RELATIVAS AL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

284. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/43/22).

PUNTO 43 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASAMBLEA DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

285. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (documento PLT/A/11/2).

PUNTO 44 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASAMBLEA DEL TRATADO DE SINGAPUR (STLT)

286. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Singapur (documento STLT/A/5/2).

PUNTO 45 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS

287. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/67/4).

PUNTO 46 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

REVISIÓN DEL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL

288. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/67/4).

PUNTO 47 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES

289. Véase el punto 48 del orden del día (Clausura de la serie de reuniones).

PUNTO 48 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

290. Véase el punto 14 del orden del día (Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15) en relación con las intervenciones que han precedido inmediatamente.

291. La Presidenta se dirigió a la reunión diciendo que, tras muchas horas de distintos acontecimientos, parece claro ahora que no será posible completar las deliberaciones de la Asamblea antes de la medianoche del presente día. Dada la situación, la Presidenta dijo que ha consultado de manera informal con los coordinadores regionales y les ha propuesto volver a convocar la Asamblea en un período extraordinario de sesiones en diciembre de 2013 para adoptar una decisión precisa de la Asamblea y concluir los puntos del orden del día que están sin finalizar. La Presidenta añadió que ha recibido el acuerdo de los coordinadores regionales para llevar adelante esta propuesta y transmitirla a los distinguidos delegados.

292. La Delegación de la India dijo que no está segura de entender puesto que, en calidad de Coordinador de Grupo, se ha acercado a la tribuna pero no puede tomar una decisión en nombre del Grupo a no ser que este último se reúna. Añadió que el Coordinador únicamente transmite las opiniones de los Estados miembros a los demás Estados miembros o a la Secretaría o a quien esté preparado para escucharlas. A no ser que el Coordinador de Grupo pueda convocar una reunión del Grupo e informar a este último y adoptar sus opiniones, el Coordinador no puede transmitir una decisión del Grupo.

293. La Presidenta dio las gracias a la Delegación de la India y dijo que ha recibido el consentimiento de los coordinadores, razón por la que presenta esta propuesta a la Asamblea.

294. La Delegación de la República de Corea se hizo eco de lo que había dicho la Delegación de la India y preguntó si podría levantarse la sesión durante cinco o diez minutos para que los coordinadores regionales se reúnan brevemente con los miembros de sus grupos. A continuación podrá volverse a convocar la reunión de la Asamblea a fin de concluir el proceso.

295. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que a su entender la Presidenta ha consultado con los coordinadores para ver cuál es su reacción, pero como la propuesta se está planteando a la sesión plenaria, cada Estado miembro puede decir simplemente si está de acuerdo o no con ella. La Delegación dijo que no tiene sentido un aplazamiento para celebrar consultas, ya que la cuestión puede decidirse en ese momento. La Delegación añadió que a su entender se trata de una decisión adecuada; sin embargo, diciembre está muy lejos.

296. La Presidenta se mostró de acuerdo con lo que se acaba de decir, añadiendo que aunque la reunión está muy cerca de finalizarse, es necesario adoptar conclusiones.

297. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó el deseo de que se aclare la declaración anterior de la Presidenta en el sentido de que los miembros adoptarán las decisiones ya tomadas en las Asambleas. La Delegación no está segura de que se haya hecho esto en anteriores reuniones suspendidas de los otros órganos. La Delegación entiende que no se decidirá nada hasta que los Estados miembros aprueben el informe. La Delegación pidió al Consejero Jurídico que aclare esa cuestión.

298. La Presidenta, antes de ceder la palabra al Consejero Jurídico, dijo que, indudablemente, la reunión tiene que aprobar el informe sobre las decisiones que han sido tomadas por la Asamblea ya que siempre hay un informe que ha de aprobarse al final de la Asamblea. No obstante, la Presidenta dijo que cede la palabra con agrado al Consejero Jurídico antes de que prosiga el debate.

299. El Consejero Jurídico dijo que espera haber entendido la pregunta de la Delegación de los Estados Unidos de América en relación con la aprobación del informe. Explicó que lo que hacen las Asambleas de los Estados miembros el último día consiste en aprobar los informes. Se da por supuesto que esos informes reflejan las deliberaciones y decisiones que han sido adoptadas. A continuación, normalmente se da un plazo de dos meses a los Estados miembros para que presenten las correcciones que tengan que hacer en esos informes. Añadió que ya se han adoptado decisiones a medida que se celebraba la reunión. Por ejemplo, a día de hoy se han adoptado muchas decisiones excluyendo, entre otros, el punto 14 del orden del día, que se está debatiendo actualmente. En la medida en que los Estados miembros no han deliberado sobre el tema o adoptado una decisión, se entiende que no se ha adoptado ninguna decisión sobre el presupuesto por programas. Sin embargo, se ha deliberado y se ha tomado una decisión sobre un punto como el de la composición del Comité del Programa y Presupuesto. Por lo tanto, la aprobación del informe tiene como fin simplemente garantizar que refleje exactamente las deliberaciones. A título comparativo, el Consejero Jurídico recordó que, en algunos comités, dicho punto del orden del día se denomina “adopción de decisiones” a diferencia de las Asambleas, en las que se denomina “aprobación del informe”.

300. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que si hay alguna decisión basada en lo que ha mencionado la Delegación de la India, desearía que se aclare qué programas, puntos del orden del día y decisiones no han sido finalizados y aprobados. Los Estados miembros estarían así en mejores condiciones de asimilar el examen del proceso. Esto aclarará igualmente el enfoque que han de adoptar los Estados miembros entre el período que va desde el momento actual hasta diciembre de 2013.

301. La Presidenta cedió la palabra a la Secretaría de las Asambleas.

302. La Secretaría leyó la lista de los puntos del orden del día sobre los que han tenido lugar debates y se han adoptado decisiones: puntos 1, 2, 3, 4, 5 (Declaraciones generales), 6 (Admisión de observadores), 7 (Aprobación de acuerdos), 8 (Nombramiento del Director General en 2014), 9 (Composición del Comité de Coordinación; elección de los miembros de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna y designación de los miembros *ad hoc* del Comité de Coordinación de la OMPI), 10 (Composición del Comité del Programa y Presupuesto), 11 (Informe sobre el rendimiento de los programas), 12 (Examen de cuestiones financieras): Estados financieros de 2012 y situación en el pago de las contribuciones, Situación relativa a la utilización de las reservas), 13 (Informe sobre la aplicación de medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos), 15 (Plan maestro de mejoras de infraestructura), 16 (Proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo), 17 (Financiación de los beneficios a largo plazo de los empleados en la OMPI), 18 (Definición propuesta de “gastos destinados a desarrollo” en el contexto del presupuesto por programas), 19 (Informe sobre la marcha de la instauración de un sistema amplio e integrado de planificación de los recursos institucionales (PRI)), 20 (Informe sobre la marcha del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias y del proyecto de construcción del nuevo edificio), 21 (Informe sobre la marcha del proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI), 22 (Informe sobre la marcha del proyecto de inversión de capital en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)), 23 (Informe sobre la marcha de la aplicación de la política lingüística de la OMPI), 24 (Informe final sobre la aplicación del programa de la OMPI de alineación estratégica), 25 (Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI), 26 (Informe del comité

de selección para el nombramiento de nuevos miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI), 27 (Reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas), 28 (Informe del Auditor Externo), 29 (Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en relación con los órganos legislativos de la OMPI), 31 (Informe sobre el resultado de la Conferencia Diplomática de Marrakech sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas), 32 (Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo), 35 (Asuntos relativos al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)), 36 (Informes sobre los demás comités de la OMPI: 36.i) Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes; 36.ii) Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas y 36.iv) Comité Asesor sobre Observancia, 37 (Sistema del PCT), 38 (Sistema de Madrid), 39 (Sistema de La Haya), 40 (Sistema de Lisboa), 41 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y Nombres de Dominio), 42 (Cooperación a tenor de las declaraciones concertadas por la Conferencia Diplomática relativas al Tratado sobre el Derecho de Patentes), 43 (Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes), 44 (Asamblea del Tratado de Singapur), 45 (Informe anual sobre recursos humanos), y 46 (Revisión del Estatuto y Reglamento del Personal). Se han adoptado decisiones sobre los puntos de la lista anterior. Los puntos que no se han debatido o, si se han debatido, sobre los que no se han adoptado decisiones, son los siguientes: punto 14 (Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15), 30 (Gobernanza en la OMPI), 33 (Examen de la posibilidad de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños), 34 (Asuntos relativos al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos), 36.iii) (Comité de Normas Técnicas de la OMPI), y, por supuesto, 47 (Aprobación del informe general y de los informes de los demás órganos rectores). Esa es la situación.

303. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por haber leído la lista de puntos sobre los que se ha adoptado una decisión, pero añadió que no se trata realmente de eso. Nadie ha cuestionado esos puntos. La Delegación se pregunta si se va a hacer algo más esta noche y, en particular, en su opinión no se puede hacer nada más porque las delegaciones no disponen del informe. Virtualmente todos los puntos del orden del día se han examinado y se ha adoptado una decisión al respecto la semana pasada. La Delegación no entiende por qué no se ha puesto a disposición el informe el lunes. La cuestión reside en que los Estados miembros tienen que tener la oportunidad de examinar el informe para verificar la exactitud del resumen de los debates de cada punto y, por supuesto, la de cada decisión. Es de suponer que se haga eso si se convoca la serie extraordinaria de reuniones de las Asambleas en diciembre después de que todas las delegaciones hayan tenido la oportunidad de examinar el informe que ninguna de ellas ha visto todavía y que, por supuesto, no ha tenido la oportunidad de examinar. La Delegación entiende qué ha sucedido en el pasado. Únicamente desea dejar claro que esta noche no se hará nada más. No se hará nada más hasta el período extraordinario de sesiones de la Asamblea.

304. La Presidenta dijo que entiende que esa es la situación. Antes de la clausura de la serie de reuniones, desea agradecer a los Vicepresidentes, el Embajador de Belarús (Mikhail Khvostov) y el Sr. Mokhtar Warida (Egipto), el excelente apoyo que le han prestado a lo largo de la reunión. Asimismo, dio las gracias a los facilitadores que, además de los Vicepresidentes, han llevado a cabo la labor de facilitador, el Sr. Ian Goss y el Sr. Marcelo Della Nina. La Presidenta dio las gracias encarecidamente a los coordinadores regionales y a los delegados por la labor realizada a lo largo de la Asamblea. Asimismo, agradeció a los embajadores su cooperación y la interacción directa con ella y otros colegas. Igualmente, dio las gracias a la Secretaría y a los intérpretes que han prestado asistencia durante la reunión.

305. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que desea utilizar los minutos restantes de la sesión para hacer uso de la palabra ya que existe el entendimiento común

acerca de la manera en que los Estados miembros van a proceder hasta diciembre, sobre la base de lo que se ha mencionado. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico existen todavía algunas ambigüedades, que la Delegación desea ver aclaradas. Si no hay informe hasta diciembre, no hay decisiones. La Delegación preguntó si es necesario adoptar una decisión para convocar un período extraordinario de sesiones. Dijo que desea que el proceso esté claro; cómo han de reanudarse las sesiones o sobre qué base, y con arreglo a qué orden del día habrá un período extraordinario de sesiones en diciembre.

306. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que, en concordancia con lo expresado por la Delegación de la República Islámica del Irán, la situación presente es motivo de preocupación para la Delegación. Se pregunta lo siguiente: si no ha de hacerse nada antes del 20 de diciembre, fecha situada casi al final del año, cuando la gente estará pensando en otros asuntos, ¿qué sucederá si, el 20 de diciembre, se decide volver a debatir todas las cuestiones y comenzar de nuevo? Si los Estados miembros no han sido capaces de decidir sobre los asuntos en diez días, no serán capaces de hacer lo propio el 20 de diciembre, especialmente teniendo en cuenta que la Navidad está a la vuelta de la esquina.

307. Como las preguntas tienen que ver con asuntos de procedimiento, la Presidenta pidió al Consejero Jurídico que responda a ellas.

308. El Consejero Jurídico reiteró lo que ha dicho anteriormente, es decir, que se han tomado decisiones respecto de los puntos del orden del día leídos por la Secretaría a las Asambleas. Lo que no se ha aprobado es el informe. Por supuesto, los Estados miembros tendrán la oportunidad de verificar la exactitud del informe y de que refleja exactamente las deliberaciones y las decisiones adoptadas. El Consejero Jurídico subrayó que se han adoptado decisiones excepto en el caso de los puntos del orden del día especificados por la Secretaría a las Asambleas.

309. La Presidenta cedió la palabra al Director General.

310. El Director General respondió a la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela diciendo que no se ha mencionado el 20 de diciembre, sino que se ha especificado el mes de diciembre. La Secretaría tendrá que ver las fechas exactas. La conferencia de Bali tendrá lugar la primera semana de diciembre, por lo que es poco probable que el período extraordinario de sesiones tenga lugar esa semana, pero la Secretaría intentará que tenga lugar la segunda semana de diciembre. En cuanto a la duración del período de sesiones, en opinión del Director General este asunto debe consultarse con los coordinadores regionales, para tener una idea, por ejemplo, de qué consideran necesario para concluir las cuestiones pendientes. El Director General dijo que prevé que el período de sesiones dure ciertamente más de un día. En su opinión, durará al menos varios días de reuniones, sin embargo, eso es algo que podrá decidirse tras las consultas.

311. La Delegación de Argelia, habiendo escuchado todas las preguntas formuladas y siendo el Coordinador de su Grupo, dijo que se pregunta lo mismo que otras delegaciones, es decir, si las decisiones que se han adoptado hasta la fecha son aplicables o no. Se trata de una pregunta muy sencilla. No se trata del informe, sino de determinar si las decisiones son aplicables jurídicamente: sí o no. La segunda pregunta consiste en una aclaración sobre los puntos 32 y 18 del orden del día, que tratan de los asuntos del CDIP y los gastos asignados a desarrollo, respectivamente. La Delegación dijo que no recuerda que haya una decisión formal de la Asamblea sobre esas cuestiones. Dijo que desea aclarar ese punto puesto que esas cuestiones han formado parte de la lista de la Secretaría de puntos del orden del día sobre los que se han adoptado decisiones, pero no recuerda que haya habido algún acuerdo al respecto. La tercera cuestión importante para la Delegación es la de la financiación de los participantes para tomar parte en las sesiones. La Delegación preguntó si se financiará la participación de sus delegados nacionales.

312. La Delegación de España mostró preocupación por el presupuesto, especialmente en lo que atañe al nivel de gastos entre el día de hoy y diciembre, cuando se convoque el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea.
313. El Director General respondió que como la Organización se halla en el bienio en curso, el presupuesto actual abarca los gastos hasta el 31 de diciembre de 2013. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Argelia relativa a la financiación de los participantes, el Director General dijo que en el Reglamento del PCT y del Arreglo de Madrid se prevé la financiación de un delegado por Estado miembro para cada uno de esos acuerdos. Se aplicará esa norma salvo que se adopte una decisión en contrario.
314. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que desea formular una propuesta, si procede, teniendo en cuenta lo dicho por ella y lo repetido por varias otras delegaciones, como la Delegación de Argelia. La Delegación sugirió que si la Secretaría puede distribuir el informe y la lista de los puntos del orden del día que no han sido finalizados, todos se sentirán satisfechos de que no se volverán a debatir los puntos del día ya concluidos y de que en diciembre únicamente se debatirán los puntos pendientes. En opinión de la Delegación, se trata de un procedimiento sencillo y el proyecto de decisión puede distribuirse igualmente a los Estados miembros antes de que abandonen la sala, lo que será muy útil para las delegaciones y la Presidenta.
315. La Delegación de Egipto agradeció a la Secretaría todas las aclaraciones que ha proporcionado. Habida cuenta de esas aclaraciones, la Delegación tiene claro que el orden del día del período extraordinario de sesiones de diciembre incluirá únicamente los puntos sobre los que no se ha adoptado ninguna decisión en ese momento: los puntos relativos al presupuesto, el tratado sobre el Derecho de los diseños, el SCCR y la cuestión del CWS. La Delegación pidió que se confirme si ha entendido correctamente.
316. La Presidenta confirmó que entiende que el orden del día se basará en las cuestiones que todavía no se han dado por concluidas.
317. La Delegación de Angola dijo que desea formular una propuesta en relación con las fechas de celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea. En su opinión, será muy difícil celebrar el período extraordinario en diciembre, debido a la conferencia de Bali. La mayoría de los delegados estarán de regreso únicamente en la semana del 15 de diciembre y muchos de ellos desearán irse de vacaciones. La Delegación sugirió que la Asamblea se reúna la última semana de noviembre, una fecha mucho más adecuada.
318. La Delegación de los Estados Unidos de América formuló un comentario sobre lo dicho por el Director General acerca de la financiación de los participantes en el período extraordinario de sesiones. Como las Asambleas del PCT y de la Unión de Madrid ya se han dado por concluidas, la Delegación preguntó si habrá disponible financiación para el periodo extraordinario de sesiones o si es solamente para un período ordinario de sesiones de las Asambleas del PCT y de la Unión de Madrid.
319. El Director General preguntó si se puede tomar nota de la última pregunta puesto que no tiene a mano el Reglamento del PCT o del Arreglo de Madrid. Además, no se trata sólo de las Asambleas del PCT y de la Unión de Madrid, sino del asunto de presupuesto por programas, que atañe a todas las Uniones, incluidas las Asambleas del PCT y de la Unión de Madrid. Por lo tanto, las Asambleas del PCT y de la Unión de Madrid también tendrían que ser convocadas en el mes de diciembre o de noviembre, según sea el caso. A fin de proporcionar una respuesta definitiva a la pregunta, el Director General sugirió tomar nota de ella y celebrar consultas entre los Estados miembros a ese respecto. En cuanto a la propuesta de la Delegación de Angola, el Director General dijo que, normalmente, el Reglamento prevé un período de dos meses a partir del anuncio de la convocación de las reuniones, en este caso una serie extraordinaria de reuniones de las Asambleas. Esa es la razón por la que la

Secretaría ha considerado el mes de diciembre. Sin embargo, en el pasado las Asambleas mismas han decidido en numerosas ocasiones renunciar a ese período de aviso. Por lo tanto, entra dentro de las facultades de los Estados miembros, en tanto que órgano soberano, decidir sobre una fecha que suponga un período inferior a los dos meses, quedando entendido, por supuesto, que será necesario determinado tiempo para las consultas y la preparación de las decisiones pendientes.

320. La Delegación de Bangladesh dio las gracias al Director General por la aclaración ofrecida, especialmente en lo concerniente al período extraordinario de sesiones. La Delegación dijo que le parece muy bien que se celebre en diciembre, después de la conferencia de Bali. Añadió que ha estado preparada mentalmente, como ha declarado anteriormente, para pasar toda la noche alcanzando la conclusión final de la sesión presente. Por desgracia, eso no ha sucedido. Como al día siguiente hay otras reuniones a las que asistir en otras organizaciones, la Delegación pidió amablemente a la Presidenta que deje que las delegaciones se vayan a casa lo antes posible. La Delegación añadió que se agradecerá de manera general que se distribuya el texto de las conclusiones a las delegaciones según convenga a la Presidenta, independientemente de que sean aplicables o no. Por último, la Delegación instó a la Presidenta a clausurar la reunión.

321. La Presidenta respondió que es exactamente lo que va a hacer. La Presidenta leyó lo siguiente: “Las Asambleas de los Estados miembros deciden volver a reunirse con carácter extraordinario en una serie de reuniones, en diciembre de 2013.” No hubo objeciones. Así quedó decidido.

322. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, decidieron que se convoque, con carácter extraordinario, una serie de reuniones en diciembre de 2013 a fin de concluir las deliberaciones sobre los siguientes puntos del orden del día:

- | | |
|----------------------------------|---|
| Punto 14 del orden del día: | Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 |
| Punto 30 del orden del día: | Gobernanza de la OMPI |
| Punto 33 del orden del día: | Examen de la posibilidad de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños |
| Punto 34 del orden del día: | Asuntos relativos al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) |
| Punto 36.iii) del orden del día: | Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) |
| Punto 47 del orden del día: | Aprobación del informe general y de los informes de los demás órganos rectores. |

[Sigue el Anexo I]

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI DE 2013

SEPTIEMBRE DE 2013

1. El año transcurrido desde la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros celebradas en octubre de 2012 ha sido muy bueno y productivo para la Organización. El hecho más destacado fue la satisfactoria adopción, en junio de 2013, de otro nuevo tratado multilateral, el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas para las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso (“el Tratado de Marrakech”). Éste extraordinario logro de los Estados miembros fue el resultado de un intenso proceso unánimemente aplaudido. Aprovecho esta ocasión para dar las gracias al Gobierno del Reino de Marruecos por la cálida y generosa acogida que brindó a todas las delegaciones, así como para agradecer a todos los Estados miembros su participación activa y constructiva que hicieron posible este resultado exitoso.
2. Si bien la adopción del Tratado de Marrakech representó un importante hito en el presente año, la Organización también ha avanzado positivamente en muchos otros frentes. A continuación presentaré una reseña de nuestros progresos en función de las metas estratégicas de la OMPI, pero antes permítanme recordar la situación financiera de la Organización.

Rendimiento financiero

3. Gracias a una buena gestión financiera, la Organización ha conseguido arrojar un superávit en 2012, disponer de un nivel de reservas superior a los objetivos establecidos, estar en buena posición para financiar su pasivo de largo plazo, poner en marcha una planificación anticipada de capital y mantener un número estable de empleados de nómina, haciendo frente al mismo tiempo a un creciente volumen de trabajo.
4. Por otra parte, hemos proseguido con la integración de las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS) de manera que ahora no sólo los estados financieros, sino también el presupuesto y la planificación de la Organización tienen en cuenta los ajustes con arreglo a las IPSAS. En 2012, terminamos el año con un superávit de explotación de 25,6 millones de francos suizos tras los ajustes conforme a las IPSAS. Después de deducir los gastos con cargo a las reservas, el superávit global fue de 15,7 millones de francos suizos.
5. En consecuencia, al término de 2012, nuestras reservas ascendían a 178,2 millones de francos suizos, unos 58 millones de francos suizos por encima del nivel establecido por los Estados miembros como garantía prudente frente a las crisis económicas u otros efectos adversos que pudieran afectar nuestros ingresos de explotación. En sintonía con las recomendaciones del Auditor Externo, estamos examinando la manera de mejorar la presentación e información a revelar sobre las reservas en los estados financieros a fin de reflejar claramente los diferentes usos a los que se destinan.
6. En los primeros siete meses de 2013, que es el segundo año del bienio en curso, se mantiene la misma tendencia de 2012, pero sin las ganancias cambiarias de las que nos beneficiamos en 2012. A finales de julio, disponíamos de un abultado superávit de explotación, pero en general los gastos tienden a incrementarse al final del bienio. No obstante, siempre que la economía mundial no se vea afectada sustancialmente por turbulencias inesperadas, debemos terminar el año nuevamente con un sólido superávit de explotación.

Sistemas mundiales de propiedad intelectual (P.I.)¹

7. **Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).** Como principal fuente de ingresos de la OMPI (aproximadamente el 75% del total de ingresos), el PCT determina la capacidad financiera de la Organización, así como su capacidad de acción.

8. El PCT sigue exhibiendo mejores resultados que la economía mundial. En 2012, se presentaron 194.400 solicitudes internacionales, lo que significa un incremento del 6,6% con respecto a 2011. En 2013, se prevé un crecimiento inferior que se situará alrededor del 4%. En términos generales, el rápido crecimiento observado en los últimos años en lo que respecta a las solicitudes presentadas por China está recobrando un ritmo más sostenible, y al mismo tiempo se está restableciendo el nivel de demanda de los mercados maduros, que se vieron afectados por la crisis financiera mundial. El año 2013 probablemente sea el primero en el que se presenten más de 200.000 solicitudes internacionales. Desde el establecimiento del PCT tuvieron que transcurrir 24 años para alcanzar la cifra anual de 100.000 solicitudes internacionales. Esa cifra se habrá duplicado en doce años hasta alcanzar las 200.000 solicitudes anuales.

Gráfico 1: Tendencias observadas en la presentación de solicitudes PCT



Nota: Las cifras relativas a 2012 son estimaciones de la OMPI.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2013.

9. El trío asiático compuesto por Japón, China y la República de Corea (por orden de número de solicitudes internacionales presentadas) consolidó su posición en 2012 como el principal grupo de solicitantes, ya que en efecto representa el 38,1% del total de solicitudes internacionales presentadas, en comparación con un 29,8% en el caso de Europa y un 26,3% en el de los Estados Unidos de América. Los cuatro principales solicitantes –ZTE Corporation, Panasonic, Sharp y Huawei– proceden de China y el Japón.

¹ Meta estratégica II: Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad.

Gráfico 2: Los 20 principales solicitantes PCT

Puesto	Nombre del solicitante PCT	País de origen	Solicitudes PCT			Evolución con respecto a 2011 (%)
			2010	2011	2012	
1	ZTE CORPORATION	China	1.968	2.826	3.906	1.080
2	PANASONIC CORPORATION	Japón	2.153	2.463	2.951	488
3	SHARP KABUSHIKI KAISHA	Japón	1.286	1.755	2.001	246
4	HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD	China	1.527	1.931	1.901	-30
5	ROBERT BOSCH CORPORATION	Alemania	1.302	1.518	1.775	257
6	TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA	Japón	1.095	1.417	1.652	235
7	QUALCOMM INCORPORATED	Estados Unidos de América	1.675	1.494	1.305	-189
8	SIEMENS AKTIEGESELLSCHAFT	Alemania	830	1.099	1.272	233
9	KONINKLIJKE PHILIPS ELECTRONICS N.V.	Países Bajos	1.433	1.148	1.230	82
10	TELEFONAKTIEBOLAGET LMERICSSON (PUBL)	Suecia	1.147	1.116	1.197	81
11	LG ELECTRONICS INC.	República de Corea	1.297	1.336	1.094	-242
12	mitsubishi electric corporation	Japón	726	834	1.042	208
13	NEC CORPORATION	Japón	1.106	1.056	969	-57
14	FUJIFILM CORPORATION	Japón	275	414	891	477
15	HITACHI, LTD.	Japón	372	547	745	198
16	SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.	República de Corea	574	757	683	-74
17	FUJITSU LIMITED	Japón	475	494	671	177
18	NDKIA CORPORATION	Finlandia	632	698	670	-28
19	BASF SE	Alemania	817	773	644	-129
20	INTEL CORPORATION	Estados Unidos de América	201	309	640	331

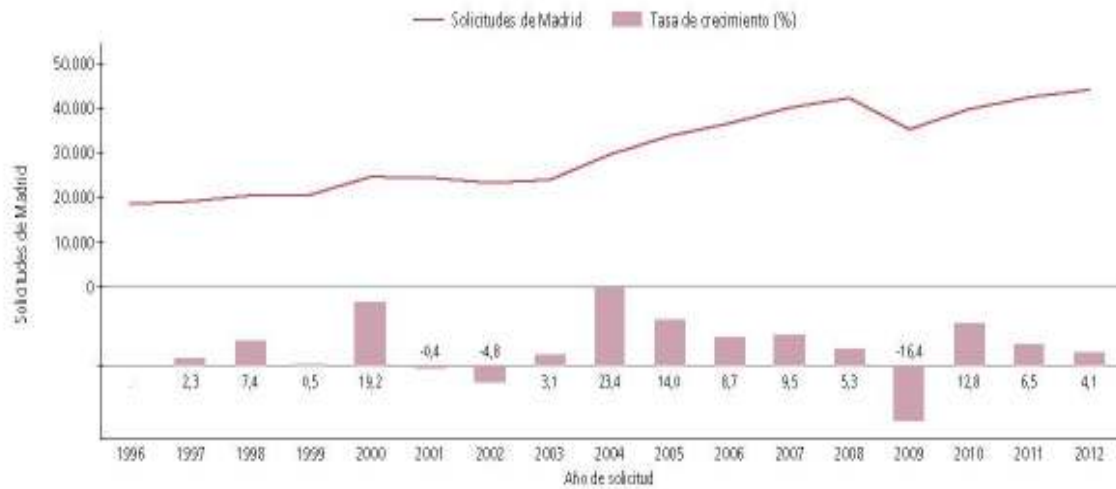
10. Desde las últimas Asambleas, dos nuevos Estados (Arabia Saudita y la República Islámica del Irán) se han adherido al PCT, con lo cual el número total de Partes Contratantes del PCT asciende a la impresionante cifra de 148. Durante el mismo período, la Oficina de Patentes de Egipto inició sus actividades en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, con efecto a partir del 1 de abril de 2013. Se trata de la primera Administración de este tipo en idioma árabe. Asimismo, se ha comunicado a la Oficina Internacional que la Oficina de Patentes de la India empezará a funcionar como Administración internacional el 15 de octubre de 2013.

11. El constante éxito del PCT y su atractivo como vía preferente de presentación de solicitudes internacionales de patente depende de la mejora continua del sistema. El Grupo de Trabajo del PCT es un motor de tal mejora mediante el apoyo que brinda a las reformas jurídicas y de procedimiento. El Grupo de Trabajo se reunió en mayo de 2013 y examinó diversas propuestas interesantes e importantes, muchas de las cuales atañen a los esfuerzos encaminados a mejorar el vínculo entre las fases nacional e internacional de los procedimientos, como la propuesta de exigir a los solicitantes, al entrar en la fase nacional, que respondan a las observaciones negativas formuladas en los informes del examen preliminar internacional, o la propuesta de exigir a las administraciones internacionales que registren las estrategias de búsqueda en beneficio de las Oficinas nacionales. Éstas y otras propuestas son esenciales para la renovación continua del PCT, y agradecemos a los Estados miembros su participación activa en la búsqueda de medios para mejorar el funcionamiento del sistema del PCT.

12. Otra fuente de mejora del PCT es el servicio informático ePCT. El ePCT promete ser una tecnología transformadora, ya que permite a los solicitantes efectuar la presentación electrónica de sus solicitudes y la gestión de sus archivos de manera segura, y además facilita la interacción entre los diferentes agentes institucionales del sistema PCT -oficinas receptoras, oficina designada, administraciones internacionales y la Oficina Internacional- con el fin de disminuir la utilización de papel y los plazos de transmisión y tramitación, reducir los errores de tramitación y mejorar la productividad de todo el sistema.

13. **El Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas.** El sistema de Madrid está experimentando una expansión satisfactoria. En lo que atañe a la demanda, en 2012 se observó un nuevo aumento del número de solicitudes internacionales, que ascendieron a 43.998, un incremento del 4,1% con respecto a 2011. Esta tendencia prosiguió en los siete primeros meses de 2013, en los que las solicitudes internacionales aumentaron en un 5,9% en comparación con el mismo período de 2012.

Gráfico 3: Crecimiento de las solicitudes del sistema de Madrid

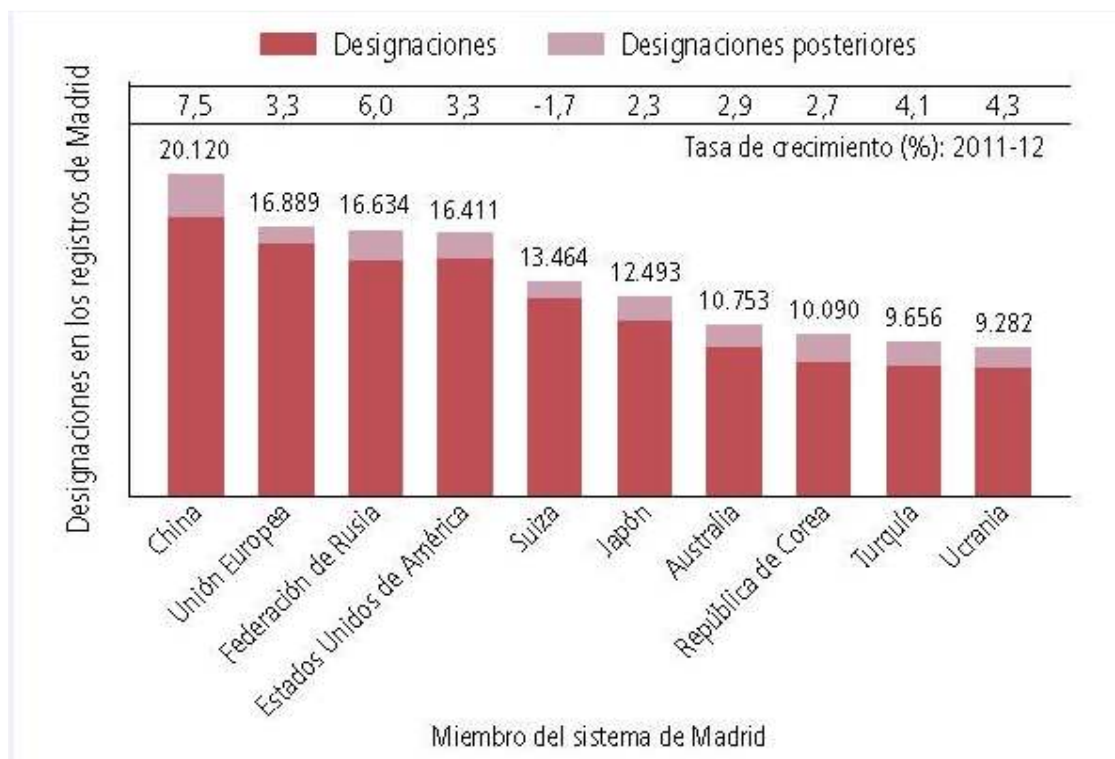


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2013.

Actualmente existen más de 560.000 registros internacionales en vigor en el Registro Internacional del sistema de Madrid.

14. Las Partes Contratantes en las que solicitan protección los solicitantes (Partes Contratantes designadas) constituyen un indicador importante del supuesto atractivo de distintos mercados y el deseo de solicitar protección en ellos. En 2012, China fue la Parte Contratante más designada, seguida de la Unión Europea, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América:

Gráfico 4: 10 principales miembros designados del sistema de Madrid



15. En los últimos 12 meses se ha observado una constante expansión en el número de miembros del sistema de Madrid, al que se han adherido México, la India, Rwanda y Túnez. Actualmente el sistema cuenta con 92 miembros. A juzgar por las peticiones de asistencia recibidas para poner en conformidad las legislaciones nacionales con el sistema de Madrid y adaptar los procedimientos en consecuencia, hay motivos de sobra para prever que prosiga esa expansión.

16. Hemos emprendido un programa intensivo destinado a fomentar el atractivo de los servicios ofrecidos en el marco del sistema de Madrid. Esta iniciativa se plasma en primer lugar en la oferta de servicios de T.I. A lo largo del año pasado se han perfeccionado el *Madrid Portfolio Manager* (MPM) (Gestor de carteras del sistema de Madrid), el *Madrid Real-Time Status* (MRS) (Servicio de consulta en tiempo real del estado de la tramitación) y el *Madrid Electronic Alert* (MEA) (Servicio de alerta electrónica del sistema de Madrid) para tener en cuenta los comentarios de los clientes. Actualmente el Gestor de productos y servicios del sistema de Madrid (MGS) está disponible en 15 idiomas (español, alemán, árabe, chino (tradicional y simplificado), francés, hebreo, holandés, inglés, italiano, japonés, noruego, portugués, ruso y turco). El MGS ha añadido asimismo una nueva función denominada "verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd)", que ofrece a los solicitantes la posibilidad de verificar la aceptación de los términos por una Parte Contratante designada propuesta en una solicitud internacional. Si bien esta base de datos ha sido concebida para los usuarios del sistema de Madrid, también puede ser utilizada para crear listas de productos y servicios al presentar solicitudes de registro nacionales o regionales. El *Madrid Office Portal* (MOP) (Portal de oficinas del sistema de Madrid), una herramienta de Internet que ofrece a las oficinas de P.I. el acceso electrónico con carácter exhaustivo al Registro Internacional de Marcas y sirve para comunicarse electrónicamente con la OMPI, se está poniendo a prueba en varios países piloto y está previsto que esté disponible de manera general para todas las oficinas de los miembros en el año venidero.

17. **El Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.** El sistema de La Haya ha venido experimentando un crecimiento lento pero constante a partir de una cifra relativamente pequeña de solicitudes internacionales. En 2012, las solicitudes internacionales aumentaron en un 3,5%. Se prevé un índice de crecimiento mayor en 2013, año en el que está previsto que las solicitudes superen las 3.000.
18. En el bienio siguiente se prevé una transformación de gran alcance en la naturaleza del sistema de La Haya. Se han recibido manifestaciones de interés por adherirse al sistema de China, el Japón, la República de Corea, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América y los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). El reto que se plantea a la Oficina Internacional consiste en velar por que esta probable expansión se gestione sin contratiempos y por que el sistema de La Haya siga ofreciendo servicios puntuales, eficaces y de gran calidad. A ese respecto, en junio del presente año se introdujo una nueva interfaz de presentación electrónica, que ofrece muchas mejoras en comparación con su predecesora y que ha recibido una respuesta muy positiva de los usuarios.
19. **El Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.** La labor de revisión del Arreglo de Lisboa está avanzando a buen ritmo en el seno del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa. El Grupo de Trabajo ha recomendado a la Asamblea de la Unión de Lisboa que, en su período de sesiones de 2013, “[apruebe] la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre denominaciones de origen e indicaciones geográficas en 2015”. Se prevé que la conferencia diplomática sea precedida de otras dos o tres reuniones del Grupo de Trabajo.
20. La revisión del Arreglo de Lisboa ofrece una ocasión única de resolver un problema cuya solución ha eludido durante decenios a la comunidad internacional. Se trata de la cuestión de disponer de un registro internacional de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen de alcance verdaderamente internacional. Tras más de 50 años, únicamente se han adherido al Arreglo de Lisboa 28 Estados miembros, una cifra reducida. Se espera que el Arreglo de Lisboa revisado ofrezca un sistema que permita lograr una aceptación y un compromiso amplios.
21. **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.** El Centro sigue administrando el mayor número de controversias en materia de nombres de dominio de Internet entre todos los proveedores de servicios acreditados, se ocupa de administrar un número constante y en lenta evolución de procedimientos de arbitraje y mediación relativos a la P.I. en general, y está cada vez más volcado en la tarea de ofrecer conocimientos especializados y sistemas de solución extrajudicial de controversias en toda una serie de ámbitos especializados de la P.I.
22. En el ámbito de los nombres de dominio, en 2012 se registró un récord de 2.884 demandas por ciberocupación, que afectaban a 5.084 nombres de dominio de Internet, presentadas por propietarios de marcas ante el Centro de la OMPI en virtud de las disposiciones de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio. Esta cantidad representó un aumento del 4,5 % con respecto a 2011. En 2013, el número de demandas ha seguido aumentando de forma constante, aunque algo menos pronunciada. Con el fin de mejorar los servicios del Centro para la administración de controversias, se ha elaborado una versión mejorada del mecanismo de gestión electrónica de demandas en materia de nombres de dominio (DECAF, por sus siglas en inglés).
23. En lo relativo a la administración de las demandas relativas a nombres de dominio, el número de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLDs) para los que el Centro ofrece sus servicios aumentó en dos en 2012, ascendiendo a 67, con la incorporación de .PW (Palau) y .TZ (Tanzanía), y en dos más en 2013, alcanzando los 69, con la incorporación de .FM (Estados Federados de Micronesia) y .GD (Granada).

24. Un gran acontecimiento que está teniendo lugar en el ámbito del sistema de nombres de dominio es la expansión potencialmente ilimitada del espacio de dominios genéricos de nivel superior (gTLDs). La Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) está tramitando en la actualidad hasta 1.400 solicitudes de nuevos gTLDs (los caracteres que están a la derecha del punto, como en .com). No se sabe a ciencia cierta qué impacto puede tener en las marcas dicha expansión, si aumentará la incidencia de la ciberocupación, de qué manera los propietarios de marcas controlarán la infracción de sus marcas, si disminuirá el valor de marca de los gTLDs, etc. Todas estas son cuestiones para las que se irán encontrando respuestas con el tiempo y la experiencia. Entretanto, la OMPI trata de estar a la vanguardia en el desarrollo de mecanismos de solución extrajudicial de controversias. El Centro de la OMPI fue designado por la ICANN como proveedor de servicios de solución de controversias en virtud de un procedimiento para formular objeciones relativas a derechos de terceros en la etapa previa a la adjudicación. La OMPI estableció este procedimiento para brindar la oportunidad a los propietarios de marcas de oponerse a la creación de un nuevo gTLD si consideraban que este infringía una marca. La administración de los procedimientos para ese tipo de objeciones se inició en el primer trimestre de 2013. Desde entonces, el Centro ha emitido resoluciones formuladas por sus grupos de expertos que han contado con una gran aceptación en la práctica totalidad de las 69 objeciones admisibles que se han recibido.

25. Un nuevo ámbito de trabajo interesante para el Centro ha sido la colaboración con algunas Oficinas de P.I. tanto en el diseño como en la administración de los procedimientos de solución extrajudicial de controversias en casos de oposición o de otro tipo que se presentan ante estas Oficinas. El Centro administra o coadministra dichos procedimientos con la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS) y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) del Brasil. Las primeras demandas se resolvieron satisfactoriamente en virtud del procedimiento de mediación conjunto OMPI-IPOS para los casos de oposición en materia de marcas.

El marco normativo internacional²

26. La Organización gozó de la enorme fortuna de ver la adopción de un nuevo tratado multilateral en 2013, el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso. El Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual se fundamentó en el éxito del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales de 2012.

27. La Conferencia Diplomática en la que se adoptó el Tratado de Marrakech constituyó un gran acontecimiento. El Gobierno del Reino de Marruecos acogió generosamente la Conferencia, efectuó unos preparativos excepcionales para los participantes y ofreció la más cálida bienvenida a todas las delegaciones. Su Majestad el Rey Mohamed VI envió gentilmente un mensaje de aliento al inicio de la Conferencia. El Ministro de Comunicaciones del Reino de Marruecos, el Excelentísimo Sr. Mustafa Khalfi, fue elegido Presidente de la Conferencia y dirigió los procedimientos de manera muy capaz. Stevie Wonder, artista de fama mundial, cumplió la promesa efectuada a los Estados miembros en las Asambleas de 2010 y se desplazó generosamente hasta Marrakech para celebrar la adopción del Tratado ofreciendo un concierto maravilloso y memorable a todos los participantes en la última noche de la Conferencia.

28. El éxito de Marrakech se debió al extraordinario compromiso y dedicación de los Estados miembros. Prueba de esa dedicación fueron las cinco reuniones y rondas de consulta de carácter abierto que tuvieron lugar en los seis meses inmediatamente antes de la Conferencia, así como las innumerables reuniones informales de los distintos grupos de Estados miembros. Los negociadores presentes en la Conferencia Diplomática trabajaron día y noche sin

² Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.

descanso. Todo ello tuvo como efecto un resultado formidable en favor de las personas con discapacidad visual, la propiedad intelectual, la capacidad de la comunidad internacional para lograr el consenso en torno a una solución eficaz a una necesidad evidente, y la OMPI.

29. La necesidad que viene a satisfacer el Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual es la del "hambre de lectura", dada la cual, según los cálculos, únicamente cerca del 5% de las obras publicadas se ponen a disposición de las personas con discapacidad visual en formatos accesibles y en un plazo razonable, porcentaje que se reduce aún más en el caso de la gran mayoría de personas con discapacidad visual que viven en los países en desarrollo. En el Tratado se tiene en cuenta esta necesidad al estipular limitaciones y excepciones del derecho de autor en las legislaciones nacionales con el fin de autorizar la creación de versiones en formatos accesibles de obras para el uso de personas ciegas, personas con discapacidad visual o personas con dificultad para acceder al texto impreso. Asimismo, en el Tratado se autoriza el intercambio transfronterizo de las versiones accesibles de las obras a fin de utilizar de la manera más eficaz posible los limitados recursos disponibles para crear formatos accesibles, evitando la necesidad de crear un formato accesible de la misma obra en cada país.

30. Una cosa es lograr la adopción de un nuevo tratado; otra distinta es conseguir su entrada en vigor. Los tratados representan la expresión colectiva de la política de los Estados miembros. La Secretaría trabajará para promover la adhesión más amplia posible al Tratado de Beijing y al Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual, a fin de que entren en vigor lo antes posible. En el momento en el que quedó cerrado a la firma el Tratado de Beijing, lo habían firmado 71 Partes Contratantes que cumplían las condiciones pertinentes. Hasta la fecha, 53 Partes Contratantes que cumplen las condiciones pertinentes han firmado el Tratado de Marrakech. Ambas son señales alentadoras para la amplia ratificación de los dos tratados. De manera más general que en el caso de los dos tratados, tengo el agrado de informar igualmente que se han producido 26 nuevas adhesiones a los tratados administrados por la OMPI en el curso del año transcurrido desde las últimas Asambleas, con lo que prosigue la creciente adopción de tratados de la OMPI en todo el mundo.

31. En el caso del Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual, además de promover la adhesión al Tratado, trabajaremos para lograr que la plataforma de sectores interesados, que fue establecida por el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos para hacer disponibles en la práctica las obras en formatos accesibles, alcance un mayor nivel de aplicación profesional. Estudiaremos las maneras de obtener financiación voluntaria para esta nueva etapa de la plataforma y daremos cuenta de los avances al Comité Permanente.

32. Mirando al futuro de la agenda normativa, aunque existen varios puntos sobre la mesa, hay tres que están llegando a su fase de pleno desarrollo. El orden en que voy a mencionarlos no prejuzga su importancia o desarrollo respectivos.

33. Está a punto de finalizar la labor efectuada en relación con una propuesta de tratado sobre el derecho de los diseños en el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas. La propuesta de tratado simplificará las formalidades relativas a la obtención de protección para los diseños. Asimismo, establecerá procedimientos más accesibles para los diseñadores y reflejará en el caso de los diseños la labor de simplificación realizada en relación con las patentes y las marcas en el Tratado sobre el Derecho de Patentes y el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, respectivamente. Se solicitará a las Asambleas del presente año que decidan acerca de la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del Tratado que la Federación de Rusia se ha ofrecido generosamente a acoger. Se confía encarecidamente en que pueda proseguir esta labor a fin de aprovechar los resultados de Beijing y Marrakech.

34. El Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) ha avanzado muy satisfactoriamente el último año en su labor sobre la protección internacional de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales y sobre la propiedad intelectual en relación con los recursos genéticos. Reviste la mayor importancia que esta labor alcance una conclusión satisfactoria. El proceso ha sido largo y arduo. Se solicitará a las Asambleas que renueven el mandato del CIG y que formulen ese mandato de manera que pueda ser adoptado por todos los Estados miembros. Una de las prioridades esenciales del año venidero consistirá en avanzar en esa labor hasta lograr un resultado satisfactorio.

35. La tercera esfera que está alcanzando el pleno desarrollo es la protección de los organismos de radiodifusión. Nos hemos retrasado un poco en el calendario previsto por los Estados miembros (que preveía un posible resultado en 2014) por la razón comprensible de que el Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual ha absorbido toda la capacidad disponible entre los Estados miembros en este ámbito y, en consecuencia, no se ha podido tratar con suficiente profundidad el tema de la radiodifusión. Se confía en que se concentren los esfuerzos durante los próximos 12 meses para avanzar en esta importante labor hasta el punto en el que los Estados miembros puedan considerar la convocación de una conferencia diplomática. El tema de la radiodifusión sigue siendo el ámbito principal de los contemplados en el Convenio de Berna y la Convención de Roma que no ha sido actualizado por medio de los tratados adoptados en 1996 (el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas) y en 2012 (el Tratado de Beijing).

36. A medida que estas tres esferas avanzan hasta su finalización, creo que será importante comenzar a dialogar entre los Estados miembros acerca de la agenda normativa para los años venideros. Esa tarea no constituye nunca un proceso sencillo, pero dada la velocidad a la que cambia el mundo exterior se hace patente la necesidad de planificar las prioridades futuras.

Desarrollo³

37. La elaboración de estrategias nacionales a petición de las autoridades nacionales y conjuntamente con ellas es el principal vehículo utilizado para vincular el uso de la P.I. al fomento de los objetivos económicos y planes de desarrollo nacionales. A lo largo del año pasado, la Organización prosiguió la labor sobre dichas estrategias para los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo y los países con economías en transición. En 2012, se llevó a cabo en distintas etapas la labor de elaboración o aplicación de estrategias en 32 países (cinco en África, cinco en la región árabe, nueve en la región Asia y el Pacífico y 13 en la región de América Latina y el Caribe.

38. Al promover la aplicación de estrategias, y de manera general en el programa de cooperación para el desarrollo, nos centramos en proporcionar asistencia para el establecimiento de marcos reglamentarios jurídicos e institucionales adecuados, la modernización de las oficinas, el desarrollo y el despliegue de infraestructura de apoyo técnico y el fortalecimiento de la capacidad humana. Con tal fin, en 2012 se realizaron unas 794 actividades de asistencia técnica en 153 PMA, países en desarrollo y países con economías en transición, en las que participaron unos 1.426 conferenciantes expertos y consultores de todo el mundo.

39. En el fortalecimiento de la capacidad humana, la Organización pone empeño en cubrir todos los aspectos de la aplicación y el uso operativo de la P.I., ya sean técnicos, administrativos, jurídicos o empresariales, incluidas sus implicaciones de desarrollo. La Academia de la OMPI se encarga de coordinar toda la formación profesional. Sus cursos de enseñanza a distancia proporcionaron formación a cerca de 49.000 personas en 2012, en

³ Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo.

comparación con las 33.000 del año precedente. En 2012, 904 personas recibieron formación en el marco de los programas presenciales de la Academia.

40. Además de la formación profesional, la Academia organiza conjuntamente programas de maestría en Derecho de P.I. con la Universidad de África y la ARIPO (Harare, Zimbabwe), la Queensland University of Technology (Brisbane, Australia), la Universidad de Turín (Italia), la Universidad de Yaoundé II y la OAPI (Camerún), la Haifa University of Technology (Israel) y la Universidad Nacional de Seúl (República de Corea). En 2012, 72 estudiantes se matricularon en esos programas. En 2013, se puso en marcha el primer programa de maestría en español con la Universidad Austral de Buenos Aires.

41. La Agenda para el Desarrollo entró en una fase de mayor desarrollo, varios proyectos finalizados fueron objeto de evaluación, y los informes consiguientes están siendo examinados por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Los proyectos finalizados y evaluados se incorporaron en las actividades principales del programa de la Organización y se integraron en el proyecto de presupuesto por programas para 2014-2015. En noviembre de 2012 el CDIP aprobó la Fase II de un proyecto (Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes). El Comité está examinando una propuesta de proyecto sobre la P.I. y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA.

42. En el ámbito del derecho de autor y las industrias creativas, buscamos la manera de prestar asistencia a los PMA y a los países en desarrollo para que comercialicen su profunda riqueza cultural y establezcan conexiones más eficaces entre sus creadores, artistas, intérpretes y ejecutantes y los mercados mundiales. La respuesta puede venir en parte de la mano de unos organismos eficaces de gestión colectiva. Hemos iniciado un proyecto para desarrollar una nueva norma de garantía de calidad de tipo voluntario para los organismos de gestión colectiva (denominada la etiqueta de excelencia, "TAG of Excellence"). El objetivo consiste en ofrecer orientación y apoyo a los organismos de gestión colectiva para que alcancen elevados niveles de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza en beneficio de los titulares de los derechos a quienes representan. Asimismo, estamos revitalizando el sistema informático de gestión de datos para los organismos de gestión colectiva en los países en desarrollo que, a nuestro juicio, no sólo servirá para una gestión más eficaz de los derechos, sino también para crear vínculos entre los titulares de los derechos y los mercados situados más allá de su ámbito nacional.

Infraestructura mundial⁴

43. El programa de infraestructura mundial ofrece un enfoque integrado encaminado a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la gestión de la P.I. y para obtener provecho de las redes y bases de datos mundiales; facilitar gratuitamente, mediante las bases de datos mundiales, la información tecnológica, científica y de mercadotecnia generada a escala mundial por el sistema de P.I., y crear, en colaboración con los Estados miembros, plataformas y herramientas que fomenten la cooperación y la eficiencia reduciendo funciones redundantes en las oficinas de P.I.

44. **Modernización de las oficinas de P.I.** La Oficina Internacional ha seguido prestando asistencia a las oficinas de P.I. de todo el mundo en la tramitación de solicitudes de derechos de P.I. a fin de ofrecer mejores servicios a los sectores interesados. Sigue creciendo la demanda de asistencia de la OMPI; así, el número de oficinas que utilizan uno o más de los sistemas que ofrece la OMPI ha pasado de 61 a 72. En lo que respecta a la utilización de los sistemas de la OMPI, se dispone de los siguientes datos:

⁴ Meta estratégica VI: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.

- 46 oficinas utilizan el IPAS (Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial);
- 10 oficinas utilizan en AIPMS (sistema de gestión de la P.I. en árabe);
- 17 oficinas utilizan WIPO Scan (sistema de digitalización y gestión del volumen de trabajo);
- 6 oficinas utilizan WIPO EDMS (sistema electrónico de gestión de documentos).

Queda por atender una larga lista de peticiones de asistencia, a la que se está dando prioridad en función de la disponibilidad de recursos. Los datos que genera la utilización de los sistemas de la OMPI, obtenidos con la amable cooperación de las oficinas de P.I. participantes, no solo se utilizan a escala local, sino también para alimentar las bases de datos de P.I. mundiales que la OMPI pone a disposición.

45. **Bases de datos mundiales y otros servicios de acceso a los conocimientos.** Este ha sido un año especialmente importante en la creación de bases de datos mundiales de la OMPI y otros servicios de acceso a los conocimientos. En lo que respecta a las bases de datos mundiales, sigue primando el objetivo de aplicar un enfoque plurilingüe y facilitar a los usuarios mecanismos de traducción asistida por computadora gratuitos y eficaces y herramientas de búsqueda y recuperación de datos (CLIR) en 12 idiomas. Se está ampliando la herramienta de traducción asistida por computadora para la traducción de los títulos y resúmenes de patentes (TAPTA), creada en la OMPI, a fin de incluir nuevos pares de lenguas; por otra parte, en septiembre de 2013 se llevó a cabo un estudio piloto sobre su utilización por parte de traductores subcontratados para reducir costos de traducción.

46. Actualmente, la base de datos PATENTSCOPE permite a los usuarios buscar más de 32 millones de documentos de patente en todo el mundo, entre los que figuran 2,2 millones de solicitudes internacionales de patente publicadas en el marco del PCT. Este enorme crecimiento (14 millones de documentos el año pasado y 8 millones el anterior) se debe en gran parte a la inclusión, este año, de las colecciones nacionales de patentes de los EE.UU. y de China.

47. En lo tocante a la Base Mundial de la OMPI de Datos sobre Marcas también ha sido un año muy animado. Gracias a la incorporación de seis nuevas colecciones nacionales de registros de marcas (por ejemplo, toda la colección de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO)), ahora, este recurso público y gratuito facilita a los usuarios la búsqueda de más de 11 millones de registros de marcas. Pronto se incorporarán varias colecciones nuevas, a medida que las oficinas nacionales de P.I. acepten la invitación de la OMPI de participar en el proyecto.

48. **Acceso a la información y el conocimiento.** Los nuevos programas de la OMPI: ARDI (Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación) y ASPI (Acceso a la Información Especializada sobre Patentes) tienen por objeto mejorar el acceso a publicaciones científicas y técnicas en favor de los habitantes y de las instituciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo. El número de instituciones que se benefician de ambos programas sigue aumentando de manera constante. En lo que respecta al programa ARDI, éste ha sido un año especialmente importante, habiéndose registrado un fuerte aumento en el volumen de contenidos disponibles mediante el mismo, que ha pasado de 250 publicaciones el año pasado a más de 10.000 publicaciones, obras y estudios de expertos este año. Desde 2012, el programa ARDI forma parte, junto con otras tres organizaciones de las Naciones Unidas y numerosos editores importantes, de la asociación Resarch4Life. Dicha asociación facilita acceso gratuito o muy barato a más de 6.000 instituciones ubicadas en más de 100 países en desarrollo, a contenidos de Internet de las más importantes publicaciones científicas, técnicas y médicas en todo el mundo. En junio de 2013, el volumen de recursos de expertos fue de más de 35.000, entre los que se contaban 13.000 publicaciones y 22.000 libros electrónicos.

49. La OMPI ha puesto en marcha, en cooperación con sus Estados miembros, 36 proyectos relativos a los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), esto es, más de 320

CATI en todo el mundo. Estos centros ayudan a los innovadores de los países en desarrollo facilitándoles acceso a información local y de alta calidad en el ámbito de la tecnología así como a servicios conexos. La OMPI a su vez apoya estos centros mediante un programa estructurado de formación in situ y cursos de enseñanza a distancia. A finales de 2012 se habían celebrado 60 cursos in situ. Para consolidar el efecto y la sostenibilidad a largo plazo de los CATI, en noviembre de 2012 la OMPI puso en marcha una plataforma de gestión del conocimiento por Internet. Dicha plataforma facilita el intercambio de experiencias y prácticas más extendidas entre los CATI del mismo país y entre los de distintos países. Además, facilita el acceso a nuevos servicios de la OMPI encaminados a apoyar la creación de este tipo de centros en todo el mundo, como la facilitación de contenidos específicos de enseñanza a distancia, consultas con expertos y seminarios por Internet.

50. **Plataformas mundiales.** El año pasado se registraron avances en las dos principales plataformas que gestiona la OMPI junto con los Estados miembros (al margen del PCT). En la plataforma WIPO CASE (acceso centralizado a los resultados de búsquedas y exámenes) se han introducido mejoras en las características técnicas. En 2013 se emprendió un proyecto piloto de carácter técnico para obtener acceso a los sistemas de expedientes de las Oficinas de la Cooperación Pentilateral. Otras oficinas han manifestado su interés en evaluar el sistema o en unirse al mismo. En 2012 se actualizó la plataforma WIPO DAS (Servicio de Acceso Digital) y se llevó a la práctica un nuevo proceso que facilitará la utilización del sistema a las oficinas y los solicitantes.

La OMPI en tanto que referencia mundial de información sobre P.I.⁵

51. En un mundo en el que, posiblemente, se dispone de un exceso de datos e información, intentamos centrar nuestros esfuerzos en producir una cantidad limitada de referencias de calidad y cuya incidencia sea notable, algo en lo que podemos decir justificadamente que somos líderes a nivel mundial.

52. Sigue creciendo el seguimiento mundial de **WIPO Lex**, la base de datos electrónica que da acceso a la legislación y los tratados en materia de P.I. de los 195 miembros de la OMPI, la OMC y las Naciones Unidas. En 2012, fueron un millón los usuarios que visitaron **WIPO Lex**. En 2013, esta cifra de usuarios se había alcanzado ya en el mes de julio. La base de datos se encuentra disponible ya en español, árabe, chino, francés e inglés, y se están realizando pruebas rigurosas de la interfaz pública en ruso con el objetivo de ponerla a disposición del público de forma gradual. En noviembre de 2012 se puso en funcionamiento el componente relativo a los nuevos tratados, que ya ha sido actualizado. Se recogen 170 tratados multilaterales y 500 de carácter bilateral referidos a la P.I., y se han señalado ya más de 2.000 tratados bilaterales más para su inclusión en el futuro. Debido a la evolución dinámica de los sistemas nacionales de P.I. y a la ampliación de las interfaces lingüísticas de **WIPO Lex**, la base de datos ha de ser revisada y actualizada permanentemente. Esto se consigue gracias a la inestimable colaboración de las administraciones locales, las universidades, las empresas jurídicas y otras partes interesadas. Es nuestra intención seguir cultivando esta red de asociados y diversificarla.

53. El **Índice Mundial de Innovación 2013** se publicó de forma conjunta con la Universidad Cornell y el INSEAD. Este año, asistió a su presentación el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Ban Ki-moon, en el marco de la serie de sesiones de alto nivel de la reunión anual del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), celebrada en Ginebra a principios de julio. El Índice Mundial de Innovación se ha convertido en un exponente principal y una herramienta de referencia en materia de innovación. La prensa internacional se ha hecho gran eco de las clasificaciones que en él se incluyen así como de sus conclusiones principales.

⁵ Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.

54. Gracias al apoyo prestado por varias oficinas nacionales, desde la última serie de reuniones de las Asambleas la OMPI ha podido mejorar de forma significativa la recopilación y exposición de **datos estadísticos sobre la actividad existente en el ámbito de la P.I. en todo el mundo**. Los siguientes informes emblemáticos se elaboran ahora todos los años:

- *Indicadores Mundiales de Propiedad Intelectual 2012*, cuya última edición se vio enriquecida por la inclusión de estadísticas relativas a la utilización del procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente y del registro de variedades vegetales.
- *Reseñas anuales del PCT*, tanto del *Sistema de Madrid* (publicada por primera vez en 2013) como del *Sistema de La Haya*.

55. A finales de 2013 se va a publicar un nuevo Informe Mundial sobre la P.I., en el que se examinará la función que desempeña el desarrollo de marcas, y que será la continuación del informe *Los nuevos parámetros de la innovación*, publicado en 2011.

Participación en los problemas mundiales de política pública⁶

56. Durante los últimos 12 meses la OMPI ha intensificado la cooperación trilateral con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) en relación con la conexión que existe entre la salud, la innovación y el comercio. En febrero de 2013 se publicó un estudio elaborado por las secretarías de las tres organizaciones y titulado "*Promoting Access to Medical Technologies and Innovation: Intersections between Public Health, Intellectual Property and Trade*" (Promover el acceso a las tecnologías médicas y la innovación: las intersecciones de la salud pública, la propiedad intelectual y el comercio), que obtuvo una acogida muy buena. El tercer simposio auspiciado por las tres Organizaciones, bajo el título "La innovación en el campo de la medicina – Cambios en la forma de realizarla", se celebró en la OMPI en julio de 2013.

57. **WIPO Re:Search** es un consorcio público-privado que fomenta el intercambio de la P.I., la investigación no divulgada y los conocimientos especializados, con el objetivo de acelerar el desarrollo de nuevos medicamentos, vacunas y diagnósticos en el ámbito de las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis. En octubre de 2012, el consorcio celebró su primera reunión anual junto a un taller sobre tecnología y concesión de licencias destinado a institutos de investigación médica de África. WIPO Re:Search ha conseguido superar los 70 miembros procedentes de los cinco continentes, lo que supone más del doble de los que tenía cuando se puso en funcionamiento en octubre de 2011. En la actualidad hay 30 acuerdos o colaboraciones establecidos entre los miembros. Además, mediante fondos fiduciarios de Australia, se han organizado cinco acuerdos de acogida para ubicar a investigadores de países en desarrollo en los departamentos de investigación de empresas y universidades de países desarrollados y países en desarrollo.

58. Tras los buenos resultados obtenidos en un programa piloto, en noviembre de 2013 está previsto que se ponga en marcha la plataforma **WIPO Green**, un mercado virtual para poner en contacto a los proveedores de tecnologías sostenibles desde el punto de vista medioambiental con aquellos que necesiten esas tecnologías. En la actualidad se está produciendo la adhesión de los asociados a la Carta de WIPO Green.

⁶ Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública

Comunicaciones⁷

59. Durante los últimos 12 meses hemos aumentado en gran medida nuestra presencia en las redes sociales a fin de aprovechar las posibilidades que ofrecen, ya que permiten acceder a un público nuevo y más amplio, y representan un vehículo nuevo y original para la distribución de contenidos.

60. Los mejores ejemplos de éxito obtenidos durante el año pasado en el marco de la estrategia de comunicación estuvieron relacionados con los acontecimientos más importantes que celebró la Organización. Con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2013, nuestro equipo de Comunicaciones creó y ofreció unos contenidos variados y originales en torno al tema “Creatividad: La nueva generación”, entre los que se incluían material gráfico y de diseño, y contenidos editoriales, fotográficos, videográficos, de sitios web y de redes sociales. Ochenta y nueve países informaron de que habían organizado eventos con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual (un aumento respecto a los 76 de 2012) y el alcance total de la campaña realizada en *Facebook* fue más del doble que en 2012 (la mayoría de los “me gusta” provenían de la India, los Estados Unidos de América, el Brasil y el Reino Unido). La incidencia de esta campaña de promoción se hizo evidente de forma inmediata, ya que el sitio web de la OMPI recibió ese día más del doble de las visitas que había recibido en cualquier otro día durante los doce meses anteriores. A lo largo de toda la campaña, el sitio web del Día Mundial de la Propiedad Intelectual recibió casi 100.000 visitas (un 80% más que en 2012).

61. Actualmente, todas las publicaciones de la OMPI pueden descargarse en Internet de forma gratuita. A lo largo del año pasado, se distribuyeron 28.100 publicaciones y existen ahora 90 bibliotecas depositarias en todo el mundo en las que el público general tiene acceso a publicaciones de la OMPI en papel.

62. La presencia de la OMPI en las redes sociales ha aumentado considerablemente desde que se establecieron espacios en Twitter y Flickr en marzo de 2012:

- la influencia social de la OMPI según “Klout” alcanzó un pico de 72 tras el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, en abril, (más alto que el de la UIT, la OIT, la ONUDI, la OMM, el FIDA o la UNOG);
- la OMPI ha alcanzado un total de 22 millones de impresiones potenciales en Twitter;
- las fotos de la OMPI publicadas en Flickr se han visto unas 400.000 veces;
- las publicaciones de la OMPI en Scribd se han leído más de 360.000 veces;
- los vídeos de la OMPI en YouTube se han visto más de 3,3 millones de veces desde que la OMPI creó su cuenta.

63. En 2012, emprendimos una gran reestructuración del sitio web. Esto ha supuesto una ingente labor de modernización y reorganización de la presentación del contenido, reubicación de las estructuras de datos e introducción de un diseño sensible al tipo de dispositivos que se usan para conectarse a Internet. Tenemos previsto que el resultado de este enorme esfuerzo salga a la luz en el tercer trimestre del año.

⁷ Meta estratégica VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas

Administración y gestión⁸

64. El Sector de Administración y Gestión dirige la planificación y la gestión presupuestaria y financiera de los programas, así como la ejecución y la evaluación del desempeño eficientes de los mismos. Además, se encarga de la infraestructura del edificio y de las TIC, las conferencias y los servicios lingüísticos generales, los servicios de compras y viajes y la seguridad del personal y los bienes. De este modo, se ocupa principalmente de mejorar la manera en la que prestamos nuestros servicios y programas.

65. El **Programa de Alineación Estratégica (PAE)**, el mayor programa de cambio que se ha emprendido en los últimos cinco años, concluyó satisfactoriamente a finales de 2012. Las 19 iniciativas de reforma del programa se han integrado ahora en la cultura, los métodos de trabajo y los procedimientos de la Organización. Es preciso seguir trabajando en dos de las iniciativas, las que se refieren a los controles internos y el sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), las cuales están avanzando conforme a sus planes de trabajo respectivos. Desde el proceso intensivo del PAE, hemos ido avanzando hacia una situación en la que perseguimos sin tregua la mejora mediante la supervisión, revisión e innovación continuas en lo que respecta a todos nuestros procedimientos de administración y gestión.

66. El proyecto de construcción de la **nueva sala de conferencias** está avanzando convenientemente y ha llegado ese gran momento en el que por fin empezamos a tener una idea del aspecto que tendrá el edificio cuando termine su construcción. La decisión de asumir la responsabilidad directa de la obra en julio de 2012 ha acarreado un aumento considerable de las responsabilidades de gestión a las que el personal ha respondido de manera ejemplar. Prevemos que la nueva sala de conferencias esté terminada y en uso a tiempo para las reuniones de las Asambleas de 2014.

67. En cuanto a los servicios de conferencias y de TIC, hemos introducido la difusión por Internet y el vídeo a la carta para las deliberaciones de las principales reuniones de la OMPI. Esto aporta una mayor transparencia, ya que facilita la participación pasiva de una audiencia mucho mayor y alimenta las actas de reuniones que están disponibles en nuestro sitio web.

68. El lanzamiento de un proceso para lograr la certificación ISO 27001 constituye un paso importante. La certificación ISO 27001 del sistema de gestión de la seguridad de la información ofrecerá un nivel mucho mayor de garantía a las partes interesadas de que la información confidencial se esté manejando correctamente y con el mayor grado de seguridad posible.

69. La adopción de una política lingüística de la OMPI por parte de los Estados miembros ha derivado en un aumento del 53% del número de páginas traducidas por nuestro servicio lingüístico. Con el fin de garantizar que esta carga de trabajo adicional se absorba sin sobresaltos, hemos velado por un mejor uso de la traducción asistida por computadora y las herramientas terminológicas y hemos recurrido en mayor medida a servicios de traducción externos.

70. Ha sido un año de mucha actividad para el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, que ha logrado terminar prácticamente el proceso de regularización de los empleados con contratos de corta duración que llevan mucho tiempo al servicio de nuestra Organización; ha gestionado la aplicación de la reforma del Estatuto y Reglamento del Personal que aprobaron los Estados miembros en las Asambleas de 2012; ha supervisado la elaboración de textos para la revisión de nuestro sistema interno de justicia, que examinarán las Asambleas de 2013; ha eliminado el trabajo atrasado en materia de contratación y reducido el tiempo que transcurre desde que se decide contratar a alguien hasta que esa persona entra

⁸ Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

a trabajar en la Organización; ha supervisado las mejoras, constantes aunque lentas, en el equilibrio geográfico y de género en el personal; y ha llevado a cabo una gran labor de diseño orgánico para lograr una adecuación mayor entre los perfiles del personal y los requisitos correspondientes a cada puesto.

71. Los resultados muy positivos alcanzados por la Organización el año pasado han sido posibles exclusivamente gracias al compromiso y el apoyo constructivos de los Estados miembros y la profesionalidad y dedicación del personal. Deseo expresar mi agradecimiento por todo esto a los Estados miembros y las mujeres y hombres que tanto han aportado a la OMPI como miembros de su personal.

Francis Gurry
Director General

[Sigue el Anexo II]

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2014/15

1. Los debates se basaron en los documentos A/81/7 Rev., A/51/INF/6, A/51/INF/6 Add., A/51/INF/6 Add. 2, A/51/INF/6 Add. 3, A/51/13 y A/51/14.
2. Las intervenciones de las delegaciones constarán en el informe final (documento A/51/20).
3. La Presidenta leyó en voz alta la propuesta de decisión, que fue adoptada, en los términos siguientes:
 4. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne,
 - i) aprueban la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 que figura en el documento A/51/7 Rev., con sujeción a las siguientes modificaciones acordadas, con respecto a:
 - a) la formulación de los objetivos en el marco de resultados del programa 2, según consta en el Anexo I;
 - b) la formulación de los objetivos en el marco de resultados del programa 4, según consta en el Anexo II,
 - c) la formulación de los párrafos 20.8 y 20.21, en el programa 20, tal como queda modificado en el Anexo III para reflejar la inclusión de dos oficinas adicionales (una en América Latina y el Caribe, y una en la India);
 - d) una asignación adicional de recursos no relativos a personal al programa 20, proveniente de fondos sin consignar;
 - ii) adoptan los principios rectores generales relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior (Anexo IV); y
 - iii) toman nota de las observaciones formuladas por los Estados miembros sobre el pedido de información adicional en relación con el programa de desafíos mundiales y P.I. (programa 18), y piden al programa que informe a los Estados miembros, en la 12ª sesión del CDIP, acerca de los aspectos de sus actividades que están relacionados con el desarrollo, y que informe a los Estados miembros, en la 20ª sesión del SCP sobre los aspectos de sus actividades que están relacionados con las patentes.

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

PROGRAMA 2 MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
I.1. Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales.	Acuerdo sobre un marco normativo para los procedimientos de registro y mantenimiento de los diseños industriales.	No existe un marco normativo para los procedimientos de registro y mantenimiento de los diseños industriales.	Adopción en una eventual conferencia diplomática de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales.
	Avances para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que figuran en el orden del día del SCT.	Proyecto de documento de referencia sobre la protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas.	Resultados acordados en el SCT.
	Número de ratificaciones y adhesiones al Tratado de Singapur.	29 Partes Contratantes (al final de 2012).	Ocho nuevas ratificaciones / adhesiones.
I.2. Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.	Número y porcentaje de Estados miembros/organizaciones regionales que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo proporcionado en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas.	11 Estados miembros/organizaciones regionales han recibido asesoramiento legislativo y tres de ellos han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo recibido en 2012.	Se proporciona asesoramiento legislativo a 10 Estados miembros / organizaciones regionales. 90% de los encuestados expresa satisfacción con el asesoramiento brindado.
I.3. Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales.	Número de peticiones de comunicación tramitadas en virtud del artículo 6ter.	70 peticiones de comunicación tramitadas en 2012 en virtud del artículo 6ter.	140 peticiones de comunicación tramitadas en virtud del artículo 6ter.
	Número de signos publicados en la base de datos sobre el artículo 6ter.	75 signos publicados en 2012 en la base de datos sobre el artículo 6ter.	150 signos publicados en la base de datos sobre el artículo 6ter.

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

PROGRAMA 4 CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENÉTICOS

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
I.1. Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales.	Acuerdo en las negociaciones del CIG sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales relativos a los CC.TT., ECT y RR.GG.	Negociaciones en curso en el marco del mandato del CIG correspondiente a 2012-2013 y programa de trabajo de 2013.	Adopción de uno o varios instrumentos internacionales en una eventual conferencia diplomática.
III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	Porcentaje de participantes en actividades de la OMPI que afirman haber fomentado la capacidad de comprender y utilizar principios, sistemas y herramientas de P.I. para la protección de los CC.TT. y las ECT, y para la gestión de la relación existente entre la P.I. y los RR.GG.	Aún no está disponible.	80%

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

PROGRAMA 20 RELACIONES EXTERIORES, ALIANZAS Y OFICINAS EN EL EXTERIOR

OFICINAS EN EL EXTERIOR

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

20.8 Las consultas oficiosas celebradas con los Estados miembros en 2011 y 2012 arrojaron como resultado la formulación de los siguientes principios: 1) las oficinas en el exterior deben generar valor añadido y emprender actividades que puedan llevar a cabo más eficientemente que la Sede de la Organización; 2) las oficinas en el exterior podrán desempeñar diferentes combinaciones de funciones según las prioridades y peculiaridades regionales; 3) una nueva oficina en el exterior sólo debe ser establecida si ello resulta viable para la Organización desde el punto de vista financiero; 4) se adoptará un planteamiento gradual y prudente al determinar las funciones de las oficinas en el exterior y asignar los correspondientes recursos. Tras las consultas oficiosas celebradas durante la serie de reuniones de 2013 de las Asambleas de la OMPI, los Estados miembros adoptaron los principios rectores generales relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

Nuevas oficinas en el exterior

20.21 Para el próximo bienio se ha planificado la apertura de oficinas en China, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, dos en África, una en América Latina y el Caribe, y una en la India. Se da por supuesto que el establecimiento de las nuevas oficinas en el exterior no quedará culminado durante el bienio 2014-2015. Tanto las oficinas nuevas como las existentes serán objeto de un seguimiento, procediéndose a una evaluación de los resultados alcanzados gracias a ellas. Los pedidos de creación de otras oficinas aún no han sido atendidos. En último término, es preciso que el número de las oficinas en el exterior sea sostenible; lo ideal sería tener una red mundial limitada de oficinas estratégicamente situadas.

[Sigue el Anexo IV]

ANEXO IV

Principios rectores generales relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior

I. Principios rectores generales

Se decidió lo siguiente:

Los principios siguientes orientarán el establecimiento de una pequeña red de oficinas de la OMPI en el exterior que resulte eficaz, esté ubicada estratégicamente y sea representativa desde el punto de vista geográfico (véase el apartado d) más adelante) y que pueda representar un valor añadido al proporcionar apoyo político y logístico para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Organización de una forma que no pueda lograrse únicamente por medio de las operaciones ejecutadas en la Sede de la OMPI.

a. Transparencia del procedimiento de creación de oficinas de la OMPI en el exterior

5. Todo Estado miembro que desee acoger una oficina de la OMPI a título nacional, o en nombre de un grupo de países o de un Grupo Regional, si así se acuerda por consenso, deberá notificarlo por escrito al Director General. El Director General deberá informar sin demora a los Estados miembros de que ha recibido la notificación. Esta disposición no se aplica a los Estados miembros que, a título nacional o en nombre de un grupo de países o de un Grupo Regional, si así se acuerda por consenso, ya hayan presentado las comunicaciones/notificaciones escritas.

6. El Estado miembro que desee acoger una oficina de la OMPI deberá presentar una propuesta, con la asistencia de la Secretaría si así lo solicita el Estado miembro, al Director General a fin de que sea considerada por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC). La Secretaría deberá presentar al PBC la notificación y la propuesta recibidas del Estado miembro. La Secretaría deberá incluir la propuesta recibida del Estado miembro en un informe que remitirá al PBC y formular observaciones sobre la viabilidad de la oficina propuesta y el cumplimiento de los principios establecidos. El PBC considerará la propuesta a fin de formular una recomendación a la Asamblea General.

7. Tras el resultado obtenido en el PBC, el Comité de Coordinación examinará un proyecto de propuesta de acuerdo que esté en concordancia con el artículo 12 del Convenio de la OMPI.

8. La Asamblea General considerará las recomendaciones del PBC y los resultados de los debates del Comité de Coordinación sobre el proyecto de propuesta de acuerdo, a fin de adoptar una decisión final sobre el establecimiento de la nueva oficina en el exterior.

b. Razones para la creación de nuevas oficinas en el exterior y su objetivo

En la propuesta que ha de presentarse al PBC, mencionada en el apartado a) anterior, se deberán proporcionar los motivos, la necesidad, el objetivo y el valor añadido de establecer la nueva oficina en el exterior, así como una evaluación de cómo contribuirá a los programas y objetivos de la Organización, prestando atención especialmente a los elementos siguientes mencionados en los apartados c) y d) siguientes.

El alcance de las actividades de la oficina de la OMPI en un Estado miembro podrá consistir en:

- Colaborar con el sistema de P.I. del país en cuestión;
- Mejorar la innovación y la creatividad en el país en que se va a establecer la oficina incentivando un uso efectivo de los servicios de P.I.;

- Incentivar la sensibilización, el entendimiento y el respeto de la P.I.; impulsar los sistemas de P.I.; racionalizar los procesos y perfeccionar las competencias de su personal;
- Si es de interés para el Estado en que se va a establecer la oficina y para otros países en la región, y siempre que así lo acuerdan, la oficina podrá también prestar servicios al Estado solicitante de esa región, mediante proyectos claramente definidos y que hayan sido aprobados por los órganos pertinentes de la OMPI;
- Prestar servicios de atención al cliente a los usuarios de los servicios mundiales de P.I.;
- Brindar asistencia en la utilización de la P.I. como herramienta de fomento del desarrollo y la transferencia de tecnología.

Queda entendido que las oficinas de la OMPI en el exterior no efectuarán actividad alguna que esté relacionada con la tramitación (incluyendo, por ejemplo, la recepción, transmisión, revisión, búsqueda y examen, trámite, publicación, cesión o transferencia de derechos o licencias, renovación o almacenaje) de solicitudes internacionales presentadas en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, o con toda transacción financiera relacionada con esas solicitudes.

c. Sostenibilidad financiera/neutralidad presupuestaria

Reconociendo los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros y salvaguardando los recursos adecuados de las oficinas regionales de la sede, con arreglo a las distintas funciones de la oficina en el exterior, en la propuesta se deberán tener en cuenta la sostenibilidad financiera y la neutralidad presupuestaria que supone el establecimiento de la oficina.

d. Aspectos geográficos/Aspectos relativos a la ubicación

Al evaluar la propuesta, se deberá otorgar la consideración debida al principio de disponer de una red equitativa y eficaz desde el punto de vista geográfico al determinar la ubicación de la oficina propuesta. Toda oficina en el exterior deberá señalar y definir claramente el área geográfica en la que desarrollará sus operaciones. Deberá prestarse la consideración debida a los aspectos de desarrollo, las regiones que carecen de oficinas en el exterior o los lugares en los que están ubicados los usuarios de los principales servicios mundiales de la OMPI. No obstante, la existencia de una oficina en el exterior en una región o incluso en un país vecino no constituirá de por sí un motivo de denegación de la petición presentada por un Estado miembro de esa región a fin de que la Asamblea General la considere y tome una decisión al respecto.

e. Rendición de cuentas / Presentación de informes de las oficinas en el exterior

Todas las oficinas de la OMPI en el exterior forman parte integral del marco de gestión por resultados. Una vez establecidas y en funcionamiento, su rendimiento y actividades se supervisarán y evaluarán a partir de los indicadores de rendimiento y los objetivos establecidos y se informará al respecto al PBC, que, a su vez, transmitirá a la Asamblea General las recomendaciones que estime oportunas.

II. Aplicación

Se decidió aplicar con efecto inmediato los principios rectores generales a todas las oficinas en el exterior, tanto existentes como futuras, en la medida de lo posible, siempre que sigan en vigor las decisiones pertinentes adoptadas anteriormente por la Asamblea General así como la actual decisión en materia de oficinas en el exterior.

[Fin del Anexo IV y del documento]

[Sigue el Anexo III]

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE LOS ESTADOS, LOS GRUPOS REGIONALES Y LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

(Los números hacen referencia a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de Estados:

Afganistán: 93, Albania: 95, Alemania: 58, Angola: 117, 215, 317, Antigua y Barbuda: 62, Argelia:¹ 21, 40, 311, Argentina: 49, Australia: 54, Austria: 119, Bangladesh: 97, 209, 320, Barbados: 115, Belarús:² 25, 60, Bélgica:³ 23, 155, 168, Benin:⁴ 29, 66, Bhután: 103, Botswana: 107, 217, Brasil:⁵ 28, 39, 180, 233, Brunei Darussalam: 102, Burkina Faso: 77, Burundi: 72, Camboya: 74, Canadá: 120, Chile: 33, China: 24, 169, 260, Colombia: 45, Comoras: 121, Congo: 104, Costa Rica: 59, Côte d'Ivoire: 70, Croacia: 122, Cuba: 106, Dinamarca: 124, Ecuador: 86, Egipto: 98, 234, 262, 315, El Salvador: 65, 172, 181, Eslovaquia: 92, España: 80, 312, Estados Unidos de América: 36, 156, 187, 195, 199, 202, 205, 219, 229, 243, 247, 252, 256, 261, 297, 303, 318, Etiopía: 34, ex República Yugoslava de Macedonia: 126, Federación de Rusia: 87, Filipinas: 41, Francia: 212, Gambia: 127, Georgia: 50, Ghana: 30, 216, Grecia: 56, Guatemala: 61, Guinea: 113, Guinea Bissau: 128, Guinea Ecuatorial: 129, Hungría: 71, India:⁶ 22, 32, 179, 214, 292, Indonesia: 75, Irán (República Islámica del): 35, 300, 305, 314, Islandia: 130, Israel: 53, Italia: 48, Jamaica: 131, Japón: 31, Kenya: 109, Lituania:⁷ 27, Madagascar: 132, Malawi: 100, Malasia: 112, Malí: 111, Marruecos: 67, Mauritania: 133, México: 81, Mónaco: 43, Montenegro: 134, Mozambique: 69, Myanmar: 94, Namibia: 135, Nepal: 63, Níger: 136, Nigeria: 101, Noruega: 137, Nueva Zelandia: 51, Omán: 263, Pakistán: 42, Palestina: 143, Panamá: 52, Paraguay: 55, Perú: 88, Polonia:⁸ 20, 114, 157, Reino Unido: 38, República Árabe Siria: 141, República Centroafricana: 99, República Checa: 123, República de Corea: 44, 207, 213, 294, República de Moldova: 110, República Democrática Popular Lao: 116, República Popular Democrática de Corea: 125, República Unida de Tanzania: 105, Rumania: 89, Rwanda: 138, Santa Sede: 78, Senegal: 73, Serbia: 90, Sierra Leona: 118, Singapur: 46, Sri Lanka: 37, Sudáfrica: 64, 196, Sudán: 108, Suecia: 140, Suiza: 96, Swazilandia: 139, Tailandia: 47, Togo: 83, Trinidad y Tabago:⁹ 19, 57, Turquía: 76, Ucrania: 91, Uganda: 82, Uruguay: 84, Venezuela (República Bolivariana de): 210, 295, 306, Viet Nam: 85, Yemen: 142, Zambia: 68, Zimbabwe: 79.

Organizaciones Internacionales Intergubernamentales: Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO): 148, Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN): 26

¹ En nombre del Grupo Africano.
² En nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC).
³ En nombre del Grupo B.
⁴ En nombre de los Países Menos Adelantados (PMA).
⁵ En nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG).
⁶ En nombre del Grupo Asiático.
⁷ En nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.
⁸ En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS).
⁹ En nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC).

Organizaciones Internacionales no Gubernamentales: *Civil Society Coalition* (CSC): 160, Federación de las Cámaras de Comercio e Industria de la India (FICCI): 145 Federación Internacional de Videogramas (IVF): 144, *Knowledge Ecology International* (KEI): 146, 159 y *Third World Network* (TWN): 147

[Fin del Anexo III y del documento]